

PROYECTO EDUCATIVO CEIP VIRGEN DEL SOL

PLAN DE CENTRO

Según estipula la Ley de Educación de Andalucía (LEA), Ley 17/2007 de 10 de diciembre, en su art. 126, el Plan de Centro es el documento que integra el proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento y el proyecto de gestión.

Así mismo se recoge en Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Colegios de Educación Infantil y Primaria.

Siguiendo las directrices de este Decreto y según señala el Art. 20, apartado 2, este Plan de Centro ha sido elaborado por el equipo directivo y aprobado por el Consejo Escolar. Para la realización del mismo el equipo directivo ha requerido la colaboración e implicación del equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP) y de los equipos de coordinación docente (CC).

Se fundamenta en los criterios marcados por el Claustro de Profesorado, referentes a la orientación, tutoría, evaluación o recuperación del alumnado, así como de las normas de organización y funcionamiento.

Como indica el Art. 20, apartado 4 del Decreto, este Plan de Centro tendrá carácter plurianual, obligará a todo el personal del centro y vinculará a la comunidad educativa de nuestro colegio. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento o a propuesta del director o directora en función de su Proyecto de Dirección.

Este Plan de Centro es público y se facilitará su conocimiento a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general, utilizando, en su caso, los medios y mecanismos de internet que poseemos.

.....
Ley de Educación de Andalucía (LEA)

<http://averroes.ced.junta-andalucia.es/mochiladigital/normativa/lea.pdf>

DECRETO 328/2010, de 13 de JULIO

http://www.ced.junta-andalucia.es/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/OEE/ordenacion/ROC/DECRETO_RO_primaria

CARACTERÍSTICAS Y FUNDAMENTOS DEL PLAN DE CENTRO

Partiendo de la idea de que este PLAN DE CENTRO intente articular nuestras señas de identidad, tanto a nivel educativo como de funcionamiento, siendo un referente para todo el ente educativo, con carácter sistémico e integrador, desde el principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que tenemos los centros.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), establece, en su art.126, los documentos que integran el PLAN DE CENTRO. Son los siguientes:

- El Proyecto Educativo.
- El Reglamento de Organización y Funcionamiento.
- El Proyecto de Gestión del Centro.



Incluso reconoce en el Artículo 125.

1. *Los centros docentes contarán con autonomía pedagógica, de organización y de gestión para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios, en el marco de la legislación vigente, en los términos recogidos en esta Ley y en las normas que la desarrollen.*

Viene a consolidar uno de los fundamentos de la propia LEA, que en su Art. 4.

Principios del sistema educativo andaluz. (En su apartado h), reconoce:

h) Autonomía, participación, responsabilidad y control social e institucional, como elementos determinantes del funcionamiento y la gestión de los centros docentes.

Con todo lo anterior y según los artículos de la Ley que determinan el contenido de cada uno de los elementos integrantes del plan (Art. 127, proyecto educativo; Art. 128, reglamento de organización y funcionamiento y Art. 129, proyecto de gestión), vamos a adaptar el diseño contextualizado del plan.

Partiendo de los apartados recogidos en la normativa, vamos a configurarlo como “*un todo*”, intentándolo trabajar de manera integrada. Ello supone poner en

diálogo elementos del proyecto educativo, como el plan de convivencia con el reglamento de organización y funcionamiento que determina las funciones de cada órgano. Así podremos trabajar conjuntamente todos los compromisos, tanto educativos y de convivencia como de relación a los que se refiere la Ley en sus Arts. 31 y 32.

Con todo lo anterior expuesto y según la normativa podemos estructurar un plan donde se nos permite trazar y, en consecuencia, llevar a cabo, modelos de funcionamiento propios. Incluirá desde los desarrollos curriculares (a partir de unas pautas para la elaboración de las programaciones didácticas), hasta las medidas de atención a la diversidad (de acuerdo con las necesidades de nuestro alumnado y las características del entorno en el que nos encontramos), los criterios para organizar el tiempo, los programas de intervención en el tiempo extraescolar, los procedimientos y criterios de evaluación, el plan de orientación y acción tutorial, el plan de convivencia, las medidas para mejorar la calidad educativa, el plan de formación del profesorado y el plan de compensación educativa.

Todo ello fundamentado en el trabajo sobre los valores de esfuerzo, respeto, tolerancia, igualdad y compañerismo, dando respuesta a las necesidades de la comunidad educativa.

Para su elaboración nos apoyamos en una base normativa y bibliográfica actualizada, la cual presentaremos en esta introducción y se verá aplicada y contextualizada en cada uno de los apartados de este documento, así como la base bibliográfica que queda incorporada también al propio documento, se hace explícita en algunas ocasiones y se muestra recogida, de forma sintética, al final del mismo.

Inciendiando en que la relación sistémica entre la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), va a determinar los elementos de este plan, ya que ambas van en la línea de la integración y el dialogo, con el aporte en nuestra que nuestra comunidad le ha dado en respuesta a las señas de identidad, a la cultura, a los recursos y a las necesidades y oportunidades de nuestro contexto. Con todo ello, las referencias (tanto de elementos como de principios) a los que estamos haciendo referencia se van a fundamentar en:

- Ley 17/2007 de Educación de Andalucía (LEA). Ha actualizado los documentos del centro atendiendo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Educación (LOE).
- Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las

enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.

- Decreto 231/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía.
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.



- ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Destacar que los diversos proyectos y programas específicos que componen en este documento expresarán nuestra inquietud por integrar los elementos que están siendo destacados, en estos momentos, como señas de actualidad en la realidad educativa: competencias básicas para conseguir una calidad, eficacia y educación en valores sólidos y evaluación formativa del alumnado que suponga nuestra propia percepción crítica, y con ello nuestra preocupación continua por mejorar lo que proyectamos y lo que desarrollamos.

.....

.....

Ley de Orgánica de Educación (LOE)

http://www.madrid.org/dat_capital/loe/pdf/lo_e_boe.pdf

1. PROYECTO EDUCATIVO: CONCEPTO Y CONTEXTO.

El Proyecto Educativo del Centro recoge los valores, los objetivos, las prioridades y las formas de actuación. Asimismo, incorpora la concreción del currículum establecido por la Administración educativa fijado y aprobado por el Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o ámbitos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Este Proyecto, tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del Centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la **L.O.E./L.O.M.C.E.** (*Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, texto consolidado de la última modificación de 10 de diciembre de 2013*), y **L.E.A.** (*Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía*).

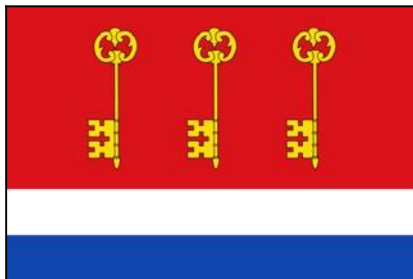
CONTEXTO EDUCATIVO Y SUS FINALIDADES

- **TARIFA:**

Tarifa es un municipio de la provincia de Cádiz, se encuentra en el punto más meridional de la Península Ibérica, la Punta de Tarifa o «Marroquí», que sirve además de divisoria a las aguas del Mar Mediterráneo y del Océano Atlántico, que se cruzan justo enfrente de la propia ciudad, por lo tanto está situada en la parte más angosta del Estrecho de Gibraltar, a una distancia mínima de 14 kilómetros de las costas marroquíes, lo que la convierte en la ciudad europea más cercana al continente africano.

Según el censo de 2010 Tarifa tiene una población de 17.793 habitantes con densidad de población de 42,4 hab/km².

Debido a la gran extensión del municipio, en Tarifa se encuentran otros núcleos poblacionales o pedanías. Bajo la figura de Entidad local menor se encuentran los núcleos de Facinas y Tahivilla. Facinas dista unos 20 kilómetros del núcleo principal y posee alrededor de 1300 habitantes. Tahivilla por su parte se encuentra a algo más de 26 kilómetros de Tarifa y tiene en la actualidad unos 500 habitantes. Son barriadas de la ciudad los núcleos de La Zarzuela a 39 kilómetros, El Almarchal a 40, Atlanterra a 42 y Bolonia-Lentiscal a 20 kilómetros de Tarifa.



Educación

En la ciudad de Tarifa existen actualmente siete centros educativos que garantizan la educación pública obligatoria a los escolares de la ciudad; de ellos una

Escuela Infantil, tres centros de Educación Infantil y Primaria, dos Institutos de Educación Secundaria, uno de los cuales permite la realización de ciclos de Formación Profesional de grados medio y superior y un centro para adultos. Existen asimismo sendos centros de Educación Infantil, Ed. Primaria y 1º C ESO en los núcleos de Facinas y Tahivilla.

Los centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP), representados en este Plan de Centro son:

LOCALIDAD	NOMBRE DEL CENTRO
Tarifa	CEIP Nª Sra. de la Luz
Tarifa	CEIP Virgen del Sol
Tarifa	CEIP Guzmán El Bueno
Facinas	CEIP Divina Pastora
Tahivilla, Bolonia, La Zarzuela	CPR Campiña de Tarifa

- **C.E.I.P. VIRGEN DEL SOL:**

El Centro está situado entre la Barriada Virgen del Sol y la Barriada Virgen del Carmen con un nivel socio cultural bajo o muy bajo, sin embargo en los últimos años se han creado barriadas nuevas con lo que el nº de alumnos y alumnas que acceden al centro es mayor y el nivel cultural y socioeconómico de las familias es más alto.

Se trata de un centro público que imparte sus enseñanzas en los niveles de Infantil (dos líneas completas desde los tres a los cinco años), Primaria (dos líneas completas), un aula de Apoyo a la integración, un aula de Audición y Lenguaje y un aula de Educación Específica.

El Centro consta de dos edificios: el principal y el de Infantil. Tiene tres puertas de acceso: la principal que da a la calle Algeciras, una calle muy estrecha que se corta al tráfico durante las horas de entrada y salida; la segunda que da a una zona peatonal y que da acceso al Centro junto al edificio de Infantil y la tercera que da a la carretera nacional 340 dirección a Algeciras y que da acceso al Centro por la parte trasera junto a una de las pistas deportivas.

El edificio principal tiene tres plantas. En la planta baja se encuentran la dirección, jefatura de estudios, la secretaría, aula específica, servicios de profesores, despacho del AMPA, la consejería, el salón de actos, el gimnasio, dos aulas de infantil de 5 años, el aula de Educación Específica, servicio de minusválidos y modulo de servicios para alumnado de educación infantil.

En la primera planta, se ubican cuatro aulas de primer ciclo, tres aulas de segundo ciclo, aula de informática, taller de ciencias, aula de usos múltiples y servicios de alumnos/as y de profesores/as.

En la segunda planta se encuentran un aula del segundo y cinco aulas del tercer ciclo, el aula de PT, el aula de logopedia, departamento de inglés, aula de apoyo-aula de convivencia, sala de profesores/as y la biblioteca.

El edificio de infantil consta de cuatro aulas, un despacho pequeño para material y reuniones del profesorado, y dos cuartos de baño. En la entrada hay un porche para las filas de los niños y niñas a la hora de entrar.

En cuanto al profesorado señalar que la mayoría es definitivo. El número de profesores/as de primaria es de 10, 3 especialistas de inglés, 1 de francés, 1 de música, 2 de educación física, 2 de PT, 1 de AL y 2 profesoras de religión. Con respecto al ciclo de infantil señalar que hay 6 maestras tutoras más una de apoyo.

Además contamos con una monitora escolar para administración y una monitora de Educación Especial para el aula de educación específica la monitora además de otra para el apoyo a la integración.

Nuestro centro no dispone de recursos económicos extra además del presupuesto general en comparación con los centros de la localidad que cuentan con otros recursos gracias a la recaudación del uso del parking en verano o al comedor escolar. Como consecuencia de esto, no contamos con los medios que los otros centros si pueden conseguir, estando nuestro centro en una zona desfavorecida.

☐ **Aspectos diferenciales del centro**

Características del centro

Titularidad: JUNTA DE ANDALUCÍA

Niveles Educativos: Educación Infantil, Educación Primaria

Número de unidades de Ed. Infantil: 6 unidades de 3, 4 y 5 años.

Número de unidades de Ed. Primaria: 13 unidades.

Número de unidades de PT: 1 unidad.

Número de unidades de AL: 1 unidad.

Número de unidades de AE: 1 unidad.

Profesorado: 29 maestros y maestras.

☐ **Recursos del centro:**

Recursos humanos:

*** Profesorado:**

En este curso 2018-2019, el CEIP Virgen del Sol cuenta con:

- ☐ 7 maestras/os de Educación Infantil
- ☐ 10 maestros/as de Educación Primaria
- ☐ 2 maestros de Ed. Física
- ☐ 1 especialista de música.
- ☐ 1 maestra Audición y Lenguaje
- ☐ 2 maestras de Religión Católica
- ☐ 3 especialistas de inglés
- ☐ 2 maestra de PT
- ☐ 1 maestra francés.

Además del Profesorado, el Colegio cuenta con:

- ☐ 1 Conserje/mantenimiento
- ☐ 1 Auxiliar administrativa

*** Alumnado:**

En el Colegio se oferta la escolarización distribuidos de la siguiente manera:

- ☐ Educación Infantil
- ☐ Educación Primaria

Recursos materiales

*** Biblioteca:**

En nuestro centro siempre hemos considerado que los libros deben ser una parte esencial en el aprendizaje del alumnado, con lo cual trabajamos La Biblioteca del centro, lo cual ha sido refrendado por el Plan Lector promovido por la Junta de Andalucía, desde el cual hemos ampliado y completado nuestras biblioteca...

En el trabajo se incluyen un sistema de préstamos para los alumnos, visitas lectoras en horario de recreo y diversas exposiciones relacionadas con el mundo de la literatura llevada a cabo por el equipo de biblioteca.

*** Informática:**

El CEIP Virgen del Sol es un centro TIC (Tecnología de la Innovación y la Comunicación), por lo que se fomenta el uso del recurso informático para la práctica diaria. Destacar que hasta el curso pasado el funcionamiento técnico no ha sido el adecuado, por falta de material informático pero que en el curso siguiente se espera que este subsanado.

*** Medios audiovisuales:**

Todas las aulas disponen de pantalla digital y proyector, así como de un PC por aula, exceptuando las aulas de educación infantil que no poseen la pizarra digital, si el proyector y el PC.

*** Otros materiales:**

Además de lo hasta ahora reseñado, el Centro dispone de Juegos Didácticos, material de Educación Física, material para Educación Musical, fotocopadoras, etc....

2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

A continuación se lista una serie de objetivos que se proponen para lograr una mejora en los rendimientos escolares a través de la intervención en distintos ámbitos de la realidad del Centro. Tales objetivos serán priorizados de forma anual en el Plan de Mejora en función del análisis de la situación escolar que se realiza gracias a la revisión de tal Plan así como la elaboración de la Memoria de Autoevaluación y el estudio que el equipo de evaluación del Centro realiza previo a la confección del Plan de Mejora.

Los objetivos planteados para mejorar el rendimiento escolar son:

a) Relacionados con la mejora del currículo, la práctica docente, la metodología para la adquisición de competencias claves y la atención a la diversidad:

1. Aplicar unos criterios claros para organizar y distribuir el tiempo escolar y extraescolar así como asignar las tutorías y enseñanzas en consonancia con las líneas generales de actuación pedagógica de este Proyecto Educativo, disponiendo de ellos en el mismo y siendo conocidos por toda la comunidad educativa.
2. Cumplir el horario y el calendario laboral y escolar, comunicando a las familias el horario de atención y apertura, disponiendo de un control de horarios de permanencia en el centro y permisos del personal, teniendo establecidos procedimientos de sustitución y atención al alumnado que contemplen múltiples opciones y posibilidades con la orientación de reducir en mayor medida de lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado.
3. Hacer cumplir que las entradas, salidas y cambios de clase se efectúan puntualmente, no interrumpiéndose la actividad del aula en ningún caso y dedicando el tiempo a actividades de aprendizaje, efectivas y motivadoras.
4. Planificar actividades extraescolares y complementarias de forma equilibrada relacionándolas e integrándolas en el currículum.
5. Registrar y tratar con todos los medios disponibles la reducción del absentismo y el abandono escolar siguiendo los protocolos establecidos para ello.
6. Tener elaboradas secuencias y/o agrupaciones de contenidos, incluidas en las programaciones con establecimiento de niveles de logro, adaptadas al contexto en el que se sitúa el Centro, debatidas y aprobadas por los órganos de gobierno y de coordinación docente y conocidas por la comunidad educativa.
7. Revisar regularmente por parte de los equipos de ciclo y ETCP los resultados escolares obtenidos, con adopción de medidas de mejora si es necesario y reorganización de las actividades y programas de refuerzo y atención a la diversidad.
8. Contemplar en la planificación y en las programaciones, y llevar a la práctica del aula, criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje tales como: leer, escribir, hablar y escuchar; el aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana; desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la

actividad física; clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal, utilización de nuevas TIC; realizándose revisiones regulares sobre su eficacia y cumplimiento y acordándose nuevas acciones en el caso de que sea necesario.

9. Aplicar criterios comunes de evaluación y promoción con los que se valora el progreso en las áreas, competencias clave y grado de madurez del alumnado, habiéndose establecido los procedimientos más apropiados de evaluación en cada ámbito, área o materia según la metodología, siendo bien conocidos por la comunidad educativa.
10. Realizar una evaluación inicial, continua y final, celebrando sesiones de evaluación en profundidad, adoptando medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y analizar y considerar los resultados de las pruebas externas, para acordar, aprobar y aplicar medidas de mejora en determinados aprendizajes, que comprometen a todo el Centro, realizándose el seguimiento y valoración de los efectos por parte de los órganos de gobierno y coordinación docente.
11. Tener establecida la forma de atención a la diversidad en el proyecto educativo y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación, realizando una concreción anual con medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas, y con información precisa a las familias sobre la evolución del alumno/a.
12. Planificar, poner en práctica y revisar los programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas, de aprendizajes no adquiridos, para el alumnado que no promociona curso, y programas de adaptación curricular, y demás programas de atención a la diversidad, haciendo un seguimiento y revisión de las programaciones, valorando la evolución y logros del alumnado, e informando y estableciendo compromisos con las familias en todo caso.
13. Colaborar la totalidad de los equipos docentes en la tutorización del alumnado, celebrando reuniones regulares de coordinación del equipo docente, favoreciendo la inclusión del alumnado, en coordinación con el orientador/a y profesorado o personal especialista, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas, promoviendo la equidad, la socialización y la transición entre etapas, con la colaboración de las familias, promoviendo la adopción de compromisos educativos cuando son necesarios.
14. Potenciar el gusto por la lectura en el alumnado del Centro procurando establecer mecanismos de cooperación con las familias.
15. Introducir dentro de las metodologías pedagógicas en Aprendizaje Basado en Proyectos como elemento clave en el proceso de enseñanza aprendizaje, desarrollando un proyecto trimestral de un mes de duración.

b) Relacionados con la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar:

16. Disponer y aplicar un plan de convivencia para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, con medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, las prácticas educativas inclusivas, la resolución pacífica de los conflictos y con regulación del procedimiento sancionador.
17. Contar con la participación de la comunidad educativa, la colaboración de distintas administraciones y recursos del entorno, e implicación de las familias a través de la suscripción de compromisos de convivencia.

18. Hacer conocer y mostrar ejemplo en el seguimiento de unos valores básicos de respeto y convivencia, haciendo partícipes a las familias de la importancia de su ejemplo y seguimiento, realizando todas aquellas campañas de comunicación y promoción que sean necesarias para ello.

c) Relacionados con la participación e implicación de las familias:

19. Mantener relaciones fluidas entre tutorías y familias procurando establecer unos índices mínimos cercanos al 80% de celebración de reuniones individuales trimestrales, para tratar los temas relacionados con los progresos y dificultades que se producen en los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado, en la búsqueda de la necesaria coordinación y participación implicada en el proceso de todas las partes.
20. Promover la realización de actividades y tareas que necesiten de la participación de toda la comunidad, celebrando jornadas de puertas abiertas donde ésta pueda acudir y participar, fomentando la idea de que el colegio es un centro cultural de referencia en la localidad, tan falta de este tipo de recursos.
21. Establecer relaciones fluidas con la AMPA del Centro ayudando y colaborando ambas partes en el diseño, acción y evaluación de todo tipo de actividades complementarias y extraescolares.

d) Mejora de la organización y funcionamiento del Centro:

22. Ofrecer una organización anual estable y estructurada para la coordinación del profesorado a través de los distintos órganos de coordinación docente en la cual tengan cabida procesos de reflexión y debate sobre metodología, rendimientos escolares y modos y resultados de la atención a la diversidad.
23. Organizar de forma anual unos horarios ajustados a los criterios que se determinen en este Proyecto Educativo que sean compatibles con una optimización de los recursos humanos disponibles en la búsqueda de la mejor atención posible al alumnado.
24. Garantizar una gestión de los recursos materiales transparente, ágil y eficaz mediante la realización de los procesos establecidos en el Proyecto de Gestión de tal forma que se encamine el Centro hacia una calidad de gestión y organización.

3. LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las Líneas Generales de Actuación Pedagógica definidas en nuestro Proyecto Educativo están sustentadas en los principios y fines de la Educación, de acuerdo con los valores de la Constitución, desarrollados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (texto consolidado de la última modificación de 10 de diciembre de 2013), artículos 1 y 2, y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, artículo 5.

- Principio de libertad:
 - Exigencia de neutralidad ideológica.
 - Respeto a la libertad de conciencia.
 - Límites a libertad de cátedra.

- Principio de igualdad:
 - Equidad = igualdad de oportunidades.
 - Inclusión educativa.
 - No discriminación.
 - Igualdad efectiva hombre/mujer.

- Principio de dignidad:
 - Respeto de derechos del alumnado.
 - Desarrollo de capacidades.
 - Respeto a la diversidad.

- Principio de coordinación y eficacia administrativa.
 - Principio de participación.
 - Funcionamiento democrático.
 - Autonomía pedagógica y de gestión.

Las Líneas Generales de Actuación Pedagógica plasman el modelo de Centro que se oferta y sirve a la Comunidad Educativa observando los principios pedagógicos y metodológicos establecidos en la regulación de las enseñanzas:

- Aprendizaje por competencias clave, integradas en los diferentes elementos curriculares, para propiciar una verdadera renovación en la práctica docente.
- Contextualización de los aprendizajes.

- Enfoque globalizado.
- Uso de diferentes fuentes de información.
- Empleo de UDIS.
- Atención a la diversidad.
- Trabajo en equipo del profesorado.
- Uso del ABP como elemento esencial de la metodología del centro.

Nuestro Proyecto Educativo tiene unos principios propios ligados a lo ya expuesto con anterioridad. Tales principios serán la fuente a partir de los cuales se definen las Líneas Generales de Actuación Pedagógica del CEIP “Virgen del Sol”.

1. Búsqueda del éxito escolar de todo el alumnado, prevención de dificultades y atención de aquél con necesidades de apoyo específico.

- A. Entender el éxito escolar como el pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades del alumnado, a sabiendas de que no todos parten del mismo punto de partida, elevando su nivel de expectativas en la búsqueda de los mejores intereses para sí mismo.
- B. Incorporar las nuevas competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- C. Priorizar al máximo la adquisición de las habilidades esenciales en las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés en aquel alumnado con dificultades.
- D. Evaluar constantemente la situación del alumnado en la búsqueda de la aparición de dificultades o necesidades específicas de apoyo educativo.
- E. Desarrollar en equipo y de forma conjunta, destinando todos los recursos humanos y materiales posibles, las actuaciones pertinentes prescritas normativamente y todas aquellas no contempladas que se estimen oportunas y necesarias para prestar la mejor atención posible al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, destacando entre ellas y de forma especial la adaptación de los contenidos y actividades diseñadas en las Unidades Didácticas con el fin de motivar al alumnado a través de la percepción del “ser capaz” de ir avanzando en su progresiva autonomía y dominio de conocimiento y habilidades.

2. Currículum, metodología y evaluación actualizados.

- A. Renovar la práctica docente tradicional, planificando una enseñanza centrada en el desarrollo de las competencias clave, a través del diseño

de actividades y tareas variadas que propicien experiencias de aprendizaje activas y motivadoras para el alumnado que se materialicen en productos relevantes.

- B. Buscar una determinación de contenidos óptima que permita al alumnado contextualizar al máximo sus aprendizajes, si bien se considera esencial la adquisición de una cultura general sobre distintos aspectos de nuestra cultura e historia.
- C. Diversificar los materiales curriculares a utilizar huyendo de la guía y uso exclusivo del libro de texto, propiciando el empleo activo de diversas fuentes de información (biblioteca, tecnologías de la información...) y de materiales manipulativos que ayuden a una mejor adquisición de conceptos y habilidades necesarias para un óptimo desarrollo personal.
- D. Hacer partícipe a las familias tanto en el proceso educativo del alumnado como en la observación de los resultados de su aprendizaje a través de la colaboración en los hogares y la ayuda coordinada en la elaboración de tareas globalizadas en el Centro diseñadas a través de proyectos y Unidades Didácticas Integradas y su asistencia en las jornadas de puertas abiertas.
- E. Realizar una evaluación basada en el currículo determinado para nuestro Centro educativo, atendiendo a los criterios de evaluación desarrollados en sus respectivos indicadores de logro y estándares, de forma continua a lo largo del curso escolar, formativa y orientadora del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

3. Valores esenciales: el respeto y la convivencia.

- A. Inculcar en el alumnado la importancia del valor de respetar a los demás independientemente de sexo, raza, religión, amistad o cualquier otro tipo de relación sociales, e incluso a pesar de las opiniones y sentimientos que nos generen, puesto que el respeto es el germen de la convivencia pacífica y democrática, indispensable para un correcto desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en la escuela.
- B. Fomentar en todo momento en las familias la idea de que es vital que todas las personas adultas demos ejemplo en este sentido a los niños y niñas de la localidad a través de nuestra conducta y nuestras manifestaciones en público.
- C. Mantener unos estándares altos en cuanto a la vigilancia y prevención en la aparición de conflictos por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa siguiendo las pautas y orientaciones dadas en este Proyecto Educativo, colaborando siempre con los responsables del proceso educativo y de la organización del Centro.
- D. Desarrollar día a día un aprendizaje emocional en nuestro alumnado para que sea capaz de resolver de una forma cada vez más autónoma los problemas que le surgen en su vida cotidiana, aceptando las pequeñas frustraciones, superando las dificultades, pidiendo ayuda si es necesario,

adecuando su comportamiento a sus necesidades y a las de las personas que lo rodean, influyendo en las mismas evitando actitudes de dominio o sumisión.

- E. Potenciar los aspectos positivos de las personas favoreciendo un ambiente propicio para la comunicación libre estableciendo el diálogo como medio idóneo para resolver problemas, aceptando las decisiones que tomen la mayoría.
- F. Cumplir y hacer cumplir los reglamentos en cuanto a la sanción de las conductas contrarias a la convivencia en el Centro, en una búsqueda de la mejor defensa posible de la integridad física y moral de todas las personas, promoviendo en todas las situaciones la reflexión sobre los hechos, la colaboración de las familias y la reparación de los daños causados, sirviendo de enseñanza personal para todas las personas implicadas.

4. Eficacia y simplicidad administrativa.

- A. Perseguir los sentidos de utilidad, análisis y adaptación a la realidad, cumplimiento de la normativa y simplicidad en el diseño, aplicación y evaluación de planes, proyectos, informes, programaciones y actuaciones en todos los niveles de organización escolar.

5. Esfuerzo, responsabilidad y rendición de cuentas.

- A. Propiciar en el alumnado la asunción de responsabilidades sobre la calidad del trabajo realizado y el esfuerzo demostrado, fomentando la creación de sentimientos positivos hacia una realización de calidad de las tareas encomendadas.
- B. Ofrecer información puntual sobre las actuaciones llevadas a cabo en el Centro, especificando las personas responsables de su propuesta, diseño, desarrollo y evaluación, para posteriormente poder rendir cuentas de lo hecho antes los demás, en un compromiso claro de deseo de mantener y mejorar las buenas prácticas educativas y organizativas.

6. Transparencia, contribución y participación en las decisiones.

- A. Desarrollar un modelo de participación de toda la Comunidad Educativa en el que se establezcan foros de escucha pública de propuestas y críticas para el diseño, aplicación y evaluación de planes, proyectos y actuaciones en todos los niveles de organización escolar.

- B. Incorporar aquellas propuestas realizadas por la Comunidad Educativa que se consideren adecuadas para la mejora de la organización del Centro en los documentos de planificación, informando de ello debidamente a todos los sectores en un ejercicio de transparencia y ejemplo de participación en la vida del Centro.

7. Enriquecimiento del lenguaje y la comunicación.

- A. Desarrollar al máximo en nuestro alumnado la capacidad de comprender y expresarse de forma oral a través de la introducción planificada en las programaciones de aula de actividades destinadas a conseguir tal objetivo, fomentando la preparación del profesorado en ese campo para dotar de una base pedagógica fuerte a las actuaciones que se planteen.
- B. Inculcar el gusto por la lectura desde el comienzo de la escolarización del alumnado a través del desarrollo de actividades amenas diarias relacionadas con la misma, ofreciendo espacios y momentos para ello en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el Centro así como materiales motivadores, atractivos y renovados.
- C. Diseñar de forma gradual la adquisición de la capacidad de expresarse de forma escrita en diferentes soportes y formatos a través del trabajo con tareas y actividades procurando que sean lo más adaptadas posible al contexto y la realidad del alumnado para lograr un aprendizaje realmente significativo que sea eficaz.
- D. Establecer una dinámica de trabajo inclusiva dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y propiciando un clima positivo.
- E. Poner en práctica habilidades comunicativas y sociales que permitan educar en valores como la solidaridad, cooperación, diálogo y el respeto a las diferencias.

8. Sentimientos y emociones: bienestar físico y mental.

- A. Trabajar y atender la afectividad como elemento indispensable en el desarrollo integral del alumnado a través de la realización de tareas donde se perciba una conexión entre todas las personas participantes y se aprecien las aportaciones de todas y cada una de ellas y propiciando espacios donde se pueda compartir y poder socializarse en términos afectivos.
- B. Desarrollar diversos valores, actitudes o principios que impregnen las acciones del alumnado tales como respetar, aceptar, y ayudar a que cada estudiante avance según sus condiciones y posibilidades, sin pretender uniformar estilos, habilidades, destrezas o inteligencias, dando al trabajo calidad humana y siendo muy creativos para enseñar.

- C. Entender que las emociones y sentimientos son clave en el clima de trabajo escolar entre todos sus miembros, tanto discentes como docentes, por lo que se fomentará en todo momento la creación y el mantenimiento de un bienestar mental a través del respeto, la consideración y la colaboración.

9. Formación del profesorado y desarrollo profesional.

- A. Proponer y desarrollar una formación del profesorado que responda a las demandas actuales que se presentan en el proceso educativo y que se detectan en nuestro Centro escolar a través de los distintos procesos de análisis y valoración de su realidad, tales como la Memoria de Autoevaluación o el análisis de resultados escolares tanto a nivel interno como externo, plasmando las propuestas de actuación en este sentido en los documentos de organización escolar anuales como son la Programación General Anual o el Plan de Mejora.
- B. Diseñar una formación del profesorado que, además de dar respuesta a las necesidades del Centro, le ayude a mejorar su desarrollo profesional a través de la adquisición de competencias en dirigir grupos, adaptar la metodología al alumnado, desarrollar habilidades sociales y emocionales, mantener la autoridad en la clase, mejorar la relación con las familias o en manejar diversos recursos tecnológicos.
- C. Conseguir que el profesorado adquiera las destrezas necesarias para renovar la práctica docente tradicional, planificando una enseñanza centrada en el desarrollo de las competencias clave, a través del diseño de actividades y tareas variadas que propicien experiencias de aprendizaje activas y motivadoras para el alumnado que se materialicen en productos relevantes.

10. Colaboración con las familias.

- A. Propiciar el entendimiento de que la educación es una tarea compartida entre las familias y los/as educadores/as cuyo objetivo es la formación integral del alumnado, asumiendo tanto unos como otros la responsabilidad de hacer partícipes a los demás facilitando toda la información necesaria para que se sientan unidos la escuela y la familia.
- B. Evitar la creación de sentimientos negativos hacia la imprescindible coordinación escuela/familia tales como la comodidad, inhibición, inseguridad, ignorancia y/o desinterés por parte de las familias y la autosuficiencia, protagonismo y/o experiencias negativas anteriores por parte del profesorado.

- C. Entender que en el ámbito educativo y familiar se trabajan de manera conjunta: la adquisición de normas, valores y costumbres; el desarrollo de habilidades personales y sociales de autonomía; la enseñanza de conocimientos y estrategias educativas; y la enseñanza de responsabilidades (limpieza, orden, puntualidad...).
- D. Hacer entender que la participación de las familias es indispensable y no es un accesorio en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, invitándolas a participar en el desarrollo de proyectos, tareas, actividades complementarias y extraescolares en el colegio, tanto en fiestas y celebraciones como en el desarrollo del periodo lectivo normal, y apoyando al alumnado en la realización de las tareas escolares en el hogar, proporcionando los recursos que sean posibles para organizar el tiempo de trabajo, buscar información solicitada, elaborar material...
- E. Establecer mecanismos perennes de cauces de información entre familia y escuela que ayuden al profesorado a recopilar datos esenciales para realizar un diseño óptimo del proceso de enseñanza para cada uno de sus alumnos/as, así como hacer partícipe a las familias del proceso educativo de sus hijos/as en el Centro a través de la observación de los progresos y dificultades indicados por el profesorado en tal proceso como de los resultados escolares obtenidos.

11. Uso intensivo de las TIC.

- A. Propiciar que el alumnado sepa desenvolverse de forma correcta en el contexto digital a través de la adquisición de las capacidades necesarias para ser competente en ese mundo y haciéndole conocedor de los peligros que las redes sociales y un mal uso de la tecnología de la información pueden tener sobre su integridad física y emocional.
- B. Hacer protagonista al alumnado de su aprendizaje a través de la consulta y tratamiento de contenidos en el ámbito digital, construyendo otros nuevos y compartiéndolos con los demás.
- C. Programar actividades que contemplen el uso de las TIC de cara al desarrollo paulatino en el alumnado de las habilidades necesarias para ser autónomos en su manejo.

4. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS.

Las Programaciones Didácticas y las Propuestas Pedagógicas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Deberán atenerse a los criterios generales recogidos en el presente Proyecto Educativo, siendo diseñadas desde la atención a la diversidad y del acceso a todo el alumnado a la educación común, teniendo en cuenta las necesidades y características del mismo.

Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y podrán ser actualizadas o modificadas, en su caso, tras los procesos de autoevaluación especificados en nuestro Proyecto Educativo.

Las Propuestas Pedagógicas habrán de respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñadas para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes. Estas Propuestas Pedagógicas incluirán como mínimo:

- La concreción del currículo en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil para el Centro.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar, permitiendo y potenciando la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias. Para conseguir que los niños y niñas aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos y recreen conocimientos culturales el maestro o maestra o el profesional de la educación infantil contextualizará la acción educativa, apreciando los procesos y no sólo los resultados, diversificando las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitando el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos y todas.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- La distribución del tiempo.
- La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con la metodología a aplicar.

Las Programaciones Didácticas incluirán como mínimo:

- Los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación para cada ciclo y nivel y su distribución temporal, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del Centro y su entorno.
- La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- La metodología que se va a aplicar, especificando actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral e incluyendo tareas relevantes que favorezcan el aprendizaje y métodos pedagógicos y didácticos propios que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo.
- Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
- Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
- Las medidas de atención a la diversidad.
- Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
- Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.

5. CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES EN CADA UNA DE LAS ETAPAS. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE AREAS Y DIFERENTES PROPUESTAS METODOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS.

EDUCACIÓN PRIMARIA

a. Concreción de los contenidos curriculares en primaria.

Debido al gran volumen del apartado correspondiente a la concreción de los contenidos curriculares, estos se añadirán al documento final del Plan de centro como un anexo para facilitar el manejo del mismo y hacerlo más operativo.

b. Valores y temas transversales a desarrollar.

De acuerdo con el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, y de acuerdo a la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía, también se potenciará:

- a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:
 - a. la salud,
 - b. la pobreza en el mundo,
 - c. el agotamiento de los recursos naturales,
 - d. la superpoblación,

- e. la contaminación,
 - f. el calentamiento de la Tierra,
 - g. la violencia,
 - h. el racismo,
 - i. la emigración y
 - j. la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
 - c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
 - d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Si realizamos un análisis de los distintos elementos del currículo de las áreas correspondientes a esta concreción curricular, podemos observar que la mayoría de estos contenidos transversales se abordan desde la misma.

De igual modo, el artículo 10.8. del citado Decreto establece que:

- a) la comprensión lectora,
 - b) la expresión oral y escrita,
 - c) la comunicación audiovisual,
 - d) las tecnologías de la información y la comunicación,
 - e) el espíritu emprendedor y
 - f) la educación cívica y constitucional
- se trabajarán en todas las áreas, con independencia del tratamiento específico que reciben en algunas de las áreas de la etapa. Estos elementos tendrán que ser incluidos por tanto en las diferentes tareas, actividades y proyectos que se planteen en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas integradas.

Todos estos elementos serán tenidos en cuenta en el desarrollo de las programaciones didácticas de las áreas tanto en el desarrollo de los elementos curriculares a través de las distintas actividades o tareas, en el desarrollo metodológico, en los procesos de evaluación así como en la interacción y el clima de clase y del centro en general.

c. Metodología.

a. Principios generales metodológicos.

En este punto del Proyecto Educativo definimos unos principios generales los cuales han de tenerse en cuenta para la determinación de las modalidades de actuación pedagógica con el alumnado. Estos principios son los siguientes:

- a) La conexión con el nivel de desarrollo real y potencial de los alumnos y las alumnas, atendiendo sus diferencias individuales y partiendo de lo próximo para llegar a lo lejano.
- b) La comunicación a través del diálogo y la apertura a otras formas de pensar y obrar.
- c) Un clima afectivo rico en vivencias basadas en el respeto mutuo, procurando la motivación necesaria para despertar, mantener e incrementar el interés de los alumnos y las alumnas.
- d) El progreso de lo general a lo particular, de forma cíclica, en función del pensamiento globalizado del alumno y la alumna, integrando las áreas con la formulación de contenidos comunes, teniendo en cuenta la transversalidad del currículo.
- e) La adaptación de la acción educativa a las diferencias personales (capacidad, intereses y ritmo de aprendizaje), como base del desarrollo integral y autónomo.
- f) El espíritu de grupo con el ejercicio de la participación y la cooperación, practicando el aprendizaje grupal, la interacción e interrelación de iguales y de discentes y docente.
- g) La organización de contenidos, de manera que exista armonía entre las metas y los medios que se utilizan para conseguirlas.
- h) La actividad constante del alumno y la alumna, entendiéndola como herramienta básica del aprendizaje autorregulado.
- i) La flexibilidad adecuada en las diversas situaciones de aprendizaje, tanto en la selección de la metodología más aconsejable en cada caso como en los aspectos organizativos espacio-temporales.
- j) El aprendizaje constructivo-significativo, partiendo de la consolidación del saber anterior y el refuerzo de aquel que permita enlazar los organizadores previos con el nuevo conocimiento que se debe adquirir.
- k) El juego como elemento motivador fundamental en la construcción de la moralidad, regulando el paso de la heteronomía a la autonomía personal y social.
- l) La creatividad de alumnos y alumnas y docentes, como forma diversificada y enriquecedora de comunicación.

- m) El tránsito desde la formación de conceptos y la aplicación de procedimientos a la construcción de hábitos y la definición de actitudes, que culmine la consolidación de valores y el respeto a las normas.
- n) El contacto escuela-familia como marco afectivo-efectivo de relaciones y, por extensión, de toda la comunidad educativa.

b. Metodología específica en cada área a seguir.

i. Lengua Castellana y Literatura.

Para la adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir, es fundamental e imprescindible facilitar aprendizajes integrales favoreciendo prácticas que incorporen los distintos bloques de contenidos y la relación con otras áreas del currículo. Adquirir la competencia necesaria en las destrezas lingüísticas es una labor y una responsabilidad interdisciplinar. La lengua es un instrumento de comunicación que favorece y posibilita los aprendizajes en todas las áreas.

La comunicación oral y escrita en la etapa de Educación primaria ha de abordarse de forma integrada, es decir, el alumnado debe percibir como un todo el proceso de la comunicación. Los aprendizajes lingüísticos tienen como objetivo garantizarla comunicación en los distintos contextos y se construyen con la interacción.

En este sentido, las habilidades lingüísticas relacionadas con la comunicación oral, han de cobrar la relevancia que tienen, ya que favorecen la interacción así como la negociación del significado, fundamentales para el desarrollo de las habilidades cognitivo-lingüísticas que inciden en la construcción del conocimiento en todas las áreas.

El enfoque comunicativo e interactivo del área de Lengua Castellana propiciará espacios de comunicación que favorezcan la participación eficaz de los alumnos y alumnas en prácticas comunicativas diversas. Así pues, las actividades que se programen favorecerán el uso funcional de la lengua, pues es la necesidad pragmática de comunicación la que orienta y favorece la adquisición de las destrezas necesarias.

Las situaciones de aprendizaje propuestas responderán a necesidades comunicativas reales y significativas del alumnado, en los contextos cercanos a este.

A su vez se tendrá en cuenta la realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

El trabajo por tareas y proyectos son herramientas útiles para el desarrollo de la competencia lingüística. También se puede iniciar al alumnado de pequeñas investigaciones.

Se favorecerá el uso oral y escrito de la lengua en situaciones comunicativas reales, favoreciendo el diálogo, los acuerdos, los debates, etc.

En las situaciones de aprendizaje se favorecerá tanto el trabajo individual y cooperativo del alumnado y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender estos principios y conllevar aprendizajes funcionales. Se garantizará a su vez la organización del aprendizaje en diferentes tipos de agrupamientos, como el trabajo individual, por parejas, en pequeño grupo y en gran grupo.

Estos principios exigen abordar una metodología que asuma el proceso de aprendizaje guiado por proyectos de comunicación significativos, que hagan del texto, la unidad comunicativa fundamental; que estructure el aprendizaje en secuencias didácticas orientadas al logro de una tarea comunicativa concreta y que ponga el énfasis en el “saber hacer”, frente a un mero saber declarativo.

El profesorado debe ofrecer modelos de expresión para ayudar a descubrir el carácter expresivo, lúdico, creativo y comunicativo de la lengua, así como favorecer el reconocimiento de la pluralidad de lenguas y culturas, aprendiendo desde el respeto y desarrollando actitudes positivas hacia las lenguas y los hablantes.

La selección y organización de las actividades y tareas se realizará en función de las características del alumnado, el contexto en el se realiza el aprendizaje, los elementos afectivos del alumnado (intereses, motivaciones, etc.) y por la posibilidad de ser utilizados en otras situaciones y momentos.

Esta metodología ayudará al alumnado a organizar su pensamiento crítico y reflexivo a través de un proceso en el que el alumnado asume la responsabilidad de su propio aprendizaje.

La lectura, entendida de manera específica como decodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su dominio. Para ello el alumnado realizará lecturas en voz alta y en silencio de textos, de diferentes ámbitos y géneros discursivos, de progresiva complejidad. Se comenzará a trabajar en el primer ciclo con textos narrativos y descriptivos y se incrementará progresivamente en el segundo y tercer ciclo la proporción de textos expositivos y argumentativos en contextos diferentes a la escuela: leer en casa con la familia o leer libros en la biblioteca de la localidad, etc. Estos serán de carácter, formato y finalidad diversa: revistas, periódicos, folletos, instrucciones, etc.

Es imprescindible garantizar que las actividades y tareas que conlleven la lectura de textos contengan procesos de aprendizaje de la comprensión literal, de la comprensión inferencial y de la comprensión interpretativa o crítica. Para asegurar la progresión de la lectura, se pueden establecer itinerarios lectores que contengan textos, actividades y tareas que impliquen la lectura con un grado adecuado de complejidad y dificultad.

Las programaciones didácticas y de aula establecerán la selección de lecturas apropiadas para cada curso, de acuerdo con los criterios que figuren en el proyecto educativo.

Al ser la lectura además una dimensión esencial de la competencia comunicativa, es imprescindible implicar a todas las áreas del currículo, a las familias y a la sociedad en esta educación lectora.

La adquisición y el progresivo dominio del código escrito es otra de las dimensiones de la competencia comunicativa, por lo que hemos de poner el énfasis en el enfoque comunicativo de la tarea de escribir como medio personal de expresión y de comunicación.

Las producciones escritas en Educación primaria giran entorno a la escritura de cuentos, poemas, cartas, descripciones, narraciones, instrucciones o diálogos. Estas actividades deben estar guiadas por la dinámica comunicativa que se establece en el contexto y que se iniciará en la fase de planificación, redacción de borradores y revisión de los textos antes de la redacción final, para garantizar una estructuración, presentación y coherencia apropiadas. La evaluación y autoevaluación formativa de la escritura debe realizarse en cada una de las fases y no solamente sobre la redacción final.

Para el proceso del aprendizaje de la lectura y la escritura se seleccionarán textos tanto literarios como no literarios, de diferente tipología: informativos, argumentativos, narrativos, descriptivos, etc, que formen parte del entorno social de la comunicación del alumnado y puedan ser de su interés.

A continuación exponemos algunas actividades y tareas que pueden contribuir al desarrollo de la competencia lectora:

- a) Realizar previsiones, auto preguntas, conexiones, visualizaciones, lecturas de las imágenes del texto, hipótesis previas a la lectura de los textos.
- b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones (uso del diccionario, recursos digitales, etc.), comprendiendo así el vocabulario del texto.
- c) Orientarse a través de los organizadores del texto, tanto gráficos (títulos, subtítulos, epígrafes....) como lingüísticos (conectores, enlaces, etc.)
- d) Identificar la idea o ideas principales y secundarias del texto.
- e) Realizar esquemas, mapas conceptuales y resúmenes para facilitar la comprensión del texto.
- f) Comentar diferentes aspectos del texto y provocar la reflexión crítica.
- g) Localizar información implícita y explícita en el texto y realizar inferencias.
- h) Interpretación crítica y comentarios de textos.

Se adoptarán estrategias para adquirir y mejorar la fluidez lectora y trabajarla de forma sistemática, con actividades orientadas a mejorar la precisión ,decodificación o exactitud, expresividad, entonación, velocidad y ritmo, a través de actividades de lectura oral repetida y controlada, lectura asistida, lectura teatral, lectura radiofónica, lectura independiente silenciosa, etc.

Es fundamental que se estimule la motivación y el interés por la lectura en cualquier contexto y con finalidades diferentes. Para facilitarlo, las tareas de lectura deberán buscar acercar al alumnado a la lectura desde el disfrute y el placer, incorporando los gustos e intereses de este y se realizarán tanto de forma individual como en grupos.

Se favorecerá el uso dinámico de la biblioteca como lugar de placer y disfrute de la lectura, así como centro de recursos para los aprendizajes y lugar de consulta, reflexión y búsqueda de información. Se fomentará de uso de la biblioteca de aula.

Igual que la lectura, la escritura requiere que se realicen actividades previamente planificadas de composición de textos escritos en diferentes situaciones de aprendizaje. En la tarea de escribir, el profesorado favorecerá la motivación e implicación del alumnado facilitando la redacción de textos y actividades que sean de su interés. El alumnado abordará la redacción de textos de distintas finalidades y tipologías, tanto continuas como discontinuas, en distintos géneros discursivos, de forma muy guiada al principio de la etapa y con una autonomía que irá aumentando progresivamente. Entre otras, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

- a) Estimular la búsqueda de información, seleccionarla y estructurarla.
- b) Habituar al alumnado al uso del vocabulario específico y estructuras adecuadas al tipo de texto propuesto y a la situación comunicativa.
- c) Enseñar la estructura propia de diferentes tipos de textos, aplicándolo a ejemplos concretos.
- d) Realizar ejercicios y actividades de planificación de la escritura: preparación de guiones y borradores, mapas conceptuales, ordenación de las ideas, distribución de los párrafos del texto, esquemas previos, etc. Estas tareas deben estar centradas en procurar un texto ordenado y coherente.

En igual medida, es necesario, dedicar un tiempo reglado y planificado a tareas que incluyan actividades sistemáticas para el desarrollo de la dimensión oral de la

lengua en sus vertientes de comprensión(escuchar),expresión(hablar)e interacción(conversar).Para ello se deben plantear estrategias que permitan:

- a) Localizar informaciones y realizar inferencias en los textos escuchados.
- b) Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones.
- c) Extraer la idea principal.
- d) Comentar lo escuchado.
- e) Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
- f) Escuchar otras opiniones, otras personas de otras culturas, otras lenguas.
- g) Mostrar actitudes respetuosas entre las personas interlocutoras (respetar el turno de palabra, mantener la cortesía dialéctica, etc.)
- h) Narrar, describir, exponer y argumentar de forma coherente y correcta, con vocabulario y expresiones adecuados a la situación.
- i) La revisión y evaluación se aplicará no sólo al producto final sino a las actividades previas que forman parte del proceso de comunicación oral.
- j) En el trabajo sobre los textos orales debe prestarse especial atención a los elementos propios y a las características del lenguaje oral: pronunciación, entonación, énfasis, características dialectales propias de las hablas andaluzas, etc.

Es conveniente que en los contenidos de Lengua castellana y literatura se incluya el uso adecuado de los recursos digitales como herramienta de aprendizaje habitual y medio de comunicación. La práctica de la lecto-escritura mediante los recursos digitales requiere una formación de usuarios que oriente al alumnado en la búsqueda y selección de la información a la vez que vaya desarrollando su espíritu crítico y su potencial creativo. La lecto- escritura así considerada se plantea como fundamento para la formación de un alumnado reflexivo, selectivo, abierto y capaz de elegir y decidir con propiedad.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación potencia el uso de la lengua con fines comunicativos, favoreciendo la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía correcta, redacción de textos, presentaciones adecuadas, relaciones interpersonales, etc. En este sentido, será conveniente la formación del alumnado con respecto a programas educativos informáticos, programas de gestión (procesadores de texto, gestores de correo) e internet, etc..., puesto que los recursos que nos ofrecen la tecnología son un medio para la construcción del conocimiento a la par de herramientas motivadoras en la elaboración de tareas y proyectos de creación, investigación, análisis, selección y tratamiento de la información.

El alumnado debe aumentar sustancialmente su léxico durante la etapa, a través de la tradición oral, mediante cuentacuentos y relatos, y de lecturas de textos adecuados a sus edades, noticias, anuncios, invitaciones, recetas, cartas, etc.

El diccionario debe ser en esta etapa una herramienta imprescindible de apoyo, consulta y referencia, por lo que debe crearse el hábito de su consulta en diferentes soportes y contextos.

Por último, en el proceso de enseñanza y aprendizaje es necesario definir con claridad qué se pretende evaluar así como que el alumnado conozca los criterios y procedimientos de la evaluación del área. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje determinan los aprendizajes que el alumnado ha de adquirir al finalizar la etapa en relación con las competencias clave, los objetivos y contenidos del área. Para definir en qué grado debe adquirirse cada uno de ellos, es preciso abarcar la comunicación oral y escrita, la comprensión y la expresión, su uso y reflexión.

ii. Matemáticas.

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

El aprendizaje de competencias requiere, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares. Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el trabajo por

proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

Conseguir ambientes de aula creativos y realizar investigaciones (numéricas, geométricas, etc.) y proyectos, en los que los elementos relevantes son el tratamiento de información, la aplicación y aprendizaje de nuevos conocimientos matemáticos de forma cooperativa, constituyen actividades matemáticas de primer orden.

El estudio a través de la resolución de problemas fomenta la autonomía e iniciativa personal, promueve la perseverancia en la búsqueda de alternativas de trabajo y contribuye a la flexibilidad para modificar puntos de vista, además de fomentar la lectura comprensiva, la organización de la información, el diseño de un plan de trabajo y su puesta en práctica, así como la interpretación y análisis de resultados en el contexto en el que se ha planteado y la habilidad para comunicar con eficacia los procesos y resultados seguidos.

La resolución de problemas debe contribuir a introducir y aplicar los contenidos de forma contextualizada, a conectarlos con otras áreas de conocimiento contribuyendo a su afianzamiento, a la educación en valores y al desarrollo de destrezas en el ámbito lingüístico, ya que previamente al planteamiento y resolución de cualquier problema se requiere la traducción del lenguaje verbal al matemático y, más tarde, será necesaria la expresión oral o escrita del procedimiento empleado en la resolución y el análisis de los resultados. Por todo ello resulta fundamental en todo el proceso la precisión en los lenguajes y el desarrollo de competencias de expresión oral y escrita.

Tanto en el estudio de situaciones problemáticas como, en general, en todo proceso de construcción del aprendizaje matemático deberán utilizarse como recursos habituales juegos matemáticos y materiales manipulativos e informáticos. En este sentido, se potenciará el uso del taller y/o laboratorio de matemáticas.

Los estudiantes de esta etapa educativa deben pasar de situaciones problemáticas concretas y sencillas, al principio en los dos primeros ciclos, relacionadas con el entorno inmediato, a situaciones algo más complejas, en el último ciclo, para facilitar la

adquisición del pensamiento abstracto. En todas las situaciones problemáticas, incluyendo los problemas aritméticos escolares, se graduarán los mismos, pasando de situaciones que se resuelvan en una etapa a aquellas de dos o tres etapas. En los problemas aritméticos se deberán tener en cuenta las diferentes categorías semánticas y graduarlos en función de su dificultad.

El desarrollo del sentido numérico será entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se pueden expresar en capacidades como: habilidad para descomponer números de forma natural, comprender y utilizar la estructura del sistema de numeración decimal, utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar cálculos mentales y razonados. Interesa principalmente la habilidad para el cálculo con diferentes procedimientos y la decisión en cada caso del más adecuado.

A lo largo de la etapa se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, fundamentalmente cuando se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que niñas y niños deben llegar a interpretar correctamente. La realización de mediciones de diferentes magnitudes y en diferentes contextos llevará al manejo de un número progresivamente mayor de unidades, a la elección de unidad y a la idea de aproximación.

Más importante que el ejercicio de destrezas basadas en cálculos descontextualizados es relacionar las distintas formas de representación numérica con sus aplicaciones, especialmente en lo que concierne a la medida de magnitudes, y comprender las propiedades de los números para poder realizar un uso razonable de las mismas.

La construcción de los distintos tipos de números a lo largo de las tres etapas y del sistema decimal como base de nuestro sistema de numeración, debe ser desarrollada de forma contextualizada buscando preferentemente situaciones cercanas a las niñas y niños, usando materiales manipulables específicos: regletas de Cuisenaire, bloques multibase, multicubos, etc. Dentro de este proceso de construcción se irán desarrollando, de forma paralela e interrelacionada, las operaciones aritméticas.

Es conveniente que los alumnos y alumnas manejen con soltura las operaciones básicas con los diferentes tipos de números, tanto a través de algoritmos de lápiz y papel

como con la calculadora. Asimismo, es importante que el alumnado utilice de manera racional estos procedimientos de cálculo, decidiendo cuál de ellos es el más adecuado a cada situación y desarrollando paralelamente el cálculo mental y razonado y la capacidad de estimación, lo que facilitará el control sobre los resultados y sobre los posibles errores en la resolución de problemas.

Especial interés tienen los problemas aplicados a la estimación y medida de magnitudes, en los que la elección adecuada de las unidades, la aproximación del resultado y la estimación del error tienen especial importancia. Los problemas aritméticos escolares no deben ser entendidos como un instrumento de comprobación del manejo de las operaciones elementales sino como un recurso fundamental para la comprensión de los conceptos de suma, resta, multiplicación y división. El alumno o la alumna sabrá sumar cuando se sea capaz de resolver una situación problemática en la que la suma sea la operación que deba usarse. Los problemas aritméticos se graduarán pasando de situaciones que se resuelven en una etapa a aquellas de dos o tres etapas. Los problemas aritméticos deberán tener en cuenta las diferentes categorías semánticas y graduarse en función de su dificultad.

Los números han de ser usados en diferentes contextos: juegos, situaciones familiares y personales, situaciones públicas, operando con ellos reiteradamente, sabiendo que la comprensión de los procesos desarrollados y del significado de los resultados es contenido previo y prioritario respecto a la propia destreza en el cálculo y la automatización operatoria.

Entendemos que, de forma especial, el número ha de ser usado en la construcción de la idea de magnitud: longitud, peso-masa, tiempo y sistema monetario. En el proceso de construcción es fundamental el uso de materiales manipulables específicos para la realización de mediciones y la experimentación. En este sentido, se hará uso de magnitudes y aparatos de medida que se emplean en el contexto familiar (cinta métrica, balanza de cocina, termómetro clínico, vasos medidores, etc.).

La geometría se centra sobre todo en la clasificación, descripción y análisis de relaciones y propiedades de las figuras en el plano y en el espacio. El aprendizaje de la geometría debe ofrecer continuas oportunidades para conectar a niños y niñas con su entorno y para construir, dibujar, hacer modelos, medir o clasificar de acuerdo con criterios previamente elegidos.

Para el estudio de la geometría es conveniente conjugar la experimentación a través de la manipulación con las posibilidades que ofrece el uso de la tecnología. Es recomendable el uso de materiales manipulables: geoplanos, mecanos, puzzles, libros de espejos, materiales para formar poliedros, etc., así como la incorporación de programas de geometría dinámica para construir, investigar y deducir propiedades geométricas. En este sentido, se potenciará el uso del taller y/o laboratorio de matemáticas.

Además, los conocimientos geométricos deben relacionarse con la resolución de problemas a través de planteamientos que requieran la construcción de modelos o situaciones susceptibles de ser representadas a través de figuras o formas geométricas.

La observación y manipulación de formas y relaciones en el plano y en el espacio presentes en la vida cotidiana (juegos, hogar, colegio, etc.) y en nuestro patrimonio cultural, artístico y natural servirán para desarrollar las capacidades geométricas, siguiendo el modelo de Van Hiele para el reconocimiento de formas, propiedades y relaciones geométricas, invirtiendo el proceso que parte de las definiciones y fórmulas para determinar otras características o elementos.

Educar a través del entorno facilitará la observación y búsqueda de elementos susceptibles de estudio geométrico, de los que se establecerán clasificaciones, determinarán características, deducirán analogías y diferencias con otros objetos y figuras.

La geometría debe servir para establecer relaciones con otros ámbitos como la naturaleza, el arte, la arquitectura o el diseño, de manera que el alumnado sea capaz de comenzar a reconocer su presencia y valorar su importancia en nuestra historia y en nuestra cultura. Concretamente, la presencia de mosaicos y frisos en distintos monumentos permitirá descubrir e investigar la geometría de las transformaciones para explorar las características de las reflexiones (en primer ciclo), giros y traslaciones (a partir del segundo ciclo).

El reconocimiento, representación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos se debe abordar a través de la observación y de la manipulación física o virtual. El estudio de formas algo más complejas debe abordarse a través del proceso de descomposición en figuras elementales, fomentando el sentido estético y el gusto por el orden.

El cálculo de áreas y volúmenes de figuras geométricas debe iniciarse por medio de descomposiciones, desarrollos, etc. para finalmente obtener las fórmulas correspondientes. El proceso de obtención de la medida es lo que dará significado a esas fórmulas.

El aprendizaje del bloque de estadística y probabilidad adquiere su pleno significado cuando se presenta en conexión con actividades que implican a otras materias. Igualmente el trabajo ha de incidir de forma significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y ayudar a valorar el beneficio que los conocimientos estadísticos proporcionan ante la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras materias. Las tablas y gráficos presentes en los medios de comunicación, Internet o en la publicidad facilitarán ejemplos suficientes para analizar y agrupar datos y, sobre todo, para valorar la necesidad y la importancia de establecer relaciones entre ellos.

Además de obtener conclusiones de los datos expuestos en un gráfico o en una tabla es necesario conocer los procesos previos a su representación. Abordar tareas como la planificación para la recogida de la información, utilizar técnicas de recuento y de manipulación de los datos, así como la forma para agruparlos, son tan importantes como los cálculos que con ellos puedan realizarse.

A través de ejemplos prácticos relacionados con su proximidad inmediata se abordará el proceso de un estudio estadístico completando todos los pasos previos al análisis de resultados para exponer las conclusiones que de ellos se deduzcan. Los juegos de azar proporcionan ejemplos que permitirán introducir las nociones de probabilidad e incertidumbre.

Tienen especial importancia en el bloque los contenidos actitudinales, que favorecen la presentación de los datos de forma ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A su vez, los contenidos de este bloque deben promover el trabajo colaborativo y el uso crítico de la información recibida por diferentes medios.

Es fundamental la incorporación a la dinámica habitual de trabajo en el aula de las alternativas metodológicas existentes para el uso educativo de internet, tales como

las webquests, cazas del tesoro, herramientas de autor, entre otras. Los alumnos y alumnas deben profundizar gradualmente en el conocimiento, manejo y aprovechamiento didáctico de alguna aplicación básica de geometría dinámica, familiarizarse con el uso racional de la calculadora y utilizar simuladores y recursos interactivos como elementos habituales de sus aprendizajes. Es conveniente que la elección y el uso de las aplicaciones didácticas sean consensuados y programados por los equipos docentes de cada centro. El mismo criterio debe tenerse en cuenta respecto a las calculadoras.

iii. Lengua Extranjera: Inglés.

Tal y como indica el Consejo de Europa, el objetivo último del aprendizaje de una lengua extranjera es que el alumnado alcance de forma progresiva el mayor grado de competencia comunicativa, es decir, que pueda utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir.

Desde esta perspectiva, en la Educación primaria se da prioridad al desarrollo de las habilidades comunicativas, primando las destrezas orales en los primeros cursos, mientras que en los siguientes, las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada.

El eje del área de Lengua extranjera lo constituyen pues los procedimientos dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva oral y escrita, en contextos sociales significativos que permita expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles.

La metodología de esta área debe centrarse en el alumno/a, en sus necesidades de aprendizaje, primando un enfoque comunicativo a través del juego, sobre todo en los primeros años, y la realización de tareas conjuntas como trabajo por proyectos, investigaciones, etc...

Estos elementos son esenciales para sentar adecuadamente las bases para la adquisición de una lengua y además pueden contribuir a que el alumnado, por un lado, adquiera las estrategias sintáctico-discursivas, léxicas, fonético-fonológicas, y ortográficas implicadas en la comunicación y, por otro, desarrolle la capacidad de ponerlas en práctica de manera conjunta para producir y procesar textos orales o escritos adecuados a los contextos de actuación correspondientes.

Una exposición directa al uso auténtico del idioma, oportunidades para interactuar con hablantes nativos, siempre que sea posible, conversaciones en la lengua objeto de estudio, grabaciones de radio y televisión, vídeos, internet, textos escritos auténticos (periódicos, revistas, rótulos publicitarios...), programas y aplicaciones informáticas, participación en vídeo conferencias, envío y recepción de correspondencia y participación en foros o chats a través de internet, de manera dirigida y controlada por el profesorado, propiciará que el alumnado aprenda la lengua extranjera en contextos reales de comunicación.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia lingüística, tanto en lengua extranjera como en lengua materna, el desarrollo de la capacidad lectora y el dominio de la escritura, que, preferiblemente, se trabajarán de forma simultánea y coordinada en las dos áreas, sentando así las bases para que todos los alumnos/as dominen las destrezas orales y escritas al mismo tiempo en todas las lenguas objeto de estudio.

Presentar previamente el lenguaje oral a la forma escrita disminuirá la interferencia de la relación sonido-grafía de la lengua materna mejorando la comprensión de la lengua. Así, una de las técnicas más interesantes para presentar el vocabulario nuevo es mediante flashcards o tarjetas, que no sólo serán útiles para introducir vocabulario nuevo sino también para revisarlo, crear historias y contextos, estimular discusiones, etc. Con el dibujo del objeto y la pronunciación, podremos realizar numerosas actividades antes de fijar la relación gráfico-fonética, completando de esta manera el aprendizaje. Con ayuda de las flashcards podemos llevar a cabo actividades para desarrollar cada una de las destrezas, trabajando antes las habilidades receptivas que las productivas y las habilidades orales antes que las escritas.

Con el alumnado de menos edad, el método Phonics o el método fonético, serán muy útiles para aprender la pronunciación correcta de las palabras, la interpretación de los sonidos de cada sílaba antes de abordar la lectura adecuada de un texto en lengua extranjera. Después de la adquisición de las habilidades lectoras básicas, podremos proceder a la lectura en forma de poesía, música, trabalenguas, etc...

El proceso de lecto-escritura comenzará con la lectura de palabras y frases sencillas, previamente conocidas en interacciones orales reales o simuladas, la iniciación en el uso de estrategias de lectura: uso del contexto visual y verbal y de los

conocimientos previos sobre el tema o la situación transferidos desde las lenguas que conoce. Progresivamente, se introducirá la escritura de palabras y frases, con vocabulario básico y expresiones sencillas, conocidas previamente por el alumno a nivel oral, con intención lúdica, comunicativa y como parte de la realización de una tarea. Diccionarios de imágenes, diccionarios bilingües, otros libros de consulta y el uso de las nuevas tecnologías serán recursos tanto para la comprensión escrita como para la búsqueda de información y presentación de sus textos escritos.

El desarrollo de la capacidad lectora tiene además como objetivo un progresivo acercamiento a la literatura que sirva para afianzar, también en otra lengua distinta de la materna, los hábitos lectores, aprovechando los recursos didácticos y digitales, entendidos como una herramienta para iniciar al alumnado en la adquisición gradual de mecanismos autónomos de aprendizaje.

La consecución de estas capacidades, debe entenderse como aplicable tanto a la lengua materna como a una primera o segunda lengua extranjera, que habrán de establecer pautas, estrategias didácticas, líneas metodológicas comunes y recursos similares para fomentar la adquisición de competencias lingüísticas en el alumnado. Para ello utilizaremos recursos que sean cercanos a las realidades en las que nos movemos habitualmente: exposiciones orales, debates, dramatizaciones, programas de radio y televisión, canciones, etc.

De esta manera, el profesorado diseñará actividades y tareas que refuercen la comunicación, la necesidad de crear contextos reales aunque sean simulados: diálogos, presentaciones, escucha activa en diferentes contextos, lectura de diferentes tipos de texto, escritura para comunicarse con otros para conseguir diferentes propósitos, exposiciones orales, exposiciones de trabajos realizados por el alumnado, actividades de currículo integrado con otras áreas, celebración de efemérides, etc...

Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio plurilíngüe, parcial, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Las lenguas que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje de lengua materna o de lenguas extranjeras o adicionales.

Esta visión de la competencia en Comunicación lingüística vinculada con prácticas sociales determinadas, ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas cotidianos, en retos, etcétera), ya sean estas en la lengua materna de los estudiantes, en una lengua adicional o en una lengua extranjera, frente a opciones metodológicas más tradicionales.

Si el principal objetivo en la enseñanza de las lenguas es el desarrollo y mejora de la competencia comunicativa, es decir, reconocer y producir el registro que sea correcto y más apropiado para cada situación de comunicación, se hace necesario y conveniente organizar la programación de los contenidos en torno a proyectos que se articulen en tareas.

El trabajo por tareas o proyectos en las áreas lingüísticas constituye una alternativa a la enseñanza directa, con una metodología exclusivamente transmisiva y de tipo tradicional, suponiendo una contribución eficaz al desarrollo de las competencias básicas y al aprendizaje de los contenidos de todas las áreas del currículo.

La resolución de problemas basados en retos y tareas simuladas o reales en la lengua extranjera se debe centrar en la acción. El alumno/a debe ligar las habilidades y capacidades adquiridas anteriormente para llevar a cabo la tarea que tiene que realizar en un contexto específico. La realización de la tarea no sólo conlleva la realización de actividades de lengua, sino que debe relacionar el saber hacer y el saber ser, para alcanzar el desarrollo de las competencias clave.

Son ejemplos de tareas comunicativas y/o proyectos en el ámbito lingüístico: escribir y editar libros personales o colectivos (relatos, poemas, refranes, monográficos sobre un tema...) hacer un periódico, un programa de radio, un informativo audiovisual, organizar y participar en debates sobre temas de interés de la comunidad, Web 2.0: blogs, wikis, webquest, foros, chats, etc, preparar y representar una obra de teatro, itinerarios, guías de viaje, guías turísticas de la localidad, preparar una presentación para exponerla en clase o fuera de ella, diseñar un cartel con las normas de convivencia de un grupo, curso o centro, para una campaña publicitaria, para conservar limpia la escuela, contra la violencia de género, el racismo, intercambio con alumnado de otra localidad, otra provincia, otra comunidad, otro país, elaborar un código para un uso responsable de la televisión o internet en casa, escribir cartas al Ayuntamiento, a la prensa, a las

entidades y asociaciones del entorno para expresar opiniones o solicitar algo, etc. Otras tareas comunicativas pueden ser, hacer encuestas sobre distintos temas de interés y dar a conocer los resultados en distintos medios y/o formatos.

Al igual que en el área de Lengua castellana y literatura, se atribuye gran importancia a la interacción en el uso y el aprendizaje de la lengua, dado su papel preponderante en la comunicación. Se podría decir que la interacción comunicativa no es sólo el medio pero sino también el objetivo final del aprendizaje.

Con este fin de mejorar la competencia comunicativa del alumnado desde todas las áreas, ha surgido el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC). Este documento enmarca la integración de las lenguas en el centro y los acuerdos tomados para el desarrollo de la competencia lingüística del alumnado desde todas las áreas del currículo, estando pues al servicio del desarrollo educativo integral del alumnado.

Es aconsejable en la etapa de Educación primaria el diseño de un Proyecto Lingüístico de Centro que aúne objetivos y metodología, y que coordine una tarea común, como mínimo cada curso escolar, con la finalidad de trabajar las destrezas de la Competencia comunicativa en todas las áreas.

Además, a partir del Proyecto Lingüístico de Centro, se favorece la integración de la enseñanza de todas las lenguas como si fueran variantes de una misma enseñanza. Ése es el objetivo del Currículo Integrado de las Lenguas.

El Currículo Integrado de las Lenguas (CIL) pretende que todas las lenguas se enseñen como una sola. El alumnado se ve continuamente expuesto a enseñanza de lenguas que se dan la espalda una a otra. Sin embargo, mediante la integración de las lenguas en el currículo se fomenta el desarrollo de la competencia comunicativa en todas las lenguas, la lengua o lenguas extranjeras y la lengua materna, no sólo en la adquisición de competencias gramaticales u ortográficas, sino también de funciones comunicativas y de estrategias pragmático-discursivas.

El CIL se basa en una idea fundamental: las lenguas son herramientas para la comunicación y su aprendizaje y enseñanza se basa en su utilización para la comunicación. Esto implica asumir que la actividad fundamental en el aula es el

desarrollo de actividades comunicativas de producción y recepción de textos orales y escritos, pues de estas depende el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de manera decisiva.

En definitiva, el CIL supone pues reconocer la existencia de una competencia global para la comunicación lingüística, más allá de las lenguas en las cuales se exprese el individuo. Además implica el trabajo colaborativo y coordinado del profesorado de lenguas en un centro con el objeto de potenciar la competencia en comunicación lingüística del alumnado, favoreciendo el trasvase de estrategias comunicativas entre distintas lenguas.

Además del Plan de Lectura, Escritura e Investigación, el mapa de géneros textuales o tipología de textos, la atención a la diversidad, el Currículo Integrado de las Lenguas y el uso de las TIC bajo un enfoque inclusivo y globalizador, entre otras, serán las líneas de actuación básicas para el Proyecto Lingüístico de Centro, que, por definición, sistematizará todos los recursos y el potencial educativo del centro para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado del centro.

No podemos olvidar el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas, documento promovido por el Consejo de Europa que tiene como objeto fomentar la descripción clara de lo que el alumnado es capaz de realizar en cada idioma y dejar constancia de sus experiencias de aprendizaje. La aplicación de este instrumento favorece el desarrollo de estrategias de autoevaluación de la competencia comunicativa en lengua extranjera y la adquisición de forma progresiva de actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad en el proceso.

El Portfolio Europeo de las Lenguas, a través de sus descriptores por destrezas, es un instrumento valioso para la valoración de la competencia comunicativa del alumnado en las distintas destrezas de la lengua: la comprensión, la expresión, la interacción o mediación de forma oral y escrita.

Otros aspectos metodológicos que tendremos en cuenta en el área de Lengua Extranjera incluyen la atención a la diversidad, adecuando las actividades, ejercicios y tareas a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, la creatividad y la emoción, generando oportunidades para que el talento y las inteligencias múltiples puedan

desarrollarse, y la integración de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), así como las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento).

La integración de las TAC siempre debe estar incluido en nuestras prácticas de manera planificada, conociendo el contenido y la finalidad que se quiere dar. El uso eficiente de las TAC en el aula tendrá éxito si ponemos el énfasis en la metodología didáctica y no en la propia tecnología.

Se trata de incidir especialmente en la metodología, en los usos de la tecnología y no únicamente en asegurar el dominio de una serie de herramientas informáticas. De conocer y de explorar los posibles usos didácticos que las TIC tienen para el aprendizaje y la docencia.

Será de suma importancia en el aula el trabajo en equipo; equipos compuestos por diferente número de miembros donde el alumnado sea protagonista de su aprendizaje, colaborando y compartiendo con sus compañeros/as en la resolución de la tarea, actuando el profesorado como guía en dicha tarea.

iv. Ciencias de la Naturaleza.

En la Educación Primaria es necesario proporcionar experiencias para que el alumnado aprenda a observar la realidad, a hacerse preguntas, y a reflexionar sobre los fenómenos naturales, y conseguir que sean capaces de elaborar respuestas a los interrogantes que plantea el mundo natural.

La idea de globalidad debe guiarnos en esta etapa y por consiguiente en el área que nos ocupa, sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa... y el uso de tecnologías de la información y comunicación.

El auténtico sentido al área de Ciencias de la Naturaleza está en aprender, resolviendo problemas, planificando experiencias, elaborando pequeños proyectos y llevándolos a cabo, extrayendo y comunicando conclusiones y entendiendo que el trabajo en equipo para alcanzar objetivos comunes y la colaboración con los demás, es imprescindible para el avance científico de la sociedad. De este modo se facilita el

establecimiento de relaciones entre los hechos y los conceptos a través de la utilización de procedimientos específicos. En este contexto, el papel del docente consistirá en presentar situaciones de aprendizaje que hagan evolucionar las ideas y esquemas previos de los alumnos y de las alumnas.

Es preciso incluir metodologías didácticas enfocadas a la resolución de problemas, y situaciones experimentales que permitan aplicar los conocimientos teóricos en una amplia variedad de contextos. Si queremos aumentar el interés y la motivación hacia las ciencias es necesario conectar los contenidos con la vida real. Los alumnos y alumnas deben percibir los contenidos científicos como relevantes para su vida, y el profesorado debe esforzarse por manifestar la conexión con el contexto social y eliminar la percepción de conceptos abstractos y alejados de los intereses del alumnado.

En este área cobra especialmente relevancia el aprendizaje por descubrimiento, que se basa en la idea de que para aprender ciencia hay que hacer ciencia, y apuesta por una construcción activa de conocimiento por parte del alumnado. Este enfoque supone que los alumnos y alumnas construyen conocimiento por sus interacciones con el mundo material o con los seres vivos. La función del docente es la preparación de materiales y situaciones adecuadas a este objetivo.

Podemos diferenciar los siguientes pasos en la investigación en el aula:

- a) Plantear interrogantes sobre fenómenos y situaciones del mundo natural que resulten de interés para el alumnado.
- b) Exposición de sus conocimientos iniciales sobre el problema planteado.
- c) Discusión y acuerdo sobre el diseño de la investigación.
- d) Desarrollo de la investigación siguiendo el diseño pautado.
- e) Procesamiento significativo de la información obtenida, construyendo conocimientos que den respuesta adecuada a los problemas investigados.
- f) Planteamiento de nuevos interrogantes como resultado de las observaciones y experiencias realizadas.
- g) Comunicación de los resultados alcanzados.

Las actividades al aire libre cobran especial relevancia como recurso educativo para conseguir los objetivos que se plantean en este área: Creación de huertos escolares, viveros, o pequeños jardines botánicos; observación de animales en libertad, realización de itinerarios didácticos, etc. En este sentido, el cuaderno de campo se presenta como una herramienta versátil, como un compendio de tareas educativas relacionadas entre sí

y queguían al alumnado en su proceso de aprendizaje antes, durante y después de la actividad en el medio natural.

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, son ya casi imprescindibles para cualquier aprendizaje y en esta área adquieren una especial importancia por el tipo de información vinculada al área. Constituyen un acceso rápido, sencillo a la información sobre el medio y es, además, una herramienta atractiva, motivadora y facilitadora de los aprendizajes, pues permite aproximar seres vivos, reacciones químicas o fenómenos físicos, a su experiencia.

v. Ciencias Sociales.

Las orientaciones metodológicas que guiarán los procesos de enseñanza aprendizaje de este área, formarán parte de propuestas pedagógicas que consideren la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, empleará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y promuevan el trabajo en equipo. Hay que partir de algunos elementos didácticos comunes a otras áreas en el desarrollo metodológico: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la Educación cívica y constitucional. Esto se trabajarán en todas las áreas y, por tanto, orientarán la práctica en este área. Se planificarán actividades para fomentar el desarrollo de los valores sobre la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y la no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Se facilitará a su vez la adquisición de valores en el alumnado que contribuyan al desarrollo social y equitativo a situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la información y la comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes. Se complementarán acciones para un desarrollo adecuado de una vida activa, saludable y autónoma, dándole importancia a la convivencia pacífica, la tolerancia, la prudencia, la autorregulación, el diálogo y la empatía.

La orientación de la práctica educativa en este área abordará la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos descriptivos hacia problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter global, partiendo de la propia experiencia de los distintos alumnos y alumnas, y mediante la realización de debates y visitas a lugares de especial interés, entre otras.

La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa, participativa e investigadora, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Deberá integrar referencias a la vida cotidiana y potenciar el desarrollo de las competencias básicas desde una perspectiva transversal.

En cada bloque de contenidos de los que se compone el área de Ciencias sociales se debe tener en cuenta algunos principios metodológicos globales: utilización de diferentes tipos de textos, cuadros y gráficos, que sean útiles para identificar y localizar objetos y hechos geográficos y explicar su distribución a distintas escalas, en especial en el territorio andaluz y español.

Tendrá especial interés que el alumnado aprenda a utilizar mapas y alguna representación gráfica adecuada para la identificación y análisis de procesos históricos. Es importante que el alumnado desarrolle la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado y que valore la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar. En este bloque se desarrolla, la capacidad para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, y asumir las responsabilidades que supone su conservación y mejora.

vi. Educación Física.

La Educación física debe contribuir al desarrollo integral del alumnado partiendo del desarrollo de la motricidad humana y las características propias a través del desarrollo corporal, el aprendizaje instrumental básico, la autonomía y la socialización. Las propuestas deben conocer y partir del contexto inmediato del alumnado y deberán permitir adaptarlas a sus condiciones personales y sus posibilidades. En este área, los alumnos y alumnas son los protagonistas de su proceso de enseñanza aprendizaje. El autoaprendizaje permite que sea capaz de resolver planteamientos motrices, organizar su propio trabajo, constatar y comprobar en sí mismo la mejora, tanto en sus actitudes como en sus habilidades y destrezas que a su vez estimularán la creatividad, huyendo de modelos fijos o estereotipados.

Será un área de acción y reflexión, donde en las actividades debe valorarse más los procesos que los resultados.

El aspecto lúdico y deportivo favorece el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo y la cooperación. El conocimiento y práctica de juegos populares, tradicionales y alternativos, contribuirán a enriquecer su identidad cultural.

Como línea de acción se integrarán en las propuestas aspectos tales como la colaboración, el juego limpio, la autonomía personal, el autoconocimiento, la superación de dificultades, los hábitos de vida saludable y la resolución de problemas-conflictos.

El desarrollo del área tratará de gestionar progresiones lógicas en las distintas tareas, actividades y ejercicios que la configuran. Se establecerá como punto de partida los aprendizajes previos del alumnado para progresar en virtud a cada uno de ellos y sus capacidades.

Para valorar el desarrollo de las competencias se crearán situaciones variadas, de tal forma que el alumnado pueda transferir lo aprendido y poner en práctica sus aptitudes para solucionar y tomar decisiones en las distintas circunstancias que le surjan.

La evaluación debe girar en torno a su planteamiento más formativo basada en los procesos que quedan definidos en los objetivos del área. Trataremos de considerar el esfuerzo y el trabajo realizado además del resultado. Entendiendo que deben existir distintos niveles de exigencia en las destrezas, se atenderá al proceso y todos los elementos que intervienen con una evaluación continua y flexible que favorezca realizar mejoras, adaptándose a la realidad educativa en la que se inserta el alumnado y haciendo partícipe de esta a sus protagonistas.

La riqueza del tratamiento del área, los aspectos que intervienen en el desarrollo del individuo, el aspecto lúdico como recurso didáctico y la transversalidad con las demás áreas y competencias, hacen posible que el desarrollo de sus objetivos e intereses vayan mas allá de un contexto fijo y formal educativo.

vii. Educación Artística.

Las experiencias en este área deben permitir su enfoque globalizado, en particular con las del ámbito lingüístico, profundizar en conocimientos y técnicas que

permitan hacer al alumnado protagonista activo, donde su exploración e interpretación le lleve a interiorizar conocimientos y técnicas, para posteriormente interpretar y crear.

El desarrollo de esta área deberá permitir conocer, y apreciar las manifestaciones artísticas: la música y el canto, la plástica, la danza y el teatro para favorecer el desarrollo de su percepción, sensibilidad, curiosidad y creatividad.

La metodología utilizada en Educación artística, debe ser asumida desde la perspectiva de “saber hacer”, es decir, los procesos de aprendizaje han de realizarse a partir de la propia experiencia, actuar con autonomía, poner en marcha iniciativas, barajar posibilidades y soluciones diversas; siendo el intérprete en el proceso de sensibilización, apreciación y creación artística.

La Educación artística se trabajará desde una perspectiva creativa, diseñándose un plan, programa o proyecto que considere la optimización de los recursos, la mejora de los rendimientos, la distribución de las responsabilidades, la elaboración de criterios para verificar la puesta en práctica del plan y la búsqueda constante de ideas novedosas que faciliten el desarrollo de capacidades del alumnado, organizando coreografías, bailes andaluces, pequeños conciertos, grabaciones, recitales, monólogos, musicales, obras teatrales y artísticas de creación propia, tales como: barco pirata, títeres, montajes de imágenes, cuentos digitales, realización de murales, carteles, comic, exposiciones fotográficas, programas de radio, etc.

En este sentido, para la puesta en práctica del área es fundamental que nuestro alumnado disponga de conocimientos básicos, para desarrollarse como individuos sensibles y expresivos y que a través de la danza, la música, la plástica y el teatro, pongan en práctica sus capacidades artísticas y valoren las diferentes manifestaciones de las principales obras culturales de Andalucía lo cual les permitirá apreciar la diversidad cultural y lingüística más cercana.

Desde esta perspectiva tendremos en cuenta los valores creativos y expresivos (el niño dibuja, pinta, canta, baila, modela, toca un instrumento, dramatiza, presenta una historia o un juego expresando sus propios sentimientos y emociones, etc.), y los valores perceptivos (el niño/a también contempla dibujos, cuadros, esculturas, fotografías, películas, videoclips, escucha canciones, asiste a representaciones teatrales,

a fiestas, al circo,...). Los lenguajes artísticos se trabajarán a través de técnicas y procedimientos diversos de una forma más dinámica y creativa.

Es fundamental para la adquisición de la Competencia artística promover diversas experiencias y tener en cuenta la participación activa y la motivación del alumnado desde la propia vivencia, permitiendo el desarrollo de la atención, memoria, habilidades manipulativas y pensamiento crítico y creativo. De este modo, aplicando las estrategias necesarias (manipulación, exploración, investigación...) creará sus propias producciones artísticas tanto en tareas individuales como en colectivas, permitiendo así la capacidad de aprender a aprender, con el fin de que los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados en nuevos aprendizajes. Para ello la participación de la familia, como prolongación del entorno escolar, es fundamental, por un lado en el reconocimiento de la importancia de la creatividad como base del área y por otro como agentes directos que refuerzan las enseñanzas, participando en distintas manifestaciones artísticas presentes en su entorno (acompañándolos a visitar teatros, musicales, exposiciones fotográficas...).

viii. Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

El aprendizaje de este área va más allá de la adquisición de conocimientos para centrarse en las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios. En este sentido, los planteamientos metodológicos deben ser atendidos con sumo cuidado porque serán decisivos a la hora de asegurar que el conocimiento de determinados principios y valores genere la adquisición de hábitos e influya en los comportamientos.

En el último ciclo de la educación primaria, momento en el que se introduce el área, los niños y las niñas están en condiciones de adoptar una perspectiva más amplia para trascender los hábitos adquiridos en relación con el trabajo en grupo, la participación en el funcionamiento de reuniones o asambleas de clase y la práctica de hábitos sociales. Igualmente, los derechos humanos tienen carácter universal y a esta edad son capaces de entender el sentido que tienen, pudiendo adquirir conciencia de su pertenencia a un país y de formar parte de una sociedad global.

Este área exige un aprendizaje práctico y por tanto se debe promover que el alumnado se implique en el funcionamiento de los centros educativos, facilitando su participación y poniendo en valor el diálogo como único medio para el entendimiento y la resolución de conflictos.

Se potenciarán las prácticas escolares que estimulan el pensamiento crítico y la participación, que facilitan la asimilación de los valores en los que se fundamenta la sociedad democrática, con objeto de formar futuros ciudadanos responsables, participativos y solidarios.

Los procedimientos didácticos que deben conducir el tratamiento de esta área, apostarán por acciones que faciliten el aprendizaje de destrezas como la autorregulación y control, inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en:

- a) Estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla;
- b) Estrategias de supervisión desde las que el alumno o la alumna va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta;
- c) Estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como el proceso que se ha llevado a cabo.

A través de estos recursos, las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de las competencias. Se deben potenciar desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de auto-eficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previos con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada, por ejemplo.

Como orientación en el tratamiento de los contenidos se primará: la puesta en valor de las relaciones humanas y la educación afectivo- emocional; la aplicación real de las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana en la resolución y superación de conflictos y la demostración mediante acciones

concretas de la igualdad entre hombres y mujeres al amparo de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, desde el reconocimiento y acción de las características de las sociedades actuales mediante actitudes de tolerancia, aceptando las minorías y las expresiones de las diversas culturas.

ix. Cultura y Práctica Digital.

Para vivir, aprender y trabajar con éxito en una sociedad cada vez más compleja, rica en información y basada en el conocimiento, alumnado y profesorado deben adquirir las capacidades necesarias para llegar a ser competentes en el manejo digital.

La expansión de la introducción de las tecnologías de la información y comunicación en las aulas no garantiza un adecuado uso de las mismas, es más, falta una valoración suficiente de cómo y para qué se las usa. Muchos expertos coinciden en señalar que la brecha digital se está desplazando desde el acceso hacia el uso, es decir, hacia la capacidad de los usuarios de realizar operaciones complejas, moverse en distintas plataformas y aprovechar al máximo las posibilidades que ofrece la cultura digital. La brecha hoy se produce entre usos más pobres y restringidos, y usos más ricos y relevantes. Por eso se destaca que no es suficiente con dotar a los centros educativos con ordenadores y acceso a Internet; también es necesario trabajar en la formación docente y en la formulación de nuevos repertorios de prácticas que permitan hacer usos más complejos y significativos de los medios digitales.

El currículo del área de Cultura digital pretende asegurar un uso adecuado y responsable de las tecnologías e internet propiciando la toma de conciencia acerca de lo que significa la integración de su uso en la vida del alumnado, al tiempo que proporciona posibilidades para la mejora de su desarrollo escolar, para la colaboración y el trabajo cooperativo y para el desarrollo experiencial de los aprendizajes. En ese sentido, el área incluye conceptos, procedimientos y actitudes que persiguen dotar de protagonismo al alumnado frente a las propias tecnologías, aportando posibilidades para crear, inventar y compartir de forma reflexiva, superando el rol de mero usuario consumidor.

El desarrollo didáctico de este área viene determinado por la inclusión de metodologías basadas en situaciones experienciales, conectadas con la vida real que, a

su vez, propicien la construcción activa del conocimiento y, por tanto, de respuestas basadas en el análisis y la reflexión personales y colectivas del alumnado.

El alumnado presenta un bagaje cargado de experiencias previas informales en el uso cotidiano de instrumentos tecnológicos. Esto ha de implicar un esfuerzo del docente en conectar con el mundo cotidiano del alumnado, sus inquietudes, necesidades y acciones. El desarrollo de este área supone un verdadero reto para el docente, pues se han de potenciar la reflexión y la búsqueda de respuestas a multitud de dilemas éticos, tanto de carácter personal como social, derivados del desarrollo de la cultura digital en nuestra vida personal y en la sociedad en general.

Por todo ello, una metodología basada en la resolución de situaciones problemáticas, como elemento motivador, constituye una vía adecuada para abordar el desarrollo curricular del área.

Para abordar el trabajo en la competencia digital y su concreción en este desarrollo curricular, se va a tomar como punto de partida el Proyecto DIGCOMP (Digital Competences) del IPTS (Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica, que es uno de los siete institutos de investigación que conforman el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea) donde se organiza y desarrolla la Competencia Digital en 5 áreas principales (las cuales recogen 21 competencias digitales básicas):

- Información. Identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia.
- Comunicación. Comunicar en entornos digitales; compartir recursos a través de herramientas en línea; conectar y colaborar con otros través de herramientas digitales; interactuar y participar en comunidades y redes; sensibilización intercultural.
- Creación de contenido. Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, vídeos); integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos; realizar producciones artísticas y contenidos multimedia; saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
- Seguridad. Protección personal, protección de datos, protección de identidad digital, medidas de seguridad, uso seguro y sostenible.
- Resolución de problemas. Identificar necesidades y recursos digitales; tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada al propósito y la necesidad; resolver problemas conceptuales a través de medios digitales; resolver problemas técnicos; uso creativo de la tecnología; actualizar la competencia propia y la de otros.

x. Segunda Lengua Extranjera: Francés.

Se podrán realizar tareas globales que...

- desarrollen la capacidad para comprender anuncios publicitarios mostrando una actitud crítica. Para ello, realizarán tareas individuales en pequeños grupos usando las nuevas tecnologías con programas sencillos y conocidos, en los que el alumnado trabaje con distintos tipos de anuncios publicitarios en diferentes soportes para extraer las ideas principales de los mismos, sobre productos que le interesan (juegos, música...).
- fomenten la capacidad para comprender mensajes que contengan instrucciones, indicaciones y otro tipo de información a través de la visualización de información multimedia referida a distintos tipos de anuncios, instrucciones e indicaciones cotidianas, realizando tertulias dialógicas de las mismas en el aula que faciliten la comprensión de los mensajes y publicidad.
- favorezcan la capacidad para mejorar la comprensión de la información en conversaciones sobre temáticas relacionadas con la cultura y temas cercanos de su entorno como por ejemplo realizar dramatizaciones donde el alumnado pone en práctica instrucciones, indicaciones, peticiones. Se pueden realizar grupos teatrales (en pequeños grupos) sobre temas relacionados con la cultura andaluza donde se utilice un vocabulario conocido relativo a la familia, tienda, la calle... y algunas funciones comunicativas básicas que están presentes en conversaciones cotidianas.
- desarrollen la capacidad para asimilar las ideas principales de una conversación bien estructurada sobre temas familiares o de su interés, tales como juegos de palabras, juegos populares, narraciones de cuentos populares, descripción de anécdotas, etc. siempre que se hable de manera lenta y clara.
- fomenten la captación de los detalles y el sentido general de pequeños diálogos, dramatizaciones, entrevistas, instrucciones, indicaciones u otro tipo de información (p.e. números, horarios, distintos tipos de juegos al aire libre, campamento, parque...) adecuadas a su nivel sobre temas familiares o de su interés, que favorezcan la capacidad para expresarse en intervenciones breves y sencillas de temáticas conocidas y cotidiana, sobre sí mismo, Andalucía y su entorno, sus hábitos, su colegio, etc. Llevar a cabo pequeñas tareas grupales de preparación de expresiones sencillas (apoyada de gestos) sobre un tema conocido o de su entorno, pudiendo utilizar títeres o cualquier escenografía adaptada al contexto.
- desarrollen la creatividad del alumnado para generar presentaciones y descripciones breves utilizando medios tecnológicos como la pizarra digital, tablets o papel. Se podrá ensayar y preparar estructuras sencillas partiendo de tareas referidas a juegos de complementar pequeñas frases, relacionar, descubrir el absurdo en la frase. Utilizar tareas con apoyos visuales relacionándolos con temas cotidianos donde el alumnado tendrá que realizar pequeñas descripciones manejando el vocabulario conocido y de forma clara.
- fomenten la capacidad de realizar descripciones personales sobre sí mismo (su familia, su clase...) y personajes andaluces, vivienda (su casa, escuela y

habitación), costumbres propias, elementos y sucesos del entorno, manteniendo una conversación breve y sencilla utilizando un vocabulario y pronunciación adecuada a diferentes situaciones y contexto.

- fomenten la comprensión de textos o notas informativas en distintos soportes siendo capaz de extraer información global o algún dato en concreto de pequeñas tarjetas de felicitación, invitación, carteles con imágenes, flashcards, recetas, utilizando un vocabulario adecuado y ajustado al contexto.
- favorezcan la capacidad para comprender el sentido global de un texto sobre diferentes situaciones de la vida cotidiana como puede ser la celebración de las costumbres de su entorno, actividades de la vida diaria, mascotas y animales, prendas de vestir...utilizando los apoyos visuales, estrategias y conocimientos adquiridos para su comprensión. La comprensión de correspondencia breve y sencilla que trate sobre temas familiares como por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto, un lugar, etc. Realizando tareas en pequeños grupos donde deben enviarse correos electrónicos y/o mensajes en red social, sobre temas familiares y cercanos, empleando un vocabulario muy sencillo y con apoyo visual.
- fomenten el reconocimiento de patrones básicos para transmitir mensajes sencillos y breves sobre temáticas conocidas previamente, tales como una petición de amistad, demanda de información, un ofrecimiento, solicitar ayuda...; todo ello se podrá realizar mediante la escucha y en diferentes soportes de representaciones en las que se ponen en práctica dichos patrones, donde el alumnado en grupo o individual deberá reconocer y expresar.
- favorezcan la comprensión de información esencial y específica en anuncios, menús, carteles, postales, mensajes... reconociendo los signos ortográficos trabajados en actividades de expresión escrita y su posterior lectura intercambiándolos para comprobar cuál es el más adecuado según el contexto comunicativo y la temática.
- desarrollen la capacidad para construir textos cortos y sencillos en diferentes soportes, aplicando las estrategias básicas y reglas ortográficas para la producción de copiados de palabras y frases usuales, títulos de cuentos, información personal, relacionada con el entorno inmediato y aspectos de la vida cotidiana. Otras tareas que pueden desarrollar son la elaboración de libros de vocabulario, pequeños cuentos de creación propia, libros de imágenes con información a pie de página, utilizando materiales diversos para su creación.
- favorezcan la capacidad para escribir textos o formularios muy breves en el que se incluyan convenciones básicas de inicio y cierre del texto, pequeñas descripciones sobre sí mismo, sus gustos, preferencias, sus datos personales, personajes de cuentos. Juegos de reconocimiento de imágenes y palabras, absurdos, programas o presentaciones TIC donde el alumnado deba reconocer, completar o escribir con un vocabulario elemental y conocido, juegos de seleccionar o descubrir palabras ocultas.
- desarrollen capacidades para escribir textos breves de carácter informativo como p.e. un taller de escritura creativa, donde el alumnado trabajará la escritura de mensajes muy breves y sencillos sobre temáticas cercanas a su vida diaria, para ello deberá conocer y practicar estructuras sintácticas y

patrones discursivos básicos más adecuados. Dentro de este taller se trabajará el vocabulario conocido a través de apoyos visuales haciendo que dicho léxico sea significativo y adaptado a las funciones comunicativas trabajadas y contextualizadas en su escuela, su entorno y su comunidad andaluza. Se propone además para la práctica de la escritura de mensajes breves, escribir correspondencia personal, mensajes, notas, narraciones breves, pasaportes de otras lenguas, completar formularios.

En forma resumida, podríamos apuntar:

- a) Para el desarrollo de la escucha, el habla y la conversación:
 - a. Actividades de pregunta/respuesta de forma oral.
 - b. Canciones: audición, comprensión, canto, acompañamiento con movimientos...
 - c. Adivinanzas: audición, comprensión, recitado, ilustración, creación...
 - d. Chansons: audición y recitado.
 - e. Dramatización de situaciones cotidianas.
 - f. Descripción de láminas.
 - g. Audiciones y/o videos de situaciones cotidianas.
- b) Para desarrollar la capacidad de leer y escribir:
 - a. Lecturas: adaptadas al nivel del alumnado con temática intencionada y motivadora. Pueden ser de diversos tipos: textos narrativos, expositivos, adivinanzas, diálogos...
 - b. Comprensión lectora: con preguntas escritas y respuestas en diversos formatos (respuesta corta o de muy breve creación).
 - c. Fichas de trabajo: con actividades de colorear, juegos, pasatiempos... para trabajar vocabulario y estructuras.
 - d. Actividades on-line: en internet hay multitud de recursos para trabajar con el alumnado.
 - e. Actividades de composición escrita: adaptadas al nivel del alumnado. El alumno/a usa el vocabulario y las estructuras trabajadas en las Unidades Didácticas para crear sus propias composiciones escritas.
- c) Para el tratamiento y desarrollo de aspectos socioculturales y conciencia intercultural:
 - a. Manualidades: relacionadas con las tradiciones y festividades francesas (Noël, La Chandeleur, Pâques).
 - b. Alimentos típicos franceses: pueden estar también relacionados con las festividades (Noël, La Chandeleur).

xi. Valores Sociales y Cívicos.

Las unidades didácticas, tareas o proyectos deberán partir del reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, la resolución dialogada y negociada de los conflictos, el reconocimiento de las injusticias y las desigualdades, el interés por la búsqueda y la práctica de formas de vida más justas.

Para educar en el ejercicio de la libertad y la responsabilidad, habrá que partir de la apreciación y el reconocimiento de la identidad personal, las emociones y sentimientos propios y ajenos, el rechazo de cualquier tipo de violencia, y procurar actividades guiadas por la ética que aborden debates sobre problemas sociales del mundo actual, como la discriminación a distintos colectivos o la globalización, la igualdad entre hombres y mujeres, las diferentes culturas, el cuidado y respeto del medio ambiente, la educación en el consumo responsable, el respeto de las normas y la importancia de la solidaridad. La cultura de la paz, debe convertirse en finalidad y para ello existen múltiples recursos publicados, como son los que han emanado de los Proyectos Cultura Espacio de Paz reconocidos desde nuestra Consejería.

Realizar actividades de en convivencia, periódicos escolares, campañas (no sexistas, contra la violencia, de los derechos humanos...), celebrar días conmemorativos de la paz, el medio ambiente, etc. Hacer exposiciones de trabajos realizados: murales, carteles, etc., que sirvan para promover los mismos valores en todos los compañeros y compañeras y dar a conocer a la comunidad educativa la importancia que tienen estos aspectos para la vida en sociedad.

c. Acuerdos específicos referidos a metodología en nuestro Centro.

Durante el presente curso 2018-2019, se ha establecido como metodología a incorporar en la dinámica habitual de nuestro centro el Aprendizaje Basado en Proyectos (APB).

Esta metodología, implica que el alumnado adquiera un papel activo en el proceso de enseñanza aprendizaje, pasando de ser un mero receptor de contenidos, a protagonista principal, a través del desarrollo de materiales y productos aplicando los conocimientos adquiridos. La información ya no solo la transmite el o la docente, sino que en determinados momentos, debe buscarla por si mismo, desarrollar contenidos, aplicarlos a elementos de aprendizaje y compartirlos con el resto de la comunidad educativa.

Tras varios cursos de formación, recibidos por parte del equipo directivo, en los últimos años académicos y una formación en centro, recibida por todo el claustro, se toma la determinación de incorporar dicha metodología en distintos momentos de cada uno de los trimestres.

Como objetivo principal de dicha incorporación se encuentra la mejora de los resultados académicos, que según los indicadores homologados que nos proporciona la AGAEVE, no son los más propicios, por lo que hay que plantearse un plan de mejora centrado en el cambio a metodologías activas.

La implantación se realizará, incorporando un proyecto trimestral a nuestra programación anual, de un mes de duración cada uno, con una temática previamente seleccionada por el claustro en el curso anterior para así facilitar la planificación del

desarrollo de cada uno de los proyectos. Para el presente curso 18-19, se han seleccionado las siguientes temáticas:

- Primer trimestre: El huerto
- Segundo trimestre: El reciclaje.
- Tercer trimestre: El cine.

El desarrollo de las distintas áreas durante los proyectos, debe tener un carácter globalizado, desarrollando todas las áreas de forma conjunta tomando como eje vertebrador, la temática del proyecto elegido.

Dentro de la evaluación de los proyectos, se deben incluir distintas herramientas de evaluación, que vayan más allá del mero control de evaluación de contenidos. La observación, las hojas de registro, las rúbricas, las exposiciones orales, los debates, etc., se deben incorporar a la rutina del proceso de evaluación, tomando siempre como referencia los indicadores de evaluación seleccionados en función de los contenidos a trabajar.

d. Papel de los deberes.

Desde el Centro se pretende establecer una línea coordinada de actuación en este sentido, para ello, por acuerdo de Claustro, se seguirán las siguientes indicaciones en este campo:

- Es bueno que el alumnado de educación primaria vaya adquiriendo en el hogar hábitos de trabajo individual, siendo progresiva la duración de la realización de los mismos a lo largo de los cursos escolares.
- En general, siempre se acabarán en casa aquellas actividades que no haya dado tiempo a terminar en la clase, teniendo en cuenta que en clase, cuando hay que realizar algunas actividades de tipo individual, no es útil ni aconsejable dejar al alumnado largos periodos de tiempo para la realización de las mismas, sino que es más útil, fructífero y conveniente el ir dando tiempo para cada actividad y corregirla inmediatamente después de pasado ese espacio de tiempo. Así se evita también la acumulación de tareas para el hogar.
- Las actividades siempre deberán tener una finalidad útil y efectiva, huyendo de meros copiados.
- En caso de enviar tareas para ser realizadas en casa, siempre habrán sido supervisadas por el docente previamente, explicando asimismo al alumnado la forma de realizarlas en el hogar.
- El copiado de los enunciados no será siempre necesario. En aquellos en los que no lo sea el alumnado marcará en su libreta el número de actividad que realiza y la página del libro en la que se encuentra para su mejor localización.
- Es conveniente no acumular grandes cantidades de tareas para el hogar, y además de múltiples tipos (individuales, de búsqueda de información, proyectos...). Para ello es imprescindible que en los cursos donde hay varios profesores impartiendo materias exista una coordinación en este punto.
- Se aconseja que sea en los fines de semana cuando se le encomiende al alumnado que desarrolle en el hogar las actividades relativas a los proyectos de investigación, búsqueda de información... por tener más tiempo para ello.

- Se debe potenciar la lectura en casa insistiendo al alumnado y a las familias constantemente sobre la importancia de la misma.

e. Tipos de agrupamientos.

Los agrupamientos que se escojan variaran según el tipo de actividad a las que enfrentemos a nuestro alumnado y también de la atención a la diversidad. Se procurará un modelo de agrupamiento flexible que busque la heterogeneidad del alumnado asignado en todo momento, de tal forma que se propicie una conectividad con los principios enunciados anteriormente.

Tales modalidades de agrupamiento serían las siguientes:

- i. Junta de Centro: agrupamiento de alumnado que comprende varios niveles, ciclos e incluso etapas.
- ii. Grupo inter-etapa: agrupamiento de alumnado que comprende varios niveles o ciclos, dentro de una etapa.
- iii. Gran grupo: agrupamiento de todo el alumnado de un solo nivel.
- iv. Pequeño grupo: agrupamiento de alumnado de un nivel en grupos formados de 3 o más personas. Es importante que los grupos sean heterogéneos, de tal forma que se propicie el apoyo del alumnado con mayor competencia curricular a aquel que tiene menos.
- v. Parejas: agrupamiento de alumnado de un nivel en grupos formados de 2 personas. Al igual que en la modalidad anterior, se deberán procurar los apoyos entre el alumnado de distinto nivel curricular.
- vi. Individual: para la realización de actividades de nivel individual.

f. Sobre los espacios: aula, salidas, otros...

El equipo directivo ofertará un uso compartido de las instalaciones para la realización de todas aquellas actividades que supongan salir del aula previa consulta sobre la disponibilidad. La biblioteca será un punto esencial de encuentro donde desarrollar multitud de actividades relacionadas con el área de Lengua Castellana y Literatura, pero por supuesto abierta al uso relacionado con cualquier actividad planteada desde cualquier área.

Las salidas fuera del Centro responderán a un diseño de actividades complementarias y extraescolares que estén conectadas con el currículo. Esto quiere decir que cualquier actividad complementaria o extraescolar que se realice en nuestro Colegio deberá tener una justificación pedagógica.

g. Distribución del tiempo escolar.

Siempre se respetarán los mínimos expuestos en el Anexo II de la Orden 17 de marzo de 20015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. A partir de ellos, y según lo estipulado en el Proyecto Educativo, se asignará a algunas materias más carga horaria que al resto.

Los criterios a seguir serán los siguientes:

1. Tener en cuenta los resultados escolares obtenidos en las evaluaciones tanto internas como externas para la asignación de carga horaria de las materias instrumentales básicas (Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés).
2. Procurar que todos los días exista como mínimo una sesión de 45 minutos de las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas para cada uno de los grupos de alumnado con el objetivo de desarrollar diariamente los Programas de Animación a la Lectura y de Cálculo Mental.
3. En función de la disponibilidad horaria en la especialidad, intentar aumentar en una sesión como mínimo lo prescrito por el Anexo II de la Orden de 17 de marzo para el área de Inglés en cada uno de los grupos de alumnado.
4. En función de la disponibilidad de horario del profesorado, intentar aumentar en una sesión como mínimo lo prescrito por el Anexo II de la Orden de 17 de marzo para las áreas de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales en cada uno de los grupos de alumnado.
5. En función de la disponibilidad horaria en la especialidad, procurar que todas las semanas exista una sesión de Educación Musical para cada uno de los grupos de alumnado.

EDUCACION INFANTIL

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

Según lo establecido en la *Orden 5 de Agosto por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía*, la finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas, respetando los derechos de la infancia. La Educación Infantil contribuye de forma decisiva al desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas desde los

primeros años de su vida. **Desarrollará las capacidades y competencias necesarias para su integración activa en la sociedad y posibilitará aprendizajes relevantes en continua interacción con el medio físico, natural, social y cultural** a través de la utilización de diversos lenguajes.

Se entienden los objetivos como las intenciones educativas, las metas que guían el proceso de enseñanza para la consecución de los aprendizajes. Su carácter procesual permite diferentes niveles de concreción que hacen posible su acomodación a la práctica educativa de cada contexto, ciclo o nivel. Los objetivos generales expresan las capacidades que se pretenden que los niños y niñas vayan desarrollando como consecuencia de la intervención educativa.

Los objetivos generales son:

- Construir su propia identidad e ir formándose una imagen ajustada y positiva de sí mismos, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
- Adquirir progresivamente autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y promover su capacidad de iniciativa.
- Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
- Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.
- Aproximarse a la lectura y escritura a través de diversos textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
- Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural

2.1.1 OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA A PRIORIZAR EN EL CENTRO POR NUESTRAS CARACTERISTICAS Y PARA LA ADQUISICION DE LAS CCBB

Conocimiento de si mismo y autonomía personal.

Esta área se relaciona de manera especial con las competencias: autonomía e iniciativa persona, social y ciudadana, aprender a aprender e interacción con el mundo físico. Sin embargo, podemos mostrar competencias específicas que se vinculan con la mayoría de las competencias básicas, como las siguientes:

1. Establecer relaciones apropiadas entre algunas necesidades básicas (alimentación, descanso, higiene) y acciones precisas para satisfacerlas.
2. Reconocer algunos sentimientos y emociones propios (alegría, tristeza, miedo, amor, enfado, rabia) vinculándolos a situaciones concretas que los provocan.
3. Describir de forma ordenada los principales rasgos físicos e intereses que le caracterizan.
4. Determinar los lugares y momentos en los que desarrollan acciones cotidianas.
5. Señalar pautas concretas para mejorar alguna cualidad personal (orden, limpieza, alimentación).
6. Determinar, a partir de propuestas gráficas y de descripciones orales, posturas adecuadas e inadecuadas en función de criterios sociales y de salud.
7. Indicar los pasos necesarios para el desarrollo y realización ordenadas de acciones cotidianas.
8. Nombrar las partes del cuerpo implicadas en el desarrollo de algunas tareas y juegos característicos de Andalucía.

Conocimiento de entorno

Esta área se relaciona de manera especial con las competencias: razonamiento matemático, interacción con el mundo físico, social y ciudadana y cultural y artística. Sin embargo, podemos encontrar competencias específicas que se vinculan con la mayoría de las competencias básicas, como las siguientes:

1. Ejemplificar comportamientos adecuados e inadecuados en el uso de lugares públicos característicos de Andalucía.
2. Determinar las principales funciones de algunos de los miembros de la familia.
3. Describir algunos cambios en la vida de las personas (alimentación, vestido) en el transcurso de determinadas estaciones del año.
4. Establecer correspondencias ajustadas entre profesionales de Andalucía, funciones y herramientas o instrumentos que utilizan.
5. Utilizar contenidos lógico-matemáticos (clasificación, comparación) sencillos en situaciones, juegos y tareas habituales.
6. Indicar formas precisas de participación en fiestas familiares y escolares propias de la Comunidad.
7. Señalar alguna medida que pueda contribuir a paliar un determinado tipo de problema o conflicto en el entorno escolar.
8. Agrupar objetos a partir de características físicas (color, tamaño) y utilidad (alimentación, aseo).
9. Establecer correspondencias entre algunos alimentos andaluces y su origen animal y vegetal.
10. Identificar algunas normas básicas para el uso de un medio de comunicación presente en el medio escolar y familiar andaluz.
11. Explicar, de forma clara y ordenada, la utilidad que para él puede tener un ordenador.

Lenguajes: Comunicación y Representación

Esta área se relaciona de manera especial con las competencias: lingüística, tratamiento de la información y competencia digital y cultural y artística. Sin embargo, podemos identificar competencias específicas que se vinculan con la mayoría de las competencias básicas, como las siguientes:

1. Imitar expresivamente (gestos, movimientos, expresiones verbales) personajes representativos de los medios de comunicación.

2. Expresar, por medio del lenguaje verbal, corporal y plástico algunas necesidades y estados de ánimo.
3. Establecer correspondencias ajustadas entre sonidos propios del entorno social y natural y la causa que los origina.
4. Describir algunos instrumentos tecnológicos presentes en el entorno sociofamiliar y/o escolar: (ordenador, cámara, reproductores de sonido e imagen).
5. Explicar, de forma ordenada y clara, alguna de sus preferencias en lo relativo a producciones audiovisuales (películas, dibujos animados o videojuegos).
6. Identificar cualidades específicas de alguna obra artística de la cultura andaluza analizada en el contexto escolar.
7. Explicar, de forma sencilla y clara, las razones de su interés por algunas obras literarias de Andalucía (cuento, poesía).
8. Configurar, por medio de una técnica plástico, visual, obras que representen los estados de ánimo de personas conocidas provocadas por una causa determinada.
9. Relacionar algunas canciones y/o melodías del patrimonio andaluz reconociendo el autor y/o la fuente que las difunde.
10. Desarrollar obras plásticas que muestren la asimilación de nociones básicas de carácter espacial (orientación, situación, tamaño y dirección).

2.1.2. OBJETIVOS DIDACTICOS POR ÁREAS Y POR CICLO

Conocimiento de si mismo y autonomía personal.

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo, a través de la interacción con los otros iguales y personas adultas, e ir descubriendo sus características personales, posibilidades y limitaciones.
2. Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, ampliando y perfeccionando los múltiples recursos de expresión, saber comunicarlos a los demás, reconociendo y respetando los de los otros.
3. Descubrir y disfrutar de las posibilidades sensitivas, de acción y de expresión de su cuerpo, coordinando y ajustándolo cada vez con mayor precisión al contexto.

4. Participar en la satisfacción de sus necesidades básicas, de manera cada vez más autónoma. Avanzar en la adquisición de hábitos y actitudes saludables, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas.
5. Desarrollar capacidades de iniciativa, planificación y reflexión, para contribuir a dotar de intencionalidad su acción, a resolver problemas habituales de la vida cotidiana y a aumentar el sentimiento de autoconfianza.
6. Descubrir el placer de actuar y colaborar con los iguales, ir conociendo y respetando las normas del grupo, y adquiriendo las actitudes y hábitos (de ayuda, atención, escucha, espera) propios de la vida en un grupo social más amplio.

Conocimiento de entorno

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

7. Interesarse por el medio físico, observar, manipular, indagar y actuar sobre objetos y elementos presentes en él, explorando sus características, comportamiento físico y funcionamiento, constatando el efecto de sus acciones sobre los objetos y anticipándose a las consecuencias que de ellas se derivan.
8. Desarrollar habilidades matemáticas y generar conocimientos derivados de la coordinación de sus acciones: relacionar, ordenar, cuantificar y clasificar elementos y colecciones en base a sus atributos y cualidades. Reflexionar sobre estas relaciones, observar su uso funcional en nuestro medio, verbalizarlas y representarlas mediante la utilización de códigos matemáticos, convencionales o no convencionales, así como ir comprendiendo los usos numéricos sociales.
9. Conocer los componentes básicos del medio natural y algunas de las relaciones que se producen entre ellos, valorando su importancia e influencia en la vida de las personas, desarrollando actitudes de cuidado y respeto hacia el medio ambiente y adquiriendo conciencia de la responsabilidad que todos tenemos en su conservación y mejora.
10. Participar en los grupos sociales de pertenencia, comprendiendo la conveniencia de su existencia para el bien común, identificando sus usos y costumbres y valorando el modo en que se organizan, así como algunas de las tareas y funciones que cumplen sus integrantes.
11. Conocer algunas de las producciones y manifestaciones propias del patrimonio cultural compartido, otorgarle significado y generar actitudes de interés, valoración y aprecio hacia ellas.

12. Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, teniendo gradualmente en cuenta las necesidades, intereses y puntos de vista de los otros, interiorizando progresivamente las pautas y modos de comportamiento social y ajustando su conducta a ellos.

Lenguajes: Comunicación y Representación

En relación con esta área, la intervención educativa tendrá como objetivos el desarrollo de las siguientes capacidades:

13. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas a través de diversos lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a cada intención y situación.
14. Utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, valorándolo como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.
15. Comprender las intenciones y mensajes verbales de otros niños y niñas y personas adultas, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
16. Progresar en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento, interpretando y produciendo textos de la vida real, valorándolos como instrumento de comunicación, información y disfrute. Acercarse a las distintas artes a través de obras y autores representativos de los distintos lenguajes expresivos, y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.
17. Desarrollar su sensibilidad artística y capacidad creativa, acercándose a las manifestaciones propias de los lenguajes corporal, musical y plástico y recreándolos como códigos de expresión personal, de valores, ideas, necesidades, intereses, emociones, etc
18. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en distintas situaciones del aula o del centro, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

2.1.3. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal:

- Usar correctamente el lápiz

- Adquirir hábitos y normas de conducta: sentarse correctamente, no levantarse mientras trabajan, pedir y respetar el turno de palabra, escuchar en silencio al profesor/a, pedir por favor y dar las gracias, limpieza en los trabajos, recogida del material.

- Conocimiento del entorno:

- Conocer los números del 0 al 9 (series ascendentes y descendentes).
- Descomponer la serie numérica.
- Realizar series de 3 elementos.
- Asociar número – cantidad.
- Iniciarse en la suma y la resta.
- Conocer el anterior y el posterior de un número dado.
- Resolver problemas sencillos.
- Adquirir conceptos de mayor y menor.
- Dominar conceptos espacio – temporales.
- Desarrollar memoria visual.

- Lenguaje, Comunicación y Representación:

- Iniciarse en la lectoescritura (discriminación visual y auditiva de fonemas y letras).
- Iniciarse en la lectura.
- Dominio del trazo (dirección correcta).
- Iniciarse en la ubicación en pauta Montessori de mayúsculas y minúsculas.
- Conocer los distintos soportes gráficos (folio en blanco, dos rayas, una raya, cuadrícula)
- Cuidar el tamaño de la letra y la separación entre palabras.
- Desarrollar habilidades motrices: recortado de líneas quebradas y curvas.
- Orientarse en la cuadrícula en 5 años.

2.2 CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS POR CICLO

2.2.1 Criterios para la selección de contenidos, coordinación y secuenciación como medio para desarrollar las CC.BB.

Artículo 5 del Decreto 428/08 donde se expresan las áreas en los que estarán estructurados los contenidos para Educación Infantil, y como su tratamiento será globalizado, teniendo significado para el niño (tal y como estableció Ausubel y Decroly).

El principio de globalización de los contenidos no impide que éstos se estructuren en grandes áreas de conocimientos y experiencias:

- a) Conocimiento de sí mismo y autonomía personal: hace referencia al conjunto de experiencias que posibilitan el progresivo conocimiento de sí mismo. Sus bloques son: identidad personal, el cuerpo y los demás; vida cotidiana, autonomía y juego.
- b) Conocimiento del entorno: va a facilitar el acercamiento al medio físico, natural y social de forma gradual y global. Incluye los siguientes bloques: medio físico: elementos, relaciones y medidas; acercamiento a la naturaleza; vida en sociedad y cultura.
- c) Lenguajes: comunicación y representación: sirve de nexo entre el mundo interior y exterior que hace posible la expresión de deseos, sentimientos, ideas... Consta de los siguientes bloques: lenguaje corporal; lenguaje verbal; lenguaje artístico: musical y plástico; lenguaje audiovisual y las tecnologías de la información y comunicación.

Estos se estructurarán en *conceptuales, procedimentales y actitudinales*.

Para el diseño de contenidos contemplo una serie de criterios de selección, secuenciación y organización:

1. Que respondan al desarrollo de los objetivos.

2. Que tengan funcionalidad para el niño o niña a corto plazo.
3. Que estén adaptados a su nivel evolutivo y ritmo de aprendizaje.
4. Que respondan a las necesidades biológicas, afectivas y a los intereses de los niños.
5. Que abarquen la totalidad de la personalidad del niño y de la niña
6. Que impliquen a la comunidad educativa.
7. Que conecten con nuestras propias habilidades y gustos.

2.2.2 Contenidos y temas transversales por áreas y niveles

Nivel 3 años

Contenidos del currículo oficial del área de sí mismo y autonomía personal.

Bloque I: La identidad personal, el cuerpo y los demás.

El cuerpo y la propia imagen

- El cuerpo humano. Exploración del propio cuerpo. Identificación y aceptación progresiva de las características propias. El esquema corporal.
- Percepción de los cambios físicos propios y de su relación con el paso del tiempo. Las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo.
- Utilización de los sentidos: Sensaciones y percepciones.
- Las necesidades básicas del cuerpo. Identificación, manifestación, regulación y control de las mismas. Confianza en las capacidades propias para su satisfacción.
- Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás. Control progresivo de los propios sentimientos y emociones.
- Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo, de las posibilidades y limitaciones propias.

- Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias.

BloqueII: Vida cotidiana, autonomía y juego.

Juego y movimiento

1. Confianza en las propias posibilidades de acción, participación y esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico. Gusto por el juego.
2. Control postural: El cuerpo y el movimiento. Progresivo control del tono, equilibrio y respiración. Satisfacción por el creciente dominio corporal.
3. Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás. Iniciativa para aprender habilidades nuevas.
4. Nociones básicas de orientación y coordinación de movimientos.
5. Adaptación del tono y la postura a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.
6. Comprensión y aceptación de reglas para jugar, participación en su regulación y valoración de su necesidad, y del papel del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

La actividad y la vida cotidiana

1. Las actividades de la vida cotidiana. Iniciativa y progresiva autonomía en su realización. Regulación del propio comportamiento, satisfacción por la realización de tareas y conciencia de la propia competencia.
2. Normas que regulan la vida cotidiana. Planificación secuenciada de la acción para resolver tareas. Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las mismas.
3. Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo. Valoración y gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo y por los demás.
4. Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.

El cuidado personal y la salud

- Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás.

- Práctica de hábitos saludables: Higiene corporal, alimentación y descanso. Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos. Petición y aceptación de ayuda en situaciones que la requieran. Valoración de la actitud de ayuda de otras personas.
- Gusto por un aspecto personal cuidado. Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.
- Aceptación de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.
- El dolor corporal y la enfermedad. Valoración ajustada de los factores de riesgo, adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales, actitud de los accidentes.
- Identificación tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y de pequeña valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud

Contenidos del currículo oficial del área de conocimiento e interacción con el entorno.

Bloque I: Medio físico: Elementos, relaciones y medida

- **Objetos, acciones y relaciones.**
 - **Elementos y relaciones. La representación matemática**
- Los objetos y materias presentes en el medio, sus funciones y usos cotidianos. Interés por su exploración y actitud de respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos.
 - Percepción de atributos y cualidades de objetos y materias. Interés por la clasificación de elementos y por explorar sus cualidades y grados. Uso contextualizado de los primeros números ordinales.
 - Aproximación a la cuantificación de colecciones. Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.
 - Aproximación a la serie numérica y su utilización oral para contar. Observación y toma de conciencia de la funcionalidad de los números en la vida cotidiana.

- Exploración e identificación de situaciones en que se hace necesario medir. Interés y curiosidad por los instrumentos de medida. Aproximación a su uso.
- Estimación intuitiva y medida del tiempo. Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana.
- Situación de sí mismo y de los objetos en el espacio. Posiciones relativas. Realización de desplazamientos orientados.
- Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno. Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales.

Bloque II: Acercamiento a la naturaleza

- Identificación de seres vivos y materia inerte como el sol, animales, plantas, rocas, nubes o ríos. Valoración de su importancia para la vida.
- Observación de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos. Aproximación al ciclo vital, del nacimiento a la muerte.
- Curiosidad, respeto y cuidado hacia los elementos del medio natural, especialmente animales y plantas. Interés y gusto por las relaciones con ellos, rechazando actuaciones negativas.
- Observación de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, día, noche). Formulación de conjeturas sobre sus causas y consecuencias.
- Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar.

Bloque III: Vida en sociedad y cultura

- La familia y la escuela como primeros grupos sociales de pertenencia. Toma de conciencia de la necesidad de su existencia y funcionamiento mediante ejemplos del papel que desempeñan en su vida cotidiana. Valoración de las relaciones afectivas que en ellos se establecen.
- Observación de necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad.
- Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento, disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma, atendiendo especialmente a la relación equilibrada entre niños y niñas.

- Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno e interés por participar en actividades sociales y culturales.
- Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo.
- Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.

Contenidos del currículo oficial del área de Lenguajes: comunicación y representación.

Bloque I: Lenguaje corporal

- Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.
- Utilización, con intención comunicativa y expresiva, de las posibilidades motrices del propio cuerpo con relación al espacio y al tiempo.
- Representación espontánea de personajes, hechos y situaciones en juegos simbólicos, individuales y compartidos.
- Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

Bloque II: Lenguaje verbal

Escuchar, hablar y conversar:

- Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos para expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.
- Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado y con creciente precisión, estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara.
- Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación. Acomodación progresiva de sus enunciados a los formatos convencionales, así como acercamiento a la interpretación de mensajes, textos y relatos orales producidos por medios audiovisuales.
- Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico, respetando el turno de palabra, escuchando con atención y respeto.

- Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación.
- Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera, en situaciones habituales del aula y cuando se habla de temas conocidos y predecibles. Actitud positiva hacia la lengua extranjera.

Aproximación a la lengua escrita:

- Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interés por explorar algunos de sus elementos.
- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales. Percepción de diferencias y semejanzas entre ellas. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de esas palabras y frases.
- Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, carteles o etiquetas. Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan.
- Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones, leídas por otras personas.
- Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales. Interés y disposición para el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita como linealidad, orientación y organización del espacio, y gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.
- Escucha y comprensión de cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje.
- Recitado de algunos textos de carácter poético, de tradición cultural o de autor, disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima, y la belleza de las palabras producen.
- Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender.
- Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos extralingüísticos.
- Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.

- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado, valoración de la biblioteca como recurso informativo de entretenimiento y disfrute.

Bloque III: Lenguaje artístico: musical y plástico

- **Plástica**
- **Música**
- Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, color, textura, espacio).
- Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones, vivencias, o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas.
- Interpretación y valoración, progresivamente ajustada, de diferentes tipos de obras plásticas presentes en el entorno.
- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales. Utilización de los sonidos hallados para la interpretación y la creación musical.
- Reconocimiento de sonidos del entorno natural y social, y discriminación de sus rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).
- Audición atenta de obras musicales presentes en el entorno. Participación activa y disfrute en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas.

Bloque IV: Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación

1. Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, cámara o reproductores de sonido e imagen, como elementos de comunicación.
2. Acercamiento a producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos. Valoración crítica de sus contenidos y de su estética.
3. Distinción progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.
4. Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Nivel 4 años

Contenidos del currículo oficial del área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

Bloque I: La identidad personal, el cuerpo y los demás

El cuerpo y la propia imagen

- El cuerpo humano. Exploración del propio cuerpo. Identificación y aceptación progresiva de las características propias. El esquema corporal.
- Percepción de los cambios físicos propios y de su relación con el paso del tiempo. Las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo.
- Utilización de los sentidos: Sensaciones y percepciones.
- Las necesidades básicas del cuerpo. Identificación, manifestación, regulación y control de las mismas. Confianza en las capacidades propias para su satisfacción.
- Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás. Control progresivo de los propios sentimientos y emociones.
- Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo, de las posibilidades y limitaciones propias.
- Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias.

Bloque II: Vida cotidiana, autonomía y juego.

Juego y movimiento

7. Confianza en las propias posibilidades de acción, participación y esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico. Gusto por el juego.
8. Control postural: El cuerpo y el movimiento. Progresivo control del tono, equilibrio y respiración. Satisfacción por el creciente dominio corporal.
9. Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás. **Iniciativa para aprender habilidades nuevas.**
10. Nociones básicas de orientación y coordinación de movimientos.
11. Adaptación del tono y la postura a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.

12. Comprensión y aceptación de reglas para jugar, participación en su regulación y valoración de su necesidad, y del papel del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

La actividad y la vida cotidiana

5. Las actividades de la vida cotidiana. Iniciativa y progresiva autonomía en su realización. Regulación del propio comportamiento, satisfacción por la realización de tareas y conciencia de la propia competencia.
6. Normas que regulan la vida cotidiana. Planificación secuenciada de la acción para resolver tareas. Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las mismas.
7. Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo. Valoración y gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo y por los demás.
8. Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.

El cuidado personal y la salud

- Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás.
- Práctica de hábitos saludables: Higiene corporal, alimentación y descanso. Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos. Petición y aceptación de ayuda en situaciones que la requieran. Valoración de la actitud de ayuda de otras personas.
- Gusto por un aspecto personal cuidado. Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.
- Aceptación de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.
- El dolor corporal y la enfermedad. Valoración ajustada de los factores de riesgo, adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales, actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y de pequeños accidentes.
- Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud.

Contenidos del currículo oficial del área de conocimiento e interacción con el entorno.

Bloque I: Medio físico: Elementos, relaciones y medida

- **Objetos, acciones y relaciones.**
- **Elementos y relaciones. La representación matemática**
- Los objetos y materias presentes en el medio, sus funciones y usos cotidianos. Interés por su exploración y actitud de respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos.
- Percepción de atributos y cualidades de objetos y materias. Interés por la clasificación de elementos y por explorar sus cualidades y grados. Uso contextualizado de los primeros números ordinales.
- Aproximación a la cuantificación de colecciones. Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.
- Aproximación a la serie numérica y su utilización oral para contar. Observación y toma de conciencia de la funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
- Exploración e identificación de situaciones en que se hace necesario medir. Interés y curiosidad por los instrumentos de medida. Aproximación a su uso.
- Estimación intuitiva y medida del tiempo. Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana.
- Situación de sí mismo y de los objetos en el espacio. Posiciones relativas. Realización de desplazamientos orientados.
- Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno. Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales.

Bloque II: Acercamiento a la naturaleza

- Identificación de seres vivos y materia inerte como el sol, animales, plantas, rocas, nubes o ríos. Valoración de su importancia para la vida.
- Observación de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos. Aproximación al ciclo vital, del nacimiento a la muerte.

- Curiosidad, respeto y cuidado hacia los elementos del medio natural, especialmente animales y plantas. Interés y gusto por las relaciones con ellos, rechazando actuaciones negativas.
- Observación de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, día, noche). Formulación de conjeturas sobre sus causas y consecuencias.
- Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar.

Bloque III: Vida en sociedad y cultura

- La familia y la escuela como primeros grupos sociales de pertenencia. Toma de conciencia de la necesidad de su existencia y funcionamiento mediante ejemplos del papel que desempeñan en su vida cotidiana. Valoración de las relaciones afectivas que en ellos se establecen.
- Observación de necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad.
- Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento, disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma, atendiendo especialmente a la relación equilibrada entre niños y niñas.
- Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno e interés por participar en actividades sociales y culturales.
- Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo.
- Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.

Contenidos del currículo oficial del área de Lenguajes: comunicación y representación.

Bloque I. Lenguaje corporal

- Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.
- Utilización, con intención comunicativa y expresiva, de las posibilidades motrices del propio cuerpo con relación al espacio y al tiempo.

- Representación espontánea de personajes, hechos y situaciones en juegos simbólicos, individuales y compartidos.
- Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

Bloque II. Lengua verbal

Escuchar, hablar y conversar:

- Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos para expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.
- Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado y con creciente precisión, estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara.
- Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación. Acomodación progresiva de sus enunciados a los formatos convencionales, así como acercamiento a la interpretación de mensajes, textos y relatos orales producidos por medios audiovisuales.
- Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico, respetando el turno de palabra, escuchando con atención y respeto.
- Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación.
- Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera, en situaciones habituales del aula y cuando se habla de temas conocidos y predecibles. Actitud positiva hacia la lengua extranjera.

Aproximación a la lengua escrita:

- Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interés por explorar algunos de sus elementos.
- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales. Percepción de diferencias y semejanzas entre ellas. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de esas palabras y frases.

- Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, carteles o etiquetas. Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan.
- Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones, leídas por otras personas.
- Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales. Interés y disposición para el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita como linealidad, orientación y organización del espacio, y gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.
- Escucha y comprensión de cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje.
- Recitado de algunos textos de carácter poético, de tradición cultural o de autor, disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima, y la belleza de las palabras producen.
- Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender.
- Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos extralingüísticos.
- Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.
- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado, valoración de la biblioteca como recurso informativo de entretenimiento y disfrute.

Bloque III. Lenguaje artístico: musical y plástico

- **Plástica**
- **Música**
- Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, color, textura, espacio).
- Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones, vivencias, o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas.
- Interpretación y valoración, progresivamente ajustada, de diferentes tipos de obras plásticas presentes en el entorno.

- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales. Utilización de los sonidos hallados para la interpretación y la creación musical.
- Reconocimiento de sonidos del entorno natural y social, y discriminación de sus rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).
- Audición atenta de obras musicales presentes en el entorno. Participación activa y disfrute en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas.

Bloque IV. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación

5. Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, cámara o reproductores de sonido e imagen, como elementos de comunicación.
6. Acercamiento a producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos. Valoración crítica de sus contenidos y de su estética.
7. Distinción progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.
8. Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Nivel 5 años

Contenidos del currículo oficial del área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal.

Bloque I. La identidad personal, el cuerpo y los demás

El cuerpo y la propia imagen

- El cuerpo humano. Exploración del propio cuerpo. Identificación y aceptación progresiva de las características propias. El esquema corporal.
- Percepción de los cambios físicos propios y de su relación con el paso del tiempo. Las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo.
- Utilización de los sentidos: Sensaciones y percepciones.
- Las necesidades básicas del cuerpo. Identificación, manifestación, regulación y control de las mismas. Confianza en las capacidades propias para su satisfacción.

- Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás. Control progresivo de los propios sentimientos y emociones.
- Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo, de las posibilidades y limitaciones propias.
- Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, evitando actitudes discriminatorias.

Bloque II. Vida cotidiana, autonomía y juego

Juego y movimiento

13. Confianza en las propias posibilidades de acción, participación y esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico. Gusto por el juego.
14. Control postural: El cuerpo y el movimiento. Progresivo control del tono, equilibrio y respiración. Satisfacción por el creciente dominio corporal.
15. Exploración y valoración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás. Iniciativa para aprender habilidades nuevas.
16. Nociones básicas de orientación y coordinación de movimientos.
17. Adaptación del tono y la postura a las características del objeto, del otro, de la acción y de la situación.
18. Comprensión y aceptación de reglas para jugar, participación en su regulación y valoración de su necesidad, y del papel del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.

La actividad y la vida cotidiana

9. Las actividades de la vida cotidiana. Iniciativa y progresiva autonomía en su realización. Regulación del propio comportamiento, satisfacción por la realización de tareas y conciencia de la propia competencia.
10. Normas que regulan la vida cotidiana. Planificación secuenciada de la acción para resolver tareas. Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las mismas.
11. Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo. Valoración y gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo y por los demás.

12. Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.

El cuidado personal y la salud

- Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás.
- Práctica de hábitos saludables: Higiene corporal, alimentación y descanso. Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos. Petición y aceptación de ayuda en situaciones que la requieran. Valoración de la actitud de ayuda de otras personas.
- Gusto por un aspecto personal cuidado. Colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.
- Aceptación de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.
- El dolor corporal y la enfermedad. Valoración ajustada de los factores de riesgo, adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales, actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y de pequeños accidentes.
- Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud.

Contenidos del currículo oficial del área de conocimiento e interacción con el entorno.

Bloque I. Medio físico: Elementos, relaciones y medida

- **Objetos, acciones y relaciones.**
- **Elementos y relaciones. La representación matemática**
- Los objetos y materias presentes en el medio, sus funciones y usos cotidianos. Interés por su exploración y actitud de respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos.
- Percepción de atributos y cualidades de objetos y materias. Interés por la clasificación de elementos y por explorar sus cualidades y grados. Uso contextualizado de los primeros números ordinales.

- Aproximación a la cuantificación de colecciones. Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.
- Aproximación a la serie numérica y su utilización oral para contar. Observación y toma de conciencia de la funcionalidad de los números en la vida cotidiana.
- Exploración e identificación de situaciones en que se hace necesario medir. Interés y curiosidad por los instrumentos de medida. Aproximación a su uso.
- Estimación intuitiva y medida del tiempo. Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana.
- Situación de sí mismo y de los objetos en el espacio. Posiciones relativas. Realización de desplazamientos orientados.
- Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno. Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales.

Bloque II. Acercamiento a la naturaleza

- Identificación de seres vivos y materia inerte como el sol, animales, plantas, rocas, nubes o ríos. Valoración de su importancia para la vida.
- Observación de algunas características, comportamientos, funciones y cambios en los seres vivos. Aproximación al ciclo vital, del nacimiento a la muerte.
- Curiosidad, respeto y cuidado hacia los elementos del medio natural, especialmente animales y plantas. Interés y gusto por las relaciones con ellos, rechazando actuaciones negativas.
- Observación de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, día, noche). Formulación de conjeturas sobre sus causas y consecuencias.
- Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar.

Bloque III. Vida en sociedad y cultura

- La familia y la escuela como primeros grupos sociales de pertenencia. Toma de conciencia de la necesidad de su existencia y funcionamiento mediante ejemplos del papel que desempeñan en su vida cotidiana. Valoración de las relaciones afectivas que en ellos se establecen.

- Observación de necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad.
- Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento, disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma, atendiendo especialmente a la relación equilibrada entre niños y niñas.
- Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno e interés por participar en actividades sociales y culturales.
- Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo.
- Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.

Contenidos del currículo oficial del área de Lenguajes: comunicación y representación.

Bloque I. Lenguaje corporal

- Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.
- Utilización, con intención comunicativa y expresiva, de las posibilidades motrices del propio cuerpo con relación al espacio y al tiempo.
- Representación espontánea de personajes, hechos y situaciones en juegos simbólicos, individuales y compartidos.
- Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

Bloque II. Lenguaje verbal

Escuchar, hablar y conversar:

- Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos para expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás.
- Uso progresivo, acorde con la edad, de léxico variado y con creciente precisión, estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara.

- Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación. Acomodación progresiva de sus enunciados a los formatos convencionales, así como acercamiento a la interpretación de mensajes, textos y relatos orales producidos por medios audiovisuales.
- Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico, respetando el turno de palabra, escuchando con atención y respeto.
- Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación.
- Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera, en situaciones habituales del aula y cuando se habla de temas conocidos y predecibles. Actitud positiva hacia la lengua extranjera.

Aproximación a la lengua escrita:

- Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. Interés por explorar algunos de sus elementos.
- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica. Identificación de palabras y frases escritas muy significativas y usuales. Percepción de diferencias y semejanzas entre ellas. Iniciación al conocimiento del código escrito a través de esas palabras y frases.
- Uso, gradualmente autónomo, de diferentes soportes de la lengua escrita como libros, revistas, periódicos, carteles o etiquetas. Utilización progresivamente ajustada de la información que proporcionan.
- Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones, leídas por otras personas.
- Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales. Interés y disposición para el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita como linealidad, orientación y organización del espacio, y gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles.
- Escucha y comprensión de cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas o adivinanzas, tanto tradicionales como contemporáneas, como fuente de placer y de aprendizaje.
- Recitado de algunos textos de carácter poético, de tradición cultural o de autor, disfrutando de las sensaciones que el ritmo, la rima, y la belleza de las palabras producen.

- Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender.
- Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse con ayuda de recursos extralingüísticos.
- Interés por compartir interpretaciones, sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias.
- Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado, valoración de la biblioteca como recurso informativo de entretenimiento y disfrute.

Bloque III. Lenguaje artístico: musical y plástico

- **Plástica**
 - **Música**
- Experimentación y descubrimiento de algunos elementos que configuran el lenguaje plástico (línea, forma, color, textura, espacio).
 - Expresión y comunicación de hechos, sentimientos y emociones, vivencias, o fantasías a través del dibujo y de producciones plásticas realizadas con distintos materiales y técnicas.
 - Interpretación y valoración, progresivamente ajustada, de diferentes tipos de obras plásticas presentes en el entorno.
 - Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales. Utilización de los sonidos hallados para la interpretación y la creación musical.
 - Reconocimiento de sonidos del entorno natural y social, y discriminación de sus rasgos distintivos y de algunos contrastes básicos (largo-corto, fuerte-suave, agudo-grave).
 - Audición atenta de obras musicales presentes en el entorno. Participación activa y disfrute en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas.

Bloque IV. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación

9. Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, cámara o reproductores de sonido e imagen, como elementos de comunicación.
10. Acercamiento a producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos. Valoración crítica de sus contenidos y de su estética.

11. Distinción progresiva entre la realidad y la representación audiovisual.
12. Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

LOS TEMAS TRANSVERSALES EN EDUCACIÓN INFANTIL

Las actividades realizadas giran en torno a los tres áreas de conocimiento, pero también integrarán de forma transversal el desarrollo de valores democráticos, cívicos u éticos de nuestra sociedad, la diversidad cultural, la sostenibilidad, la cultura de paz, los hábitos de consumo y vida saludable y la utilización del tiempo de ocio.

Los **temas transversales** se presentan como un conjunto de contenidos que interactúan en todas las áreas del currículo escolar, y su desarrollo afecta a la globalidad del mismo; no se trata pues de un conjunto de enseñanzas autónomas, sino más bien de una serie de elementos del aprendizaje sumamente globalizados.

Partimos del convencimiento de que los temas transversales deben impregnar la actividad docente y estar presentes en el aula de forma permanente, ya que se refieren a problemas y preocupaciones fundamentales de la sociedad.

Entre los temas transversales que tienen una presencia más relevante en esta etapa destacamos:

Educación moral y para la paz

Contenidos

Pretende el desarrollo moral de la persona y educar para la convivencia en el pluralismo mediante un esfuerzo formativo en los siguientes ejes de contenidos:

- El concepto de sí mismo/a. Los objetivos y contenidos de este eje están relacionados con:
 - a. Autoestima, aceptación y confianza en sí mismo/a.
 - b. Discriminación de comportamientos adecuados.
 - c. Autocrítica: reconocimiento de errores, valoración de su propia actuación.
 - d. Responsabilidad, compromiso personal.
 - e. Regulación del propio comportamiento, autocontrol.
 - f. Defensa de los derechos y opiniones.
 - g. Autonomía e iniciativa, planificación y secuencia de la propia acción.
- La convivencia.
 - a. Participación en el grupo y en el establecimiento de las normas.
 - b. Respeto a los demás compañeros y a los objetos de uso común.
 - c. Pautas de convivencia en la escuela y en la familia.
 - d. Ayuda y colaboración con sus iguales y los adultos.
 - e. Interés por compartir amistades, objetos, atención, etc.
 - f. Uso de normas lingüísticas en los diálogos y conversaciones en grupo.
 - g. Interés por comunicarse con los demás.
 - h. Expresión del afecto y de los sentimientos.
- El respeto a la diversidad.
 - a. Conocimiento y valoración de las diferencias evitando situaciones de discriminación con respecto a:
 - Diferencias de clase social.
 - Tipos de profesiones y ocupaciones.
 - Diferencias en función del sexo.
 - Otras etnias, religiones o culturas.
 - Diferencias de tipo físico o intelectual.
- Los conflictos.
 - a. Resolución pacífica y progresivamente autónoma de conflictos.
 - b. Utilización de la expresión para resolver conflictos, aprender a dialogar.
 - c. La no-violencia: actitud crítica frente a la cultura bélica que se transmite como valor a través de los juguetes, dibujos animados, juegos informáticos, películas...

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos

Contenidos

La educación para la igualdad se plantea expresamente por la necesidad de crear desde la escuela una dinámica correctora de las discriminaciones.

- La expresión de los sentimientos y emociones en ambos sexos.
- Identificación y aceptación de la propia identidad sexual, evitando estereotipos sexistas.
- Construcción de un autoconcepto adecuado, evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
- Valoración e igualdad de tratamiento de las formas de vida tanto en el ámbito de lo público como de lo doméstico; aceptación y valoración de la importancia de las tareas domésticas cotidianas.
- El cuidado de los hijos como tarea compartida en el seno de la familia; la corresponsabilidad en el cuidado, alimentación y educación entre los progenitores.
- Identificación y valoración de la existencia de diferentes modelos de familia, evitando la asignación previa de roles en el reparto de tareas.
- Aceptación y desarrollo por ambos sexos de valores tradicionalmente considerados propios femeninos (afectividad, sensibilidad, cooperación...) o masculinos (actividad, autonomía, competitividad...).
- Cooperación y participación de los alumnos, independientemente de su sexo, en las tareas cotidianas del hogar, en la medida de sus posibilidades.
- Valoración del uso no-sexista de los juguetes, desarrollando actividades de juego compartidas y evitando la dicotomía entre juegos de niños y juegos de niñas.

Educación para la salud

Contenidos

Parte de un concepto integral de la salud como bienestar físico y mental, individual, social y medioambiental. Plantea los contenidos desde distintos ejes temáticos:

- Alimentación y nutrición
 - a. Alimentos de origen animal, vegetal y mineral.
 - b. La leche y sus derivados.
 - c. El agua en la alimentación.
 - d. Enfermedades derivadas del uso excesivo de golosinas.

- e. Útiles del comedor y cocina.
 - f. Diferenciación de distintos tipos de sabores.
 - g. Clasificación de alimentos.
 - h. Identificación de las características de los alimentos (color, sabor, olor).
 - i. Adquisición de hábitos correctos en la mesa.
 - j. Respeto por las normas básicas relacionadas con la alimentación.
 - k. Apreciación de los aspectos agradables que conlleva el acto de alimentarse.
- Educación sexual
 - a. La reproducción y el embarazo.
 - b. Identificación de los órganos sexuales masculinos y femeninos; comparación de las partes del cuerpo del niño y de la niña.
 - c. Identificación y valoración de la propia identidad sexual.
 - Educación para evitar dependencias
 - a. **Identificación y valoración de los efectos de las drogas sobre el cuerpo y el medio ambiente.**
 - b. **Adopción de medidas preventivas frente a los objetos relacionados con las drogas (botellas, colillas, jeringuillas...).**
 - Actividad física
 - a. **Utilización del cuerpo como medio de expresión y vehículo de conocimiento de uno mismo y de los demás.**
 - b. **Realización de movimientos precisos en las actividades lúdicas.**
 - c. Aceptación de las reglas que rigen los juegos físicos.
 - d. Gusto por el ejercicio físico y el riesgo controlado.
 - Prevención de accidentes
 - a. Identificación de la importancia de los accidentes y sus principales causas.
 - b. Identificación y realización autónoma de medidas de seguridad elementales en los diversos lugares y entornos: en la calle, en la casa y en el colegio.
 - c. Respeto y cuidado ante las situaciones y objetos peligrosos del colegio, la casa, etc.
 - Educación vial
 - a. **Identificación de elementos y espacios propios del entorno urbano. Identificación de algunas señales de tráfico.**
 - b. Utilización de la acera sin salirse del bordillo.
 - c. Conocimiento y utilización de aceras, semáforos y pasos de cebra.
 - d. Respeto por las normas elementales de seguridad vial.
 - Cuidados personales: higiene y salud
 - a. Adquisición de hábitos higiénicos respecto al propio cuerpo y al entorno.
 - b. Identificación de utensilios de aseo personal: cepillo, peine...

- c. Utilización adecuada de los servicios y demás espacios del centro.
- d. Concienciación sobre los riesgos de no seguir determinadas medidas higiénicas elementales.
- e. Gusto y disfrute por realizar medidas higiénicas autónomamente.

Educación ambiental

Contenidos

- Sensibilización por los problemas medioambientales.
- Hábitos de protección y cuidado del medio.
- Respeto, valoración e implicación en el mantenimiento del entorno.
- Hábitos de protección y cuidado de animales y plantas.
- Normas de utilización de los espacios urbanos.

Educación del consumidor

Contenidos

Plantea, entre otros, estos contenidos:

- El consumo responsable y la publicidad.
- La ecología y el consumo.
- Los juguetes y el material escolar.
- Los servicios públicos.
- El ocio y el tiempo libre.
- El reciclado y la reutilización de materiales.
- Identificación y valoración de algunas alternativas al consumo excesivo (reciclaje, reutilización y reducción del consumo) y sus efectos individuales, sociales, económicos y medioambientales.

- Realización de una valoración personal y crítica sobre el consumismo y la publicidad.

ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

El tratamiento de los temas transversales se regirá por los siguientes criterios y

orientaciones didácticas:

- Sensibilizar a los familiares de la necesidad de mantener una línea de coherencia entre los aprendizajes realizados en la escuela y en la familia, así como entre los distintos componentes del equipo docente.
- Planificar actividades extraescolares teniendo presentes los distintos intereses de los alumnos/as.
- Plantear juegos cooperativos en el aula, evitando aquellos que exigen la expulsión de jugadores o la existencia de ganadores y perdedores.
- Asegurar la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje relacionadas con la vida cotidiana de los alumnos/as.
- Facilitar el aprendizaje mediante actividades que conecten con los conocimientos previos de los alumnos/as.
- Organizar los contenidos en torno a ejes que permitan abordar problemas, situaciones y acontecimientos en su globalidad pero dentro de un contexto.
- Fomentar el trabajo en equipo y el diálogo como forma de resolución de conflictos, ayudando a los alumnos a verbalizar el conflicto, identificar sus causas y a buscar colectivamente soluciones al mismo/a.
- Introducir la autoevaluación como una actividad cotidiana en el aula, mostrando a los alumnos/as cómo detectar y corregir sus posibles errores por sí mismos/as en cada tarea.
- Utilizar formas de agrupamiento flexibles para los juegos y actividades que rompan las dinámicas de segregación que puedan ocurrir en el aula.
- Establecer una relación comunicativa que permita hacer reflexiones en diferentes contextos sobre el respeto y la aceptación de los otros.
- Reflexionar sobre los cuentos tradicionales, canciones, etc., con el fin de buscar alternativas que rompan los estereotipos.
- Proporcionar indicaciones detalladas sobre cómo realizar las actividades propuestas, sin conducirlas directamente ni intervenir excesivamente en ellas.

- Favorecer que diferentes alumnos/as asuman la dirección y liderazgo de tareas colectivas de investigación o creaciones en grupo tales como pequeños proyectos, salidas, confección de murales...
- Crear espacios de decisión individual y adopción de responsabilidades en actividades en solitario.
- Ofrecer a los alumnos/as ejemplificaciones y modelos de conducta que rompan con los roles establecidos y eviten la segregación de los alumnos/as desfavorecidos.

2.3 METODOLOGÍA

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe cumplir los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos.
- Posibilitar que los alumnos/as realicen aprendizajes significativos por sí mismos/as.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos/as deban actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para los alumnos/as, con el fin de que resulten motivadoras.

En coherencia con lo expuesto, los principios que orientan la práctica educativa son los siguientes:

- **Metodología activa**

Supone atender a aspectos íntimamente relacionados, referidos al clima de participación e integración del alumnado en el proceso de aprendizaje; esto es, velar por la integración activa de los alumnos/as en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.

- **Motivación**

Se procurará partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos/as. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.

- **Atención a la diversidad del alumnado**

La intervención educativa con los alumnos/as asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.

- **Relación con las familias**

Las características propias del aprendizaje entre los tres y los seis años exige prestar una especial atención a la relación y coordinación pedagógica entre la escuela y las familias. En esta etapa, la educación de los niños y niñas está íntimamente relacionada con sus experiencias y vivencias en la vida cotidiana, ligándose de tal manera que todo lo que ocurre en el ámbito de la familia tiene una repercusión en la escuela y viceversa. La necesidad de una continuidad y complementariedad en las tareas educativas hace que la colaboración y cooperación se planteen como unas tareas no solo deseables sino imprescindibles para garantizar el éxito del proceso educativo.

- **Evaluación del proceso educativo**

La evaluación se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación y la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.

Todas estas consideraciones se reflejan en una dinámica de aprendizaje en el aula donde se prestará especial atención a los siguientes aspectos:

- Crear permanentemente un clima relacional y afectivo positivo. Establecer una relación de confianza y receptividad entre el alumnado y el/la maestro/a. Procurar que se sientan tranquilos, confiados y seguros, durante su permanencia en el centro y a la hora de realizar las actividades.
- Implicarlos, en la medida de lo posible, en el funcionamiento y en la organización del aula. Asignarles progresivamente responsabilidades para que colaboren en el mantenimiento del orden y en la dinámica establecida conjuntamente. Posibilitar que puedan elegir, en determinados momentos, ciertas actividades.
- Establecer cauces apropiados de coordinación y relación entre las familias y la escuela.

- Tener en cuenta el contexto sociocultural en el que vive el alumnado a la hora de planificar y desarrollar la práctica educativa prevista en cada unidad didáctica.
- Fomentar la necesidad de que encuentre el origen o la causa de los problemas y que intente hacer un diagnóstico de cada uno de ellos. Posteriormente, generar escenarios que faciliten la búsqueda de las soluciones posibles y creativas a cada problema, analizar las consecuencias, reflexionar intentando situarse en el lugar de los demás, programar y temporizar las actuaciones necesarias para conseguir los objetivos pactados previamente, determinar los recursos necesarios para poderlos llevar a buen término
- Intentar interpretar y comprender los comportamientos (sentimientos y reacciones) del alumnado en diferentes situaciones. Exigirles un nivel de respuesta de acuerdo a sus posibilidades y a su proceso evolutivo.
- Favorecer o potenciar la autoestima, empezando por realizar actividades que les ayuden en el conocimiento y en la aceptación de uno mismo. Potenciar a través de todos los trabajos y las relaciones, la formación de un autoconcepto positivo.
- Plantear actividades que posibiliten esta interacción (alumno-alumno, maestro-alumno) proponiendo agrupamientos en gran grupo, en grupos pequeños y por parejas. Potenciar, siempre que sea factible, el trabajo cooperativo dentro del grupo clase.
- Respetar en todo momento las características propias e individuales del alumnado, evitando, en la medida de lo posible, generar situaciones desagradables, tensas, desmotivadoras, etc., que podrían tener repercusiones negativas en el aprendizaje.
- Utilizar el entorno más inmediato del alumnado para implementar determinados contenidos de la unidad didáctica.
- Equilibrar en la práctica docente la realización de actividades nuevas y variadas con el componente indispensable en estas edades de reiteración y de rutina.
- Aportar informaciones motivadoras que conecten con los conocimientos que ya poseen los niños. Fomentar actitudes de interés y curiosidad por la observación de fenómenos, por los códigos convencionales y por los instrumentos de cultura.
- Realizar actividades funcionales y significativas que puedan ser proyectadas posteriormente por el alumnado en los entornos y/o contextos que los rodean.

Así mismo, estos requisitos pedagógicos se cumplen en la metodología que llevamos a cabo quedando de la siguiente forma:

- Se trabajará por unidades didácticas y por proyectos.

- Las unidades didácticas servirán de base a nuestra programación y donde se irán secuenciando los objetivos a conseguir durante la etapa de Infantil. Estas unidades se decidirán en el ciclo y tendrán unos contenidos, objetivos, actividades tipo, comunes por nivel.
- Los proyectos se trabajarán a lo largo de cada trimestre y el tema lo elegirá el ciclo atendiendo a los intereses y motivación de los niños. Al igual que las unidades, los contenidos, objetivos y actividades tipo, serán comunes para cada nivel.

- La organización del tiempo escolar será la siguiente:

- 1.- Acogida. Cuando los niños entran en clase, cuelgan sus objetos personales, se colocan babis y se sientan en la alfombra.
- 2.- Asamblea. Al reunirse todo el grupo se procede al repaso de todo lo aprendido el día anterior, para seguidamente plantear el aprendizaje correspondiente a ese día.
- 3.- Trabajo individual. Los trabajos manipulativos que se han realizado en la asamblea de manera grupal, se plasmará a nivel gráfico individualmente.
- 4.- Momento de hábitos saludables: En él se aprovecha la ocasión de crear hábitos de aseo y de alimentación.
- 5.- Recreo. Sirve para fomentar el juego espontáneo y libre en el exterior.
- 6.- Relajación. Se utilizará como medio de calmar las energías tras el recreo.
- 7.- Talleres. En esta franja de horario se podrán realizar:

* **Taller en el aula**, se trabajará un área específica, comenzará la actividad del taller con una asamblea relacionada con la temática que se va a tratar, se presentará el material manipulativo y se distribuirán los rincones.

* **Taller integral**, se aprovecharán los recursos de otra aula del centro para realizar una tarea, al igual que en los talleres en el aula, el material se distribuirá por rincones o se hará en grupo clase, dependiendo de la actividad o criterio de la tutora.

* **Talleres puntuales vinculados al proyecto educativo**.

A diferencia de los anteriores, serán aquellos que estarán ligados al proyecto y no al área.

La ubicación de éste taller dependerá de las necesidades de la actividad.

- 8.-Juegos al aire libre. Servirá para el desarrollo de la motricidad gruesa, reglas, juegos cooperativos.
- 9.-Recogida, asamblea, reflexión y despedida. Análisis del trabajo del día.

2.3.1 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Atendiendo a los principios pedagógicos adoptados, en el diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje se prestará especial atención a los siguientes aspectos:

- Comunicar al alumnado los objetivos que pretendemos desarrollar haciéndoles ver su significatividad.
- Utilizar estrategias comunicativas, vocabulario y terminología adaptados a la tipología de alumnado que tenemos en aula.
- Presentar y explicar el contenido de las actividades a realizar y comprobar que el alumnado ha hecho una representación correcta de su contenido. En este ciclo es importante no dar nada por sabido o entendido de antemano.
- Proponerles actividades de duración y dificultad adecuada que no generen cansancio, aburrimiento o desinterés hacia el objeto de aprendizaje.
- Realizar determinadas actividades que posibiliten la observación directa e indirecta, la manipulación y la experimentación y utilizarlas, entre otras funciones, como punto de partida a la hora de establecer relaciones entre los nuevos contenidos que tenemos programados y los conocimientos/aprendizajes previos que el alumnado ya tiene interiorizados en su estructura cognoscitiva.
- Utilizar el descubrimiento como uno de los recursos de partida a la hora de desarrollar los nuevos aprendizajes que tenemos programados en la unidad didáctica.
- Utilizar la memoria comprensiva a la hora de recordar lo que el alumnado ya ha aprendido y que, posteriormente, será la base a partir de la cual iniciaremos nuevos aprendizajes de la unidad didáctica. Recurrir a la memoria mecánica para trabajar determinadas actividades específicas.
- Trabajar los conceptos temporales partiendo de situaciones en las que el alumnado pueda comprender claramente acciones ocurridas en el pasado, en el presente o que puedan suceder en el futuro y evitar otras que puedan confundirse con antes y después; para ello, aprovechar hechos significativos del entorno próximo, pequeñas conversaciones, excursiones, rutinas escolares, etc.
- Realizar las actividades de aprendizaje teniendo en cuenta tres momentos:
 - a) **Antes de empezar: actividades previas para poner en contacto al alumnado con el objeto de aprendizaje, motivarlo y despertar su interés, activar los conocimientos y experiencias previas, y, si es necesario, introducir aquellos aprendizajes que les permitan poder realizar la actividad.**

- b) Durante la realización: actividades didácticas destinadas a adquirir los nuevos conocimientos, detectar las posibles dificultades e intentar resolverlas. En todo momento se procurará mostrar a los alumnos la funcionalidad de lo aprendido.
- c) Después de la realización: actividades posteriores para consolidar los aprendizajes adquiridos, reforzar aquellos en los cuales han tenido más dificultades o ampliar los que ya ha adquirido por tener unas capacidades o unos conocimientos previos que se lo permiten.
- Desarrollar en la medida de lo posible actividades que puedan ser evaluables por el docente y por el propio alumnado, para, si es necesario, poderlas reajustar permanentemente, analizando sus dificultades, expectativas y los resultados obtenidos.
- Utilizar el juego como actividad motivadora y recurso didáctico habitual, procurando realizar tipos de juegos variados y no competitivos.
- Utilizar el juego dirigido como instrumento educativo para:
 - a) Trabajar, a partir de su práctica, las intenciones educativas que establezcamos en torno a cada alumno individualmente y entorno al grupo.
 - b) Observar como es cada alumno/a y como funciona el grupo, sus habilidades y limitaciones, como responde delante de las dificultades, su postura, interés en la participación, respeto a las normas, cambios de actitud, disposición ante los propios errores y los de los demás, etc.

2.3.2 AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS

Los modelos de agrupamiento elegidos para el grupo-clase estarán presididos fundamentalmente por dos ideas reguladoras: que favorezcan el intercambio comunicativo y la resolución cooperativa de las tareas.

Con esta intención, se organizarán agrupamientos flexibles en función del tipo de actividad. Distintos tipos de agrupamiento:

- El **trabajo individual** se realizará tanto en las fichas de los cuadernos como en las actividades de los rincones que están ubicados en los distintos talleres para facilitar el ritmo individual de aprendizaje de nuestros alumnos/as.
- El trabajo en **pequeños grupos** se propondrá en actividades que requieran una distribución de tareas para llegar a un fin común: confección de murales, juegos de construcción...
- El trabajo en **gran grupo** se organizará para determinadas actividades, por ejemplo: asamblea, actividades audiovisuales, propuestas de juegos, canciones, dramatizaciones y puestas en común.
- **Interciclo**; entre compañeros del mismo ciclo.

- **Internivelares;** donde se relacionan niños con diferentes niveles educativos, en la lectura compartida con niños de Primaria para la celebración del Día del Libro.

Por otro lado, se fomentará la interacción entre todos los alumnos, favoreciendo el diálogo entre ellos en los momentos de trabajo o de juego, promoviendo la verbalización y el diálogo espontáneo y las normas elementales que rigen la conversación (respeto del turno de palabra, respeto a las opiniones de los demás...).

Igualmente se procurará desarrollar actividades que favorezcan la interacción entre grupos de diferentes edades dentro de la escuela.

2.4 ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

La organización de los espacios escolares tendrá en cuenta la necesidad de crear ambientes agradables y funcionales con los que los alumnos puedan identificarse y desarrollarse. Dentro de estos espacios, se han considerado tanto las aulas como otros lugares de la escuela teniendo en cuenta el principio de flexibilidad y diversidad de elección, con el objetivo de respetar y adecuar la intervención educativa a las diversas características individuales y grupales.

El aula

Estará distribuida en distintas *zonas de actividad o rincones*.

- En la organización del aula se prestará especial atención a su disposición, de modo que los alumnos sean capaces de entender la funcionalidad de cada uno de los ambientes.
- Se procurará diferenciar claramente los distintos espacios, de modo que se eviten las interferencias tanto en las tareas realizadas como en su organización y funcionalidad.
- El número de rincones será variable dependiendo de la edad de los alumnos, del momento en que nos encontremos, así como de las incidencias y necesidades que surjan a lo largo del curso.
- Los rincones servirán tanto para la realización actividades dirigidas por el educador como para la experimentación y el juego individual de los alumnos.
- Se establecerán colectivamente las normas de utilización de los rincones, prestando especial atención a cuestiones como el número de niños por rincón, la necesidad de recoger y guardar los materiales una vez utilizados, etc.

- Los espacios favorecerán la participación de todos, los desplazamientos, las necesidades fisiológicas y afectivas, la socialización, la autonomía, el control, el trabajo en grupo, el trabajo individual y el trabajo colectivo.

Por otro lado, se prestará una especial atención a la ambientación del aula de modo que se convierta en un espacio cómodo y confortable en el que los alumnos se sientan protegidos y con el que lleguen a identificarse. Para conseguir esto se tomarán las siguientes determinaciones:

- Ambientar el aula teniendo en cuenta las diversas realidades culturales de todo el alumnado del grupo-clase; así como su dimensión social, económica y cultural, su edad, sus intereses y necesidades sociales.
- Utilizar las producciones realizadas por el propio alumnado como elemento de ambientación.

Dentro de la modalidad **talleres en el aula** encontramos los siguientes **rincones** algunos permanentes y otros temporales:

- Zona de asamblea; Es el primer espacio que utilizamos al entrar en el aula. En ella se trabajan las distintas RUTINAS DIARIAS.

- Rincón de lógico-matemática; Entre los materiales encontramos: bloques lógicos, regletas, puzzles, rompecabezas, ensartables de madera o plástico con sus cordones, figuras de distintas texturas, tamaños y colores... Algunas actividades que se realizan en este rincón son: seriaciones, clasificaciones de objetos, comparar cantidades, contar objetos y relacionar el número con la cantidad. Interpretar representaciones de relaciones espaciales en dibujos, distinguir formas etc.

Objetivo: Desarrollar la capacidad de establecer relaciones lógicas, de representación, de establecer relaciones espaciales y temporales, cuantificación etc.

- Rincón de la biblioteca; Permite que el alumnado se inicie en el proceso de lectoescritura al mismo tiempo que fomentar su expresión oral. En él encontramos cuentos, enciclopedias, fotografías, láminas para secuenciación de cuentos, letras para montar abecedario, formar palabras, cuadernos, puzzles de letras...

Objetivo: Despertar interés por la lectura y escritura.

- Rincón del ordenador; Sólo en algunas clases contamos con este recurso.

Objetivo: Iniciación a las Nuevas Tecnologías.

- Rincón de las construcciones; Entre los materiales, podemos encontrar piezas de plástico o de madera resistente, cajas de distintos tamaños, piezas de construcción, tornillos, tuercas, llaves de plástico. Las actividades propuestas para este rincón serán hacer construcciones, después podemos clasificar los colores, cual es más alto más bajo, más largo etc...

Objetivo: Desarrollo de la función simbólica y de la relaciones lógico-matemáticas.

- Rincón de juego simbólico o rincón de la casita; Este rincón es permanente pero será el que se transforme en otros cuando se realicen las distintas unidades, por ejemplo en el proyecto El Cuerpo Humano, se convertirá en la consulta del médico.

Objetivo: Desarrollar la función simbólica.

- Rincón de plástica; Así podemos potenciar al máximo las experiencias creativas de los niños y niñas. Los materiales van a ser muy diversos, tijeras, pegamento, lápices, colores, temperas, pinceles, pintura de dedos, papel de todo tipo, plastilina.

Objetivo: Desarrollar la Expresión Plástica y la Creatividad.

También podemos ver reflejada en la citada Orden de desarrollo del currículo, que no todas las necesidades pueden satisfacerse en el aula, sino que debemos utilizar los diferentes espacios educativos que nos proporciona el centro.

Asimismo en la modalidad de **talleres integrales** encontraremos:

- Taller de Psicomotricidad: ubicado en el gimnasio o en otros espacios del centro, se trabajará para que el alumno/a progrese en las capacidades de equilibrio personal y autoestima, así como en el desarrollo de habilidades psicomotoras y estructuración espacial.
- Taller de Plástica: para el desarrollo de destrezas manuales y creatividad artística, su ubicación dependerá del tipo de creación a realizar.

- Taller de acercamiento a la lectura donde se iniciará al alumn@ de manera lúdica en el mundo de la lectura, haciendo uso de la biblioteca del centro.
- Taller de S.U.M y T:I.C. fomentando el uso de las nuevas tecnologías y facilitando los distintos aprendizajes que se pueden llevar a cabo a través de recursos como las dramatizaciones, las marionetas, guiñol

Este taller dará cabida al desarrollo de los **talleres puntuales vinculados a los proyectos.**

- Taller de Matemáticas: destinado a ampliar y afianzar los distintos contenidos matemáticos un modo significativo.
En este taller se ubicarán cuatro rincones:
 - rincón de operaciones lógicas
 - rincón de numeración
 - rincón del espacio topológico ,mecánica y experimentación.
 - rincón de clasificación y seriación
- Taller de Lenguaje: pretende cubrir la necesidad de comunicación del alumno/a.
Los rincones serán los siguientes:
 - rincón de coordinación viso-manual
 - rincón de biblioteca y lenguaje oral.
 - rincón de la vida en sociedad.
 - rincón de lectoescritura
- Taller de Conocimiento del Medio: en él los alumnos/as descubrirán las propiedades de los diferentes objetos, los cambios físicos del entorno, etc...

- Taller el Juego Simbólico: se trabajará la inteligencia emocional a través del juego de roles.
 - rincón de la casita
 - rincón de disfraces y oficios
 - rincón de la naturaleza
 - rincón del cuerpo

2.5 ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

La organización del tiempo se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la confección de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, acorde con su óptima temporización, y la elaboración de un horario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del centro. En consecuencia, tendremos en cuenta las siguientes variables:

Temporalización de las actividades

La temporalización se regirá por el principio de flexibilidad pero manteniendo una rutina de actividades que permita a los alumnos la creación de hábitos estables de trabajo.

A la hora de planificar la distribución de actividades a lo largo de la jornada diaria se tendrá en cuenta la necesidad de mantener unos ritmos adecuados de alternancia entre:

- Periodos de descanso y periodos de actividad.
- Actividades que requieren atención y concentración y actividades que no las necesitan.

- Tiempo de dedicación a los alumnos que necesitan una atención individualizada.
- Contenidos que trabajaremos de forma globalizada y otros que requieren un tratamiento más sistematizado.
- Tiempo que se dedicará a las actividades colectivas y a las individuales.

Actividad docente

Las actividades de coordinación del equipo docente y de relación con los padres y alumnos revisten una gran importancia en tanto que permiten al profesorado enriquecer el trabajo individual con aportaciones colectivas y establecer criterios de actuación; dar continuidad a los distintos niveles educativos; mantener una actitud abierta hacia innovaciones pedagógicas y posibles cambios en el planteamiento educativo.

En consecuencia, se organizará la actividad docente de modo que ésta cubra las necesidades referidas a:

- Coordinación de equipos
- Coordinación de ciclo
- Coordinación de grupos
- Coordinación pedagógica con las familias
- Acción tutorial

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN
--

Proceso de aprendizaje de los alumnos

Evaluar al alumnado en relación con el desarrollo de los objetivos y capacidades establecidas para la etapa y sus características. Entre otros se considerarán los siguientes aspectos:

- a) Maduración/nivel evolutivo.
- b) Adquisición de hábitos.
- c) Dinámica del aula.
- d) Dinámica de las salidas realizadas.
- e) Comunicación e interacción con sus compañeros y con el educador.
- f) Relación con todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) Asimilación globalizada de los tres tipos de contenidos de las diferentes áreas curriculares.
- h) Adquisición de capacidades y estrategias.
- i) Realización de las actividades de atención a la diversidad acordadas.

Proceso de enseñanza y práctica docente

Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

- a) La adecuación de la secuenciación de objetivos y contenidos a las características individuales del alumnado.
- b) Las estrategias organizativas y metodológicas utilizadas.
- c) Los recursos materiales y formales utilizados.
- d) La labor del educador y su relación con el alumnado.
- e) El trabajo en equipo, la coordinación y la coherencia entre los educadores del ciclo respecto a los compromisos adoptados en el PCC.
- f) Las condiciones materiales y físicas del aula y del centro para desarrollar los aprendizajes previstos.
- g) La colaboración y la participación de las familias.

PAUTAS DE OBSERVACIÓN / 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos/as se realizará atendiendo a las siguientes pautas generales de observación:

Desarrollo del esquema corporal

- Imagen corporal
 - Global (niño/niña).
 - Segmentaria (partes del cuerpo).
 - Articulaciones.
 - Lateralidad dominante.
- Percepción sensorial:
 - Vista.
 - Oído.
 - Tacto.
 - Gusto.
 - Olfato.
- Coordinación motora:
 - Equilibrio en las posturas.
 - Equilibrio en los desplazamientos.
- Organización espacio-temporal:
 - Nociones espaciales (dentro/fuera, arriba/abajo, delante/detrás...).
 - Orden espacial (primero/último, en medio...).
 - Nociones temporales (velocidad, ritmo...).
 - Relaciones temporales (antes/después...).
- Hábitos:
 - Higiene corporal.
 - Salud y cuidado de sí mismo/a.
 - Seguridad personal.
 - Alimentación.
- Habilidades manipulativas:
 - Disociaciones digitales.
 - Presión del útil sobre el papel.
 - Presión sobre utensilios.
 - Rasgar.
 - Picar.

 - Recortar.

- Plegar.

Desarrollo afectivo

- Imagen de sí mismo/a:
 - Expresión de sentimientos y emociones.
 - Confianza y seguridad en sí mismo/a.
 - Iniciativa y toma de decisiones.
 - Aceptación de pequeñas frustraciones.
- Aspectos de la personalidad:
 - Tímido/a – desenvuelto/a.
 - Tranquilo/a – nervioso/a.
 - Activo/a – pasivo/a.
 - Sumiso/a – rebelde.
 - Obediente – desobediente.
 - Miedoso/a – atrevido/a.
 - Agresivo/a – pacífico/a.
 - Afectivo/a – distante.

Desarrollo social

- Actitud hacia los compañeros y compañeras:
 - Comunicación y relación con el grupo.
 - Participación en actividades y juegos.
- Actitud hacia el maestro o maestra:
 - Aceptación.
 - Solicitud de ayuda.
 - Llamadas de atención.
 - Dependencia con respecto al educador/a.
- Actitud hacia el material:
 - Uso adecuado del material.
 - Cuidado y orden del material.
- Actitud hacia el juego:
 - En solitario.
 - En grupo.
 - Espontáneamente con objetos.

- Cambio continuo de juego.
- Aceptación de las reglas de juego.
- Actitud hacia las tareas escolares:
 - Interés y colaboración en las tareas.
 - Adaptación al ritmo de clase.
- Otras actitudes:
 - Adaptación a nuevas situaciones.
 - Adaptación a rutinas diarias.
 - Autonomía en los espacios escolares.

DESARROLLO INTELECTUAL

Expresión lingüística

- Comprensión oral:
 - Comprensión de órdenes sencillas.
 - Comprensión de explicaciones.
 - Comprensión de cuentos.
 - Ordenación de secuencias de cuentos.
 - Atención.
- Discriminación auditiva:
 - Palabras dentro de una frase.
 - Sílabas que componen una palabra.
 - Fonemas aislados o dentro de palabras.
- Expresión oral:
 - Relato de historias.
 - Uso del lenguaje (fluidez, variedad...).
 - Pronunciación clara.
 - Concordancia género/número; número/persona.

Representación matemática

- Cualidades de los objetos
 - Color.
 - Forma.
 - Tamaño.
 - Longitud.
- Números y cuantificadores:
 - Identificación de números.
 - Escritura de números.
 - Asociación número – cantidad.
 - Cuantificadores básicos.
- Razonamiento lógico:
 - Seriaciones.
 - Clasificaciones.
 - Resolución de problemas.

Expresión artística

- Expresión plástica:
 - Dibujar, modelar, estampar...
 - Uso de técnicas y materiales plásticos.
- Expresión musical:
 - Discriminación de las cualidades del sonido: duración, tono, timbre...
 - Reproducción de ritmos.
 - Interés por las actividades musicales.
- Expresión corporal y dramática:
 - Expresión corporal.
 - Expresión gestual.
 - Comprensión del mensaje gestual.

2.8 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con objeto de establecer un Proyecto Curricular que se ajuste a la realidad de nuestros alumnos/as se realizará una valoración de sus características de acuerdo a los siguientes parámetros:

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR DEL ALUMNO

Aspectos a tener en cuenta:

1. Tener en cuenta si se trata de un niño de nuevo ingreso, o si ha estado escolarizado previamente y así decidir el momento más adecuado para realizar la evaluación. En el primer caso será conveniente esperar a que haya pasado el periodo de adaptación, cuando ya esté acostumbrado al aula, en el segundo, se realizará la evaluación a comienzos del curso para poder intervenir lo antes posible.
2. Decidir con qué referente curricular vamos a evaluar al niño:
 - Cuando el desarrollo evolutivo del niño esté alejado del nivel madurativo propio de su edad cronológica, se utilizarán como referentes los objetivos generales, contenidos o criterios de evaluación del nivel anterior. De este modo se podrán identificar más fácilmente aquellas lagunas que quedan sin cubrir.
 - En aquellos casos en los que el nivel madurativo no se aleje excesivamente del nivel evolutivo de los otros compañeros de su edad, se utilizarán los objetivos generales, contenidos y criterios de evaluación del mismo nivel como referente. De este modo, se podrá establecer claramente la distancia entre lo que el alumno es capaz de hacer y lo que se pide que alcance en este nivel, lo que nos ayudará a definir más claramente el tipo de intervención que llevaremos a cabo. Al señalar lo que el niño es capaz de hacer respecto a cada objetivo, contenido o criterio de evaluación, tanto independientemente como con ayuda del docente, se podrá determinar que tipo de ayuda educativa necesitará, donde ir eliminando ayudas y dónde ir ofreciendo otras nuevas para que vaya avanzando hacia el nivel del aula.
3. Valorar qué áreas curriculares será necesario evaluar con más profundidad. Es necesario fijarse en aquellas donde el niño tiene más dificultades, y dentro de estas seleccionaremos aquellos objetivos, contenidos y criterios de evaluación más importantes.
4. Determinar la estrategia de evaluación teniendo en cuenta que se trata de una evaluación educativa que nos indicará lo que el niño es capaz de hacer en relación con los aprendizajes que proponemos. Las actividades cotidianas del aula nos servirán en muchos casos como actividades de evaluación, pero en algún caso, debido a las características específicas del niño, habrá que diseñar actividades concretas de evaluación para valorar determinados aspectos.

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO MADURATIVO

La evaluación propiamente curricular no refleja fielmente el nivel madurativo de los alumnos, que es necesario para realizar una intervención específica. Por eso será necesario realizar una evaluación del niño por áreas de desarrollo que permita valorar aspectos de su desarrollo que no aparecerán en el currículo.

Esta evaluación deberá recoger todos los aspectos del desarrollo: biológicos, intelectuales, motores, comunicativo–lingüísticos, de adaptación e inserción social y emocionales.

Criterios de observación:

Área perceptivo-cognitiva:

- Relación con el juego.
- Relación con los objetos.
- Capacidad de atención.
- Desarrollo del esquema corporal.
- Niveles perceptivos.
- Desarrollo de los conceptos espacio-temporales.
- Pensamiento lógico.
- Capacidad de simbolización.

Área de comunicación y lenguaje

- Capacidades previas: praxias, respiración, deglución, masticación, discriminación auditiva y capacidad articuladora.
- Comunicación gestual comprensiva y expresiva.
- Lenguaje oral comprensivo y expresivo.

Área motora

- Motricidad gruesa: control postural, giros, posiciones, coordinación dinámica general, equilibrio estático, equilibrio dinámico, etc.
- Motricidad fina: coordinación manual, coordinación oculo-manual, habilidades manipulativas, dominancia lateral, grafomotricidad, etc.

Área afectivo-social

- Autonomía personal y social.
- Hábitos de alimentación, higiene, aseo y vestido.
- Normas de comportamiento.

- Interacción con los adultos.
- Interacción con los iguales.

EVALUACIÓN DEL ESTILO DE APRENDIZAJE

Las anteriores observaciones nos permitirán saber qué es capaz de hacer cada niño concreto, pero también necesitaremos saber cómo lo hace, es decir, las características individuales con que este niño se enfrenta y responde a las tareas escolares.

Aspectos a tener en cuenta para la evaluación de los estilos de aprendizaje:

1. Condiciones físico- ambientales en las que responde mejor a los aprendizajes:
Sonido, luz, temperatura, lugar donde se coloca en cada situación, espacios donde se siente más cómodo.
2. Preferencias de agrupamiento para realizar las actividades:
Solo, en pareja con un igual, en pequeño grupo, en gran grupo, individual con la maestra.
3. Preferencias frente a adultos e iguales:
Profesional con el que interactúa mejor, tipo de vínculos afectivos con los otros, contactos y relaciones con los niños.
4. Tipo de refuerzos más positivos para aprender:
Tipo de recompensa, búsqueda de refuerzo, satisfacción ante sus tareas, valoración de su esfuerzo, respuesta a los refuerzos de los iguales.
5. Nivel de atención:
Momentos en los que está más atento, tareas en las que aumenta o disminuye su atención, materiales que refuerzan su atención, tiempo que puede permanecer atento, maneras de captar su atención.
6. Intereses y motivación:
Actividades que le motivan, las que menos le interesan, los contenidos y actividades con los que se siente más seguro y cómodo, situaciones de aprendizaje que le motivan más.
7. Estrategias que emplea para la resolución de tareas:
Están en relación con el modo que tiene de planificar las tareas. Piensa y planifica la respuesta que da, analiza y secuencia los elementos que componen

**la tarea, se aproxima progresivamente por tanteo (ensayo- error) a la solución,
etc.**

2.9. LA FORMA EN QUE LOS PADRES O MADRES, O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO PUEDEN SER OÍDOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

Reunidos los órganos competentes para la toma de esta decisión se seguirá el protocolo que dicta la normativa.

2.9.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Evaluación del proceso de enseñanza.

- Las actividades han sido interesantes y adaptadas al nivel de los alumnos.
- Se ha tenido en cuenta las necesidades individuales.
- Se ha permitido actividades individuales y de gran y pequeño grupo.
- Se han atendido a los imprevistos que han surgido.
- Los alumnos y alumnas han aprendido lo programado.
- Hemos dejado cabida a la creatividad de los alumnos.
- Se ha informado a las familias de todo el proceso y hemos recibido su colaboración.
- Hemos propuesto actividades que los niños pueden realizar autónomamente.
- Hemos organizado adecuadamente los rincones.

2.10. RECURSOS

Para llevar a cabo esta metodología, utilizamos unos RECURSOS que son los pilares sobre los que edificaremos nuestra metodología constructivista, es decir: los andamios de los que hablaba Brunner. Estos vienen reflejados en el artículo 112 de la L.O.E. (2006) donde se hace referencia a los medios materiales y humanos, y en el artículo 122 donde se hace referencia a los recursos.

Según Gimeno Sacristán se entiende por recurso todo aquello que ayude al alumno en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Selección de materiales y recursos:

Los criterios de selección de los materiales didácticos que serán adoptados por los equipos docentes siguen un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo didáctico anteriormente propuestos. De tal modo, se establecen una serie de pautas que dirigirán la selección:

- Los materiales didácticos deben responder a las necesidades de los niños y niñas, y a los proyectos de trabajo a realizar.
- Deben responder a las necesidades de seguridad y manipulación por parte de los niños y niñas de la clase.
- Han de incitar a la exploración, investigación y recreación de variadas situaciones y experiencias.
- Los elementos seleccionados permitirán la multifuncionalidad, así como posibilitar la acción tanto individual como de grupo.
- Se procurará utilizar en el aula los materiales que el alumnado pueda encontrar en su vida diaria y que les puedan permitir diferentes niveles de resolución de las actividades de aprendizaje.
- Se prestará especial atención a la utilización de elementos que provengan del entorno familiar de los alumnos.
- Igualmente, se procurará recuperar y reciclar materiales cotidianos para transformarlos en materiales didácticos.

En coherencia con lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta las orientaciones y principios didácticos adoptados, se sigue una metodología de trabajo donde la utilización de cuadernos de fichas, entre otros elementos y recursos fundamentales, se convierte en un material didáctico de uso habitual.

Se han establecido una serie de pautas concretas que orientan esta selección y que están plasmadas en la siguiente guía de valoración de materiales didácticos:

1. Se encuadra con coherencia en el proyecto curricular de etapa.
2. Cubre los objetivos del currículo para el nivel.
3. El número de unidades organiza adecuadamente el curso.
4. Los objetivos están claramente explicitados.
5. Los contenidos se han seleccionado en función de los objetivos.
6. La selección de contenidos está adecuada al nivel de desarrollo y maduración de los alumnos/as.

7. Contempla contenidos procedimentales y actitudinales.
8. La progresión es adecuada.
9. Integra de una forma plena la presencia de los temas transversales.
10. Parte de los conocimientos previos de los alumnos/as.
11. Asegura la realización de aprendizajes significativos.
12. Despierta la motivación hacia el aprendizaje.
13. Presenta actividades de refuerzo y de ampliación.
14. La cantidad de actividades es suficiente.
15. Permite la atención a la diversidad.
16. El lenguaje está adaptado al nivel.
17. La disposición de los elementos en las páginas aparece clara y bien diferenciada.
18. El aspecto general del material resulta agradable y atractivo para el alumno.
19. Presenta materiales complementarios que facilitan el desarrollo del proceso docente.

2.10.1 Recursos Personales.

Recursos humanos: tutor/a, docente de apoyo, especialista de inglés , profesora de religión y/o alternativa la familia.

- Papel del docente: colaborador, motivador, poniendo esos andamios al niño (de los que hablaba Bruner) para guiarlo en su proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo flexible y afectuosa.
 - POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial) El plan de acción tutorial se llevará a cabo de la siguiente manera:
 - Respecto al alumno:
 1. Una hora a la semana de tutoría con el alumnado.
 2. En asamblea inicial y final de la jornada.
 - Respecto a las familias:
 1. Una hora a la semana de tutoría con las familias.
 2. Contactos informales periódicos (entradas y salidas).
 3. A través de notas informativas.
 4. Boletín informativo.

5. Participación en diversas actividades: efemérides, proyectos, talleres...

- Formación del Profesorado: si estás haciendo o harás cursos a través del CEP o si perteneces a un Grupo de Trabajo, o Plan de Calidad del Centro,...
- Colaboración con la familia: Todo lo recogido en el POAT.
Antes de comenzar cada unidad didáctica les informaremos, invitándoles a colaborar con materiales.

2.10.2 Recursos Materiales del Centro y del Aula.

Los recursos a utilizar se clasificarán en propios del centro y del aula.

- Del centro: S.U.M. (T.V., vídeo, D.V.D., equipo de música), sala de psicomotricidad o gimnasio, biblioteca, aseo, pasillos, hall y patio.
- Del aula: alfombra (corcho) y rincones que estarán dotado de material suficiente y específico.

2.10.3. Recursos Ambientales.

Utilizaremos las posibilidades que nos ofrece el medio que nos rodea, como recurso básico y necesario en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De ahí que realicemos salidas y excursiones, como forma para comprobar in situ y recapitular sobre los contenidos tratados en clase.

2.11. POSIBILIDAD Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS CON LAS FAMILIAS

Los compromisos educativos que hemos suscrito con las familias han sido los siguientes:

- **Programas: higiene bucal, alimentación, Escuela de Paz...**
- **Reuniones informativas para padres/madres:**

- 3 AÑOS

* *Reunión inicial en el mes de junio*, de forma previa al comienzo de curso. En ésta se entregará a los padres una circular con instrucciones y recomendaciones de cara a preparar a los niños/as para el inicio de su etapa escolar.

* *Reunión a comienzo de curso*, en la que se tratarán estos aspectos:

- Entrevista inicial con los padres.
- Normas de funcionamiento del centro.
- Agrupamiento de alumnos/as y presentación de tutores correspondientes.
- Explicación del periodo de adaptación.
- La importancia de la adquisición de hábitos.

- TODOS LOS NIVELES (3, 4 Y 5 AÑOS)

* *Reunión de Octubre:*

- Explicación de metodología de trabajo.
- Organización y funcionamiento de espacios, tiempos y materiales.
- Recursos materiales: creación de la cooperativa de madres.
- Implicación de padres/madres.
- Información sobre horarios de tutorías.

* *Reunión al finalizar el trimestre:*

- Información sobre los contenidos y objetivos trabajados.
- Análisis sobre la consecución de objetivos fijados para el alumnado.
- Orientaciones pedagógicas para la familia.
- Presentación de contenidos y objetivos a trabajar en el siguiente trimestre.

* *Reuniones extraordinarias:*

- Con motivo de salidas, excursiones, actividades extraescolares, colaboraciones para talleres, aportación de documentos e información para complementar las unidades didácticas que vayamos a trabajar...

Durante todo el curso se repetirá este esquema de reuniones, siendo ampliado con la información que sobre los contenidos trabajados, se da a las familias en cada una de las unidades de forma quincenal.

6. LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

EDUCACIÓN INFANTIL

La evaluación se entiende como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos/as, análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente, y análisis del propio Proyecto Curricular.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS

Las características de la evaluación en Educación Infantil (global, continua y formativa) permiten al profesorado de esta etapa encauzar su acción educativa facilitando al alumnado cantidad y variedad de experiencias de aprendizaje con el fin de que cada niño y niña alcance el máximo desarrollo posible en sus capacidades de acuerdo con sus posibilidades.

Evaluar consiste en realizar un seguimiento a lo largo del proceso educativo que, tomando como indicadores de evaluación los objetivos generales del ciclo, permita ponerlos en relación con las características y posibilidades del alumno, orientando y reconduciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Entre los procedimientos de información, la observación directa y sistemática, se convierte en un instrumento de primer orden, permitiendo al profesorado realizar el seguimiento a lo largo del proceso educativo, valorando y ajustando su intervención educativa en función de los datos obtenidos.

Como instrumentos de observación que permitirán recoger de manera organizada información individual sobre dicho proceso y, por consiguiente proporcionar datos globales y pautas de actuación con cada alumno, se utilizarán los siguientes elementos:

- Entrevistas con las familias
- El diario de aula
- Las conversaciones con los alumnos
- Las situaciones de juego
- Las producciones de los niños y niñas

La evaluación se concibe y practica de la siguiente manera:

- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.
- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. Se contemplan tres modalidades:
 - *Evaluación inicial.* Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, dándonos una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y las características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
 - *Evaluación formativa.* Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confirmando una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
 - *Evaluación sumativa.* Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada periodo formativo y la consecución de los objetivos.

Asimismo, se contempla la existencia de elementos de autoevaluación que impliquen a los alumnos/as en el proceso.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

1.- Conocimiento de sí mismo y autonomía personal:

- Uso correcto del lápiz
- Hábitos y normas de conducta: sentarse correctamente, no levantarse mientras trabajan, pedir y respetar el turno de palabra, escuchar en silencio al profesor/a, pedir por favor y dar las gracias, limpieza en los trabajos, recogida del material.

2.- Conocimiento del entorno:

- Números del 0 al 9 (series ascendentes y descendentes).
- Descomposición numérica.
- Series de 3 elementos.
- Asociación número – cantidad.
- Iniciación a la suma y a la resta.
- Anterior y posterior.
- Resolución de problemas sencillos.
- Conceptos de mayor y menor.
- Conceptos espacio – temporales.
- Memoria visual.

3.- Lenguaje, Comunicación y Representación:

- Iniciación a la lectoescritura (discriminación visual y auditiva de fonemas y letras).
- Lectura.
- Inicio en el trazo (dirección correcta).
- Ubicación en pauta Montessori de mayúsculas y minúsculas.
- Conocimiento de los distintos soportes gráficos (folio en blanco, dos rayas, una raya, cuadrícula)
- Cuidar el tamaño de la letra y la separación entre palabras.
- No avanzar en la escritura sino reforzar la direccionalidad y los conceptos básicos.
- Habilidades motrices: recortado de líneas quebradas y curvas.
- Orientación en la cuadrícula en 5 años.
- Programa de estimulación del lenguaje oral.
- Atención a alumnos/as con problemas de logopedia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Algunos de los aspectos a los que atenderá son los siguientes:

- a) Organización y coordinación del equipo. Grado de definición. Distinción de responsabilidades.
- b) Planificación de las tareas. Dotación de medios y tiempos. Distribución de medios y tiempos. Selección del modo de elaboración.
- c) Participación. Ambiente de trabajo y participación. Clima de consenso y aprobación de acuerdos. Implicación de los miembros. Proceso de integración en el trabajo. Relación e implicación de los padres. Relación entre los alumnos/as , y entre estos y los profesores.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso se evaluarán los siguientes indicadores:

- Desarrollo en clase de la programación
- Relación entre objetivos y contenidos
- Adecuación de objetivos y contenidos con las necesidades reales
- Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Proceso de aprendizaje de los alumnos

Evaluar al alumnado en relación con el desarrollo de los objetivos y capacidades establecidas para la etapa y sus características. Entre otros se considerarán los siguientes aspectos:

- j) Maduración/nivel evolutivo.
- k) Adquisición de hábitos.
- l) Dinámica del aula.
- m) Dinámica de las salidas realizadas.
- n) Comunicación e interacción con sus compañeros y con el educador.
- o) Relación con todos los miembros de la comunidad educativa.
- p) Asimilación globalizada de los tres tipos de contenidos de las diferentes áreas curriculares.
- q) Adquisición de capacidades y estrategias.
- r) Realización de las actividades de atención a la diversidad acordadas.

Proceso de enseñanza y práctica docente

Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

- h) La adecuación de la secuenciación de objetivos y contenidos a las características individuales del alumnado.
- i) Las estrategias organizativas y metodológicas utilizadas.
- j) Los recursos materiales y formales utilizados.
- k) La labor del educador y su relación con el alumnado.
- l) El trabajo en equipo, la coordinación y la coherencia entre los educadores del ciclo respecto a los compromisos adoptados en el PCC.
- m) Las condiciones materiales y físicas del aula y del centro para desarrollar los aprendizajes previstos.
- n) La colaboración y la participación de las familias.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos/as se realizará atendiendo a las siguientes pautas generales de observación:

Desarrollo del esquema corporal

- Imagen corporal
 - Global (niño/niña).
 - Segmentaria (partes del cuerpo).
 - Articulaciones.
 - Lateralidad dominante.
- Percepción sensorial:
 - Vista.
 - Oído.
 - Tacto.
 - Gusto.
 - Olfato.
- Coordinación motora:
 - Equilibrio en las posturas.
 - Equilibrio en los desplazamientos.
- Organización espacio-temporal:
 - Nociones espaciales (dentro/fuera, arriba/abajo, delante/detrás...).
 - Orden espacial (primero/último, en medio...).
 - Nociones temporales (velocidad, ritmo...).
 - Relaciones temporales (antes/después...).
- Hábitos:
 - Higiene corporal.
 - Salud y cuidado de sí mismo/a.
 - Seguridad personal.
 - Alimentación.
- Habilidades manipulativas:
 - Disociaciones digitales.
 - Presión del útil sobre el papel.

- Presión sobre utensilios.
- Rasgar.
- Picar.

- Recortar.
- Plegar.

Desarrollo afectivo

- Imagen de sí mismo/a:
 - Expresión de sentimientos y emociones.
 - Confianza y seguridad en sí mismo/a.
 - Iniciativa y toma de decisiones.
 - Aceptación de pequeñas frustraciones.
- Aspectos de la personalidad:
 - Tímido/a – desenvuelto/a.
 - Tranquilo/a – nervioso/a.
 - Activo/a – pasivo/a.
 - Sumiso/a – rebelde.
 - Obediente – desobediente.
 - Miedoso/a – atrevido/a.
 - Agresivo/a – pacífico/a.
 - Afectivo/a – distante.

Desarrollo social

- Actitud hacia los compañeros y compañeras:
 - Comunicación y relación con el grupo.
 - Participación en actividades y juegos.
- Actitud hacia el maestro o maestra:
 - Aceptación.
 - Solicitud de ayuda.
 - Llamadas de atención.
 - Dependencia con respecto al educador/a.
- Actitud hacia el material:

- Uso adecuado del material.
- Cuidado y orden del material.
- Actitud hacia el juego:
 - En solitario.
 - En grupo.
 - Espontáneamente con objetos.
 - Cambio continuo de juego.
 - Aceptación de las reglas de juego.
- Actitud hacia las tareas escolares:
 - Interés y colaboración en las tareas.
 - Adaptación al ritmo de clase.
- Otras actitudes:
 - Adaptación a nuevas situaciones.
 - Adaptación a rutinas diarias.
 - Autonomía en los espacios escolares.

DESARROLLO INTELECTUAL

Expresión lingüística

- Comprensión oral:
 - Comprensión de órdenes sencillas.
 - Comprensión de explicaciones.
 - Comprensión de cuentos.
 - Ordenación de secuencias de cuentos.
 - Atención.
- Discriminación auditiva:
 - Palabras dentro de una frase.
 - Sílabas que componen una palabra.
 - Fonemas aislados o dentro de palabras.

- Expresión oral:
 - Relato de historias.
 - Uso del lenguaje (fluidez, variedad...).
 - Pronunciación clara.
 - Concordancia género/número; número/persona.

Representación matemática

- Cualidades de los objetos
 - Color.
 - Forma.
 - Tamaño.
 - Longitud.
- Números y cuantificadores:
 - Identificación de números.
 - Escritura de números.
 - Asociación número – cantidad.
 - Cuantificadores básicos.
- Razonamiento lógico:
 - Seriaciones.
 - Clasificaciones.
 - Resolución de problemas.

Expresión artística

- Expresión plástica:
 - Dibujar, modelar, estampar...
 - Uso de técnicas y materiales plásticos.
- Expresión musical:
 - Discriminación de las cualidades del sonido: duración, tono, timbre...
 - Reproducción de ritmos.
 - Interés por las actividades musicales.
- Expresión corporal y dramática:
 - Expresión corporal.
 - Expresión gestual.
 - Comprensión del mensaje gestual.

EDUCACIÓN PRIMARIA

A. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN. CARÁCTER DE LA MISMA.

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

- **Continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas desglosados en indicadores de logro. Los criterios de evaluación, al integrar en sí mismos conocimientos, procesos, actitudes y contextos, se convierten en el referente más completo para la valoración no sólo de los aprendizajes adquiridos en cada área sino también del nivel competencial alcanzado por el alumnado. Partir de los criterios de evaluación evidencia la necesidad de incorporar a la práctica docente actividades, tareas y problemas complejos, vinculados con los contenidos de cada área, pero insertados en contextos específicos, lo que facilitará el desarrollo de las capacidades del alumnado y el logro de los objetivos de la etapa.
- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa teniendo como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa y orientadora** del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

B. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, se establecerá durante el último trimestre del curso escolar una coordinación en el seno del equipo de ciclo de Infantil/Primaria para el traspaso de información, lo cual quedará reflejado en el Plan General de Reuniones.

Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del Equipo Docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. Para ello nuestro centro educativo cuenta con un banco de pruebas iniciales coordinado.

En esta sesión de evaluación, el Equipo Docente podrá analizar los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar.

Como conclusión del análisis realizado, el Equipo Docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan de Atención a la Diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga.

C. PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE HARÁN PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES Y LOS PROPIOS DE CADA ÁREA.

Según lo establecido por la normativa actual, al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias, entre otros elementos, los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción.

Para ello, el Centro ofertará en la página web del mismo toda la información curricular para que el acceso sea público y gratuito durante todo el curso escolar y tal oferta deberá ser comunicada por distintos medios:

- En la Reunión General de Tutoría que se realiza prescriptivamente al inicio de cada curso escolar con las familias.
- En circulares informativas de comienzo de curso.
- En reuniones de Consejo Escolar.
- En caso de posibilidad, en las agendas del alumnado mediante mensajes personalizados.

D. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA OBSERVACIÓN CONTINUADA DE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y LA CALIFICACIÓN.

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos en los distintos contextos donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, y siempre ajustados a los indicadores y criterios de evaluación así como a las características específicas del alumnado.

Se entiende por **procedimientos de evaluación**, los métodos o **técnicas** a través de las cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo está recogida. Los más tradicionales son:

- La observación.
 - Análisis de las producciones del alumnado.
 - Pruebas específicas y cuestionarios.
 - Autoevaluación y coevaluación.
- a) **La observación.** Es uno de los recursos más ricos con que cuenta el/la docente para recoger información ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Se utiliza en dos formas: incidental o intencional. Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y cómo se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia... La observación sistemática es una observación planificada. En ella concretamos el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.
- b) **Análisis de las producciones del alumnado.** Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "saber hacer". Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...) En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación e indicador de logro.
- c) **Pruebas específicas y cuestionarios.** Son las de uso más común en la escuela por su relativa sencillez y habituación a las mismas. Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos, siendo

más complejo su diseño para los desempeños. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...

d) Autoevaluación y coevaluación. Son procedimientos poco utilizados en la escuela, desde la perspectiva de que la labor evaluadora es exclusiva del maestro o maestra. Estos procedimientos suponen plantear las tareas de evaluación como tareas de aprendizaje en las que el alumno tiene necesariamente que implicarse. El alumnado puede participar en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de tres formas fundamentalmente:

- Reflexionando desde su punto de partida en cuanto a los logros en función de los objetivos propuestos, sus dificultades...(autoevaluación);
- Valorando la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo (evaluación entre iguales);
- Colaborando con el profesor en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje (coevaluación).

Se entienden por **instrumentos de evaluación** todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y para la valoración del grado de desempeño del alumnado en las tareas que le son encomendadas así como en diferentes contextos educativos. Estos instrumentos son los que permiten justificar la calificación del alumnado. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir, ¿qué recursos específicos se aplican? Así, por ejemplo, la observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico, una grabación en vídeo... Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad.

La calificación de las áreas tendrá una correspondencia con la valoración del grado de logro de los objetivos del área así como del grado de consecución de los criterios de evaluación. Como referente común para ello se tendrá la calificación de los indicadores de logro, la cual será adjudicada en función de la valoración del grado de desempeño o adquisición de tales indicadores. La información para calificar los indicadores se obtendrá a través de distintas técnicas e instrumentos de evaluación y medición.. Es conveniente aclarar que, si bien los instrumentos de evaluación son aquellos referentes para poder calificar, no se podría establecer la calificación sin una graduación, la cual se establece en los distintos instrumentos de medición.

E. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.

Los referentes de la evaluación serán dos:

- a) Los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, tal y como aparecen recogidos en el Anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2015.
- b) Las programaciones didácticas que nuestro Centro ha elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

F. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE INDICADORES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ÁREAS Y COMPETENCIAS CLAVE.

Tal y como se ha descrito anteriormente en el apartado de técnicas e instrumentos de evaluación, la calificación de las áreas y de las competencias clave estará completamente relacionada con la valoración del grado de desempeño de los distintos indicadores de logro que conforman los criterios de evaluación de las áreas. Para otorgar tal calificación, se atenderá a la información que ofrecen los distintos instrumentos de evaluación y medida descritos en el apartado mencionado.

Una vez calificados los indicadores de logro, se tendrá en cuenta la ponderación establecida en el apartado de concreción curricular para la valoración de los mismos de cara a la obtención de la calificación de los criterios de evaluación, imprescindible para la calificación de las áreas.

El equipo docente, una vez obtenida la información proveniente de la calificación de los indicadores y criterios de evaluación, y teniendo en cuenta las informaciones aportadas por los distintos profesionales que inciden sobre el alumnado, decidirán la calificación de todas y cada una de las áreas en sesión de evaluación conjunta.

Las áreas obtendrán una calificación al inicio de curso en función de los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación inicial, así como otra trimestral al finalizar el primer y segundo trimestre y al finalizar el curso escolar. La escala de calificación será la siguiente, considerándose calificación negativa el Insuficiente y No presentado y positivas todas las demás:

- 1, 2, 3 y 4: Insuficiente (IN).
- 5: Suficiente (SU).
- 6: Bien (BI).
- 7 y 8: Notable (NT).
- 9 y 10: Sobresaliente (SB).

La calificación de las Competencias Clave se otorgará al finalizar cada ciclo y en el nivel de tercero de educación primaria según lo estipulado en la normativa, estableciéndose la siguiente escala de calificación:

2° Educación Primaria	CCL	CMCT	CD	CAA	CSYC	SIEP	CEC	
	Iniciado (I); Medio (M); Avanzado (A)							
3° Educación Primaria	CL (V. Global)	CO	CE	EO	EE	CRM (V. Global)	CAL	RP
	Iniciado (I); Medio (M); Avanzado (A)							
4° Educación Primaria	CCL	CMCT	CD	CAA	CSYC	SIEP	CEC	
	Iniciado (I); Medio (M); Avanzado (A)							
6° Educación Primaria	CCL	CM	CBCT	CD	CAA	CSYC	SIEP	CEC
	Iniciado (I); Medio (M); Avanzado (A)							

CCL: Competencia en comunicación lingüística; *CMCT*: Competencia en matemáticas y competencias básicas en ciencia y tecnología; *CD*: Competencia digital.; *CAA*: Competencia en aprender a aprender; *CSYC*: Competencia social y cívica; *SIEP*: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor; *CEC*: Conciencia y expresiones culturales; *CL*: Competencia lingüística; *CO*: Comprensión oral; *CE*: Comprensión escrita; *EO*: Expresión oral; *EE*: Expresión escrita; *CRM*: Competencia de razonamiento matemático; *CAL*: Cálculo; *RP*: Resolución de problemas; *CM*: Competencia matemática; *CBCT*: Competencias básicas en ciencia y tecnología.

El equipo docente, una vez obtenida la información proveniente de la calificación de los indicadores, y teniendo en cuenta las informaciones aportadas por los distintos profesionales que inciden sobre el alumnado y las orientaciones dadas por la Consejería de Educación para la calificación de las Competencias Clave, decidirán la calificación de todas y cada una de las mismas.

G. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EVALUACIÓN.

Según el artículo 5 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, la participación de las familias en la evaluación se concreta en que:

- deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas o tutelados,
- conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción,
- colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo,
- tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados.

En este sentido, en nuestro Centro se potenciarán todos aquellos cauces de información posibles con las familias, con el objetivo de lograr el mayor grado posible de trasvase de información en ambos sentidos. Así, como uno de los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar, se ha establecido que, como mínimo, cada trimestre cada tutor deberá al menos conseguir un 80% de asistencia a tutorías de las familias de su grupo correspondiente. En estas reuniones, de las cuales se levantará acta, se informará por parte de los tutores de la evolución del proceso de aprendizaje de los niños, indicando qué aspectos son de especial relevancia y en cuáles las familias podrían colaborar desde los hogares. De igual forma se requerirá a las familias que se dé información sobre el comportamiento y hábitos de los niños en los hogares para poder planificar de forma conjunta actuaciones y acciones que favorezcan el rendimiento escolar del alumnado.

Como medida sistemática, cada vez que un alumno obtenga una calificación negativa en tres o más áreas suspensas, a la familia del mismo se le realizará una oferta de suscripción de compromiso educativo para establecer una serie de medidas extraordinarias tanto en el Centro y como en el hogar con el objetivo de mejorar los resultados académicos. En caso de que la familia acepte la oferta de suscripción, se establecerá un mecanismo de revisión de las actuaciones acordadas.

Para el conocimiento de las decisiones relativas a la evaluación y promoción, se seguirá lo establecido en los puntos relacionados más adelante en este documento.

Todo lo relacionado con las medidas de apoyo y refuerzo, en lo referente a la colaboración de las familias, está estipulado en el Plan de Atención a la Diversidad, por lo que se seguirá lo establecido en el mismo.

Los documentos oficiales de evaluación, exámenes, y otros documentos relacionados con la misma, podrán ser consultados por las familias del alumnado y podrá obtenerse fotocopia de los mismos previa instancia siempre que las posibilidades materiales del Centro lo permitan.

H. LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá en cuenta las dificultades derivadas de las mismas y para ello el equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría.

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado.

Con carácter general, se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado, previa evaluación psicopedagógica realizada por el equipo de orientación educativa.

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, el profesorado de apoyo especializado participará en su proceso de evaluación.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

I. LAS CONVOCATORIAS Y LAS SESIONES DE EVALUACIÓN. ACTAS.

Durante el primer mes de cada curso escolar, el profesorado realizará una evaluación inicial de su alumnado, para lo cual se empleará preferentemente la observación directa además del análisis de producciones y pruebas, con el fin de conocer y valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

En este mismo periodo, con el fin de conocer la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, el profesor tutor o la profesora tutora de cada grupo analizará la documentación procedente del curso anterior para obtener información.

Al término de este periodo, se convocará una sesión de evaluación con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente los resultados de la evaluación inicial realizada a cada alumno o alumna. Las conclusiones de esta evaluación tendrán carácter orientador y serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial y con el asesoramiento del departamento de orientación, adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que las precise, de acuerdo con lo establecido en Plan de Atención a la Diversidad del Centro. Dichas medidas deberán

quedar contempladas en las programaciones didácticas y en el proyecto educativo del centro.

Los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, no obstante, las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en un acta de la sesión de evaluación inicial confeccionada en el sistema SENECA, al cual se le adjuntarán documentos con información de relevancia recopilados por el profesorado durante esta evaluación.

En nuestro Centro se levantará acta de las sesiones de evaluación en cuatro momentos, uno al finalizar el mes de septiembre como resultado de la evaluación inicial del alumnado y otras tres a la finalización de las evaluaciones primera, segunda y tercera u ordinaria.

Las actas serán cumplimentadas en el sistema SÉNECA según el modelo ofrecido al cual se le anexarán una serie de documentos y serán desarrolladas con una serie de documentos anexos con información adicional personalizada para cada alumna/o obtenida durante el proceso de enseñanza por el profesorado.

J. PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en el proyecto educativo y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso

educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

Al finalizar el curso, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

K. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas y del grado de desempeño de las competencias clave, el equipo docente, de forma colegiada, al finalizar cada uno de los ciclos, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna al nuevo ciclo o etapa siguiente. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo, y, en su caso, los objetivos de la etapa. Cuando no se cumplan estas condiciones, teniendo en cuenta, entre otros, los resultados de la evaluación continua así como las evaluaciones individualizadas, el alumno o la alumna podrá permanecer un año más en la etapa.

Excepcionalmente, y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan a juicio del equipo docente continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, el año de permanencia en la etapa podrá cursarse en el primer curso del ciclo.

Para la decisión de no promoción se tendrán en cuenta, junto a los criterios de evaluación de cada una de las áreas para el ciclo, los niveles de desempeño de las competencias clave. Se entenderá que un alumno o alumna no debería promocionar al ciclo siguiente si no hubiese conseguido al menos el **40%** de los criterios de evaluación de las distintas áreas y el **40%** de los niveles de desempeño de las competencias clave.

La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo, el cual está diseñado en Anexo del Plan de Atención a la Diversidad presente en el Proyecto Educativo.

El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas seguirá los programas de refuerzo que establezca el equipo docente, los cuales están diseñados en Anexos del Plan de Atención a la Diversidad presentes en el Proyecto Educativo.

De conformidad con lo recogido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa, oídos el padre, la madre o quienes ejerzan la tutela legal, podrá adoptar la decisión de que la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales con adaptación curricular significativa pueda prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente o bien su integración socioeducativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se flexibilizará de conformidad con la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse su incorporación a la etapa o reducirse la duración de la misma, cuando se prevea que dicha medida es lo más adecuado para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Cuando la decisión de promoción no sea positiva y el alumno o alumna deba permanecer un año más en la etapa, el tutor o tutora con toda la información aportada por el resto de los maestros y maestras y, en su caso, del orientador u orientadora del centro se reunirá con el padre, madre o quien ejerza la tutela legal del alumno o alumna, le expondrá los motivos y evidencias de dicha decisión, oírán los planteamientos de estos y posteriormente se reunirá con el equipo docente, para que este, de forma colegiada y teniendo en cuenta toda la información o documentos aportados tal y como se establece en el primer párrafo, adopte la decisión más conveniente.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN PRIMER CICLO.

• Criterios de promoción de lengua.

1. Lectura:

- Lee textos con ritmo y entonación adecuados, respetando los signos de puntuación.
- Lee a una velocidad mínima de 60 palabras por minuto.

2. Comprensión:

- Extrae información de textos leídos.
- Es capaz de seguir instrucciones por escrito.
- Extrae la idea principal de un texto de aproximadamente 25 líneas.

3. Expresión oral:

- Se expresa oralmente con corrección manejando el vocabulario adecuado a su edad,
- atendiendo a la concordancia en género, número y persona.
- Se expresa evitando vocabulario infantil.

4. Expresión escrita:

- Escribe textos de cuatro frases y al menos de seis palabras cada una.
- Escribe teniendo en cuenta la concordancia adecuada de género, número y persona.
- Tiene en cuenta márgenes, espacios de interlineados, orden y limpieza.
- Respeta la separación entre palabras.
- Usa el cuaderno correctamente.
- Copia sin faltas.

5. Ortografía:

- Escribe correctamente palabras empleando la ortografía natural.
- Escribe correctamente palabras trabajadas en el ciclo que presentan más de una grafía para cada sonido (b/v, h, c/k/qu, c/z, r/rr, mp/mb, gu/g, g/j)
- Usa las mayúsculas a principio del escrito, después de punto y con nombres propios.

• Criterios de promoción de matemáticas.

1. Numeración.

- Progresa en la construcción y utilización de la recta numérica.
- Domina el agrupamiento del sistema decimal de unidades, decenas y centenas.
- Suma un número sumando unidades, decenas y centenas.
- Descompone un número en centenas, decenas y unidades.
- Lee y escribe números hasta el 999.
- Calcula la diferencia y completa series progresivas y regresivas de números de hasta tres cifras (de 2 en 2, de 3 en 3, de 5 en 5 y de 10 en 10).

2. Operaciones y problemas.

- Calcula sumas con llevadas con números de hasta tres cifras.
- Calcula restas con llevadas con números de hasta tres cifras.
- Construye las tablas como suma de sumandos iguales.
- Reconoce una suma de sumandos iguales y la representa en forma de multiplicación.
- Maneja las tablas de multiplicar del 2, 3, 5 y 10.
- Resuelve problemas de suma y resta y de dos operaciones combinadas.
- Calcula el doble de un número.
- Calcula la mitad de un número (Del 1 al 20, pares).
-

3. Geometría.

- Reconoce líneas (curvas, rectas) abiertas y cerradas.
- Reconoce polígonos (rectángulo, cuadrado, triángulo y círculo) e identifica sus lados y sus vértices.
- Identifica prismas y pirámides; cilindros, conos y esferas.
- Identifica plano, recta y puntos.
- Representa gráficamente rectas y puntos.

4. Gráficas.

- Interpreta y representa datos en un gráfico de barras.
- Representar coordenadas sencillas.

5. Medidas.

- Reloj: en punto, y media, menos cuarto e y cuarto.
- Manejar regla.
- Litros y medio litro.

- Kilogramo y medio kilogramo.
- Identificar las distintas monedas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE SEGUNDO CICLO

Lengua

1. Lectura

- Lee textos con velocidad de 100 palabras por minuto con ritmo, entonación y pausas adecuadas.

2. Comprensión escrita

- Resume un texto sencillo captando su sentido y diferenciando la idea principal.
- Extrae información de distintos tipos de textos.
- Extrae ideas principales y secundarias de un texto.
- Comprende el vocabulario básico de textos escritos.
- Observa y reconoce situaciones de comunicación a partir de imágenes (cómic).
- Maneja diccionarios.

3. Expresión escrita

- Produce frases, oraciones y textos sencillos (narraciones, descripciones...) dotados de coherencia semántica y cohesión sintáctica respetando las reglas gramaticales. Los textos de al menos 50 palabras.
- Emplea los conocimientos básicos de la lengua.
- Escribe con claridad, orden y limpieza guardando márgenes y párrafos.
- Emplea las normas ortográficas del ciclo.

4. Conocimiento de la lengua

- Comprende el concepto de oración.
- Reconoce sustantivos, adjetivos, verbos y artículos.
- Identifica el sujeto, el verbo y el predicado en una oración.
- Identifica en el verbo: el número, la persona y el tiempo verbal (presente, pasado y futuro).

5. Expresión oral

- Presenta oralmente hechos y experiencias usando formas de expresión adecuadas a la intención y contexto de la comunicación.
- Contesta a las preguntas argumentando las respuestas.

6. Comprensión oral

- Comprende el sentido global de textos orales.
- Extrae información de textos orales.
- Extrae ideas principales de un texto oral.

Matemáticas

1. Numeración

- Descompone y compone un número desde las unidades hasta la unidad de millón.
- Lee y escribe números hasta el 9.999.999.
- Lee y escribe números decimales hasta la centésima.
- Identifica en los números decimales, la parte entera y la parte decimal.

2. Operaciones y problemas

- Realiza multiplicaciones con un factor de hasta cinco cifras y otro de tres cifras.

- Realiza divisiones con una cifra en el divisor.
- Aplica las propiedades conmutativa y asociativa.
- Efectúa operaciones combinadas y utiliza paréntesis.
- Resuelve problemas de suma y resta y de estas dos operaciones combinadas.
- Resuelve problemas de multiplicar y dividir (una sola operación).
- Halla la fracción de un número.
- Suma y resta fracciones de igual denominador.

3. Geometría

- Clasifica los polígonos según su número de lados.
- Reconoce cuerpos geométricos: prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas.
- Diferencia entre circunferencia y círculo.
- Calcula el perímetro de un polígono.

4. Medidas

- Identifica la hora en el reloj digital y analógico.
- Conoce las equivalencias entre las unidades de tiempo.
- Conoce las equivalencias entre las unidades de longitud (km, m, cm y mm), de masa (kg, g), y de capacidad (litro, cl y ml).
- Conoce las fracciones de kilo y sus equivalencias ($\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$ kg).
- Conoce las fracciones de litro y sus equivalencias ($\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$ l).
- Utiliza el sistema monetario.

5. Gráficas

- Interpreta la información de una tabla de doble entrada.
- Interpreta datos en un gráfico de barras y en un gráfico de líneas.

CRITERIOS DE PROMOCION DEL TERCER CICLO.

LENGUA

1. Lectura.

- Lee textos con velocidad de 120 palabras por minuto con ritmo, entonación y pausas adecuadas.

2. Comprensión y expresión escrita.

- Resume diferentes tipos de textos captando su sentido y diferenciando las ideas principales y secundarias.
- Extrae información de diferentes textos y elabora esquemas o resúmenes.
- Comprende el vocabulario de diferentes textos y lo utiliza en producciones propias.
- Busca información en diferentes medios (informáticos, enciclopedias...)
- Produce textos escritos con un mínimo de 70 palabras con orden y limpieza, guardando márgenes, y usando las normas gramaticales y ortográficas.

3. Comprensión y expresión oral.

- Transmite e interpreta situaciones de comunicación oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones...) en distintos contextos.
- Responde a las preguntas argumentando las respuestas utilizando vocabulario adecuado a diferentes contextos.

4. Conocimiento de la lengua.

- Análisis de oraciones sencillas morfológica y sintácticamente.
- Conjuga todos los tiempos verbales en modo indicativo y reconoce los del modo subjuntivo.

5. Literatura.

- Reconoce las características fundamentales de textos literarios, narrativos, poéticos y dramáticos.
- Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual.

MATEMÁTICAS

1. NUMERACIÓN.

- Lee y escribe cualquier número natural y lo descompone hasta las centenas de millón.
- Aplica las propiedades conmutativa, asociativa y distributiva.
- Redondea números naturales a la decena, centenas y millares.
- Reconoce fracciones.
- Identifica números decimales hasta la milésima (parte entera y decimal)
- Utiliza números enteros negativos en contextos reales (temperatura, gastos, ingresos...)

2. OPERACIONES Y PROBLEMAS.

- Automatiza el algoritmo de la suma y de la resta con números naturales y decimales.
- Realiza multiplicaciones con números naturales y decimales.
- Efectúa divisiones con números naturales y decimales con hasta 3 cifras en el divisor.
- Realiza operaciones combinadas aplicando la jerarquía de las operaciones.
- Resuelve problemas sencillos de la vida cotidiana aplicando las cuatro operaciones básicas.

3. MEDIDAS.

- Identifica y opera con las diferentes medidas: longitud, capacidad, peso, superficie, volumen, tiempo y ángulos.
- Resuelve problemas utilizando las medidas usuales.

4. GEOMETRÍA.

- Clasifica polígonos por número de lados y ángulos.
- Distingue los distintos cuerpos geométricos y sus elementos.
- Conoce y aplica las fórmulas del área del triángulo y del paralelogramo.
- Resuelve problemas de la vida cotidiana usando los contenidos trabajados.

5. ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD.

- Interpreta gráficos estadísticos (barra, poligonales y de sectores) con datos tomados de su entorno.
- Resuelve problemas en los que interviene la media.

L. PROCEDIMIENTO PARA OÍR A LOS/AS TUTORES/AS LEGALES DEL ALUMNADO PREVIO A LA TOMA DE DECISIÓN DE PROMOCIÓN.

Los padres, madres o tutores legales serán informados a principio de curso de los criterios de evaluación que se fijarán para los ciclos o niveles.

Los padres o tutores legales del alumnado podrán solicitar una entrevista con el tutor antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará a los padres, madres o tutores legales para informarles y justificar la necesidad de repetición.

El tutor recogerá por escrito, en el modelo de registro procedente anexo a este documento, la entrevista con los padres o tutores legales y trasladará estas consideraciones a la junta de evaluación. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la promoción no es vinculante a la decisión del Equipo Docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.

M. PROTOCOLO DE ACLARACIÓN Y REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN ORDINARIA.

En el presente documento, se va a definir de forma clara, el proceso de aclaración y revisión de la evaluación final en cada uno de los niveles de la educación primaria en nuestro centro. Los aspectos reflejados en el presente documento, solo son válidos para el C.E.I.P. Virgen del Sol, no haciéndose extensivos para otros centros de la localidad.

Según establece la orden del 4 de noviembre de 2015 sobre la evaluación del proceso de aprendizaje en educación primaria en su artículo 8, recae sobre la dirección

del centro la resolución motivada de las reclamaciones presentadas, fundamentadas en un informe presentado por el equipo educativo.

Los pasos del proceso, los establecerá cada centro, dentro de su proyecto educativo.

El proceso comprendería los siguientes pasos:

1. Las familias tienen un plazo de 48 horas para iniciar el proceso de aclaración y revisión, a partir del día de entrega de boletines de calificaciones del alumnado durante el mes de junio. Especificar, que las reclamaciones sólo se pueden realizar a la calificación ordinaria, no pudiéndose realizar el proceso durante las calificaciones trimestrales.
2. La reclamación debe presentarse por escrito en la secretaría del centro para su registro y tramitación, en el modelo de solicitud correspondiente que se anexa al final de este documento. Dicho documento será remitido a la jefatura de estudios para iniciar el procedimiento.
3. Una vez recibido el documento y en un plazo, no superior a tres días hábiles desde la fecha de registro del modelo de reclamación, la jefatura de estudios, trasladará al equipo docente, la petición de aclaración y revisión de las calificaciones o de la decisión acerca de la promoción del alumno/a, que deberá reunirse y emitir un informe motivado, que ratifique o modifique la decisión inicialmente tomada, fundamentada en los criterios de evaluación y promoción establecidos para cada uno de los niveles de la etapa de primaria. De dicha reunión, deberá levantarse el acta correspondiente, a cargo del tutor o tutora del alumno/a.

Dicho informe, deberá especificar, que objetivos, contenidos y criterios de evaluación no han sido conseguidos por el alumno/a y que fundamenta la decisión tomada.

4. El informe, será trasladado a la familia por parte de la jefatura de estudios, en un plazo no superior a tres días desde la recepción del mismo, comunicándole a la familia la decisión tomada por el equipo docente, levantándose acta de dicha reunión que deberá ser firmada por todas las partes.
5. Si la familia, mostrara su desacuerdo con la decisión tomada, tendría un plazo de tres días hábiles, para presentar la reclamación correspondiente a la dirección del centro. Dicho documento, deberá presentarse en la secretaría del centro para su registro y tramitación. El modelo se anexa a este documento.
6. La dirección del centro, en un plazo no superior a tres días hábiles, desde la fecha de registro del documento de reclamación, emitirá una decisión, fundamentada en el informe del equipo docente.

7. Dicha decisión, será trasladada a la familia, para su conocimiento, justificando la decisión tomada y levantando acta de dicha reunión.
8. Si siguiera existiendo desacuerdo por parte de la familia, tras la decisión de la dirección del centro, ésta presentará un recurso de alzada ante la Delegación Territorial de Educación para la revisión del caso, adjuntando toda la documentación aportada por el centro durante todo el proceso, para la emisión de una decisión final sobre el proceso de revisión y reclamación de la evaluación final.

ANEXO I

SOLICITUD DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES O DECISION DE PROMOCIÓN ANTE JEFATURA DE ESTUDIOS

(Sello Registro de Entrada)

APELLIDOS:

NOMBRE:

CURSO:

GRUPO:

CENTRO:

D/Dña. _____ con DNI _____

y domicilio a efectos de notificación en calle _____

nº ____ de la localidad de _____, código postal _____, solicita a la

Jefatura de estudios del Centro la revisión de: *(márquese con una cruz lo que proceda):*

☐ La calificación final en la/las áreas de _____

☐ La decisión de promoción.

Por los siguientes motivos:

En _____, a ____ de _____ de 20 ____

(Firma de padre, madre o representantes legales)

1 Entréguese en la Secretaría para su registro y tramitación

ANEXO II

SOLICITUD DE REVISIÓN DE CALIFICACIONES O DECISION DE PROMOCIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

(Sello Registro de Entrada)

APELLIDOS:

NOMBRE:

CURSO:

GRUPO:

CENTRO:

D/Dña. _____ con DNI _____

y domicilio a efectos de notificación en calle _____

nº ____ de la localidad de _____, código postal _____, solicita a la

Jefatura de estudios del Centro la revisión de: *(márquese con una cruz lo que proceda):*

☐ La calificación final en la/las áreas de _____

☐ La decisión de promoción.

Por los siguientes motivos:

En _____, a ____ de _____ de 20____

(Firma de padre, madre o representantes legales)

1 Entréguese en la Secretaría para su registro y tramitación

ANEXO III

COMUNICACIÓN DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS AL INTERESADO/A, SOBRE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL DE UN AREA O SOBRE LA PROMOCION

Destinatario:
Sr./Sra.

(Sello Registro de Salida)

En relación con la solicitud de revisión de la calificación final en el área de _____, obtenida por D/D^a _____, alumno/a de ____ curso, grupo _____, que presentó Vd. en este centro el día ____ de _____ de 20____, con n^o de registro _____, le comunico lo siguiente:
Reunido el equipo docente el día ____ de _____ de 20____ con el objeto de estudiar la referida solicitud y ha adoptado la siguiente decisión:

Contra la presente decisión, que no agota la vía administrativa, podrá solicitar por escrito a la Dirección del Centro, en el plazo de tres días hábiles a partir de la recepción de esta comunicación, la revisión del mismo.

_____, a ____ de _____ de 20 ____

Vº Bº
DIRECCIÓN DEL CENTRO

JEFATURA DE ESTUDIOS

(Sello del Centro)

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO IV

COMUNICACIÓN DE LA DIRECCION DEL CENTRO AL INTERESADO/A, SOBRE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL DE UN AREA O SOBRE LA PROMOCION

Destinatario:
Sr./Sra.

(Sello Registro de Salida)

En relación con la solicitud de revisión de la calificación final en el área
de _____, obtenida por
D/Dª _____,
alumno/a de ____ curso, grupo _____, que presentó Vd. en este centro el día ____ de
_____ de 20____, con nº de registro _____, le comunico lo siguiente:
Reunida la documentación pertinente acerca de la reclamación establecida, y con el
objeto de estudiar la referida solicitud, la dirección del centro ha adoptado la siguiente
decisión:

Contra la presente decisión, que no agota la vía administrativa, podrá solicitar por
escrito a la Dirección del Centro, en el plazo de tres días hábiles a partir de la recepción

de esta comunicación, que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Cádiz.

_____, a ____ de _____ de 20____

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

Fdo.: _____
(Sello del Centro)

ANEXOV
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EQUIPO DOCENTE

En el C.E.I.P. Virgen del Sol de Tarifa, el día ____ de _____ de 20____, se reúne en sesión extraordinaria el equipo de docente del grupo ____ de ____ curso de _____ con el objeto de revisar el proceso de adopción de la decisión de evaluación de las áreas _____ o sobre la promoción del alumno/a D/Dª _____, tras la solicitud de revisión formulada por D/Dª _____.

En relación con los criterios para la promoción del alumnado establecidos con carácter general para el Centro y la normativa vigente sobre evaluación, se han tenido en cuenta la valoración de los siguientes aspectos¹:

Por tanto, teniendo en cuenta lo anterior, el Equipo Docente adopta con los siguientes votos emitidos ____ (favorables ____, en contra ____, en blanco ____), por² _____, la siguiente decisión³: _____ la decisión acerca de la evaluación de las áreas reclamadas y en su caso sobre la promoción del alumno/a.⁴

EL/LA TUTOR/A

*(Firmas de tod@s l@s maestros/as
del Equipo Docente)*

Fdo.: _____

1 Se motivarán aquellos aspectos en los que se argumenta la decisión, así como las posibles alegaciones planteadas en la solicitud de revisión.

2 Señálese si el acuerdo se ha adoptado por unanimidad, mayoría de 2/3.

3 Indíquese la decisión adoptada: ratificar o modificar la decisión.

4 Si se produce modificación se expresará la nueva decisión respecto a la promoción/titulación.

7. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS, LA DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, LA ASIGNACIÓN DE TUTORIAS Y LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.

A. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL PROFESORADO.

Para la realización del horario individual del profesorado, en nuestro Centro, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

- La jornada semanal de los maestros y maestras será de treinta y cinco horas. La distribución del horario individual de cada maestro o maestra se realizará de lunes a viernes.
- De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De éstas últimas, veinticinco se computarán como **horario lectivo en sesión de mañana** y se dedicarán a las siguientes actividades:
 - a) Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
 - b) Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
 - c) Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
 - d) Cuidado y vigilancia de los recreos.
 - e) Asistencia a las actividades complementarias programadas.

- f) Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- g) Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos.
- h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- i) Cualesquiera otras que se determinen en este Plan de Centro.

- Los **tramos horarios** de las dos etapas Infantil y Primaria tienen que ser **iguales**, puesto que los/as especialistas dan clase en todas ellas y para un óptimo aprovechamiento del tiempo por parte del alumnado que participa en unas y otras aulas.
- El **recreo** será **común** en las dos etapas para favorecer el entroncamiento de los especialistas en ellas. Independientemente, en Infantil se puede arbitrar algunos cambios si fuera necesario. Para el cuidado y vigilancia de los recreos se establecerá un **turno** entre los maestros y maestras del centro, a razón de una persona de vigilancia por cada dos grupos de alumnos y alumnas o fracción, del que quedará exento el Director.
- Se atenderán las **reducciones horarias** que establece la ley, en cada caso.
 - Los maestros y maestras que cuenten con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden de entre las recogidas en el apartado próximo, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el centro establecido en treinta horas.
- La parte del **horario semanal de obligada permanencia en el centro no destinado a horario lectivo** se estructurará de manera flexible, de acuerdo con el plan de reuniones establecido por la jefatura de estudios, aunque se procurará la coincidencia de todo el profesorado, en al menos dos horas, con objeto de asegurar la coordinación de los distintos órganos de coordinación docente. Dicho horario se destinará a las siguientes actividades:
 - a) Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y, en su caso, de éstos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentre adscrito el centro.

- b) Actividades de tutoría y tutoría electrónica, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.
 - c) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
 - d) Programación de actividades educativas.
 - e) Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
 - f) Asistencia a las actividades complementarias programadas.
 - g) Asistencia a las sesiones de evaluación.
 - h) Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
 - i) Organización y mantenimiento del material educativo.
 - j) Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, a través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado.
- La parte del **horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro**, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.
 - El profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas educativos o proyectos de innovación que se desarrollen en el centro podrán disponer, de acuerdo con las disponibilidades de profesorado del centro, de una fracción del horario de obligada permanencia en el centro, tanto lectivo como no lectivo para su dedicación a estas funciones.
 - En la elaboración de los horarios se tendrá muy en cuenta la manera de desarrollar el **Plan de Animación a la Lectura** en la primera sesión de la mañana.
 - El **equipo directivo** dispondrá de horario para garantizar la realización de sus funciones.
 - Los **coordinadores de los equipos de ciclo** dispondrán de horario para garantizar la realización de sus funciones.

- Los horarios lectivos deben cubrir, en la medida de lo posible, todos los tramos horarios posibles para poder arbitrar las **sustituciones** las cuales se podrán efectuar por todo el personal del Centro para todos los niveles educativos, siempre siguiendo criterios de eficacia organizativa y atención educativa al alumnado.

B. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Según el Decreto 328 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, los órganos de coordinación docente (art. 78) y los responsables de su coordinación son los siguientes:

- Equipos de ciclo. Coordinadores: En función del número de unidades. (Art. 82).
- Equipo de orientación. Coordinador: (Art. 86, punto 3).
- Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Tutorías.

Para fijar el horario de dedicación de éstas personas responsables de la coordinación, atenderemos a lo expuesto en el artículo 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Según reza tal artículo, el número total de horas lectivas semanales asignadas a cada centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación será el que corresponda como resultado de la aplicación de los siguientes criterios:

- Menos de nueve unidades: Ninguna hora por cada equipo de ciclo u orientación.
- De nueve a diecisiete unidades: 1 hora por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.
- De dieciocho o más unidades: 2 horas por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.

A los efectos de lo establecido en este apartado, para determinar el número de unidades se tendrá en cuenta el total de éstas autorizadas al Centro.

C. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

Normativa de referencia: *Decreto 328, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial (art. 21, punto 3, letra n; y art. 89).*

Criterios de asignación de tutorías

- Se dará continuidad a la tutoría durante los niveles de cada ciclo.
- Experiencia adquirida en el ciclo o formación relevante respecto al nivel en que se va a impartir la enseñanza.
- Los especialistas y el Equipo Directivo no tendrán, en la medida de lo posible, tutorías correspondientes al primer ciclo.
- Si el número de maestros es superior al de unidades, la tutoría de cada grupo de alumnos recaerá preferentemente en el maestro/a que tenga mayor horario semanal con dicho grupo.
- El profesorado, no permanecerá con el mismo grupo o porción del mismo, debido a la mezcla de los grupos, más de dos cursos académicos (no promocionará al siguiente ciclo), intentando, en la medida de lo posible, que la permanencia con el grupo, coincida con el inicio y fin de un ciclo.

D. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.

Cuando deban reestructurarse los cursos dentro de un ciclo por variar el número de ellos o por diferentes causas se seguirán los siguientes pasos:

1. Se separan y ordenan por separado y por orden alfabético todos los cursos que se van a reagrupar por sexo. Para que los grupos sean homogéneos en cuanto al número de repetidores, alumnado con NEE y alumnado con conducta disruptiva, estos no estarán en dichas listas, incluyéndose una vez confeccionados los grupos, según establezca el equipo de orientación.
2. Se separan cada una de las listas en el número de grupos que se vayan a crear de forma equitativa, de tal manera que queden el mismo número de alumnos y alumnas en cada grupo.
3. Se asignan a cada nueva unidad los grupos creados en cada lista por orden (el primer grupo iría al nivel A, el segundo al B y así sucesivamente).
4. Por último, se incluirán en cada grupo el alumnado repetidor, el alumnado con conducta disruptiva y el alumnado con NEE.

Mezcla de los grupos al finalizar la etapa de infantil, el primer y el segundo ciclo de primaria.

Tras analizar diversas circunstancias por parte del claustro de profesores/as, en cuanto a la posibilidad, viabilidad y conveniencia de mezclar los grupos cada finalización de ciclo, se establece como obligatorio dicho proceso atendiendo a las siguientes justificaciones pedagógicas:

- Se establece una preparación previa a los cambios de grupos que se van a encontrar en secundaria.
- Evitar relaciones conflictivas a largo plazo.
- Se establecen nuevas relaciones y vínculos sociales, evitando las dificultades de relación establecidas entre determinados alumnos y alumnas.
- Se favorece la adaptación a los cambios que se producen en la vida adulta.
- Se mejora el clima de convivencia, al romper relaciones negativas previamente establecidas.
- Se establecen nuevas amistades, promoviendo la diversificación de relaciones, algo esencial en etapas posteriores de la vida.
- Evitar acumulación de repetidores dentro de un mismo grupo.
- Evitar acumulación de alumnado con dificultades de aprendizaje dentro de un mismo grupo.

- Evitar acumulación de alumnado que presenta conducta disruptiva dentro de un mismo grupo.

Los agrupamientos del alumnado seguirán los criterios establecidos en este mismo apartado.

8. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

8.1. FUNDAMENTACIÓN.

Entendemos la atención a la diversidad como la respuesta educativa que debe ofrecérsele a los alumnos/as para que todos alcancen el máximo desarrollo personal, las competencias y capacidades establecidas en la normativa vigente. Todo esto se realizará atendiendo a los principios de normalización, inclusión, flexibilización, personalización y coordinación recogidos tanto en la bibliografía especializada, Arnáiz (2003) y Glez. Manjón (2003), como en la normativa vigente, Ley Orgánica 2/2006, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, y la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía.

La atención a la diversidad se presenta como un sistema integrado que conjuga medidas de atención educativa ordinaria para el conjunto del alumnado y otras diferenciadas y complementarias de las anteriores, para el alumnado con NEAE, que incluyen medidas educativas y asistenciales y/o recursos humanos y materiales. (Instrucciones de 22 de Junio de 2015).

Partiendo de la intervención y propuestas de todo el profesorado del centro, siempre de manera consensuada y teniendo siempre presente la normativa vigente, este documento recoge las diversas actuaciones que se establecen a nivel de centro, para que la respuesta educativa sea ajustada a la diversidad. Para ello se proporciona un punto de partida a través de un modelo de toma de decisiones, una Evaluación de las Necesidades del Alumnado, definiciones y aclaraciones acerca de Medidas generales y específicas y Programas de refuerzo y/o apoyo, casuísticas, documentos, etc. Todo ello con el objetivo de unificar criterios e intentar llegar a dar respuestas acertadas respecto a la diversidad.

La atención a la diversidad del alumnado del C.E.I.P. Virgen del Sol es un punto de referencia de nuestra atención educativa, Uno de los principales retos que nos planteamos toda la comunidad educativa es la atención a un alumnado heterogéneo (distintos intereses, necesidades, características culturales y lingüísticas, situaciones sociales, grados de capacidad y/o habilidades, etc.). La organización que nos planteamos debe ser una respuesta educativa a la diversidad, entendiendo ésta como todas las actuaciones que, en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que todo el alumnado es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no , especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que le hagan posible el acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo

el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste. Ello comprende una **atención educativa ordinaria** y una **atención educativa diferente a la ordinaria**.

Para que sea un plan integral necesitamos no solo la participación de todo el profesorado y el equipo de orientación educativa, sino también la colaboración e implicación de los padres o tutores, el propio alumnado y la propia administración educativa.

Como decíamos anteriormente, este plan no sólo va enfocado a aquellos alumnos/as que presentan una necesidades específicas de apoyo educativo, sino a la totalidad de nuestro alumnado, entendiendo que la diversidad es una riqueza y que cada uno de nuestros alumnos/as poseen características que los hacen diversos y distintos unos a otros. Todos y cada uno de ellos tienen el derecho de ser atendidos porque todos tienen algo bueno que enseñar.

El plan se enmarca como un elemento fundamental dentro del Proyecto Educativo, será abierto y flexible en función de las necesidades del alumnado.

De acuerdo a la legislación vigente (R.D.126/2014), nuestro centro debe disponer las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que permitan, dentro de su autonomía de funcionamiento, una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada al alumnado en función de sus necesidades.

Es por ello por lo que, nuestro centro y a partir de este documento, intenta establecer medidas de detección y organizar los recursos humanos y materiales de manera que se posibilite la atención a este alumnado.

8.2. DESARROLLO NORMATIVO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de calidad de la Educación (LOMCE).
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el curriculum básico de la Educación Primaria.
- Orden ECD/65/2015, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 147/2002, de 14 de Mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Decreto 428/2008, de 29 de Julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- Decreto 97/2015, de 31 de Julio, de la Consejería de Educación por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.

- Orden de 5 de Agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.
- Orden de 15 de marzo de 2015, por el que se establece la ordenación de la evaluación en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Orden 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el curriculum de Ed. Primaria.
- Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 15 de Enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.
- Orden de 25 de Julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la Educación Básica en los Centros Docentes Públicos de Andalucía.
- Protocolo de 30/03/2015 de coordinación entre SALUD Y EDUCACION.
- Instrucciones de 22 de Junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Circular de 2016: Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los EOE -Líneas prioritarias de actuación para el curso escolar 2016-17.

8.3. PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN NUESTRO PLAN.

Nuestras aulas reflejan la diversidad que existe en nuestra sociedad, por lo que la respuesta a esa diversidad debe impregnar todas las actuaciones curriculares y organizativas que orientan los procesos de enseñanza y aprendizaje; dichas decisiones abarcan todos los niveles y equipos organizativos, materias, especialidades y tutorías del Centro.

Los principios sobre los que sustentamos el concepto de atención a la diversidad son:

- La integración escolar y la inclusión social.

La tolerancia se adquiere en la medida en la que a los ciudadanos se les da la oportunidad de conocer y convivir con personas que tienen dificultades, situaciones y modos de vida distintos para que se establezcan lazos de cooperación y solidaridad que beneficien y enriquezcan a todos.

Las actuaciones dirigidas a atender la integración e inclusión de nuestro alumnado deben contemplar la superación de los obstáculos asociados a la diversidad de todo tipo (cultural, social, necesidades educativas específicas y de acceso al conocimiento).

La atención personalizada y temprana del alumnado se convierte en la mejor medida de prevención de los problemas de aprendizaje, de inadaptación escolar y de exclusión social.

- La organización del centro.

Este planteamiento requiere una flexibilidad en la propuesta de modalidades organizativas y, en consecuencia, en la distribución de los tiempos y utilización de espacios.

Las medidas organizativas adoptadas habrá que procurar que sean limitadas en el tiempo. Todo ello conlleva dinamismo y flexibilidad. En las reuniones de coordinación dentro del equipo de orientación, profesores tutores, especialistas, orientador/a de referencia y en su caso, logopeda del EOE, acordarán los criterios que determinen cuándo un alumno debe recibir una atención especializada y cuándo debe dejar de recibirla. Dicha decisión será comunicada a la Jefatura de Estudios.

- El currículum flexible.

La planificación y el desarrollo del currículum deben favorecer el tratamiento de la diversidad. La estructura y el contenido de los distintos elementos curriculares han de tener presente esta dimensión, tendente a incorporar la pluralidad de todo tipo que se aprecia en el aula:

Diseñando situaciones de enseñanza y aprendizaje.

Teniendo presente que los contenidos relativos a procedimientos y actitudes marcan menos diferencias que los conceptos.

Incorporando contenidos relacionados con la diversidad sociocultural y personal, característica del grupo concreto, lo que favorecerá la valoración de las diferencias y, en consecuencia, repercutirá en un mejor clima de aula.

Coordinando la labor realizada desde los diferentes equipos docentes con el fin de consensuar objetivos, criterios de evaluación.

Propiciando metodologías variadas dentro del aula, que faciliten la participación del conjunto del alumnado desde una perspectiva inclusiva.

Atendiendo a los aspectos socio afectivos dentro del grupo, además de a los cognitivos, promoviendo el desarrollo de una autoestima saludable y de respeto a los demás.

Optando por una evaluación que valore, el avance en la consecución de los objetivos, ordinarios o adaptados, y el tipo de ayuda pedagógica que requiere cada alumno/a.

Evaluando los procesos de enseñanza, y especialmente las medidas de atención a la diversidad propuestas, con el fin de apreciar su adecuación a las intenciones perseguidas, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.

- Reflexión y colaboración entre el profesorado.

Una actuación coherente respecto a la atención de la diversidad en el centro debe

facilitar la comunicación grupal sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje, habilitándose los tiempos y medios que los posibiliten: equipos docentes, EO y ETCP.

- Coordinación entre familias y profesorado.

La coordinación familia - profesorado es decisiva para la buena marcha de los procesos de aprendizaje. El establecimiento de medidas de comunicación efectivas propiciará el intercambio de información con las familias, a fin de lograr su implicación en el proceso educativo de sus hijos/as.

Debemos aprovechar en este sentido todos los recursos que incidan en la labor mediadora familias-centro: tutores/as junto con los cotutores/as, orientadores/as.

- Apertura del centro al entorno.

Nuestro centro educativo, debe integrarse en su medio social como un recurso más y, al mismo tiempo, debe aprovechar la red de profesionales (educadores, especialistas en salud, mediadores culturales, etc.) e instituciones de todo tipo (asociaciones, centros de salud, instituciones de carácter municipal) que pueden redundar en una mejor actuación educativa y, específicamente, en una atención integral a la diversidad de nuestro alumnado.

Por tanto, la atención a la diversidad hacia nuestro alumnado la hemos de entender en un sentido amplio, que contemple una gran variabilidad ligada a diferencias en las capacidades, necesidades, intereses, motivos, ritmo de maduración, estilos cognitivos, condiciones socioculturales,...contemplando un amplio espectro de situaciones, en cuyos extremos aparecen los sujetos que más se alejan de lo habitual, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas.

Debe existir una reflexión continua, compartida y de colaboración entre todos los profesionales que intervienen en nuestro Centro, sobre el cómo organizar nuestra enseñanza, las medidas formativas que vamos a emplear y cómo evaluarlas.

El planteamiento de un trabajo coordinado, dialogado y planificado en cuanto a la toma de decisiones, que siga una línea coherente a lo largo de los cursos educativos de nuestro Centro permitirá un mejor diseño de situaciones de enseñanza-aprendizaje adaptadas. Ello permitirá, a posteriori, llevar a cabo una correcta reflexión sobre la propia práctica en el seno de los equipos docentes.

1. Objetivos

Entre los **objetivos de este plan** destacamos:

- Asesorar, informar al profesorado para que detecten de forma precoz las dificultades de aprendizaje.

- Asesorar, apoyar al profesorado para que las programaciones y las actividades propuestas a los alumnos/as sean lo más inclusivas posible.
- Contribuir a la mejora de la respuesta educativa que se le ofrece a los alumnos/as con NEAE.

Además de estos objetivos generales, podemos destacar una serie de objetivos más específicos atendiendo al sector de la comunidad educativa a la que se dirige:

Objetivos con el **alumnado**.

- Que el alumno/a desarrolle al máximo las capacidades y competencias recogidas en la normativa.
- Potenciar la inclusión, especialmente de aquellos que presentan NEAE.

Objetivos con el **profesorado**.

- Asesorar al profesorado para que conozca los indicios que pueden hacernos sospechar de la existencia de dificultades de aprendizaje, en el desarrollo o de la presencia de altas capacidades.
- Propiciar que éstos conozcan y desarrollen actuaciones preventivas de las dificultades de aprendizaje.
- Asesorarlos para que sus programaciones sean realmente inclusivas.
- Apoyar, asesorar sobre las medidas de atención educativa diferente a la ordinaria que tengan que aplicar como resultado de la pertinente evaluación psicopedagógica.

Objetivos con las **familias**:

- Potenciar la participación de las familias en el proceso de detección e identificación de las NEAE.
- Favorecer la colaboración en el proceso educativo de sus hijos/as.

8.4. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que en el marco de la escuela inclusiva, tienen en cuenta que cada uno de

los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre **ATENCION EDUCATIVA ORDINARIA Y ATENCION EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA**

Atención educativa ordinaria.

Se considera atención educativa ordinaria la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales y destinadas a todo el alumnado.

1.1. Medidas y recursos generales de atención a la diversidad.

- Programas Preventivos, como el programa PELO en Ed. Infantil.
- Detección e intervención temprana.
- Adecuación de programaciones didácticas que incluyan actividades de refuerzo y de profundización.
- Programas de enriquecimiento.
- Apoyo en grupos ordinarios. En el centro se aplica la medida de apoyo en grupos ordinarios. Refuerzo educativo individualizado o en pequeño grupo a cargo de un segundo profesor o profesora que lo realiza dentro del aula ordinaria.
- Cursar el refuerzo en lengua en lugar de 2ª lengua extranjera en el caso del alumnado que presente dificultades en el aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, en la etapa de E. Primaria.
- Permanencia un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Programas de Refuerzo de Áreas Instrumentales básicas. Consiste en elaborar un programa para asegurar la adquisición de competencias básicas instrumentales: lengua y matemáticas. Va dirigido a alumnado que no promocioe/ que promocioe y no haya superado algún área instrumental/ que tenga dificultades en instrumentales. Grupos de no más de 15 alumnos/as. El centro facilitará la suscripción de compromisos educativos con las familias. La finalidad de la evaluación de estos programas es exclusivamente pedagógica. No conllevan calificación, ni constan en las actas de evaluación, ni en el historial académico. El tutor y profesor de apoyo responsable de llevar a cabo los programas de refuerzo acordarán tras reunión de coordinación los objetivos, contenidos y metodología a llevar a cabo con estos alumnos/as. Estos acuerdos quedarán reflejados en un documento que será revisado trimestralmente o bien cuando se observe algún cambio significativo en el proceso de enseñanza aprendizaje del

alumno/a.

El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado

- Programas de Refuerzo de Recuperación de Aprendizajes no Adquiridos. Consiste en elaborar un programa que permita recuperar aprendizajes de áreas pendientes de cursos anteriores a efectos de calificación, promoción. Va dirigido a alumnado que promocione con evaluación negativa en determinadas áreas o materias. Requieren atención personalizada al alumno/a, que incluirá tanto la concreción de momentos previstos para apoyar al alumno/a, como la persona responsable del seguimiento del programa.
- Planes Específicos Personalizados para el alumnado que no Promociona. Consiste en elaborar un plan personalizado para desarrollar las competencias básicas y la recuperación de los aprendizajes no adquiridos considerados mínimos por el alumnado repetidor de curso. Va dirigido a al alumnado que no promocione de curso. Son programaciones individualizadas adaptadas a las carencias o necesidades que presenta el alumnado repetidor concreto. Pueden implicar una combinación de los programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales y de los programas dirigidos a la recuperación de aprendizajes no adquiridos. La evaluación tiene sentido pedagógico y acreditativo si como consecuencia de su aplicación se recupera una materia pendiente. Dicha superación conlleva calificación y constará en un acta de evaluación.

A NIVEL DE AULA

El desarrollo de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con las programaciones didácticas, incluirá metodologías y procedimientos e instrumentos de evaluación que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado. Teniendo en cuenta esto, la atención educativa ordinaria a nivel de aula se basará en:

Metodologías que promueven la inclusión. El aprendizaje por proyectos o aprendizaje cooperativo. El aprendizaje basado en proyectos supone la aplicación en el aula de los procedimientos habituales en la investigación científica y que permite desarrollar en el alumnado todas las competencias claves. En este modo de trabajo el alumnado se organiza en grupos, siempre heterogéneos, y realiza la búsqueda de aquella información que, una vez analizada, servirá para comprobar si se podría confirmar la hipótesis inicial. El papel del docente es el de orientador del proceso de búsqueda y de reflexión, garante del funcionamiento de los grupos de trabajo, apoyo en la selección de las fuentes de información, estímulo en el proceso, etc.

Organización de espacios y tiempos. En la organización de los espacios habrá que considerar, en función de las necesidades de los alumnos/as, la ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo-clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos los más amplios posibles entre las mesas de los alumnos/as, ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.

En relación a los tiempos, la clave está en la flexibilidad. Es necesario permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, habrá alumnos/as que necesiten más tiempo y otros requerirán tareas de profundización.

Diversificar procedimiento e instrumentos de evaluación:

Métodos alternativos a las pruebas escritas. La observación del alumno/a debe ser la principal vía para la evaluación. Es imprescindible trascender de procedimientos de evaluación que se centran únicamente en la adquisición final de contenidos, sin fijarse en otros aspectos colaterales, e igualmente relevantes, como pueden ser las interacciones entre el alumnado.

Se podrán utilizar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc. Todos ellos se basan en la observación y seguimiento del alumno/a más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado.

Adaptaciones de las pruebas escritas. Si además de las formas de evaluación ya descritas, se optase por la realización de pruebas escritas, estas con algunas adaptaciones que se podrían realizar:

- Adaptaciones de formato:
 - Realización de la prueba haciendo uso de un ordenador.
 - Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada.
 - Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.
 - Exámenes en Braille o con texto ampliado (tamaño de la fuente, tipo de letra, grosor,...).
 - Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno/a aprenda.
 - Sustitución de la prueba escrita por una oral o entrevista.
 - Lectura de las preguntas por parte del docente.
 - Supervisión del examen durante la ejecución, por ejemplo, para que no queden preguntas sin contestar.
- Adaptaciones de tiempo.

Las adaptaciones en las pruebas escritas deben ser aquellas que el alumno/a tenga durante el proceso de aprendizaje, estas adaptaciones deben ser concebidas como una ayuda para que todo el alumnado pueda demostrar sus competencias y capacidades.

Los recursos humanos con los que contamos son:

- Director.
- La Jefa de estudios.
- Los tutores y tutoras.
- Profesorado encargado de impartir materias correspondientes a las distintas etapas educativas.

La parte de su horario no destinada a la impartición de las distintas áreas curriculares, se dedicará a tareas de Refuerzo educativo, elaboración y aplicación de Programas de afianzamiento y/o mejora de los rendimientos, Refuerzo mediante actividades alternativas y otras actividades contempladas en el Plan de Centro. Esta dedicación se ve mermada y distorsionada en ocasiones al tener que cubrir la ausencia del profesorado ausente.

- Profesorado de apoyo a las materias del currículo.
- Orientadora y otros profesionales de los EOE.

Atención educativa diferente a la ordinaria.

Es el conjunto de medidas específicas (de carácter educativo y/o asistencial) que puede implicar o no recursos específicos (personales y/o materiales) destinadas a alumnos/as con NEE, DIA, altas capacidades o que precisan actuaciones de carácter compensatorio.

Medidas específicas de atención a la diversidad. Son todas aquellas medidas y actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con NEAE, que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales. Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Medidas específicas de carácter educativo. Son las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y/o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno/a de forma prolongada en el tiempo. La propuesta de adopción de estas medidas vendrá recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

Las medidas específicas de carácter educativo son:

- Adaptaciones de acceso (AAC).
- Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).
- Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS).
- Programas Específicos (PE).

- Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI).
- Flexibilización.
- Permanencia extraordinaria, sólo en el caso de alumnos/a s con NEE.

En el Período de Formación Básica Obligatoria (en Aula Específica) las medidas podrán ser:

- Adaptaciones de Acceso (AAC).
- Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI).

	Qué	Destinatario	Quién	Dónde	Cuándo
AAC	provisión o adaptación de recursos específicos que garanticen el acceso al currículo. modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando recursos específicos, modificación y habilitación de espacios físicos así mismo la participación del personal de atención educativa complementaria.	alumnado con NEE	propuesta por el orientador/a en el dictamen de escolarización. aplicación y seguimiento corresponderá al profesorado responsable de los ámbitos, áreas, materias, módulos.	F RIM BO	aplicará mientras mantenga las NEE que justificaron su propuesta.
ACNS	modificación en la propuesta pedagógica o programación didáctica en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificación en los métodos, técnica y estrategias de enseñanza-aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación. quiere que esta medida se proponga en el informe de evaluación	alumnado con NEAE que presenta un desfase. En E. I., un desfase en el ritmo de aprendizaje y desarrollo que implique una atención más personalizada por parte del tutor. En E. P. un desfase de al menos un curso en el área objeto de adaptación entre el	elaboración de la ACNS será coordinada por el tutor/a, que cumplimentará todos los apartados, excepto el de propuesta curricular que lo hará el profesorado de la materia que se vaya a adaptar. aplicación y seguimiento la realizará el profesorado de las materias adaptadas.	RIM	propondrán para un curso académico.

	psicopedagógica. • afectará a la consecución de las competencias clave, objetivos y criterios de evaluación de la propuesta pedagógica o programación didáctica.	nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentra escolarizado.			
ACS	modificaciones en la programación didáctica que afectarán a la consecución de los objetivos y criterios de evaluación. Éstos pueden ser eliminados y/o modificados. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. querirá que sea propuesta en el informe de evaluación psicopedagógica. Las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo con los criterios de promoción establecidos en su ACS según el grado de adquisición de las competencias clave, teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en la misma. Además, dichas decisiones sobre la promoción tendrán en cuenta otros	alumnos/as con NEE que presentan un desfase curricular de al menos 2 cursos o presenta limitaciones funcionales derivadas de discapacidad física o sensorial, que imposibilitan la adquisición de los objetivos y criterios de evaluación en determinadas materias no instrumentales.	responsable de la elaboración es el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado de las materias. aplicación de la ACS será responsabilidad del profesorado de las materias con la colaboración del PT. evaluación será responsabilidad compartida entre el profesorado que la aplica y el PT.	COM	ra un curso académico.

	aspectos como: posibilidad de permanencia en la etapa, edad, grado de integración socioeducativa, etc.				
PE	Conjunto de actuaciones con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. requerirá que sea propuesta en el informe de evaluación psicopedagógica.	alumno NEAE	responsable de la elaboración y aplicación es el PT/AL.	F CIM	para un curso académico, aunque su duración podrá ser menor. Debe estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación.
ACI	Adaptación individualizada de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio	alumnos/as del Aula Específica	diseño y aplicación de la ACI es responsabilidad del tutor/a del aula específica.	FBO	para cada ciclo de FBO

	vital donde debe actuar.				
ACAI	a) Las ACAI de enriquecimiento son modificaciones a la programación didáctica y que suponen una profundización del currículo de una o varias materias, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores, y por tanto sin modificación en los criterios de evaluación. b) Las ACAI de ampliación son modificaciones de la programación didáctica con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores así como, la metodología específica a utilizar, los ajustes organizativos que se requiera y la definición específica de los criterios de evaluación para las materias objeto de adaptación. Dentro de esta medida podrá proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas	umnado con NEAE por presentar altas capacidades.	elaboración de la ACAI será coordinada por el tutor/a, que cumplimentará todos los apartados, excepto el de propuesta curricular que lo hará el profesorado de la materia que se vaya a adaptar. aplicación y seguimiento coordinada por el tutor/a y llevada a cabo por el profesorado de las materias.	IM	ra un curso académico y antes de la finalización de la primera sesión de evaluación.

	flexibles. Dichas ACAI de enriquecimiento o ampliación requerirán de un informe de evaluación psicopedagógica que determine la idoneidad de esta medida.				
Flexi.	Esta medida supone la flexibilización del período de escolarización, bien anticipando el comienzo de la escolaridad o bien reduciendo la duración de la misma. La flexibilización será adoptada cuando las demás medidas tanto generales como específicas, agotadas previamente, hayan resultado o resulten insuficientes para responder a las necesidades educativas específicas que presente el alumno o alumna.	alumno con NEAE por presentar altas capacidades.	dirección del centro solicitará la propuesta de flexibilización, según el procedimiento recogido en la normativa vigente.	2IM	En ESO podrá reducirse la escolarización un máximo de un año.

Se entiende por nivel de competencia curricular alcanzado, en el área/materia, el curso del que el alumno/a tiene superados los criterios de evaluación.

- 1.1.1. Medidas específicas de carácter asistencial.
 - Ayuda en la alimentación.
 - Ayuda en el desplazamiento.
 - Ayuda en el control postural en sedestación.
 - Transporte escolar adaptado.
 - Asistencia en el control de esfínteres.
 - Asistencia en el uso del WC.
 - Asistencia en la higiene y aseo personal.
 - Vigilancia.
 - Supervisión especializada.
- 1.2. Recursos personales y materiales específicos de atención a la diversidad con los que puede contar el centro.
 - 1.2.1. Profesorado especialista:
 - Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.

Las funciones del profesorado de PT del Aula de Apoyo a la Integración son, entre otras:

 - La elaboración, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas, intervención con el alumnado de integración y con aquél que en su informe de evaluación psicopedagógica del EOE especifique la necesidad de atención por parte de este maestro/a. Siempre que sea posible, dicha intervención se realizará preferentemente dentro del aula, según normativa.
 - Participación en la evaluación y promoción de los alumnos y alumnas de necesidades educativas especiales, aportando datos descriptivos del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Colaboración con el tutor/a en la orientación y coordinación con la familia.
 - Elaboración de materiales específicos y selección de recursos para alumnado de necesidades educativas especiales.
 - Diseño, desarrollo y evaluación de Programas Específicos encaminados a facilitar el desarrollo de las competencias clave, en AcNEAE.
 - Participación en Equipos docentes y EO, proponiendo medidas que faciliten la respuesta al alumnado con necesidades especiales.

El profesorado especialista de PT del AEEE será el tutor del grupo de alumnos/as que, tras la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización del EOE, pasen a formar parte de este Aula. Como responsable de esta unidad tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Elaboración, seguimiento y evaluación del proyecto curricular que va seguir el alumnado del aula específica o, en su defecto, las Adaptaciones Curriculares

Individuales que cada uno de ellos vaya a desarrollar y por las que será evaluado y promocionado.

- Aportar la información necesaria al tutor/a cuando éste/ésta lo solicite.
- Coordinar la programación -objetivos, contenidos, actividades y evaluación- de este alumnado cuando se integre en un grupo ordinario, recreos y actividades complementarias y extraescolares.
- Realizar la labor de orientación y acción tutorial, convenientemente adaptada, con el alumnado del aula y la familia.
- Elaboración de materiales específicos y selección de recursos para alumnado de necesidades educativas especiales.
- La integración del alumnado del aula específica, en actividades comunes o curriculares con el resto del alumnado del centro se llevara a cabo siempre con la presencia del PTIS o bien del tutor, excepcionalmente el alumno podrá integrarse sin adulto referencial siempre y cuando se estime que éste pueda seguir de manera normalizada la actividad que se esté realizando en el aula ordinaria. En los casos que se determine que el alumno debe ir con el tutor, los tiempos en los cuales se realice la integración, el aula estará atendida por la maestra de audición y lenguaje, actuando como Cotutora del aula específica.

▪ Profesorado especialista en Audición y Lenguaje.

Sus funciones primordiales serán:

- Realizar intervenciones directas de apoyo, referidas a: alumnado con NEE, priorizando al alumnado que presenta discapacidad auditiva, TEL o trastornos del lenguaje que incidan directamente sobre la lectoescritura. Así como, déficits en habilidades psicolingüísticas que, por su especificidad, el EOE considere necesaria la intervención de este especialista.
- Estas intervenciones se desarrollarán con alumnado que haya sido diagnosticado por el EOE. Además, realizará el seguimiento de aquellos casos que aún habiendo recibido el “fin de la intervención”, sea preciso controlar su evolución y de quienes, a su juicio, necesiten una intervención puntual.
- Colaborar en la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas y participar en la evaluación de alumnado con deficiencias en el área de la comunicación y el lenguaje.
- Participar en la valoración de las necesidades educativas especiales relativas a la comunicación y el lenguaje del alumnado.
- Asesorar al profesorado de E. Infantil sobre estimulación del lenguaje. Orientarlos y mostrarle estrategias para llevar a cabo esta labor, de forma transversal.

- Participar en la evaluación del alumnado que atiende y facilitar informe a su tutor/a, sobre la evolución del programa logopédico que se esté desarrollando.
- Colaborar con la orientadora en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con problemas de comunicación especialmente en E. Infantil y primer ciclo de Educación Primaria.
- En los momentos que se determine, para poder llevar a cabo la integración del alumnado del aula específica, actuará como Cotutora de la unidad de educación especial.
- Profesorado del Equipo de apoyo a ciegos o discapacitados visuales.

Personal no docente:

- Profesional técnico de integración social (PTIS)
- Profesional técnico interpretación de lengua de signos (PTILS)
- Profesionales de la ONCE

EQUIPO DE ORIENTACION EDUCATIVA: el Orientador/a, que formará parte del Claustro, atenderá a nuestro centro los Martes a jornada completa (de 9:00 a 15:00hs). De igual manera las demandas de valoración y seguimiento al alumnado por parte de la Medico y Logopeda del EOE serán canalizadas a través del Orientador/a del Centro, atendiendo dichas demandas los Martes.

Anexamos Hoja resumen con los acuerdos de actuación. Las líneas prioritarias de actuación para el curso escolar 2016/17 vendrán marcadas por la Consejería de Educación, mediante Circular.

Los Equipos de Orientación Educativa desarrollarán funciones especializadas incluidas en las áreas y ámbitos, CONSENSUADAS CON EQUIPO DIRECTIVO Y PRESENTADAS EN CLAUSTRO, siguientes:

1. Ámbito de Orientación y Acción Tutorial.
 - a) Área de apoyo a la función tutorial del profesorado.
 - b) Área de orientación vocacional y profesional
2. Ámbito de atención a la diversidad:
 - a) Área de atención a las necesidades educativas especiales.
 - b) Área de la compensación educativa.

1.2.2. Recursos materiales

- Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de las características físicas del aula.
- Mobiliario adaptado
- Ayudas técnicas para el desplazamiento.
- Ayudas técnicas para el control postural y el posicionamiento.

- Ayudas técnicas para el aseo y/o uso del WC.
- Ayudas técnicas para la comunicación.
- Ayudas técnicas para la comunicación auditiva.
- Ayudas ópticas, no ópticas o electrónicas.
- Ayudas tiflotecnológicas.
- Ayudas técnicas TIC homologadas.
- Ayudas técnicas TIC no homologadas, periféricos y accesorios.
- Ayudas técnicas TIC no homologadas, aplicaciones de software.
- Ayudas técnicas TIC no homologadas.

Estas medidas y recursos se podrán complementar con una modalidad de escolarización diferente a la ordinaria (A aula ordinaria a tiempo completo, B aula ordinaria con apoyos en periodos variables y C aula específica en centro ordinario), de acuerdo con el informe de evaluación psicopedagógica -IEP- y dictamen de escolarización.

En la modalidad A se aplicará la programación de aula con las AAC, ACNS. En el caso de alumnado con NEE derivadas de discapacidad física o sensorial, podrán realizarse ACS en determinadas áreas o materias no instrumentales relacionadas con limitaciones propias de estas discapacidades Las medidas específicas serán aplicadas, en el aula ordinaria, por el profesora de imparte las áreas, módulos o materias adaptadas correspondientes, con la colaboración del personal no docente(PTIS) , si es el caso y coordinadas por el Tutor.

En modalidad B, además de AAC (adaptaciones de acceso) y ACNS, la atención específica serán las ACS aplicadas por el profesorado de área en colaboración con especialistas EE y los PE a cargo de PT/AL. Sólo se podrán realizar fuera del aula aspectos de los PE y de las ACS (impartidos por PT/AL) que lo exijan, y siempre con proporción de sesiones limitada. Posible apoyo de personal no docente. La organización del trabajo en equipo de todos los profesionales implicado en la atención educativa del alumnado con NEE requiere de una serie de mecanismos de coordinación para facilitar la efectividad de la respuesta educativa propuesta, tales como: al inicio del curso escolar, **el EO del centro previa coordinación con el Equipo directivo, se reunirá con los equipos docentes de los grupos en los que se escolariza alumnado NEE, para trasladar toda la información necesaria y planificar su respuesta educativa.** Se llevaran a cabo reuniones de seguimiento de la tutora/or del alumnado NEE con todos los profesionales que intervienen en su respuesta educativa. De igual manera en las sesiones de evaluación trimestral de los grupos que escolaricen alumnado con NEE, participara el EO de nuestro centro, así como otros profesionales que los atienden, con objeto de realizar la valoración y seguimiento de las medidas educativas que formen parte de su atención, así como la toma de decisiones sobre posibles modificaciones a realizar en la programación de su respuesta educativa.

El Tutor/a establecerá los cauces para la adecuada información y participación de la familia y del propio alumno sobre sus NEE y la respuesta educativa que requiera.

En Modalidad C, (Unidad de Educación Especial en centro Ordinario). La atención específica de éste alumnado consistirá en la aplicación de AAC-adaptaciones de acceso por limitación funcional-, ACI, en función de sus NEE, de su nivel de competencias y del análisis de los entornos de desarrollo o espacios vitales en que debe actuar. El referente para la elaboración de su ACI serán las competencias claves, criterios de evaluación y objetivos establecidos en el Proyecto Educativo del centro para el ciclo con el que el alumno o alumna presente menor desfase en sus competencias curriculares. La organización del aula específica contará con momentos de integración del alumnado en grupos ordinarios. Esta posibilidad de integración del alumno/a en actividades comunes y curriculares con el resto del alumnado del centro variará en función de las NEE que presente, de sus competencias y de los recursos personales especializados y materiales específicos que precise (vendrá especificado en el apartado Propuesta de atención educativa del IEP).

Criterios para planificar los momentos de integración:

. Elección del grupo: será preferible la elección de un grupo en el que se estén impartiendo contenidos que, con las debidas adaptaciones, podrían ser aprovechados por el alumno del aula, de igual manera se deberá tener en cuenta que no exista una gran diferencia de edad.

. Preparación de la integración: el EO informara a todo el ED de las necesidades que presente el alumno que se vaya a integrar, así como de las orientaciones metodológicas, por su parte el Tutor/a del grupo deberá informar al alumnado de la experiencia de integración, planificando la acogida del nuevo compañero/a. .Respecto a las actividades complementarias o extraescolares, este alumnado podrá realizar aquellas que se ajusten a sus necesidades y posibilidades.

En caso necesario y posible, la incorporación al aula ordinaria se realizará con la ayuda del PTIS. Puede ser recomendable la figura de la alumna o alumno tutor (puede ser rotativo).

1.3. Planificación de la atención educativa diferente a la ordinaria.

La planificación y desarrollo de las medidas específicas y recursos específicos que son necesarios para la atención del alumnado que presenta NEAE, requieren de una organización a nivel de centro, aula y para cada alumno/a en concreto.

El equipo directivo:

- Impulsará actuaciones para la sensibilización, formación e información destinadas al profesorado y las familias, de modo que puedan contar con los conocimientos y herramientas necesarias para la atención del alumnado con NEAE.

- Establecerá líneas de actuación, mecanismos y cauces de participación en relación al proceso de detección, identificación y valoración de las NEAE.

- Fijará el papel que tienen los órganos de coordinación docente en la atención educativa del alumnado con NEAE, con objeto de que dichos órganos lleven a cabo las funciones establecidas en la normativa relacionadas con la respuesta educativa a este alumnado, siendo una responsabilidad compartida por todo el profesorado del centro y no sólo del profesorado especialista en educación especial y de los y las profesionales de la orientación.

- Fomentará la colaboración y cooperación de los recursos personales, el trabajo en equipo, la participación en proyectos comunes y la formación permanente. Estos aspectos constituyen la estrategia fundamental en la respuesta educativa de calidad para el alumnado con NEAE.

- Establecerá los cauces oportunos, procedimientos, espacios y tiempos adecuados para la coordinación de los profesionales de la orientación, profesorado especialista en educación especial y del personal no docente con los tutores y tutoras y los equipos docentes en relación al asesoramiento para la intervención educativa del alumnado con NEAE.

- Contemplará entre los criterios de asignación de alumnado con NEAE por grupos una distribución equilibrada de los mismos.

- Velará por que el alumnado con NEAE participe, con carácter general, en el conjunto de actividades del centro educativo y de su grupo de referencia. En este sentido, los centros educativos potenciarán el sentido de pertenencia al grupo y al centro de este alumnado y favorecerán el conocimiento, la comprensión, la aceptación, la igualdad de trato y no discriminación de las personas entre todo el alumnado del centro.

- Deberá prever que este alumnado pueda utilizar los espacios comunes del centro, velando no solo por la eliminación de posibles obstáculos o barreras arquitectónicas, sino también por la eliminación de barreras cognitivas o para la comunicación.

- Organizará los espacios y horarios del centro teniendo en cuenta las NEAE del alumnado, así como la atención educativa diferente a la ordinaria que reciben. Ejemplos de organización horaria flexible pueden ser: tener en cuenta el uso de las diferentes dependencias del centro (aula de informática, biblioteca, salón de usos múltiples, etc.) por parte del alumnado escolarizado en aula específica de educación especial, incluyéndolo en el cuadrante general de uso; tener en cuenta la posibilidad de adelantar o retrasar la entrada al centro o al comedor de determinados alumnos o alumnas que tuviesen dificultades en la movilidad, para evitar posibles accidentes en las aglomeraciones de alumnado que suelen producirse en estos momentos de la jornada escolar; etc.

Así mismo, el equipo de orientación asesorará y colaborarán en:

- La elaboración y desarrollo del plan de atención a la diversidad, especialmente en lo referido al diseño y desarrollo de prácticas educativas inclusivas, en la elaboración del plan de detección temprana, así como en la organización horaria y curricular de los diferentes programas y medidas de atención a la diversidad.

- En la elaboración, en colaboración con el equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP) y los equipos de ciclo, de estrategias y medidas para la atención a la

diversidad a incluir en las programaciones didácticas, recogiendo los criterios a emplear para la asignación de los alumnos y alumnas a dichas medidas de atención a la diversidad.

- Asesorar al profesorado en la elaboración y desarrollo de las medidas específicas que posibiliten la atención a la diversidad del alumnado con NEAE desde un enfoque inclusivo, incorporando los principios de colaboración, de trabajo en equipo y de coordinación entre todos los y las profesionales implicados.

- Realizar el seguimiento y valoración de los programas y medidas de atención a la diversidad.

1.3.1. Atención educativa diferente a la ordinaria a nivel de aula.

El equipo docente, coordinado por el tutor/a, será el encargado de la atención educativa del alumnado con NEAE y de la aplicación de las medidas educativas generales y específicas que se estimen oportunas. Para ello:

- El alumnado con NEAE será atendido, preferentemente, en su grupo de referencia, de acuerdo con las medidas generales y específicas y los recursos previstos en el plan de atención a la diversidad, que hayan sido propuestas en su informe de evaluación psicopedagógica.

- Las programaciones didácticas y el ajuste que cada profesor o profesora realiza para su grupo deben ser flexibles de modo que permitan:

- Concretar y completar el currículo ya sea priorizando, modificando, ampliando determinados criterios de evaluación y sus correspondientes objetivos y contenidos, y/o incluyendo otros específicos para responder a las NEAE de este alumnado.

- Utilizar diferentes estrategias y procedimientos didácticos en la presentación de los contenidos y diversificar el tipo de actividades y tareas atendiendo a las peculiaridades del alumnado con NEAE. Para ello, se deberán contemplar actividades y tareas comunes, que puede realizar todo el alumnado del grupo, y actividades y tareas adaptadas, que consisten en el ajuste de actividades comunes a un grupo o a un alumno o alumna concreto con NEAE. Para ello, es necesario que el profesor o profesora del área o materia se plantee los elementos curriculares en cada una de las unidades didácticas, secuenciados o nivelados con objeto de facilitar el diseño de actividades y evaluación de todo el alumnado.

- Adaptación de los procedimientos e instrumentos de evaluación, que puedan implicar una adaptación de formato y tiempo en las actividades y tareas de evaluación, adecuados a las características del alumno o alumna NEAE en concreto.

- Para la atención educativa al alumnado con NEAE se crearán ambientes escolares flexibles y funcionales que favorezcan el logro de objetivos compartidos por el

conjunto de la comunidad educativa, la comunicación, la participación y la vivencia de experiencias vinculadas a la realidad, que contribuyan a generar un aprendizaje significativo, autónomo, individualizado, colaborativo y cooperativo, así como a adquirir el compromiso con las tareas y habilidades y destrezas como la adaptabilidad, la flexibilidad, la comprensión u otras.

- Corresponde al tutor o tutora la coordinación de la planificación, del desarrollo y la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado NEAE perteneciente a su grupo clase, coordinando, asimismo, y mediando en la relación entre los alumnos y alumnas, el equipo docente y las familias.
- Corresponde a cada profesor o profesora, en el ámbito de las áreas de conocimiento o materias que imparta y en colaboración con el tutor o tutora, la orientación, la dirección del aprendizaje y del apoyo al proceso educativo del alumno o alumna con NEAE, así como su atención individualizada, con el asesoramiento de los servicios de orientación educativa y con la colaboración de las familias

8.5. Protocolo de actuación.

Las Instrucciones 22 de Junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, establecen el protocolo para la detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, establece el procedimiento para la solicitud de evaluación psicopedagógica.

1. Reunión del equipo docente. Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación.

En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

a) Análisis de los indicios de NEAE detectados. El equipo docente junto con la representación del equipo de orientación analizará y valorarán conjuntamente los indicios detectados.

b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando:

Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican en el grupo clase con el alumno o alumna o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas.

c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y

estrategias a aplicar, si se constata que éstas no estaban siendo aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.

d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno o alumna. Este cronograma deberá contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización de dicho seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

2. Reunión con la familia. Tras esta reunión el tutor o tutora mantendrá una entrevista con la familia del alumno o alumna con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

3. Si tras la aplicación de las medidas referidas en el apartado anterior, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...).

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

- a. Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.
- b. Una vez cumplimentada la solicitud el tutor o tutora entregará la solicitud al orientador u orientadora del EOE, quien establecerá el orden de prioridad

conjuntamente con la jefatura de estudios del centro, según los siguientes criterios:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
 - Nivel educativo en el que se encuentra el alumno/a, teniendo prioridad los alumnos/as escolarizados en 1º y 2º de Primaria y segundo ciclo de Ed. Infantil.
 - La existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones.
- c. Una vez aplicados los criterios de priorización, el orientador /a realizará un análisis de las intervenciones realizadas, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud. Tras este análisis:
- En caso de que no se hayan llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que tome las medidas oportunas. Si concluye que el alumno/a no precisa la realización de la evaluación psicopedagógica, elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación, así como una propuesta de medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno/a. Este informe se entregará al tutor/a para que coordine la aplicación de dichas medidas e informará a la familia. El contenido de este informe quedará reflejado en el informe de final de curso, ciclo y/o etapa.
 - Si se concluye que el alumno/a presenta indicios de NEAE, se realizará la evaluación psicopedagógica.

8.6. Otros aspectos organizativos.

1. La organización del centro se dispondrá en todo momento para dar respuesta a la diversidad, haciendo uso de las distintas medidas de atención a la diversidad tanto ordinarias como diferentes a las ordinarias tal y como contemplan las Instrucciones de 22 de Junio de 2015.
2. La atención del alumnado se llevará a cabo, en la medida de lo posible, haciendo coincidir el horario con las áreas instrumentales y nunca con las especialidades.
3. De igual manera, en la medida de lo posible, se ajustarán los horarios para que el alumnado reciba la atención educativa fuera del AO en aquellas horas/módulos correspondientes al refuerzo que va a recibir. Habría que intentar

especificar también actividades que se le pasan al alumnado para realizar en casa, intentando en todo momento que no se presenten nuevos contenidos/objetivos en ausencia del alumnado.

4. El alumnado de mayor afectación y con menor nivel de competencia tendrá preferencia para ser atendido por los especialistas (PT y AL).
5. En función de las características competenciales del alumnado y si la organización de los grupos lo permite, el alumnado censado en el programa informático SENECA DIA, podrá ser atendido –previo análisis en EO- tanto por el maestro/a de Pedagogía Terapéutica como el maestro responsable de los programas de refuerzo (PROFESOR DE APOYO A LAS AREAS DEL CURRICULUM). La organización de los refuerzos deberá posibilitar la recuperación de conocimientos básicos.
6. De igual manera, en EO, se analizará la posibilidad –siempre y cuando haya disponibilidad horaria de los especialistas PT y AL de que puedan ser atendidos aquellos alumnos/as cuyo informe de Detección indicios alumnado NEAE, proceso de solicitud evaluación psicopedagógico y logopédico estén en proceso. En caso de darse la circunstancia de varios alumnos /as que estén en esta situación se priorizara al alumnado de E.I. y primer ciclo de E. P.
7. Los padres o tutores legales del alumnado que reciba medidas de atención a la diversidad, desde el momento en que se determine que deben recibir atención personalizada, serán informados (por el tutor/a) de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos perseguidos dando por escrito su consentimiento. En aquellos casos en que el padre no diera su consentimiento para que el alumno recibiera atención personalizada de igual manera quedará constancia en documento firmado que custodiará el tutor/a.
8. El alumnado de Educación Infantil que sea atendido por algún/a especialista (PT y/o AL) no recibirá el refuerzo (por parte del maestro/a de apoyo a infantil, en caso de que lo hubiera) con el objetivo de diversificar de forma efectiva los recursos humanos de los que dispone el centro.
9. El profesorado de PT y AL, no cubrirán las ausencias del centro.

10. En el caso en que se produzca la ausencia del profesor/a del aula específica, dicha ausencia será cubierta única y exclusivamente por el profesorado de PT o AL.

OBSERVACIONES: La decisión de la interrupción de la aplicación de las medidas educativas ordinarias de manera temporal tendrá que estar suficientemente justificada y serán acordadas en EO a través de la propuesta del equipo educativo. Caso de que no se llegue a un acuerdo, será la Jefatura de Estudios, en última instancia quien determine la decisión.

Si el/la profesor/a tutor/a considera que no le hace falta apoyo a un alumno/a determinado, debe exponer su opinión y basarla en tareas, notas, observaciones, para que el órgano colegiado - ETCP- tome las decisiones. Los responsables finales son la jefatura de estudios y en última instancia el director del centro..

8.7. Seguimiento y evaluación del PAD.

Los miembros de los Equipos Docentes junto con el EO y el ETCP serán los encargados de realizar el seguimiento anual del plan (comienzo del curso y en el segundo o tercer trimestre). En estas reuniones se realizarán la evaluación de los objetivos propuestos, la evaluación de las medidas llevadas a cabo con:

- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).
- Alumnado ordinario.

De las reuniones trimestrales de los Equipos Docentes, EO y ETCP se informará tanto al Claustro como del Consejo Escolar de la evaluación del PAD y de las modificaciones que en su caso se propongan, para su aprobación.

Al finalizar el curso se realizará la evaluación del mismo en la Memoria de Autoevaluación del curso, recogiendo los resultados obtenidos y propuestas de mejora.

A. EVALUACIÓN DEL DISEÑO

- Ajuste del programa a la normativa vigente.
- Adecuación del plan y las medidas planteadas a las características del centro.
- Funcionalidad del Plan: la planificación teórica se corresponde con la práctica.
- Posibilidad de aplicación.

B. EVALUACIÓN DEL PROCESO

- Interés y participación de los implicados en las actuaciones.
- Utilidad para la aplicación de medidas y toma de decisiones.
- Seguimiento de las medidas.

C. EVALUCIÓN DE RESULTADO

- Repercusión del Plan en la dinámica de funcionamiento del centro.
- Grado de consecución de los objetivos.
- Seguimiento y continuidad de las medidas aplicadas.
- Correlación con los documentos de planificación del centro.

8.8. Anexos.

Se anexan al Plan los siguientes documentos:

1. Plantilla de seguimiento de alumnado con dificultades.
2. Hoja mensual del seguimiento del refuerzo.
3. Horarios de refuerzo educativo y apoyo curricular.

ALUMNADO	DIFICULTADES							MEDIDAS						
	PROM. A.PENDIENTES	REP.	COMPENSACION ED.	DIF. APR.	ABS.	COND. DISR.		REF. ED.	PROA	PLANES ESP.	PROG. REF Y REC.	AC. NO SIG.	COMP. ED.	OTRAS MEDIDAS.
						<u>C.</u>	<u>G.</u>							

HOJA MENSUAL DE SEGUIMIENTO DEL REFUERZO EDUCATIVO

MAESTRA/O QUE REALIZA EL APOYO:

MES DE:

ALUMNADO ATENDIDO	CURSO	Nº SESIONES RECIBIDAS	CONTENIDOS DE LAS SESIONES	EVOLUCIÓN DEL ALUMADO	OBSERVACIONES

9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

9.1. NORMATIVA RELACIONADA.

Según el artículo 21.3.h. del Decreto 328/2010 del 13 de julio **es obligatorio el incluir en nuestro Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial.**

Al haberse publicado en 2010 el Decreto, la Orden que regulaba la organización de la orientación y la acción tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, así como la siguiente orden que la modificaba, anteriores a la publicación del ROC, quedaron derogadas al ser de menor rango.

9.2. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA EN CONJUNCIÓN CON EL PROFESORADO Y EL EQUIPO DIRECTIVO DEL CENTRO.

Todos los cursos escolares, el equipo directivo y el personal responsable del EOE concuerdan un plan de actuación compuesto de numerosos programas a ser desarrollados con las siguientes finalidades:

- a) Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- b) Desarrollar progresivamente un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- c) Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- d) Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- e) Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- f) Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.
- g) Afianzar y reforzar el conjunto de capacidades, competencias, hábitos y actitudes necesarias para la mejora del rendimiento académico.
- h) Acercar al alumnado al conocimiento de las distintas profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el propio proyecto vital.

- i) Afianzar en el alumnado una serie de competencias laborales fundamentales también en el ámbito escolar, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas, el trabajo en equipo.
- j) Respetar la diversidad de características personales, creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- k) Educar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Los programas y actuaciones que actualmente están contemplados en el Plan Anual de Trabajo del Equipo de Orientación Educativa para este centro son los siguientes:

A) ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL

➔ Prevención de dificultades en el 2º ciclo de Educación Infantil.

El **objetivo fundamental** del programa es la anticipación y prevención de posibles dificultades de aprendizaje, a través de la detección precoz, valoración y orientación de los alumnos con posibles dificultades de desarrollo que puedan interferir en los procesos de aprendizaje.

Entre las **actividades** más relevantes de este programa destacamos:

- Reunión de coordinación con el profesorado para:
 - Presentación - explicación del Programa
 - Temporalización del Programa en el Centro
 - Distribución de tareas y responsabilidades
 - Fijación de las fechas de charlas con los padres
 - Recogida de listados de alumnos (3, 4 y 5 años)
 - Entrega de hojas de registro de observación a los tutores
- Reunión con padres para:
 - Explicación de los objetivos del Programa
 - Dar pautas educativas relacionadas con los hitos más relevantes del desarrollo en estas edades, relacionadas con el aprendizaje.
- Actuación con los alumnos:
 - Selección de alumnos para exploración anticipada por presentar signos de riesgo directo.

- Valoración de los alumnos seleccionados.
- Información a tutores y padres de los hallazgos y propuestas.

➔ **Diagnóstico e intervención ante las dificultades de aprendizaje.**

Los **objetivos específicos** de este programa son los siguientes:

- Prevenir, diagnosticar y recuperar las dificultades de aprendizaje de los alumnos, en especial las relacionadas con las técnicas instrumentales: lectura, escritura y cálculo.
- Intervenir coordinadamente entre los distintos ciclos en la enseñanza de las técnicas instrumentales básicas.
- Evaluación y orientación psicopedagógica del alumnado.
- Elaborar programas de refuerzo adaptados al tipo de dificultades realmente existentes.
- Controlar de modo permanente la evolución de los aprendizajes.
- Asesoramiento a la familia para lograr su colaboración en el programa de refuerzo establecido.

Algunas de las **actividades** más relevantes de este programa son las siguientes:

- Detección de necesidades relacionadas con la prevención de dificultades en el desarrollo de las técnicas básicas.
- Canalización de las demandas de evaluación psicopedagógica a través del tutor previo conocimiento de la Jefatura de Estudios.
- Planificación de sesiones de trabajo tutores/E.O.E para la preparación de materiales específicos de refuerzo.
- Asesoramiento por parte del E.O.E. al profesorado sobre actuaciones y/o materiales para alumnos con dificultades en el aprendizaje.

➔ **Asesoramiento en competencias clave.**

Entre otras, las **actuaciones** que inciden en el centro son:

- Asesoramiento de las pruebas de diagnóstico.
 - Exención de alumnado con NEE.
 - Respuesta al centro para la superación de las dificultades y de los ámbitos que se determinen.
 - Reunión de coordinación con los distintos servicios implicados: servicio de Inspección Educativa y Asesores/as de Formación del Profesorado.

B) ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

➔ Evaluación psicopedagógica.

Las intervenciones en este apartado vienen reguladas por las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

La atención educativa a las necesidades educativas especiales del alumnado requiere la adopción de medidas específicas relacionadas con la escolarización, la adaptación del currículo y el empleo de materiales y recursos didácticos específicos, ajustadas a sus características y necesidades educativas, considerando sus circunstancias socio-familiares, su evolución escolar y la participación en el contexto escolar en condiciones de mayor normalización posible.

Para adoptar estas medidas es preciso conocer de forma exhaustiva cuáles son las capacidades personales del alumno o la alumna y los factores de orden cultural, escolar, social y familiar que inciden favorable o desfavorablemente en su enseñanza y en su aprendizaje. Este proceso que se denomina evaluación psicopedagógica, constituye el paso previo a la intervención educativa especializada o compensadora.

En el proceso de evaluación psicopedagógica podría establecerse la siguiente secuencia de **actuaciones**:

- Canalización de las demandas del Centro a través del Orientador.
- Valorar y escoger entre la vía de orientaciones y seguimiento o la de evaluación psicopedagógica.
- Recogida de datos de la familia, el profesorado y otros profesionales.
- Exploración del alumno, el contexto familiar y escolar.
- Valoración global y establecimiento, en su caso, de las NEE.
- Elaboración y traslado del Informe de evaluación Psicopedagógica.
- Derivación, en su caso, a otros servicios.

➔ Intervención ante las necesidades específicas de apoyo educativo.

Las intervenciones en este apartado vienen reguladas por distintas disposiciones legales. Las **actuaciones** más destacables son las siguientes:

- Elaboración de la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización del alumnado sin escolarizar.
- Realización del dictamen de escolarización del alumnado con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad y/o trastornos graves de conducta.
- Asistir técnicamente en la elaboración y desarrollo de adaptaciones curriculares individualizadas significativas.
- Realización del seguimiento del alumnado con NEE y la atención educativa directa, en su caso.
- Elaboración del informe sobre la conveniencia de permanecer un año más en la etapa de las establecidas con carácter general.
- Elaboración del informe sobre el proceso educativo del alumnado con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad y/o trastornos graves de conducta.
- Intercambio de información con las administraciones y profesionales, dentro de lo permitido por la legislación vigente.

C) ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

➔ Absentismo escolar.

Las **intervenciones** de los profesionales del E.O.E. en este programa serían las siguientes:

- Orientar y asesorar al centro sobre actuaciones que han de llevar a cabo para la prevención del absentismo.
- Asesorar y colaborar con el centro en el diseño de medidas orientadas a reducir el absentismo escolar.
- Colaborar con el profesorado, con absentismo en su grupo, en la atención específica de este alumnado que presente dificultades de aprendizaje provocadas por la ausencia al centro.
- Trasladar información de menores no escolarizados a los servicios correspondientes para su adecuada escolarización.
- Asistir y participar en las reuniones del Equipo Técnico de Absentismo y, en su caso, de la Comisión Municipal de Absentismo.

➔ Educación Intercultural y Minorías Étnicas.

Las **actuaciones** más destacables del E.O.E. en este programa serían las siguientes:

- Favorecer en el centro la integración escolar con actitudes de solidaridad, cooperación e identificación con la diversidad étnica.

- Colaborar en la evaluación de la competencia lingüística del alumnado desfavorecido culturalmente.
- Aprendizaje y aceleración del conocimiento de la lengua castellana del alumnado inmigrante que, por razones de procedencia o país de origen, no conocen la lengua española, favoreciendo su acceso al currículo.
- Favorecer la integración en el aula, centro y entorno del alumnado inmigrante en relación a sus necesidades de comunicación.
- Propiciar una mayor coordinación con instituciones, servicios, ONGs y asociaciones que desarrollen sus actividades en estos ámbitos o tengan incidencia en ellos, manteniendo reuniones de trabajo cuando sea preciso.

9.3. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, Y ENTRE CICLOS INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

a) Escolarización de alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil (3 años).

Para los niños de esta edad, en numerosas ocasiones en nuestra localidad debido a la inexistencia de guarderías, la entrada a la escuela supone la primera salida del mundo familiar conocido y seguro, para introducirse en un mundo desconocido y más amplio de relaciones. Por ello debe planificarse cuidadosamente la adaptación de estos niños a un nuevo medio, estableciendo condiciones materiales, temporales y personales que garanticen una atención individualizada.

- ➔ **Condiciones materiales:** Se dispondrá en la clase un ambiente lo más cálido y acogedor posible. La distribución y colocación de la misma permitirá que los alumnos puedan manipular, investigar y descubrir aquellos objetos con los que han de familiarizarse, su ubicación,...
- ➔ **Condiciones temporales:** Dado que no hay un número excesivo de alumnado, se considera que, como medida normalizada y general, no es preciso planificar una entrada escalonada. En caso de tener que realizarse, en función del criterio del tutor, se contactaría con la familia para organizar un procedimiento que permitiera evitar una situación traumática al alumnado.
- ➔ **Condiciones personales:** Es necesario una comunicación fluida con la familia que permitirá unificar criterios y pautas de actuación que intervengan en la educación de los niños. Por ello se establecerá una reunión del tutor con los padres de estas edades para intercambiar información, tomar contacto y explicar a qué actuaciones se siguen en los primeros días del colegio de sus hijos.

b) Transición entre Educación Infantil y Educación Primaria

En este ámbito se pretende orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa y facilitar al profesorado del primer curso de Educación primaria la información y/o documentación relativa al alumnado. Asimismo se pretende potenciar el establecimiento de cauces de colaboración y de coordinación entre las etapas de E. Infantil y E. Primaria.

Las actividades a desarrollar en este sentido serán las siguientes:

- Desarrollo de sesiones informativas a los padres sobre las características de la edad y de la nueva etapa.
- Cumplimentación de informes y documentos personales del alumnado.
- Documento de traspaso de información final de E. Infantil.
- Reunión del tutor/a de E. Infantil con el/la tutor/a de 1º de E. Primaria para traslado de información y documentación del alumnado con asesoramiento del E.O.E.
- Reuniones para determinar líneas de coordinación entre las etapas de E. Infantil y E. Primaria: metodología lectoescritora, hábitos, normas, etc.

c) Tránsito entre primaria y secundaria.

Los objetivos que se persiguen son:

- Facilitar al alumnado situaciones para que se conozca a sí mismo, el medio profesional y la toma de decisiones.
- Proporcionar al alumnado información suficiente sobre la etapa de E.S.O.
- Posibilitar la adaptación del nuevo alumnado al I.E.S. de destino.
- Proporcionar a las familias información suficiente sobre la etapa de E.S.O.
- Facilitar al I.E.S de destino la información y/o documentación relativa al alumnado.
- Potenciar el establecimiento de cauces de coordinación entre el centro y el I.E.S de referencia.

Las actividades que se llevarán a cabo son las siguientes:

- Desarrollo de sesiones de tutoría encaminadas a facilitar el autoconocimiento del alumnado, el conocimiento básico de algunas profesiones y un acercamiento a la toma de decisiones.

- Sesiones informativas sobre la estructura, cursos, materias y optatividad en la E.S.O. para alumnos/as y familias.
- Organización de una visita al I.E.S. de referencia.
- Desarrollo en el I.E.S. de un plan de acogida de los nuevos alumnos.
- Cumplimentación de informes y documentos personales del alumnado.
- Documento de traspaso de información final de E. Primaria (en su caso).
- Reunión del orientador de referencia del E.O.E. con el D. O. para traslado de información y documentación del alumnado con N.E.E.
- Reunión para determinar líneas de coordinación entre el I.E.S. y el centro.

9.4. MEDIDAS GENERALES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

A continuación se enumeran de modo general los pasos a seguir cuando se produzca un nuevo ingreso en el centro de alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial; a trastornos graves de conducta; o adquisición del idioma.

a) Contacto con la familia y/o centro de procedencia:

Es muy importante que el Director atienda a la familia con tiempo suficiente para el adecuado intercambio de información, este contacto debe ser acogedor y colaborador puesto que marcará en el futuro la relación familia-escuela.

Se realiza una **entrevista inicial** durante la cual se recogerán todos los datos del alumno necesarios y se informa a la familia sobre los aspectos de organización y funcionamiento del Centro, funcionamiento de la AMPA y Servicios Sociales que hay en la zona, ayudas y recursos que pueden solicitar y todas las dudas y preguntas que la familia nos plantee.

El director decidirá la adscripción del alumno al curso teniendo en cuenta los criterios de adscripción ya fijados (edad, aprendizajes previos, conocimiento de la lengua y desarrollo evolutivo).

Si el alumno proviene de otro centro educativo, se establecerá contacto con el mismo para recabar el máximo de información posible sobre el mismo y su situación académica y personal.

Al alumnado que presenta NEE y que accede por primera vez al sistema educativo, bien en el segundo ciclo de educación infantil bien en educación primaria, se le realizará con anterioridad a su matrícula en el centro docente, un dictamen de escolarización por el Equipo de Orientación Educativa.

b) Acogida del alumno en el aula:

El tutor recibe al alumno, propiciando un ambiente adecuado para una buena acogida y adaptación. El proceso de enseñanza-aprendizaje está marcado por las relaciones que se establecen en el aula, siendo un proceso comunicativo de interacción entre compañeros y del profesor con los alumnos.

Será necesario, por tanto, que como profesor tutor, desde el principio, facilite el establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva que haga posible la comunicación. Cuando falle el idioma, hay que intentar que participe en todo aquello que sin necesidad de la expresión oral o escrita pueda intervenir con niveles nulos o básicos de conocimiento del idioma: actividades de artística, educación física, música, idiomas, tecnología, etc.

→ Presentación del alumno en clase.

- La presentación del alumno se realizará por parte del tutor a todos los compañeros del aula de la manera más natural y explicando su situación.
- Cuando existen problemas de idioma, muchas veces los niños del aula son los que enseñan al recién llegado la dinámica de la clase y las frases de comunicación y relación más cotidianas.
- El tutor debe controlar que las relaciones que se vayan estableciendo sean las naturales por la edad, evitando el proteccionismo excesivo de tipo paternalista y evitando las actitudes de rechazo y menosprecio.

→ Actividades en el aula.

- Actividades o juegos de presentación.
- Actividades de conocimiento y comunicación.
- Actividades de integración y conocimiento de culturas.

→ Orientaciones metodológicas.

- Es aconsejable, siempre que sea posible, introducir metodologías de trabajo cooperativo y realizar el mayor número posible de actividades en grupo a lo largo del curso, puesto

que favorecen tanto la integración del alumnado inmigrante como la cohesión e interacción del resto del alumnado.

→ Entrevista del tutor con los padres.

- Se realizará lo antes posible, sería conveniente pasarles la información también por escrito y si los padres desconocen el idioma tratamos de contactar con un familiar o mediador que pueda traducirles toda la información.
- Es importante informarles de los siguientes aspectos: horarios, materiales, evaluaciones, vacaciones, entrevistas con el tutor, actividades extra-escolares, excursiones, normas en el aula, entradas y salidas, hábitos de estudio, pautas y recomendaciones para seguir en casa, información de los recursos sobre necesidades específicas que plantea, etc.

→ Observación inicial del alumno.

- Es conveniente que durante el primer mes, aproximadamente, el/la tutor/a observe y valore una serie de comportamientos escolares en el/la alumno/a para facilitar que éste/a pueda demostrar todo aquello que sabe, lo que desconoce y en lo que necesita ser orientado.

c) Evaluación inicial del alumno:

La evaluación del alumnado es fundamental para determinar su nivel de competencia curricular en las diferentes áreas, determinar sus dificultades y necesidades y en consecuencia establecer las medidas educativas oportunas que estimulen su desarrollo y aprendizaje.

En un primer momento, será el tutor quien realizará la valoración inicial de las competencias del alumno. De este modo, podemos encontrarnos con situaciones claramente diferenciadas:

- Desconocimiento total o parcial de la lengua vehicular de la enseñanza, en cuyo caso, se evaluará la competencia lingüística y comunicativa.
- Cuando el alumno tiene dominio del español y presenta un desfase curricular significativo el tutor, en colaboración con el profesorado de apoyo realizará la evaluación de la competencia curricular de las áreas instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas).
- Presencia de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales determinantes para el desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.
- Problemas de conducta que impidan el normal desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.

d) Decisiones de intervención didáctica:

- Los alumnos que desconozcan el español, total o parcialmente, serán incluidos en un **programa de inmersión lingüística** que desarrollará el profesorado de apoyo en colaboración con el tutor y profesorado de área. Se realizará prioritariamente fuera del aula respetando, en la medida de lo posible, la participación del alumno en áreas que favorezcan su integración y socialización
- Los alumnos con dominio del español (medio, alto) y desfase curricular en diferente grado:
 - A. Con desfase curricular significativo (dos o más años respecto a su nivel de escolarización). Necesitará **Adaptación Curricular Significativa** que elaborará y pondrá en práctica el tutor en colaboración con el profesorado de apoyo.

B. Con desfase curricular inferior a dos años respecto a su nivel educativo. Precisarán un **Refuerzo Educativo** elaborado y puesto en práctica por el tutor y profesores, preferiblemente pertenecientes al Ciclo en el que está escolarizado el alumno.

- Alumnado con presencia de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales. Se realizarán las correspondientes **Adaptaciones Curriculares pertinentes** que elaborará el tutor en colaboración con el maestro de Pedagogía Terapéutica.
- Alumnado con problemas de conducta. El principal objetivo será desarrollar habilidades de control y autorregulación de los propios sentimientos y emociones y adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas y cooperar y trabajar en equipo. Esto requerirá elaborar un programa de actuación por parte del tutor en coordinación muy estrecha con el orientador de referencia.

e) Seguimiento y evaluación:

Es importante tener en cuenta que todas estas medidas deben tener como fin último la incorporación e integración total del alumno en su grupo clase, por lo tanto, y más que nunca, el seguimiento y evaluación es continuo para poder incorporar y reajustar las medidas oportunas e ir retirando los apoyos a medida que no los necesite puesto que una de las características principales debe ser la flexibilidad.

Además de la coordinación continua entre tutor, profesor de apoyo y otros profesores que intervienen con los alumnos, trimestralmente y coincidiendo con las evaluaciones del resto de sus compañeros se realiza la evaluación de estos alumnos por parte de todo el profesorado y teniendo siempre en cuenta el programa específico diseñado para los mismos. El resultado de esta evaluación se pone por escrito y se entrega a la familia en una entrevista con el tutor y el profesor de apoyo.

f) Otras consideraciones

- Uso de los distintos servicios del centro: El centro cuenta con servicios adaptados a minusválidos y rampas que faciliten el acceso a impedidos/as en sillas de ruedas.
- Casos de emergencia: El centro contará siempre en su Plan de Evacuación con un apartado específico para el aula de Educación Especial, así como para la atención específica al alumnado que presente Necesidades Educativas Especiales.
- Recursos materiales / tecnológicos para la comunicación y el acceso al currículum: El centro cuenta con numerosos recursos como ordenadores y acceso a internet para facilitar la comunicación y el acceso al currículum, aún así, y en función de las necesidades que puedan surgir, se adquirirán los recursos que sean precisos.

9.5. MOMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES. EL PLAN GENERAL DE REUNIONES.

Todos los cursos, en la Programación General Anual, se establecerá un Plan General de Reuniones que facilitará la coordinación del profesorado en el seno de los distintos equipos docentes. Tal Plan General de Reuniones constará de días y horas para concertar momentos de coordinación, así como distintos puntos mínimos a ser tratados en las reuniones, con el objetivo de que se coordine de la mejor forma posible en la búsqueda de la mejor atención posible al alumnado.

9.6. MOMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

a. La Reunión General de Tutoría.

Las reuniones generales de tutoría se celebrarán de forma mínima y obligatoria a principios de curso, preferiblemente en el mes de septiembre una vez comenzado el periodo lectivo del alumnado y hasta la mitad del mes de octubre.

Estas reuniones son esenciales para el intercambio de información inicial entre el Centro y las familias, por lo que su planificación debe ser lo más cuidadosa y amplia posible.

En el contenido de las Reuniones Generales de Tutoría, teniendo en cuenta lo estipulado en la normativa, serán de obligado tratamiento los siguientes puntos:

1. Presentación del tutor y de los profesores que inciden en el nivel.
2. Calendario escolar.

3. Horarios.
4. La evaluación.
5. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar.
6. Organización de la tutoría, así como el horario de atención a las familias.
7. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
8. Derechos y obligaciones de las familias.
9. Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Funciones de las mismas.
10. Compromisos educativos.
11. Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior.
12. Promoción del alumnado.
13. Consejos finales para las familias.
14. Cierre de la Reunión.

☛ DESARROLLO DE LOS PUNTOS A TRATAR:

- **Presentación del tutor y de los profesores que inciden en el nivel:**
 - El tutor/a relaciona a los padres/madres asistentes los nombres de los maestros y maestras que tendrán actividad dentro del nivel, especificando qué materias van impartir cada uno de los mismos.
- **Calendario escolar:**
 - El tutor/a informará a los padres/madres del calendario escolar para el presente curso escolar, fruto de la normativa y del consenso producido en reunión de Consejo Escolar.
- **Horarios:**
 - El tutor reparte un horario del alumnado para cada familia, de tal forma que se sepa en cada momento qué materias pertenecen a cada día de la semana. Se les transmitirá a las familias la necesidad de que deben propiciar que el alumno sea responsable de organizarse su material, si bien son ellas las que deberán supervisar tal proceso de independencia.
- **La evaluación: información a las familias.**
 - A principios del curso se realizan modificaciones en el Proyecto Educativo del Centro. Una vez se realizan las modificaciones oportunas, se le comunicará a las familias la posibilidad de su consulta pública en el website del Colegio (www.virgendelsol.wordpress.com). No obstante, se informa a las familias que en la etapa de educación primaria se ha escogido el proyecto educativo de la editorial Santillana, por lo que el del Centro se apoyará en el mismo para su desarrollo posterior.
 - La evaluación del alumnado se realizará de forma continua durante el curso, temporalizándose la misma en una evaluación inicial y luego en tres trimestres.

- Las calificaciones finales asignadas al alumnado se realizarán por los Equipos Docentes en función del grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos para las distintas áreas y teniendo en cuenta toda la información recogida sobre el alumnado por el profesorado.
 - Al finalizar cada uno de los tres trimestres, se hará entrega a las familias de un boletín de calificaciones, el cual deberán pasar a recogerlo en sesión de tutoría de tarde, según se les vaya indicando.
 - Para facilitar el acceso a las familias de las calificaciones de las diferentes actividades evaluables que se van realizando durante el desarrollo de las unidades didácticas, se establece como obligatorio para el profesorado el uso del cuaderno del profesor de Séneca, que a través de la plataforma PASEN, acelera el acceso de las familias a las evaluaciones del alumnado.
- **Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar.**
- Se informará a las familias de que el colegio cuenta con un Plan de Atención a la Diversidad.. Se les explicará que todo el alumnado que presente algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo tendrá respuesta por parte del centro, siendo el equipo directivo el encargado de administrar los recursos materiales y humanos con los que se cuenta.
- **Organización de la tutoría, así como el horario de atención a las familias.**
- Se indicará que el horario de tutorías es de 17:00 a 18:00 todos los lunes lectivos del curso escolar. Sería conveniente el revisar el listado de alumnado y comprobar que las direcciones y los números de teléfono que aparecen en el mismo son los correctos.
 - Las familias procurarán avisar con al menos tres días de antelación su deseo de acudir a una reunión de tutoría para que el tutor o la tutora prepare un informe con el resto del profesorado acerca de la marcha del alumnado.
 - Las agendas y los cuadernos del alumnado son un excelente medio donde se reflejan distintos tipos de información. Sería conveniente su consulta de forma diaria.
 - En muchas ocasiones los cuadernos también albergan anotaciones importantes del profesorado para el propio alumno/a o para la familia. Es de vital importancia que los alumnos y alumnas observen cómo sus padres muestran interés día tras día por su trabajo. Esto les estimula y les ayuda a esforzarse de forma continuada durante el curso escolar.
- **Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.**
- El tutor o tutora de cada grupo tiene la obligación de estar informado de la marcha de su alumnado en el resto de las áreas a través de las reuniones del equipo docente que se realizan a lo largo del curso. Siempre que se tenga constancia con la suficiente antelación de la celebración de una reunión de tutoría con alguna familia, el tutor recabará y ordenará la información necesaria para darle traslado a la familia. A tales reuniones de tutoría se invitará al profesorado perteneciente al equipo docente que se estime necesario para la aclaración de dudas sobre la evolución escolar del alumnado y escuchar a la familia, siempre que ésta estime oportuno hacer alguna observación al respecto.

➤ **Derechos y obligaciones de las familias.** Según artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

- Derechos de las familias:
 - a. Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
 - b. Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.
 - c. Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
 - d. Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
 - e. Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.
 - f. Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
 - g. Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
 - h. Conocer el Plan de Centro.
 - i. Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
 - j. Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
 - k. Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
 - l. Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
 - m. Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
 - n. Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
 - o. Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.
- Compromisos de las familias: Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras. Esta colaboración de las familias se concreta en:
 - a. Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
 - b. Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
 - c. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
 - d. Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
 - e. Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

➤ **Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Funciones de las mismas.**

- Se explicará que según el artículo 22.2 del Decreto 328/2010 de 13 de julio y según el artículo 9 de la Orden de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas para la

promoción de la convivencia y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, es obligatoria la contemplación de la figura del delegado o delegada de padres y madres del alumnado de cada uno de los grupos.

- El cargo de delegado o delegada de padres y madres del alumnado durará un curso escolar.
- Éstos serán elegidos de entre y por los padres y madres asistentes a la reunión de tutoría general por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto. Previa a esta elección, algunos padres y madres podrán haber ofrecido y dado a conocer su candidatura. En esta votación, la segunda y tercera persona más votadas pasarán a ser el 1^{er} subdelegado y 2^o subdelegado, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con aquella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate se realizará un sorteo. Se procurará que se cuente con una representación equilibrada de hombres y mujeres.
- Se informará a los asistentes de las funciones que desempeñarán las personas delegadas de padres y madres:
 - a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
 - b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
 - c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
 - d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
 - e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
 - f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
 - g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
 - h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

➤ **Compromisos educativos.**

- A iniciativa de las familias o del profesorado que ejerce la tutoría del alumnado que presente problemas de resultados escolares y conducta y aceptación de normas escolares, se podrá proponer la suscripción de compromisos educativos.
- Esta medida se considera útil y conveniente para mejorar la calidad y cantidad del rendimiento del alumnado, sirviendo de carácter preventivo a la aparición de conductas que alteren la convivencia.

- Cuando se suscriba el compromiso educativo, el tutor informará al director.

➤ **Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior:**

- El tutor pasa a continuación a explicar las siguientes normas, las cuales pueden ser entregadas a los asistentes para facilitar su rápida lectura y comprensión.

1. Para las entradas y las salidas:

- a. El alumnado será puntual a la hora de entrar al Centro, respetando el horario establecido.
- b. El alumnado formará con orden en la fila correspondiente.
- c. Se entrará ordenadamente: en fila, en silencio y sin correr.
- d. Se saldrá ordenadamente, igual que para entrar.
- e. Las familias esperarán en la zona delimitada para ello, sin agolparse en la misma. En caso de lluvia se permitirá el acceso de las familias al porche del centro.

2. En el aula y durante las clases:

- a. Al entrar en el aula, cada alumno se colocará en la mesa asignada y preparará el material didáctico para empezar la clase.
- b. Es muy importante la preparación previa de los materiales necesarios en la casa: los alumnos traen de los ejercicios y los materiales necesarios para el trabajo escolar.
- c. La participación en los debates y para responder a preguntas, se hará solicitando el turno con la mano levantada.
- d. Se mostrará una actitud de colaboración y respeto hacia el profesorado y los compañeros. Esta actitud debe ser potenciada en los hogares.
- e. El alumnado deberá aportar soluciones positivas a los problemas planteados, involucrándose en la dinámica de la clase, no permaneciendo en actitud pasiva.
- f. Se exigirá orden, limpieza y cuidado del material, de los trabajos y producciones del alumnado. En este punto las familias juegan un papel de vital importancia. Es necesario, por no decir imprescindible, que los padres y las madres revisen los cuadernos de sus hijos de forma diaria. En ellos hay muchas anotaciones del profesorado y así los alumnos sienten que su trabajo es muy importante para su familia, por lo que se estimula su esfuerzo de forma diaria.
- g. Se procurará la ausencia de conflictos en el aula y durante la clase mostrando en todo momento actitudes de educación y respeto. Este punto es de vital importancia, por lo que se ruega sea tratado en repetidas ocasiones en el hogar.
- h. No se molestará a los compañeros y compañeras, respetando el derecho al estudio.
- i. Se pedirá permiso al maestro o maestra presente en el aula para cualquier acción que el alumno o la alumna desee hacer.
- j. Al terminar las clases: se recogerá la clase; se saldrá de la clase de forma ordenada, en fila, sin correr por los pasillos, para no atropellar a los demás.
- k. Si algún alumno o alumna debe salir del Centro, lo hará acompañado por un familiar, el cual se identificará en Secretaría, donde dejará constancia en el libro de salida..

3. En el patio del recreo:

- a. Durante las actividades que se desarrollan en el patio de recreo, se procurará no molestar a los demás compañeros que están dando clase.

- b. Durante el recreo, comportarse correctamente, no realizando juegos que puedan afectar peligrosamente a los demás compañeros, ni entablar peleas.
 - c. A la hora de volver a entrar a clase, cuando toque la sirena, todos los alumnos y alumnas formarán en su fila correspondiente, no haciéndose los/as rezagados, y entrarán con orden, en fila y sin dar gritos.
4. Con respecto al Centro y sus instalaciones:
- a. Toda la comunidad educativa participa en la vida y funcionamiento del Centro, por lo que se deberá en todo momento perseguir un clima de cordialidad y respeto mutuos que faciliten el trabajo diario y haga agradable la estancia en el mismo.
 - b. Se deberán respetar y cumplir, en su caso, las decisiones de los órganos unipersonales y colegiados del Centro en sus respectivas competencias.
 - c. Está terminantemente prohibido realizar actos que impidan el normal desarrollo de las actividades del Centro.
 - d. Se respetará el Proyecto de Centro, en su caso, el carácter propio del mismo, de acuerdo con la normativa vigente.
 - e. Es deber de todos los miembros de la comunidad educativa el cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, el mobiliario, materiales y documentos del Centro, así como los pertenecientes a los otros miembros de la comunidad educativa.
5. Con respecto al profesorado y demás miembros de la Comunidad Educativa:
- a. El alumnado y las familias deberán mostrar al profesorado el máximo respeto y consideración, al igual que el mismo está obligado a devolver tal consideración. Es muy importante que el alumnado perciba en los hogares que se guarda respeto al profesorado, puesto que si no se da lugar a conductas de tipo disruptivo dentro de las aulas.
 - b. Se deberá respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas, éticas, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
 - c. Nadie deberá discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.
 - d. Por supuesto, no se deberá agredir físicamente, injuriar ni ofender a ningún miembro de la comunidad educativa.
 - e. No se realizarán actos que atenten contra la salud y la integridad personal de cualquier persona.
 - f. No se realizarán vejaciones o humillaciones contra ningún miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen componente sexual, racial o xenófobo, o se realiza contra alumnos con algún tipo de minusvalía.
 - g. No se proferirán amenazas ni coacciones.
 - h. No se suplantarán la personalidad en actos de la vida docente.
6. De información general:
- a. No se administrarán medicinas al alumnado, a no ser con certificado médico en casos excepcionales de enfermedad muy grave.
 - b. Si el alumno/a se retrasa, deberá entrar al Centro acompañado de un adulto que explique la causa del retraso, registrándose en el libro de retrasos que se ubica en secretaría. Si se persiste en este tipo de retrasos, se considerarán como faltas injustificadas de asistencia.

c. Faltas de asistencia:

- i. Se considerarán justificadas aquellas faltas de asistencia informadas por las familias.
- ii. Se considerarán injustificadas todas aquellas faltas de asistencia no acompañadas de ningún tipo de justificante. Ante tal extremo, se le comunicará a las familias esta situación y se considerará a partir de la 5ª falta del mes como caso de absentismo escolar, tomándose las medidas legales oportunas.

d. Libros de texto:

- i. Como ya se indica al alumnado a principios de curso, los libros de texto pertenecen al Centro, por lo que habrá que tener un especial celo y cuidado en que no sufran desperfectos. Las familias promoverán este comportamiento en sus hijos e hijas, explicándoles el ahorro que supone esta medida para todos y todas, tanto ecológica como económicamente.
- ii. Aquel alumno o alumna que deteriore algún libro de texto durante el curso escolar, estará obligado a reponerlo, so pena de quedar exento de tal beneficio mientras dure su estancia en el Centro o ser comunicada tal Falta de Convivencia al Centro al que se desplace al curso siguiente para que se tomen las medidas oportunas.

➤ **Promoción del alumnado:**

- Se explicará a las familias asistentes que hay una normativa a este respecto de reciente publicación y que el proceso, recogido en el Proyecto Educativo del Centro, se puede resumir así:
 - El profesor tutor, al finalizar el curso y en coordinación con el resto del Equipo Educativo, planteará para cada alumno en su evaluación la posibilidad de promocionar o no, según si ha alcanzado los objetivos generales y desarrollado de forma suficiente las competencias clave del currículo.
 - Para la decisión sobre la promoción, se estudian aspectos como la valoración de todas las áreas, si la repetición ayudará a alcanzar los aprendizajes requeridos o no, si habrá repercusión en la integración del alumno con su grupo clase, la conducta y el esfuerzo mostrados por el alumno, la consulta con el personal del Equipo de Orientación, y, por supuesto, la opinión de los padres. Las familias serán informadas antes de tomar cualquier tipo de decisión a principios del mes de junio. Para ello serán citadas de forma oficial y se levantará acta de la reunión.
 - En caso de no estar de acuerdo con la decisión de promoción, en el Proyecto Educativo se recoge un procedimiento para que las familias soliciten aclaraciones y reclamen la decisión.

➤ **Consejos finales para las familias:**

- Deben destacar en los hogares las cosas positivas que la escuela les aporta a los hijos.
- Hablar del maestro como alguien que enseña y forma.
- Que vean en el maestro/a una persona que puede ayudarles.
- Hay que interesarse por el ritmo escolar de los hijos.
- El rendimiento se acelera cuando existe apoyo, comprensión e interés.
- Un clima tranquilo y relajado en el hogar favorece el rendimiento escolar.
- Se deben contestar las preguntas de los hijos, vigilar sus tareas y valorar sus esfuerzos.

- Lectura en casa: que sea habitual y fomentada, sobre todo en vacaciones.
- Es preceptivo mentalizar a los hijos de que la escuela es un lugar de trabajo y grata convivencia. Los problemas de disciplina perjudican al propio alumno y al resto de compañeros.
- Deberes: importancia de su realización.
- Material y libros: explicar cuándo se deben traer y la necesidad de tener todo el material.
- Si el hijo tiene algún problema en la clase, se debe hablar con el tutor y no sólo escuchar al hijo.
- Es muy necesario que los padres y las madres visiten el centro escolar, asistan a las reuniones que se convoquen, hablen con los profesores para interesarse por lo que sus hijos hacen en la escuela, cómo van desarrollando el curso, cuál es su comportamiento, etc. De este modo el alumno ve el interés de sus padres y, además, el intercambio de opiniones puede ayudar tanto a los padres como a los profesores/as a conocer mejor al niño.
- El Centro posee teléfono y correo electrónico, pudiéndose usar cualesquiera de estos medios para comunicarse de forma instantánea en cualquier momento del día.
 - Teléfono: 956459902/04
 - E-mail: 11007107.edu@juntadeandalucia.es

➤ **Cierre de la Reunión:**

- Agradecer a todas las personas asistentes su interés mostrado y ponerse a su disposición para lo que necesiten. Decirles también que se espera su máxima colaboración para que el proceso de enseñanza aprendizaje que se realiza en la escuela tenga su prolongación en los hogares. Invitarles a que expresen si tienen algún ruego o pregunta y dar por finalizada la Reunión.

De la Reunión General de Tutoría se levantará acta por parte del Tutor.

b. Las tutorías de atención a las familias.

El horario de tutorías establecido en el Centro para la atención a las familias será de 17:00 a 18:00 todos los lunes lectivos del curso escolar, previa cita por parte del demandante. La agenda escolar del alumnado para esto resulta de gran utilidad. En casos de urgencia sobrevenidos, se podrá contactar vía telefónica con el Centro.

c. Documentación de registro y seguimiento.

Las tutorías deberán ser registradas por el profesor tutor para llevar un control del número de reuniones realizado, así como del contenido y acuerdos tomados en las mismas. Se puede utilizar el siguiente modelo, el cual será ofertado al profesorado a principios de curso:

9.7. MOMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

Los lunes por la tarde, en horario de exclusiva, fuera del horario de tutoría, será el momento en el que el profesorado tendrá tiempo para la organización de los datos académicos y personales del alumnado.

Asimismo, durante los periodos no lectivos, el profesorado también podrá desarrollar esta labor utilizando los recursos informáticos disponibles en el Centro para tal fin.

9.8. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

El Proyecto Educativo comprende los siguientes protocolos, los cuales serán de obligado cumplimiento cuando se produzcan situaciones que así lo determinen:

- Protocolo de actuación ante casos de supuesto acoso escolar. Regulado por Anexo I de la Orden de 20 junio de 2011.
- Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil. Regulado por Anexo II de la Orden de 20 de junio de 2011.
- Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo. Regulado por Anexo III de la Orden de 20 de junio de 2011.
- Protocolo de actuación en caso de agresión hacia el profesorado o el personal no docente. Regulado por Anexo IV de la Orden de 20 de junio de 2011.
- Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados. Regulado por la Viceconsejería de Educación el 6 de junio de 2012.
- Protocolo de actuación ante casos de maltrato infantil intrafamiliar. Regulado por las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas y Sociales y la de Educación, Cultura y Deportes en el curso 2015/2016.

10. PLAN DE CONVIVENCIA.

Para el presente Plan de Centro hemos establecido como objetivo prioritario y de acuerdo con la normativa de la Consejería de Educación, trabajar con el Plan de Convivencia que forma parte a su vez, del Proyecto Educativo con el propósito de mejorar el clima que debe presidir las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativo.

En esta línea se ha publicado recientemente el decreto 328 por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de infantil y primaria y la [ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. \(BOJA Nº 132 de \(07/07/2011\).](#)

Es necesario hacer un Plan de Convivencia donde se marquen las líneas generales de actuación, los principios a seguir y las actuaciones a realizar, tratando de conseguir una amplia participación de todos los miembros de la comunidad educativa mediante la concreción de objetivos reflejados en la programación anual

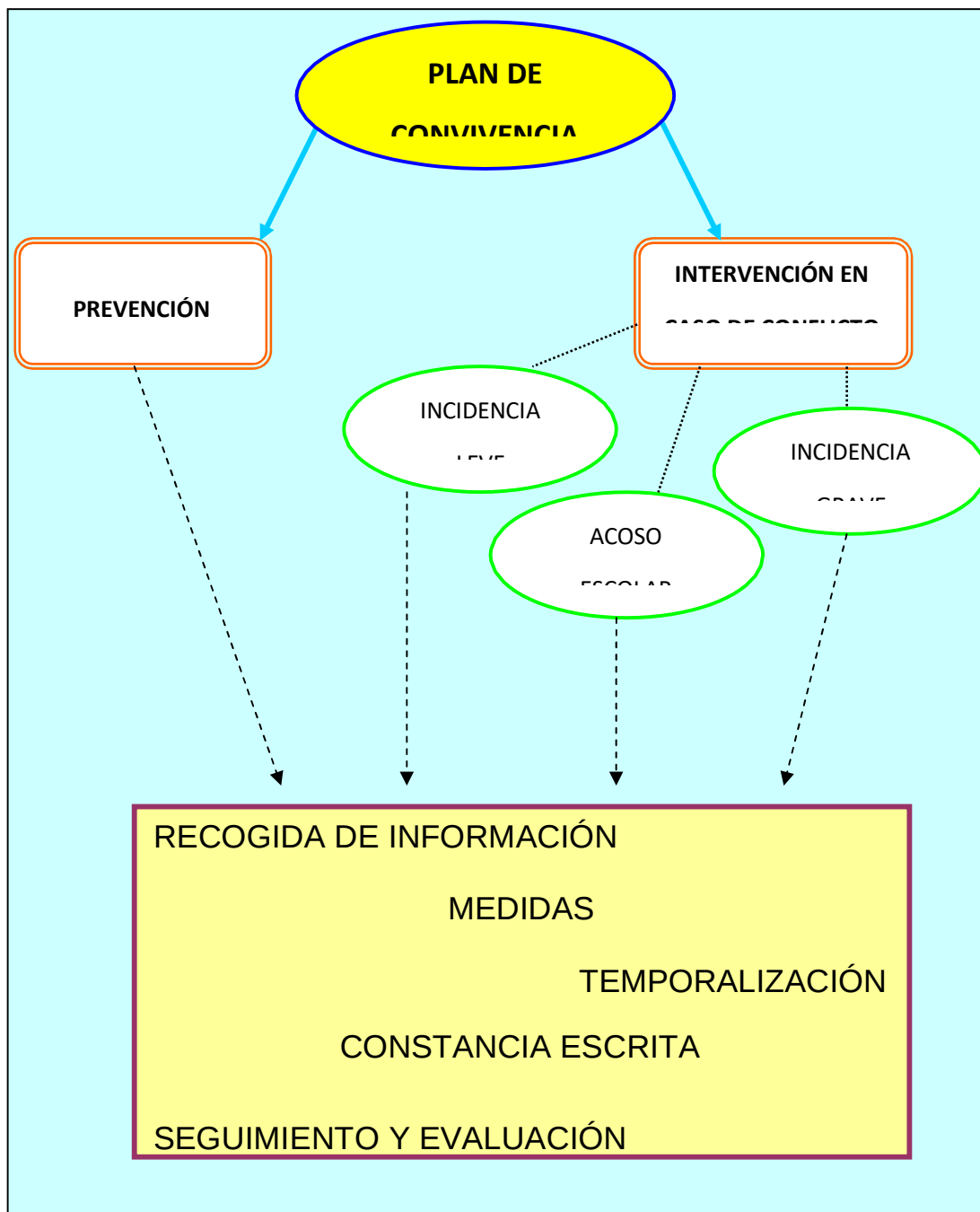
Este documento servirá de apoyo aportando pautas, sugerencias, objetivos, etc., tanto para elaborar el Plan de Convivencia vinculado al Proyecto Educativo de Centro.

Para ello se constituirá en cada centro la Comisión de Convivencia que deberá establecer su plan de trabajo para abordar los documentos de planificación institucional mencionados; partiendo del análisis de la convivencia identificando aquellos factores de riesgo o conflictos que surgen en la vida diaria entre sus distintos miembros y las medidas que aplica para su prevención e intervención.

ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

Debe estar compuesto por dos grandes líneas:

- * Prevención
- * Intervención



1. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Identificación y análisis de los aspectos influyentes en la convivencia y sobre los que el Plan puede incidir de forma eficaz.

A.- LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

A.1- Ubicación, accesos, horarios, recursos...

El Centro está situado en la Barriada Virgen del Sol, una barriada típicamente de pescadores y muy cercano a la Barriada Virgen del Carmen con un nivel socio cultural bajo o muy bajo, sin embargo en los últimos años se han creado barriadas nuevas con lo que el nº de alumnos y alumnas que acceden al centro es mayor y el nivel cultural y socioeconómico de las familias es más alto; además de alumnos y alumnas procedentes de países comunitarios.

El Centro consta de dos edificios: el principal y el de Infantil. Tiene tres puertas de acceso: la principal que da a la calle Algeciras, una calle muy estrecha y con mucho tráfico; la segunda que da a una zona peatonal y que da acceso al Centro junto al edificio de Infantil y la tercera que da a la carretera nacional 340 dirección a Algeciras y que da acceso al Centro por la parte trasera junto a una de las pistas.

Los accesos al centro son frecuentemente foco de conflictos por la permanencia de las familias en espacios dedicados a uso exclusivo del alumnado y profesorado, (debido a que los padres entran directamente al centro pues no pueden esperar en el exterior).

En la hora de entrada se quedan en la fila acompañando a sus hijos/as sobre todo con los pequeños, acompañan a los alumnos/as a clase interrumpiendo el orden de entrada y en la salida se quedan de espectadores en la última hora de Ed. Física o se agolpan en la puerta de entrada y no permiten entrar ni salir a los alumnos de las pistas, además interfieren en las amonestaciones de los profesores a los alumnos e incluso regañan a otros alumnos y provoca tensiones entre los padres y entre los padres y los profesores.

El edificio de Educación de Infantil consta de cuatro aulas, un despacho pequeño para material y reuniones del profesorado y dos cuartos de baño con 5 váteres, 4 urinarios y 2 piletas. En la entrada hay un porche para las filas de los niños y niñas.

El edificio principal consta de tres plantas:

-En la planta baja se encuentra la Dirección, la Jefatura de Estudios, la Secretaría, la sala de profesores, los servicios de profesores, el despacho del AMPA, la conserjería el salón de actos, el gimnasio, el aula de informática, y el servicio de minusválidos.

-En la primera planta se encuentran varias aulas de Ed. Infantil, primer y segundo ciclo, servicios de alumnos, servicios de alumnas y de profesores.

-En la segunda planta se encuentran grupos del segundo ciclo y del tercer ciclo, el aula de PT, el aula de Ed. Específica, el aula de Logopedia y de inglés así como la Biblioteca.

Con respecto a los recursos del Centro se ha establecido un horario de uso del gimnasio, de las pistas polideportivas, del aula de informática y de la Biblioteca, así como del Salón de Actos en beneficio de todos los alumnos y alumnas tanto de Infantil como de Primaria.

B.- LAS CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

B.1.- Características socioeconómicas de las familias

Por la situación socioeconómica de las familias que habitan la zona de influencia del Centro los alumnos/as pertenecen a diferentes estructuras familiares. Algunas con problemas socioeconómicos y otras de clase media que no tienen problemas en sus necesidades primarias.

En su mayoría el alumnado viene a clase aseado y bien vestido. Sin embargo, tenemos alumnos/as de entornos que pueden considerarse más desfavorecidos que carecen de material y útiles escolares.

Los padres se preocupan de la formación y educación de sus hijos/as. Acuden en gran número a las reuniones tutor-padres. Asisten a las visitas programadas semanalmente para informarse del funcionamiento escolar de sus hijos/a. Se nota en cambio, la falta de aquellos padres y madres de alumnos/as problemáticos.

Los alumnos/as están influenciados por estas circunstancias familiares.

Es natural que los alumnos/as estén influenciados por los medios de comunicación, sobre todo por la televisión, que limitan el rendimiento escolar y lógicamente, también influyen en su desarrollo.

Se nota la influencia de las actuales circunstancias sociales y el proteccionismo de los padres y madres.

Según los datos aportados por el profesorado que puede entenderse como una muestra el alumnado del centro la mayoría del alumno se puede considerar pertenecientes a familias con una situación económica media (entendidas estas en función de la localidad en cuestión) en torno a un 75% en tanto que un 23 % pertenecerían a familias con situación económica baja, para terminar con un 2% situación económica alta. Sin haber diferencias significativas entre las distintas etapas y ciclos

	baja	media	alta
Total centro	20,97	77,15	1,93
Ed. Infantil	22,22	77,8	
1º Ciclo	25,81	72,04	2,31
2º ciclo	25	75	
3º ciclo	25	75	

La mayoría de los alumnos y alumnas de nuestro Centro proviene de familias jóvenes como hemos constatado anteriormente que se preocupan de la educación y formación de sus hijos/as.

El nivel de estudios de los padres es primario aunque hay muchos, cada vez más con estudios superiores. En muchos hogares ya se dispone de ordenador y se compran libros, aunque no existe hábito de lectura. En este sentido, y según los datos aportados por el profesorado, los estudios de los padres los porcentajes se reparten a partes iguales en las categorías de “sin estudios” (en esta categoría se engloban a los propiamente sin estudios o aquellas que tienen estudios por debajo del graduado de ESO) y la de “estudios medios” (engloba desde el graduado en ESO hasta los ciclos formativos grado medio y bachiller), cada una en torno a un 44 %, rondando tan sólo el 12% los padres y madres con estudios superiores.

Estos datos son iguales en las distintas etapas y ciclos, con una diferencia significativa en las primeras categorías quizás producto de una mala interpretación de los términos.

	Sin estudios	Estudios medios	Estudios superiores
Total centro	44,22	44,51	11,27
Ed. Infantil	6,38	70,213	23,404
1º Ciclo	53,79	38,64	7,58
2º ciclo	73	20,408	6,1224
3º ciclo	10,1	72,464	17,391

B.2- Características del alumnado

El alumnado del centro presenta los siguientes rasgos globales definitorios:

- ✓ Obtiene puntuaciones en torno a la media tanto en las pruebas de Diagnostico como las Escala.

PRUEBAS ESCALA

- En la Competencia en Comunicación Lingüística

Se ha obtenido una puntuación directa de 38 puntos, encontrándose en rango entre 12 y 48, y una puntuación transformada de 505.89, estando la media en 500 puntos.

- En la Competencia Matemática

Se ha obtenido una puntuación directa de 34 puntos, encontrándose en rango entre 12 y 48, y una puntuación transformada de 490,8 estando la media en 500 puntos.

- ✓ El centro atiende un elevado número de alumnado de Necesidades Especificas de Apoyo Educativo. Concretamente en la fecha de octubre de 2011 el total de alumnado es de 32 alumnos/as repartiéndose en las siguientes categorías.

	totales			DES	DIA
Ed. Infantil	3	3			
1º Ciclo	5	2	3		
2º ciclo	8	1	5	1	1
3º ciclo	13	1	1	4	7
Aula Especifica	3	3			
Total centro	32	10	9		8

- ✓ Durante el curso 2009-10 y 2010-11 se ha trabajado por parte del E.O.E un total 76 alumnos alumnas por diversos motivos entre otros: Detección y seguimiento de NEE, bajo rendimiento, problemas conductuales,...
- ✓ De los alumnos evaluados muchos están pendientes de agotar las mediadas

- ordinarias para ser dados de alta en Séneca.
- ✓ En el presente curso escolar hay 34 alumnos alumnas que asisten a apoyo curricular.

C.- SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL AULA Y EN EL CENTRO

En el anterior plan de convivencia realizado en 2007 encontramos los siguientes datos respecto a la convivencia en el centro y que mencionamos para establecer una comparativa con la situación actual de la convivencia:

A.1.- Profesores – alumnos/as

• *Cómo percibe los conflictos más frecuentes*

El 90% de los profesores considera que las agresiones y los conflictos en los centros escolares es un problema actual muy importante. Más del 60% de los profesores dedica entre un 21% y un 60% de su tiempo escolar a temas relacionados con la disciplina y los conflictos.

Los conflictos que con más frecuencia tienen lugar en el aula son: 57% agresiones, gritos, malos modos entre alumnos/as; 12% alumnos/as que intentan impedir que comiencen las clases; 31% interrupciones, charlar, no jugar, no compartir ...

El 95% opina que no sufrió agresión alguna por parte de un alumno/a ni en los dos últimos años, un 5% ha sufrido gritos al separar entre peleas una o dos veces en los dos últimos años.

• *Conflictos y/o factores de riesgo*

El 80% está muy de acuerdo en que las agresiones y abusos entre alumnos/as es un problema clave para la convivencia escolar. Los tipos de agresiones más usuales entre los alumnos/as son: 43% verbales: insultar, amenazar... 35% agresiones físicas; 13% aislamiento social, rechazo, presión psicológica...; 9% no existen agresiones de importancia.

El 70% opina que el factor más común que provoca las anteriores agresiones entre alumnos/as son la personalidad, el carácter; El 12% opina que no hay muchas agresiones, el 9% el estatus y modelado social, el 9% otros como estar a la defensiva, maleducados, diferencia de opiniones.

El 66% de los profesores/as opina que el lugar dónde tiene mayor frecuencia las agresiones y

conflictos entre los alumnos/as es en el recreo dónde juegan; el 16% en cualquier lugar y en cualquier momento; el 9% a la salida y entrada del centro; el 9% en la clase.

• *Medidas que aplica el centro*

Cuando hay algún problema de disciplina o un conflicto en la clase de carácter leve aunque sea repetitivo: el 59% de los profesores hablan con el alumno/a; el 11% lo deja en clase pero lo separa de los otros; el 4% intenta ignorar el problema y continúa la clase y el 15% no tiene muchos conflictos durante sus clases.

Las medidas tomadas conjuntamente por los docentes a principio de curso podrían ayudar en la resolución de los conflictos en las aulas, lo cree así el 48% de los profesores del

centro si participa todo el equipo docente; el 48% cree que sí si además participan las familias y el 4% piensa que depende de las medidas adoptadas.

La solución que consideran más correcta para resolver los problemas que aparecen en el aula o en el centro, además de la reducción de la ratio son: 33% detección y tratamiento de los casos especiales; 21% favorecer la convivencia como objetivo principal del Proyecto Educativo; 15% aplicación de sanciones estrictas; 15% incluir el tema de la disciplina en el Proyecto Curricular; 10% otras como tutorías de pares, reforzamiento positivo, información a la familia, comunicación más directa con los padres y madres; 6% mejorar el clima del centro.

A. 2.- Alumnos – alumnos

● *Relaciones entre compañeros/as*

Un 54% piensa que hay peleas dentro de la clase. Un 57% comentan que hay algunos niños y niñas que se sienten mal porque se meten con ellos/as y no les dejan jugar. El 73% identifican a algunos alumnos y alumnas que molestan a los demás de su clase.

El 96% está dispuesta a hacer algo si un compañero/a de la clase está triste: a animarle el 20%, a ayudarlo el 34%, a preguntarle el 8%, a decírselo al tutor o tutora el 4% y otros el 34%.

La reacción ante el supuesto de que un compañero/a no te deja jugar es: conformarse el 19%, hacer otra cosa el 25%, pelearse el 6% y decírselo al tutor/a el 50%.

Les parece difícil portarse bien en clase a un 58%.

Cumplir las normas no es difícil para un 78%.

Con respecto a trabajar solo lo prefiere un 26% porque: se aprende más el 28%, no le distraen un 37%, no les molestan un 21% y no les interrumpen un 14%. Trabajar en grupo lo prefieren un 74% porque: se aburren menos un 32%, piensan mejor un 9%, te pueden ayudar un 30%, si no sabes algo lo aprendes un 12% y tienen más relaciones con los compañeros un 17%.

● *Conflictos y/o factores de riesgo*

La mayoría de los conflictos se producen en el recreo y en las subidas y bajadas de clase, ya sea para cambiar de aula o para la entrada y salida del centro.

Los factores de riesgo son aquellos en los que los alumnos y alumnas están menos controlados por la actividad que estén realizando, en cuanto el maestro/a no está mirando comienzan las peleas.

● *Medidas aplica el centro*

Dialogar en clase de las conductas buenas y malas para la convivencia, insistir en que los conflictos se resuelven hablando y no pegando, y castigando sin recreo cuando es necesario.

A. 3.- Alumnos/as – profesores

Los alumnos/as se quejan de trato injusto por parte de los profesores y profesoras.

De falta de sensibilidad ante lo que ellos piensan que no es para tanto.

De falta de unidad de criterio en los mismos conflictos.

A. 4.- Profesores/as – profesores/as

El 45% de los profesores/as consideran que las relaciones y la comunicación entre profesores son normales, nada especial; el 36% considera que son buenas; el 14% de regulares a malas y el 5% muy buenas.

El 43% opina que cuando tiene un problema de disciplina o un conflicto con los alumnos, en general habla con sus compañeros y escucha sus consejos; el 33% no habla con nadie y resuelve el problema sólo; el 24% habla con el tutor/a o con el Jefe de Estudios.

El 43% opina que las malas relaciones entre profesores y sus consecuencias sobre los conflictos en la escuela generalmente, pueden ser puntuales y no inciden en ningún sector; el 28% que sólo inciden en el rendimiento profesional del profesorado; el 14% que inciden directamente en la disciplina de los alumnos/as; el 10% que no existen malas relaciones entre los profesores/as y el 5% que sólo inciden entre los profesores/as en conflicto.

A. 5.- Familias – Centro

Más del 70% de las familias encuestadas están totalmente de acuerdo en:

- que su hijo estudie en este centro
- que los profesores esperan que su hijo/a aprenda
- que su hijo está integrado
- que el trato es correcto cuando se ponen en contacto con el centro.
- que el tutor/a está disponible para atenderles cuando lo solicitan.

- que el tutor/a de sus hijos/as los conocen bien y se interesan por ellos/as.
-
- que corrigen a sus hijos/as si tienen quejas de la conducta o del rendimiento
- que hacen un seguimiento cercano de los estudios de sus hijos/as
- que piensan que el clima de aula y centro repercuten en el rendimiento de sus hijos/as.

En el actual curso el estado de la convivencia es el siguiente:

Para actualizar el estado de la convivencia en el centro se han empleado dos cuestionarios uno de ellos recoge las conductas contrarias a las normas de convivencia y las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia según aparecen tipificadas en el Decreto 328/2010. Para el análisis de estas conductas se han establecido cuatro variables:

- ✓ La frecuencia con que se producen (alta más de 10 veces al día, media al menos una vez al día, baja algún día a la semana).
- ✓ El número de alumnado implicado (en función del porcentaje -10%, entre 11 y 25 %, entre 26 y 50 %, entre 51 al 75% entre el 76 y el 90% y del 90 al 100%)).
- ✓ Lugar o situación en la que se produce (clase en presencia del docente, patio, pasillos, en salón actos u otros lugares comunes).
- ✓ Y por último con quién se presenta (compañeros clase, alumnado otras clases, o con alumnado de NEAE).

Atendiendo pues a los datos aportados por el profesorado a través de este cuestionario y en relación conductas contrarias a las normas de convivencia podemos establecer a nivel de centro:

- ✓ La frecuencia con la que aparecen conductas contrarias a las normas de convivencia está situada entre baja y media. Es decir se producen al menos una vez al día.
- ✓ El número de alumnos implicados es menos de un 10%.
- ✓ El lugar donde se producen estas conductas es en clase en presencia del docente,
- ✓ y lo habitual es que sean conducta que se producen con compañeros del grupo clase.
- ✓ Estos datos se repiten prácticamente igual en los diferentes ciclos.

Atendiendo pues a los datos aportados por el profesorado a través de este cuestionario y en relación a las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia podemos establecer a nivel de centro:

- ✓ La frecuencia con la que aparecen conductas contrarias a las normas de convivencia es baja. Es decir se producen algún día a la semana.
- ✓ El número de alumnos implicados es menos de un 10%.
- ✓ El lugar donde se producen estas conductas especialmente en el patio.
- ✓ lo habitual es que sean conducta que se producen con compañeros de cualquier grupo clase.
- ✓ Por último, podemos establecer que estos datos se repiten prácticamente igual en los diferentes ciclos.

El segundo de los cuestionarios recaba la información del profesorado en relación a la frecuencia con la que se producen una serie de conflictos en el centro en los últimos años. Se establecen 7 valoraciones nunca, muy poco, poco, algunas veces, bastantes veces, muchas veces, siempre. Atendiendo pues a los datos aportados por el profesorado a través de este cuestionario podemos establecer a nivel de centro una baja frecuencia en los conflictos.

Analizando detalladamente cada uno de estos conflictos encontramos los siguientes datos:

	1	2	3	4	5	6	7	total	valor
--	---	---	---	---	---	---	---	-------	-------

12				8	20	12	14	54	5,4
1		2	6	4	15	12	7	46	4,6
13	1		3	8	20	12		44	4,4
2			6	20	5	12		43	4,3
7	2	6	6	12				26	2,6
5	3	6	3	12				24	2,4
8	3	8	3	8				22	2,2
15	3	8	3	8				22	2,2
9	3	10	3	4				20	2
10	4	10	3					17	1,7
3	5	8	3					16	1,6
6	7	4		4				15	1,5
14	9	2						11	1,1
4	10							10	1
11	10							10	1

- ✓ El ítem conductas disruptivas es los más valorado concertándose que la frecuencia de este conflicto en los últimos años ha sido de bastantes veces.
- ✓ Los ítems agresiones verbales entre alumnos, indisciplina (insultos, malas contestaciones, falta de respeto) y agresiones físicas entre alumnado aparecen entre algunas veces y bastantes veces.
- ✓ Las conductas intimidación y acoso entre alumnos, agresiones verbales de alumnado a profesorado, problemas entre el profesorado, Absentismo escolar, y vandalismo o deterioro grave de las instalaciones se manifiestan muy poco.
- ✓ Por último, no se manifiestan nunca conductas como robo, agresiones verbales del profesorado al alumnado, agresiones físicas del alumnado al profesorado, acoso sexual, problemas de consumo de drogas.

Desde el E.O.A., en el Centro se observan los siguientes conflictos.

- Peleas en los recreos
- Conductas disruptivas de los alumnos con necesidades educativas especiales

Las posibles causas de este tipo de conflictos son, en el primer caso, la influencia de ciertos tipos de programas de televisión con un fuerte componente violento, modelos familiares y/o del entorno de los alumnos/as en los que el uso de conductas agresivas y violentas son el recurso más frecuente en la resolución de conflictos. En el segundo caso, la causa de los conflictos atiende a la NEE. que presenta el alumnado (existencia de conductas estereotipadas como vía para liberar ansiedades).

En estos conflictos el sector implicado es fundamentalmente el alumnado aunque, en el caso de alumnos con NEE., sus conductas disruptivas (tipo patadas, gritos...) puedan afectar e ir dirigidas directamente al profesorado y personal del centro.

Para el Ciclo de Educación Infantil:

No se aprecian conflictos significativos entre alumnos y alumnas.

Desde el Primer ciclo los conflictos más frecuentes son:

- Entre el alumnado: falta de respeto entre ellos por moteos, querer ser superior y ridiculizar, rechazo a algunos alumnos/as, peleas entre ellos por egoísmo, por no saber disculparse ante accidentes o golpes sin intención, por no aceptar las normas de juegos, etc.
- Con respecto a las normas : falta de atención en clase, falta de control tanto del material como del horario, falta de puntualidad, falta de orden y silencio en los cambios de clase, falta de motivación por el estudio.

Desde el Segundo ciclo se opina que:

Al tratarse de un centro de infantil y primaria, la convivencia se desenvuelve de una forma aceptable. No obstante, aparecen casos de desadaptaciones y violencia, que al estar controlados, no requieren nada más que prestarles la atención debida, aplicando sanciones acordes con los mismos. Es impredecible la frecuencia con la que surge la conflictividad.

En la actualidad el clima de convivencia en el centro es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando, principalmente en el tiempo de recreo que se resuelve fundamentalmente con el diálogo y con alguna medida disciplinaria de carácter menor (quedarse sin recreo).

Se aprecian problemas en la organización de las entradas y salidas por las cuatro aulas de infantil y la permanencia de los padres en el edificio.

En el edificio principal se crean ruidos de fondo, aceptados como parte del entorno del centro y ocasionados tanto del exterior como del interior: tiempo meteorológico, tráfico, subidas y bajadas por las escaleras, salidas y entradas del aula... que interrumpen el normal funcionamiento de las clases.

Las zonas ajardinadas no son respetadas por los alumno/as, usándose los desniveles para jugar y como toboganes. Algunas barandillas del exterior no tienen rejas y a través de las cuales los alumnos/as saltan, se columpian, empujan...

Los padres y madres acceden al edificio y entorpecen el acceso cómodo y ordenado. Entran en el centro antes de las 14 horas, no dejando el patio libre para la práctica de la educación física.

Las puertas del centro permanecen abiertas provocando que los niños y niñas entren más tarde y ralenticen el comienzo de las actividades.

Para el Tercer Ciclo los principales conflictos son los siguientes:

- Con respecto al alumnado: faltas de respeto hacia compañeros y compañeras y hacia profesores y profesoras, peleas, sustracciones de objetos personales, alumnos que interrumpen la clase y no dejan trabajar ni explicar, falta de puntualidad.
- Con respecto a los padres y madres: falta de colaboración de algunos en el cumplimiento de las normas del centro (entradas, salidas, tutorías a cualquier hora...), poca implicación de los padres en las tareas escolares y en la asistencia a reuniones, permanencia de familiares a última hora en el patio, falta de respeto al dirigirse a los maestros y maestras.
- Con respecto a la administración local: escasa colaboración con el centro.

D.- ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CENTRO

Ciclo de Educación Infantil

Para solucionar dicha problemática hemos solicitado al equipo directivo:

- Respecto a la puntualidad: cuando llegue tarde un alumno/a que pase por dirección para explicar y justificar las causas del retraso.
- Respecto a la entrada: la actuación del conserje cerrando la puerta después de la entrada y no permitiendo que los padres se queden en las filas.

Por parte del profesorado hacemos muchas reuniones, informaciones, llamadas de atención y ruegos a los padres y madres; además, los alumnos/as de infantil usan una escalera diferente a la de Primaria para evitar colapsos y así agilizar el proceso de entrada.

En ninguno de los casos la actuación ha resultado efectiva.

Etapa de primaria

Se está elaborando un nuevo plan de convivencia adaptado a la nueva normativa en el que incluiremos todos los pasos a seguir cuando se produzcan conductas contrarias a la convivencia en el centro. Se establecerá un decálogo de conductas inapropiadas y sus sanciones en cada aula para que el alumnado conozca sus deberes en el ámbito de convivencia. La comisión de convivencia va a realizar un seguimiento exhaustivo del

nuevo plan, de su aplicación, cumplimiento y de la equidad a la hora de aplicar los criterios sancionadores.

Equipo de Orientación y Apoyo

Las medidas tomadas ante las situaciones conflictivas que se dan en el centro son: en el caso de peleas durante el recreo, sancionar al alumno/a implicado privándole del recreo en el que se ha producido el conflicto, y, en el caso de conductas disruptivas del alumnado con n.e.e., una serie de actuaciones encaminadas a la estructuración y organización de actividades durante el recreo y la permanencia en un patio concreto supervisado por un maestro en particular.

Las medidas son efectivas en este último caso desapareciendo casi por completo las conductas disruptivas causantes de conflictos por lo que se continuarán tomando, aunque se necesitaría una mayor implicación del profesorado. En cuanto a las peleas en el recreo las medidas son insuficientes y se precisan actuaciones a nivel preventivo

E.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y EL ENTORNO

	Traen materiales	Recogen notas	Acuden tutorías	Trabajo escolar	Usan agenda	Respetan normas	Pertenecen APA
Total centro	6,07	4,90	15,66	16,82	13,90	6,75	
Ed. Inf	6,667	4,44	15,56	13,33	0	2,222	
1 Ciclo	4,30	4,30	21,51	20,43	15,05	12,90	
2 Ciclo	6,173	3,7	9,877	4,938	2,469	6,173	
3 ciclo	7,143	7,14	15,71	28,57	38,1	5,714	

Según los datos obtenidos en el cuestionario elaborado a tal efecto encontramos como a nivel de centro:

- ✓ Un 16,82% no ayudan a sus hijos en el trabajo escolar.
- ✓ Un 15,66 % no acuden a tutorías.
- ✓ Un 13,90 no usan la agenda escolar.
- ✓ Un 6,75 % no respetan norma de entrada y salida.
- ✓ Un 6 % no aportan material escolar
- ✓ Y un 5% no recogen las notas escolares.

Ciclo de Infantil

El ciclo de educación infantil tiene, generalmente, una relación muy directa con las familias debido a la corta edad de los alumnos y alumnas sin que hayan surgido conflictos dignos de mención.

- ✓ Un 15,56% no acuden a tutorías.
- ✓ Un 13,33 % no ayudan a sus hijos en el trabajo escolar
- ✓ Un 6,6% no aportan material escolar
- ✓ Un 4,4 no recogen las notas escolares.
- ✓ Un 2 % no respetan norma de entrada y salida.

Primer Ciclo

En general la relación es bastante buena y acuden la mayoría a las reuniones. Deben rellenar el cuestionario cuando se les envía.

- ✓ Un 21% no acuden a tutorías.
- ✓ Un 20 % no ayudan a sus hijos en el trabajo escolar
- ✓ Un 15% no usan la agenda escolar.
- ✓ Un 13 % no respetan norma de entrada y salida.
- ✓ Un 4 % no aportan material escolar.
- ✓ Un 4 % no recogen las notas escolares.

Segundo Ciclo

El tutor es el que informa regularmente a los padres/madres sobre los objetivos alcanzados y los progresos y dificultades detectadas en sus hijos/as.

Se realiza un boletín trimestral y los tutores mantienen entrevistas y reuniones de grupo con los padres, y entrevistas individuales en la hora semanal de tutoría.

Se observa cierta dejadez por parte de algunas de ellas. Citaciones para seguimiento del alumno/a y comentario de incidencias o información sobre alguna conducta que afecte a la convivencia y /o resolución de conflictos.

- ✓ Un 9% no acuden a tutorías.
- ✓ Un 6% no aportan material escolar.
- ✓ Un 6% no respetan norma de entrada y salida.
- ✓ Un 5% no ayudan a sus hijos en el trabajo escolar.
- ✓ Un 3% no recogen las notas escolares.
- ✓ Menos de un 3% no usan la agenda escolar.

Tercer Ciclo

La mayoría de las familias acuden cuando se les cita y colaboran con los profesores, sin embargo hay otras que son las que suelen tener problemas de aprendizaje o conducta que colaboran poco o nada.

- ✓ Un 38% no usan la agenda escolar.
- ✓ Un 28% no ayudan a sus hijos en el trabajo escolar.
- ✓ Un 15% no acuden a tutorías.
- ✓ Un 7% no aportan material escolar.
- ✓ Un 7% no recogen las notas escolares.
- ✓ Un 6% no respetan norma de entrada y salida.

Equipo de Orientación y apoyo

La relación con las familias, en general, es de colaboración

F.- NECESIDADES DE FORMACIÓN Y DE RECURSOS

La formación y el conocimiento en este tema, es materia necesaria, dado lo delicado del mismo, por lo que creemos que los centros de profesores correspondientes, deberían convocar cursos para que el profesorado esté actualizado y disponga de herramientas para prevenir y actuar en los conflictos del aula, así como los centros deben de disponer de recursos didácticos y materiales para trabajar esta materia de forma conjunta y coordinada. Un aspecto que consideramos esencial desde el centro es la formación en el tratamiento de alumnos con graves trastornos de conducta ya que nuestro centro se caracteriza por la presencia de un elevado ratio de alumnos/as que presentan dicho problema.

2.- OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR Y ACTITUDES QUE PRETENDE FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN

Una vez realizado el análisis de la situación inicial, los aspectos influyentes en la convivencia y sobre los que el Plan de convivencia puede incidir de forma eficaz, los reflejaremos en los siguientes objetivos generales:

- 1.- Establecer unas normas claras y sencillas de convivencia en el centro, consensuadas y conocidas por toda la Comunidad Educativa.
- 2.- Identificar y priorizar algunas de estas normas de convivencia para su inclusión en la Programación General Anual de cada curso, una vez hecho el análisis de la Convivencia del centro en la Memoria Anual.
- 3.- Propiciar una rápida integración del personal nuevo en el funcionamiento del Centro, favoreciendo el clima de confianza y colaboración adecuada para un mejor desarrollo de las actividades docentes y la aplicación de las normas de convivencia.
- 4.- Potenciar dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo, entre los que cabe destacar la elaboración y el seguimiento de las normas específicas del grupo clase.

5.- Mantener, por parte de toda la Comunidad Educativa, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.

6.- Propiciar la colaboración familia-colegio a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y creación de cauces de comunicación, en especial relacionado con la convivencia en el centro.

3.- ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

1.- **Actividad.** Elaboración de unas normas claras y sencillas de convivencia en el aula y en el centro consensuadas y conocidas por toda la Comunidad Educativa.

- **Responsables:** Tutores/as, Alumnos/as, Equipo Directivo, Claustro, AMPA, Consejo Escolar.
- **Recursos necesarios:** La Constitución de mi clase. La Constitución de mi Comunidad Educativa.
- **Metodología y proceso de desarrollo de las actividades:** Al comienzo del curso todas las clases del centro con su Tutor/a a la cabeza elaborarán una Constitución con unas normas claras y consensuadas que respetarán y de las que informarán al resto de la Comunidad Educativa. Por otro lado los diferentes sectores de la Comunidad Educativa elaborarán y consensuarán unas normas para su cumplimiento: normas para los padres/madres, normas para el personal laboral, para el profesorado y para el Equipo Directivo.
- **Espacios físicos y temporalización:** Clases, pasillos, patios, y otras dependencias del colegio. Entradas y salidas a clase y salidas y entradas al recreo. Salidas dentro del horario lectivo y en actividades extraescolares y/o complementarias.

2.- **Actividad.** Priorizar objetivos de atención general dentro del ámbito de la convivencia en el PGA de cada curso. En este curso 2011/12 será revisado el plan de convivencia de acuerdo a la nueva normativa.

- **Responsables.** Claustro, psicóloga del EOE.
- **Recursos necesarios:** Programación General Anual. Memoria Anual.
- **Metodología y proceso de desarrollo de las actividades:** En la revisión anual de la Memoria, se tratarán aspectos que deben corregirse priorizar con respecto a la convivencia en el centro para el siguiente curso.
- **Espacios físicos y temporalización:** Reuniones de ciclo, ETCP, claustros.

3.- **Actividad.** Reunión con todo el profesorado de nueva incorporación facilitándole toda la documentación necesaria y aclarando todos aquellos aspectos que son peculiares del Centro.

- **Responsables:** Equipo directivo.

- **Recursos necesarios:** guión de acogida para el profesorado y diversos modelos de documentación.
- **Metodología y proceso de desarrollo de las actividades:** Reunión y entrevista del Equipo Directivo con el nuevo profesorado.
- **Espacios físicos y temporalización:** sala de profesores, la primera semana de septiembre.

4.- **Actividad.** Establecimiento de un clima de clase adecuado desde las primeras semanas, realizando un cuestionario para valorar la convivencia y prevenir los conflictos, así como la importancia del respeto a los compañeros y profesores, el orden y la disciplina.

- **Responsables:** Todos los profesores en general y los profesores de cada grupo en particular.
- **Recursos necesarios:** Normas de convivencia, actividades que favorezcan la reflexión sobre el orden, la disciplina y el respeto mutuo.
- **Metodología y proceso de desarrollo de las actividades:** Se establecen en las primeras semanas del curso, las normas de convivencia del aula, actividades para valorar y reflexionar sobre el respeto a los otros el orden y la disciplina. En la primera sesión del claustro se indicará a todos sus miembros que pongan especial énfasis en recordar y debatir las normas de convivencia cuando la ocasión se presente y en corregir firmemente las conductas que, por su frecuencia o impacto sobre la clase, afecten al desarrollo del trabajo escolar.
- **Espacios físicos y temporalización:** Todo el centro, especialmente las aulas. Todo el curso.

5.- **Actividad.** Actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia para evitar ambigüedades y contradicciones que puedan confundir al alumnado y propiciar diferentes comportamientos según el profesor presente. Realización de cuestionarios para valorar el clima de convivencia entre los profesores y el alumnado y sus opiniones en cuanto a lo que es falta leve o grave

- **Responsables:** Todo el profesorado.
- **Recursos necesarios:** Decisión tomada por el claustro para llevar a cabo una actuación coherente todo el profesorado. Ser consecuentes con la responsabilidad contraída. Plan de convivencia y Normas de convivencia. Cuestionarios para el profesorado.
- **Metodología y proceso de desarrollo de las actividades:** en las primeras sesiones del
- Claustro de Profesores se debatirá sobre la conveniencia de unificar criterios de actuación para reforzar las conductas de los alumnos y alumnas. Se realizarán los cuestionarios para el profesorado. Cuando los alumnos/as protagonicen comportamientos contrarios a las normas de convivencia, el profesor actuará ajustándose a las medidas contempladas en el Plan.
- **Espacios físicos y temporalización:** Todo el Centro, en especial las aulas y el patio de recreo. Todo el curso.

6.- **Actividad.** Establecimiento de cauces de información y colaboración con las familias en materia de convivencia y problemas derivados de alteraciones de comportamientos y de acoso entre iguales

- **Responsables:** Tutores/as, Equipo Directivo, EOE, padres madres o tutores legales.

- **Recursos necesarios:** Plan de convivencia, reuniones informativas, orientaciones del EOE, compromisos de convivencia y educativos.
- **Metodología y proceso de desarrollo de las actividades:** Los tutores enviarán a las familias unos cuestionarios para valorar el interés de los padres y el conocimiento de los conflictos y problemas de convivencia que pueden surgir en el centro con respecto a sus hijos/as. Se realizarán reuniones en las que se informará de las medidas y recursos del centro para la prevención y terapia de los problemas graves de conducta así como de otro problema que pueda afectar a la convivencia del centro. Se llevarán a cabo compromisos de colaboración entre las familias y el centro para mejorar la convivencia y prevenirla.
- **Espacios físicos y temporalización:** Tutorías, Dirección, AMPA, claustro. Reunión general de padres y madres a principio de curso, cuestionarios de familia para la convivencia escolar. Reuniones semanales individuales y compromisos de colaboración escritos.

4.- NORMAS DE CONVIVENCIA

Las normas de convivencia, tanto generales del centro como particulares del aula, concretarán los derechos y deberes del alumnado. Precisarán las medidas preventivas e incluirá un sistema que detecte el incumplimiento de dichas normas y las correcciones o medidas disciplinarias que se aplicarán.

En las conductas contrarias a las normas de convivencia deberán distinguirse entre conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y las demás conductas contrarias a las normas de convivencia.

NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA.

Establecemos las normas generales de convivencia tomando como referencia el decreto 328 por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas de infantil y primaria.

➤ **Principios que han de regir en la aplicación de las correcciones serán:**

- **Educación:** Cuando la comisión de una falta haga necesaria la adopción de medidas disciplinarias, las correcciones que se impongan deberán tener un carácter educativo y deberán contribuir al proceso general de formación y recuperación del alumno/a; por lo que en ningún caso dichas correcciones afectarán a su derecho a la educación.
- **Inmediatez:** Para que las correcciones sean efectivas han de aplicarse lo más cercanas posibles al momento en que las faltas sean cometidas, de esta forma el alumno/a establecerá la asociación conducta-consecuencia.
- **Proporción:** La corrección ha de ser proporcionada a la falta, teniéndose en cuenta las circunstancias concretas que la rodeen.
- **Consistencia:** Las mismas conductas han de tener siempre las mismas consecuencias, sin perjuicio de los atenuantes y agravantes que concurran en aquellas.
- **Interés general:** A la hora de aplicar las correcciones se considerará la repercusión que las faltas tengan en el resto del alumnado y en sus derechos.

➤ **Gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias.**

Se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

- **El reconocimiento espontáneo** de la incorrección de la conducta así como la reparación espontánea del daño producido.
- **La falta de intencionalidad.** Cuando el alumno/a cometa la falta sin intención de causarla, sobretodo en daños materiales.
- **La petición de excusas,** ante el profesor/a, el tutor/a o algún miembro del Equipo Directivo asumiendo su responsabilidad.

Se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- **La premeditación.**
- **Cuando la infracción se cometa contra un profesor/a.**
- Los daños, injurias u ofensas causados al **personal no docente** y a los compañeros/as de **menor** edad o recién incorporados al centro.
- **Colectividad:** cuando la comisión de la falta se ampare en un grupo.
- **Reincidencia:** cuando se cometa la misma falta una segunda vez o más.

➤ **Conductas contrarias a las normas de convivencia**

1. La falta **de respeto** a los profesores/as, personal no laboral y/o a cualquier miembro de la comunidad educativa.
2. La falta de **respeto** a los compañeros/as.
3. **Ofender**, insultar o desacreditar levemente a algún compañero/a
4. **Interrumpir** la clase o interferir negativamente en el trabajo de los compañeros y compañeras.
5. **Desobediencia** persistente.
6. No traer el **material necesario**.
7. Omisión de las **tareas escolares**.
8. Sustracción de bienes del Centro o de cualquier miembro de la comunidad Educativa (lápices, gomas, colores, ...)
9. Daños leves causados al **material escolar**, mobiliario, edificio, o documentos del centro, de profesores/as o compañeros/as.
10. No cuidar las normas elementales **de higiene**.
11. No guardar **el orden** en las entradas o salidas del centro, al subir o al bajar las escaleras.

12. No utilizar las papeleras en clase o en el patio.

13. Las faltas injustificadas de asistencia

14. Las faltas injustificadas de puntualidad. **Las faltas de puntualidad** se considerarán como retraso; tres retrasos sin justificar tendrán la consideración de falta de asistencia. El tutor/a contabilizará los retrasos y establecerá las faltas de asistencia que deriven de su acumulación. Advertirá al alumno/a de las consecuencias académicas y disciplinarias de la reiteración de los retrasos.

15. Comer y **masticar chicles** en clase.

16.- Queda absolutamente prohibida la utilización de **móviles, cámaras fotográficas, videocámaras, videojuegos,...** en el centro, ya sea como forma de comunicación o todas sus otras aplicaciones.

● *Sobre asistencia a clase y justificación de faltas*

1. Los alumnos y alumnas asistirán a clase con puntualidad como medio indispensable de su formación humana y académica.
2. Todos los tutores y tutoras anotarán los retrasos y las faltas de asistencia de los alumnos y alumnas, sean o no justificados, en los partes de faltas establecidos al efecto.
3. Las faltas de asistencia serán justificadas por los padres, por escrito mediante parte del médico o explicando la situación al tutor o tutora.
4. El Jefe de Estudios supervisará mensualmente los partes de faltas con los tutores, del 1 al 5 de cada mes. Si un alumno/a falta más de 5 días sin justificación se procederá a poner en marcha el protocolo de absentismo.

● *Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.*

1.- **Amonestaciones verbales:** Consistirán en avisos verbales o en llamadas de atención sobre la conducta constitutiva de falta del alumnado.

2.- **Aviso a los padres:** consistirá en solicitar al alumno/a que comunique a los padres la amonestación verbal que se le ha hecho sobre la conducta objeto de falta mediante los instrumentos establecidos y que estos se den por avisados de la amonestación firmando dichos instrumentos. Con ello se persigue la información y la implicación de los padres en la corrección de las conductas.

3.- **Amonestación escrita:** El profesor informa por escrito a los padres, al tutor y al Jefe de Estudios sobre la falta cometida por el alumno/a, utilizando el modelo preparado para estos casos. Las amonestaciones por escrito serán acumulables y tres constituirán falta grave.

4.- Comparecencia ante el Jefe de Estudios: El profesor/a pedirá al alumno/a que se presente ante el Jefe de Estudios y le comente por qué ha sido enviado a él/ella. En caso de no estar disponible el Jefe de Estudios la comparecencia podrá realizarse ante cualquier otro miembro del Equipo Directivo. Se rellenará un parte de comparecencia y se acompañará al alumno/a a clase.

5.- Privación del recreo: Podrá ser impuesta por un profesor/a, un tutor/a o un miembro del Equipo Directivo.

Esta corrección se realizará donde el profesor/a corrector determine y se responsabilizará de ella. Excepcionalmente, podrá realizarse en la Biblioteca del centro. El profesor/a mandará al alumno/a que realice un trabajo durante este periodo del recreo.

Cuando la corrección se lleve a cabo en la Biblioteca, los profesores encargados de la misma firmarán un justificante de asistencia al alumno/a sancionado según el modelo establecido. En ningún caso esta corrección superará los tres días por cada falta.

6.- Suspensión de actividades complementarias: cuando el tutor / a lo considere necesario después de haber tomado las anteriores medidas de corrección y no solucionar el conflicto. Se informará a la familia.

7.- Realización de trabajos: Se procurará que estos trabajos guarden relación con el tipo de conducta que se desea corregir. En general, la corrección de trabajos se usará por los profesores/as como sanción para aquellos que cometan las faltas en su clase y preferiblemente para faltas de tipo académico.

8.- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos, durante el cual el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

9.- Excepcionalmente, la **suspensión del derecho de asistencia al centro** por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

- *Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescribirán en un plazo de treinta días naturales contados partir de la fecha de su comisión, excluyendo los periodos vacacionales.*

Será competente para imponer la corrección 8, el profesor o profesora que esté impartiendo la clase, el centro deberá prever la atención educativa del alumno/a al que se le imponga esta corrección. Se informará dentro de la misma jornada escolar al tutor/a que deberá informar a los padres, y al Jefe de Estudios que dejará constancia escrita en el centro de la adopción de esta medida.

Serán competentes para imponer la corrección 1, 2, 5 y 7 todos los profesores/as del centro

Para las correcciones 3, 4 y 6 el tutor/a

Para las correcciones 4 y 8 el Jefe de Estudios, y la 7 si es fuera del horario lectivo.

Para la corrección 9 el Director, que dará cuenta a la Comisión de Convivencia.

➤ **Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia**

- 1.- La acumulación de tres faltas leves.
- 2.- Las **agresiones físicas** intencionadas contra los demás miembros de la Comunidad Educativa.
- 3.- Los actos de **indisciplina**, injurias u ofensas graves contra los miembros de la Comunidad Educativa.
- 4.- Las actuaciones perjudiciales **para la salud y la integridad personal** de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.
- 5.- Las **vejaciones o humillaciones** contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen un componente sexual, racial o xenófoba, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- 6.- Las **amenazas o coacciones** contra cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 7.- La **suplantación** de la personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos académicos.
- 8.- Los **daños graves** causados por uso indebido o intencionadamente en las instalaciones, material o documentos del centro o en los bienes de los miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.
- 9.- La **reiteración** sistemática, en un mismo curso escolar, de conductas contrarias a las normas de convivencia.
- 10.- Los **actos injustificados** que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
- 11.- El **acoso e intimidación** entre iguales.
- 12.- El **incumplimiento** de las sanciones impuestas.

Este tipo de conductas prescribirán a los dos meses contados a partir de la fecha de su

comisión, excluyendo los períodos vacacionales.

● Correcciones a las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.

1.- **Realización de tareas** fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro.

2.- **Reposición o pago** de materiales dañados, cuando el daño en las instalaciones, recursos materiales o pertenencias personales impliquen la reparación o la adquisición de los mismos, la familia del alumno/a se hará cargo de los gastos derivados.

3.- **Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares** o complementarias, dependiendo de la gravedad de la conducta, la corrección afectará a una o más actividades.

4.- **Cambio de grupo** del alumno/a. En principio de una semana.

5.- **Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases** durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas, el alumno/a deberá realizar los deberes o trabajos que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

6.- **Suspensión del derecho de asistencia al centro** durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante este tiempo el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.

7.- **Cambio de centro.** Esta corrección se hará previo informe y aprobación de los Servicios de Inspección Educativa.

La imposición de estas medidas disciplinarias será competencia del Director del centro de lo que dará traslado a la Comisión de Convivencia.

● *Ámbitos de aplicación*

Podrán corregirse de acuerdo con lo dispuesto en este capítulo, los actos contrarios a las normas de convivencia del centro realizados por los alumnos/as:

1.- **En el recinto escolar** tanto en el horario lectivo como en el dedicado a la realización de actividades complementarias y extraescolares.

2.- Durante la realización de **actividades complementarias y extraescolares.**

3.- En las actuaciones que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros/as o a otros miembros de la Comunidad Educativa.

5.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Según la orden de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia

A. – COMPOSICIÓN

La comisión de convivencia la compondrán el director/a, el jefe/a de estudios, dos profesores/as y dos padres/madres.

B.- FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La Comisión de Convivencia tendrá las siguientes funciones:

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la Cultura de Paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) Mediar en los conflictos planteados.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

C.- CALENDARIO DE REUNIONES

La comisión de convivencia se reunirá al menos al comienzo y al final del curso y una vez por trimestre.

Además se reunirá cuando la ocasión lo requiera para ser informada, consultada o se precise para tomar una decisión.

La convocatoria de estas reuniones deberá tener en cuenta la disponibilidad horaria de todos sus miembros para facilitar su asistencia..

6.- MEDIACIÓN DE CONFLICTOS

La mediación nos servirá como herramienta para abordar y resolver los problemas de convivencia e implica una forma peculiar de entender y afrontar el conflicto.

Supone, por una parte, asumir el conflicto como algo normal en las relaciones humanas, una realidad que no puede ser ignorada y que no se resuelve mediante la mera represión. El conflicto requiere un tratamiento adecuado que ayude a clarificar sus causas y ofrezca soluciones satisfactorias para las diferentes partes implicadas.

La mediación es, por tanto, una estrategia para solucionar conflictos, pero, sobre todo, una estrategia educativa para difundir una cultura de paz basada en el diálogo, el respeto mutuo y la búsqueda de soluciones consensuadas a los conflictos.

Conviene reseñar que no todos los conflictos son susceptibles de tratarse a través de la mediación.

Casos mediables:

- Las partes así lo desean y la normativa lo prevé.
- Las relaciones y el vínculo son importantes para las partes.
- Necesariamente se comparten espacios comunes.
- No existe un evidente desequilibrio de poder entre las partes.

Casos no mediables:

- Las partes no desean ir a la mediación.
- Los casos ya fueron mediados y no se cumplió con lo pactado.
- Falta de confianza y credibilidad en el espacio de la mediación.
- Se trata de hechos de especial y notoria gravedad (acoso escolar, violencia de género...

La mediación es y pretende:

- Carácter voluntario y confidencial.
- Facilita el diálogo y la escucha mutua.
- Compensa el desequilibrio de poder.
- Procura la asunción de la propia responsabilidad.
- Ayuda a buscar soluciones satisfactorias y consensuadas por las partes.
- Facilita llegar a acuerdos y compromisos.
- Requiere seguimiento posterior y evaluación.

Fases del proceso de mediación...

- Premediación: conocer el caso y crear las condiciones.

- Presentación y reglas del juego: voluntario, confidencial...
- Exponer el conflicto y expresar sentimientos.
- Aclarar el problema: identificar los elementos del conflicto.
- Propuesta de soluciones: buscar alternativas –cómo salimos.
- Llegar a acuerdos: firmar compromisos y acordar su seguimiento.

Funciones del delegado de alumnos en casos de mediación:

Los delegados/as de alumnos debe colaborar de forma adecuada con el tutor para mediar en los conflictos de convivencia que se establezcan en el aula y entre el alumnado, propiciando el dialogo y el entendimiento pacifico entre los implicados.

PROCEDIMIENTO Y RESPONSABLES DE LA MEDIACIÓN

La mediación será responsabilidad de la comisión de convivencia que garantizará el entendimiento pacifico de los implicados.

Para el desarrollo de la mediación será preciso tener en cuenta lo siguiente:

- a) La mediación tiene carácter voluntario pudiendo solicitarla todos los miembros de la comunidad educativa que lo deseen, con la finalidad de restablecer la comunicación, establecer acuerdos entre las personas y proporcionar nuevos elementos de respuesta en situaciones parecidas que se pudieran producir.
- b) Las personas mediadoras actuarán como facilitadoras del proceso de comunicación y acuerdo entre las partes.

La comisión de convivencia podrá proponer para que realice funciones de mediación a cualquier miembro de la comunidad educativa que así lo desee, siempre que haya recibido la formación para su desempeño. A tales efectos, el centro deberá contar con un equipo de mediación, que podrá estar constituido por profesorado, por la persona responsable de la orientación en el centro, por delegados de padres y madres, por alumnos y alumnas y por padres o madres. Además, podrán realizar también tareas de mediación educadores y educadoras sociales y demás profesionales externos al centro con formación para ello.

La dirección del centro designará, con la aceptación de las partes en conflicto, las personas que realizarán la mediación, de entre las que formen parte del equipo de mediación del centro.

Cuando el procedimiento de mediación afecte al alumnado, este procedimiento no eximirá del cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan aplicarse por incumplimiento de las normas de convivencia.

Los acuerdos alcanzados en la mediación se recogerán por escrito, debiendo quedar constancia de la aceptación de las condiciones por todas las partes, así como de los compromisos asumidos y del plazo para su ejecución.

Pasos a seguir:

- La persona interesada requiere un proceso de mediación a la dirección del centro.
- La otra parte debe dar su aprobación a participar en la mediación.
- La dirección del centro asigna la persona que realizará la mediación de entre las que formen parte del equipo de mediación.
- Se establecen acuerdos que se recogen por escrito y se establece un compromiso de cumplimiento por ambas partes
- En un tiempo establecido por el mediador se vuelven a revisar los acuerdos para comprobar su cumplimiento.

7.- DELEGADOS DE PADRES Y MADRES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, y en el artículo 22.2 del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, el plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos.

Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre, a la que se refiere el artículo 18.2. En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la presente Orden y en el plan de convivencia del centro.

Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión. Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1ª y 2ª, que sustituirán a la persona delegada en caso de ausencia o renuncia de la misma y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

Las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo tendrán las siguientes funciones:

- a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- i) Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

La persona delegada de padres y madres es aquella elegida de entre las familias de un grupo-aula con la finalidad de fomentar la implicación de las familias, haciéndolas corresponsables del proceso educativo. Su responsabilidad es representar a las familias velando por los intereses de sus hijos e hijas de manera colectiva, e implicarlas en la mejora de la convivencia escolar y de los rendimientos educativos.

Esta figura responde a la necesidad de afrontar la educación como una responsabilidad compartida que requiere del esfuerzo de todas las personas implicadas en ella.

La comunicación entre familia y escuela favorece la construcción de una escuela inclusiva, en la que la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa sea la base sobre la que se construya una convivencia positiva.

8.- MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS.

El Consejo Escolar, su comisión de convivencia, los demás órganos de gobierno del centro, el profesorado y los restantes miembros de la comunidad educativa pondrán especial cuidado en la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia, estableciendo las necesarias medidas educativas y formativas.

El Centro podrá requerir a los padres y en su caso a los representantes legales del alumnado o las instituciones públicas competentes la adopción de medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias que puedan ser determinantes de actuaciones contrarias a las normas de convivencia.

Se corregirán los actos contrarios a las normas de convivencia realizados por el alumnado tanto en horario lectivo, como el dedicado a la realización de actividades complementarias o extraescolares.

Asimismo se pondrán corregir las actuaciones del alumnado que, aunque fuera del recinto y del horario escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con el ejercicio de sus derechos y deberes.

Medidas para incluir en el Plan de Acción Tutorial:

1. Desarrollo de actividades desde las tutorías que trabajen los valores de respeto y aceptación de las diferencias (con especial atención al sexismo y al racismo), y a la integración y cohesión del grupo.
2. Actuaciones imparciales
3. Proponer tareas adecuadas a la capacidad de los alumnos y alumnas
4. Hacer elogios realistas
5. Ajustar expectativas
6. Mostrar coherencia
7. Realizar una línea de centro en la Acción Tutorial, con orientaciones que permita desarrollarla del modo más adecuado.
8. Unificar criterios educativos con las familias para que la educación sea convergente,
9. coordinada y continua, a través de un proceso de colaboración en el que tiene lugar el intercambio de información, la implicación directa y el compromiso de todos: padres, alumnos y profesores.

➤ **MEDIDAS PREVENTIVAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA IDENTIFICADOS ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS QUE COMPONEN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**

1.- PROFESORES – ALUMNOS/AS

Prevención de conductas:

- Puntualidad en las clases
- Coordinación en las entradas y salidas
- Vigilancia en los recreos
- Preparación de juegos cooperativos y participativos en los recreos donde prime la tolerancia y el respeto mutuo.
- Actividades en las que participe toda la clase.
- Evitar las comparaciones.
- Hacer que se cumplan las promesas.
- Actividades en la tutoría: Actividades de acogida e integración de los nuevos alumnos/as. Respeto diferencias género, raza, etc.
- Adaptar la distribución de los alumnos en la clase.
- Llevar a cabo los castigos derivados del incumplimiento de una norma, sin delegar esta función a otros compañeros o al Equipo Directivo.
- Focalizar la atención sobre las conductas positivas en lugar de las negativas.
- Implicar a los alumnos en las normas de clase y en sus consecuencias, teniendo en cuenta sus opiniones.

Intervenciones para regular los conflictos:

- Conocimiento de las normas de convivencia.
- Asamblea de aula.
- Actividades educativas para la resolución de los conflictos.

Intervenciones para reducir la violencia:

- Información
- Espacios para el diálogo
- Reglas y sanciones justas.

2.- ALUMNOS – ALUMNOS

Prevención de conductas:

- Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.
- Desarrollo de las habilidades sociales y la autoestima
- Formación en el aprendizaje de la ciudadanía democrática.
- Conocimiento de las normas de convivencia

Intervenciones para regular los conflictos:

- Formación del alumnado en la gestión de conflictos.
- Facilitar que el alumnado sea competente socialmente.
- Ayuda entre iguales.

Intervenciones para reducir la violencia:

- Diálogo y contrato con los agresores.
- Protección con las víctimas.
- Grupos de comunicación.

3.- ALUMNOS – PROFESORADO

Prevención de conductas:

- Trabajar especialmente las siguientes normas:
- Asistir a clase y llegar con puntualidad.
- Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
- Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros y compañeras.
- Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- Respetar las normas de clase: pedir la palabra para intervenir, trabajo en silencio en determinados momentos, escuchar ...

Intervenciones para regular los conflictos:

- Coordinación en las normas a seguir entre el tutor y los especialistas.
- Normas de actuación comunes en los conflictos del patio (se juega o no en el porche, en el césped, se vigila o no a los alumnos más conflictivos en especial; se deja entrar al baño o se explica que hay que hacerlo en el momento de salir o entrar; se juega o no con pelotas...

Intervenciones para reducir la violencia:

- Aplicar las normas de convivencia y los compromisos de convivencia.

4.- PROFESORES – PROFESORES

Prevención de conductas:

- Formación de los miembros de la comunidad educativa.
- Establecer intercambios profesionales entre los docentes.

- Proceder a través de técnicas de mediación en caso de conflicto entre profesores, donde el diálogo sea lo más importante.
- Habilitar espacios y tiempos para el debate constructivo y el intercambio de experiencias.

Intervención para regular los conflictos:

- Grupos de comunicación
- Mediación

5.- CENTRO – FAMILIAS

Prevención de conductas:

- Los padres y madres no acompañarán a los alumnos / as en las filas de entrada al centro, ni obstaculizarán la entrada, debiendo permanecer fuera del porche incluso los días de lluvia.
- Señalizar adecuadamente la prohibición de perros en el recinto escolar.
- Concienciar tanto a los padres y madres como a los alumnos / as de no dejar basuras en el patio.
- Los padres y madres esperarán a que se terminen las actividades de Ed. Física para entrar a recoger a sus hijos / as.
- Incluir los objetivos relacionados con la convivencia, en las reuniones de tutoría con el grupo de padres y con los padres individualmente, incluyendo habilidades, estrategias y actitudes del profesorado.
- Hablar del clima de convivencia en la clase e informar y sensibilizar a las familias de nuestros alumnos y alumnas.
- Elaborar y distribuir para la comunidad escolar un informe en el que ese incluyan los servicios educativos, instalaciones, proyecto educativo y equipo de profesorado.
- Entregar al comienzo del curso los siguientes documentos a las familias y al alumnado. Normas de la clase, Normas del Centro y sus consecuencias si se incumplen, Fechas de reuniones grupales con el tutor/a y el horario de visita individual, Actividades que se van a realizar durante el curso con alumnos y con toda la comunidad escolar.
- Impulsar la realización de una Escuela de Padres.
- Realización de actividades en las que están implicados todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Invitar a los padres y madres a que participen en alguna actividad de aula.
- Que fomenten en sus hijos/as la “No violencia” y que discutan con ellos las normas de convivencia así como sus consecuencias. Sobre todo “No pegar”, “No insultar”.
- Fomentar en sus hijos/as habilidades básicas de: atención al profesor, llevar el material preparado, anotar los ejercicios para hacer en casa, realizar las tareas en casa y comprobar lo que hacen y si lo hacen bien.

Intervenciones para regular los conflictos:

- Colaboración con la familia y con la comunidad escolar.

- Procedimiento de conocimiento de las Normas de convivencia y sus correcciones.
- Compromisos de convivencia.
- Actuar inmediatamente ante los problemas de conducta, informando a los padres.

Intervenciones para reducir la violencia.

- Diálogo con las familias y poner a su alcance los medios y recursos del centro.
- Colaboración con el EOE
- Aplicación de las correcciones del incumplimiento de las normas.

➤ **COMPROMISOS DE CONVIVENCIA**

La familia o el tutor o tutora pueden solicitar la suscripción de un Compromiso de Convivencia para todos aquellos alumnos y alumnas que hayan incumplido las normas de convivencia en algún momento. El modelo de compromiso de convivencia se incluye en el anexo 1

Situaciones en las que puede aplicarse esta medida.

La decisión de conceder la posibilidad de suscribir un Compromiso de Convivencia no es automática, se debe intuir al menos la posibilidad de cambio en la conducta, pudiéndosele pedir incluso a la familia que lo solicite después de un pequeño periodo de prueba. La familia o el tutor o tutora pueden solicitar un Compromiso de Convivencia de modo preventivo sin haber existido ninguna sanción

El perfil del alumnado al que va dirigida esta medida deberá especificarse en el Plan de Convivencia del centro. En cualquier caso a continuación se indican algunas sugerencias:

- Alumnado que no acepta las normas establecidas en el aula o en el centro.
- Alumnado con bajo grado de disciplina y/o con conductas contrarias a las normas de convivencia.
- Alumnado con numerosas faltas de asistencia o retrasos sin justificar y que dificultan su integración.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje que deriven en problemas de conducta.
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.

Marco general de actuaciones que por parte del centro y la familia pueden realizarse al amparo de estos compromisos.

Contenidos de posibles compromisos a adquirir la familia:

- Asistencia diaria y puntual del alumno o alumna al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno o alumna y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista periódica con el tutor o tutora del alumno o alumna.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumnado del centro y del profesorado.

Contenidos de posibles compromisos a adquirir por el centro.

- Control diario e información a la familia sobre la ausencia del alumnado.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en la actitud del alumno o alumna e información a la familia.
- Aplicación de las medidas preventivas para mejorar la actitud del alumnado (aula de convivencia, mediación, etc.)
- Entrevista del tutor o tutora con la familia con la periodicidad establecida.
- Entrevista del orientador u orientadora con la familia.

Procedimiento para el seguimiento por parte de la comisión de convivencia de los compromisos suscritos.

Una vez suscrito el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al equipo educativo y al director o directora, quien lo comunicará a la Comisión de Convivencia.

Cada profesor o profesora valorará el comportamiento, positivo o negativo, del alumno o alumna durante su hora de clase, además podrá realizar las observaciones que considere oportunas y dará traslado de todo ello al tutor o tutora el cual realizará las anotaciones oportunas en una ficha de seguimiento elaborado a tal efecto (anexo 2)

En los plazos establecidos en el Compromiso, el tutor o tutora analizará, la evolución del alumno o alumna conjuntamente con la familia, reforzando positivamente el cumplimiento del Compromiso, o cualquier mejora, por leve que sea, e implicando a las familias en todo el proceso.

Se mantendrán reuniones y otros contactos con la periodicidad que se acuerde con los padres y madres del alumnado implicado, para informarles de la evolución de su hijo o hija en el centro, conocer los avances realizados en los compromisos adquiridos por la familia. De esto quedará constancia escrita y el tutor o tutora lo comunicará al director o directora para su traslado a la Comisión de Convivencia, que deberá realizar el seguimiento del proceso y evaluarlo.

Si se incumpliera el Compromiso de Convivencia, el tutor o tutora debería ponerlo en conocimiento del equipo educativo y del director o directora para que dé traslado de los hechos a la Comisión de Convivencia, que propondrá las medidas e iniciativas a adoptar en función de lo previsto en el Plan de Convivencia a tal efecto.

9.- NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Formación de la Comunidad Educativa en cuestiones de resolución de conflictos de forma pacífica, creación del servicio de mediación y formación en el tratamiento de alumnado con trastornos de conducta.

10.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PLAN

Será la Comisión de Convivencia, quien en primera instancia realizará el seguimiento y la evaluación del Plan con una periodicidad trimestral, elaborando un informe que incluya todo lo ocurrido en cada trimestre en materia de convivencia, las actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas para el periodo siguiente.

Asimismo, el Consejo Escolar participará del seguimiento y evaluación del Plan trimestralmente, pues analizará los informes que elabore la Comisión de Convivencia.

Además, los tutores/as informarán de estas actuaciones a las familias en la primera reunión general a los padres / madres, tutores legales.

Los tutores/as con las familias a nivel individual, en las reuniones semanales, comunicarán y aclararán aspectos de estas actuaciones y de los procedimientos del Plan de Convivencia.

11.- RECOGIDA DE LAS INCIDENCIAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA

Cada trimestre se rellenará la aplicación informática del programa Séneca sobre incidencias en materia de convivencia. Cada tutor tendrá una hoja de registro(anexo I) donde podrá recoger las conductas y remitirlas a la jefatura de estudios.

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN A SEGUIR

- El alumno presenta conductas contrarias a la convivencia o gravemente perjudiciales.
- El tutor charla con el alumno.
- Cita con la familia
- Volver a citar a la familia para informar del registro de la conducta en Séneca y establecer compromiso de convivencia
- Derivación al equipo directivo para tomar las medidas oportunas (aplicación de medidas correctoras, derivación a comisión de convivencia, derivación a otras instituciones, etc.

Cada paso del protocolo quedaría finalizado si el alumno/a no persiste en su conducta negativa. En caso de persistencia de la conducta, se irán siguiendo cada uno de los pasos establecidos.

12.- ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS EQUIPOS DOCENTES DEL CENTRO, EN COORDINACIÓN CON LOS ORIENTADORES/AS PARA EL TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN LOS GRUPOS DE ALUMNOS/AS

Orientación y facilitación de material al profesorado sobre técnicas y estrategias para un adecuado clima de convivencia en las aulas: técnicas de modificación de conducta, dinámicas integración y cohesión grupal, etc.

Orientación y formación a la familia para el desarrollo de unos adecuados hábitos de comportamiento en sus hijos e hijas y una mayor implicación en el proceso educativo.

Valoración y, en su caso, derivación del alumnado con trastornos graves de comportamiento a Salud Mental así como coordinación en caso necesario con Servicios Sociales.

13.- ACTIVIDADES PREVISTAS (incluir escuela espacio de paz)

Actividad	Responsables	Recursos	Metodología	Espacios Físicos	Temporalización
Presentación del Plan de convivencia al principio de curso a los padres/madres, alumnos/as y profesores/as	Equipo directivo y tutores/as	Material impreso e Informático con lo más significativo del Plan de Convivencia	Claustro y Consejo Escolar extraordinario para informar del Plan de Convivencia: Se convocará a los padres/madres a una charla-coloquio monográfica sobre el tema	Aulas de tutoría	Primer trimestre

Actividad	Responsables	Recursos	Metodología	Espacios Físicos	Temporalización
Debate y revisión del Plan de Convivencia	Comisión de seguimiento para la revisión del Plan de Convivencia formada por el Director, el Jefe de	Plan de Convivencia	Analizará el Plan de Convivencia y presentará una propuesta de modificación a los	Aulas y zonas de reuniones	Durante todo el curso

	Estudios, EOE y un profesor/a del Claustro.		sectores de la Comunidad Educativa. Estudiar las aportaciones recibidas y elabora las nuevas modificaciones, que se llevará al Consejo Escolar		
--	---	--	---	--	--

Actividad	Responsables	Recursos	Metodología	Espacios Físicos	Temporalización
Desarrollo de Programas de Inteligencia Emocional, de Habilidades Sociales y de Solución de Conflictos Interpersonales	EOE y tutores/as	En cada caso el programa específica sus objetivos, los bloques de contenidos y la temporalización de las sesiones.	EOE, ETCP y tutores/as, los cuales aplicarán los programas en sus respectivos grupos en las horas de tutoría.	Aulas	A lo largo del curso

Actividad	Responsables	Recursos	Metodología	Espacios Físicos	Temporalización
Establecimiento de un clima de clase adecuado desde el inicio de curso	Profesorado en general y Tutores/as en particular	Normas de convivencia del ROF	Recordar y debatir las normas y su aplicación de forma inmediata, evitando que los alumnos/as más problemáticos ensayen conductas que no son aceptables	Todo el Centro, especialmente las aulas	Primer mes del curso

Actividad	Responsables	Recursos	Metodología	Espacios Físicos	Temporalización
Actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia para evitar confundir al alumnado	Todo el profesorado	Plan de convivencia y Normas de Convivencia del ROF	Claustro de Profesores debatirá unificar criterios de actuación para reforzar las conductas de los Alumnos/as	Todo el Centro, especialmente las aulas	Todo el curso

Actividad	Responsables	Recursos	Metodología	Espacios Físicos	Temporalización
Asambleas de clase para analizar la marcha de la convivencia y proponer actuaciones de mejora y comunicación	Tutores/as, EOE y Jefatura de Estudios	Cuestionario sobre la convivencia y posterior debate	Elaborar y aplicar un cuestionario sobre la convivencia en clase. Reflexionar y debatir en clase sobre ello, sacando conclusiones y acordar medidas	Aulas	Al final de cada trimestre en una reunión del ETCP y el EOE

Actividad	Responsables	Recursos	Metodología	Espacios Físicos	Temporalización
Grupo de trabajo y jornada sobre la igualdad de género, con actividades para fomentar el valor democrático y la igualdad de género	Profesorado que componen el grupo de trabajo	Material recopilado sobre el tema. Actividades elaboradas	Solicitar al CEP el Grupo de Trabajo; sobre Educación para la igualdad de género. Documentación sobre el tema, se elaborarán actividades para que puedan ser incluidos en los Planes de Acción	Aulas del Centro	A lo largo del curso según lo establecido en el proyecto del grupo de trabajo

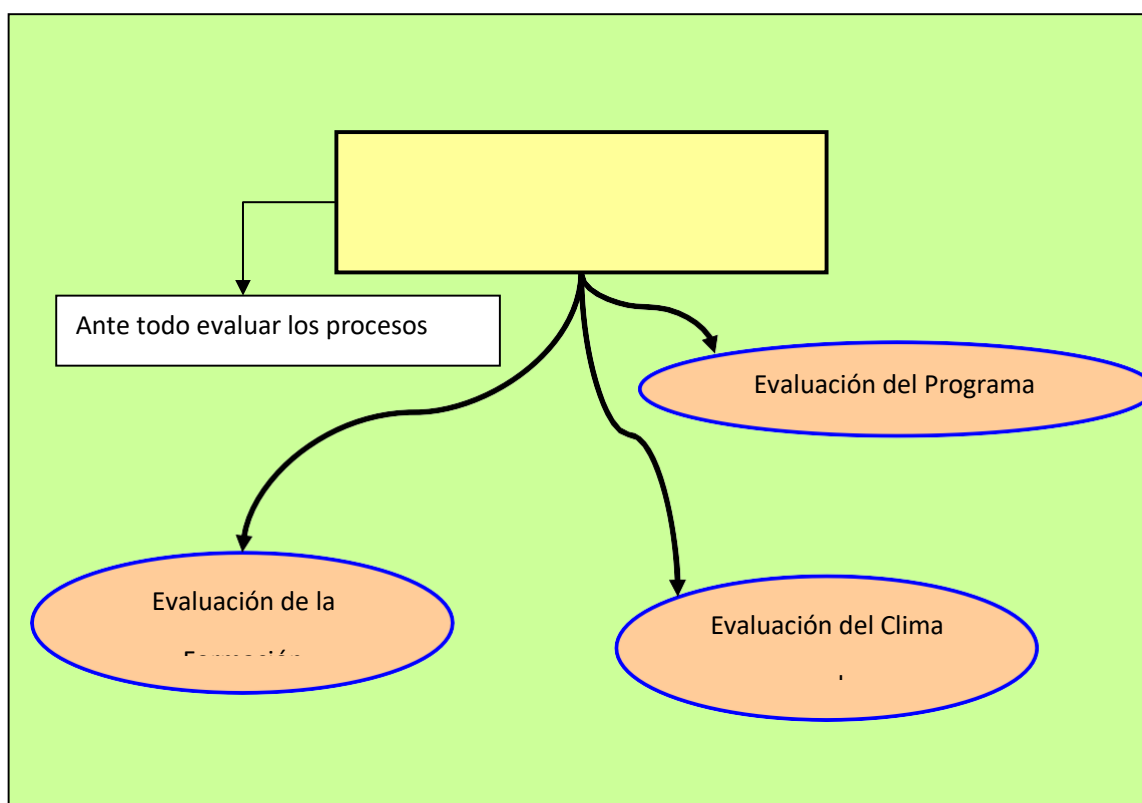
			Tutorial		
Actividad	Responsables	Recursos	Metodología	Espacios Físicos	Temporalización
Sensibilización y prevención contra el maltrato entre iguales	Tutores/as, EOE y Jefatura de Estudios	<i>“Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales”</i> <i>“Colegas, amig@s y compañer@s”</i> (Asociación Rea)	EOE y el ETCP informan a las tutorías los cuales informan de los conceptos básicos sobre el maltrato entre iguales, estudios de casos y lo que habría que hacer en el caso de ser víctimas, agresores o espectadores de este tipo de maltrato	Aulas de tutorías	Al menos dos sesiones de tutoría en cada grupo de alumnos/as a lo largo de cada trimestre

Actividad	Responsables	Recursos	Metodología	Espacios Físicos	Temporalización
Información a las familias sobre el maltrato entre iguales	Equipo Directivo, Asuntos Sociales y EOE	<i>“Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales”</i>	Convocar a las familias a una charla coloquio sobre el maltrato entre iguales y el	Aulas	Sesión por trimestre

			papel de la familia		
Actividad	Responsables	Recursos	Metodología	Espacios Físicos	Temporalización
Celebración del “ <i>Día Escolar de la Paz y la No Violencia</i> ”	Equipo Directivo, Comisión de convivencia, EOE, tutores/as y profesores/as	Normas de convivencia. Documentos escritos y audiovisuales que hablen de la paz y de la no violencia	La Comisión de Convivencia recuerdan que el día 30 de enero se celebra el “Día escolar de la no violencia y de la paz, y animan a todo el profesorado para que en clase de ese día recuerden la fecha a sus alumnos y se realicen alguna actividad	Aulas de tutoría y aulas específicas. Expositores de los pasillos	2 ^a quincena del mes de enero y 30 de enero

14 .-EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Tiene que ver de alguna forma con su seguimiento al propiciar su revisión durante todo el curso. Será la Comisión de Convivencia, quien en primera instancia realizará el seguimiento y una evaluación del Plan con una periodicidad trimestral, elaborando un informe que incluya todo lo ocurrido en cada trimestre en materia de convivencia, las actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas para el periodo siguiente. Asimismo, el Consejo Escolar participará del seguimiento y evaluación del Plan trimestralmente, pues analizará los informes que elabore la Comisión de Convivencia. Una copia de cada informe, y las conclusiones que de su estudio efectúe el Consejo Escolar, será enviada a la Delegación Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa).



Corresponde al Consejo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, la aprobación del plan de convivencia, que se realizará por mayoría absoluta de sus miembros. Una vez aprobado se incorporará al

proyecto educativo del centro y se dará traslado del mismo a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación. Dicho traslado se realizará antes de la finalización del mes de noviembre.

Asimismo, el Consejo Escolar establecerá el procedimiento para la difusión del plan de convivencia, garantizando que sea conocido por todos los miembros de la comunidad educativa.

ANEXO I
HOJA DE RECOGIDA DE INCIDENCIAS

NOMBRE			
APELLIDOS			
CURSO		GRUPO	
FECHA			
CONDUCTA			
☐ Agresión física a un compañero ☐ Falta continuada de material ☐ Agresión verbal a un compañero ☐ Rotura o mal uso del propio material ☐ Desobediencia a un profesor ☐ Rotura o mal uso del material del centro ☐ Amenazas a los compañeros ☐ No acepta las normas de clase ☐ Apropiación de material ajeno ☐ Puntualidad (retraso diario) ☐ Uso inapropiado de las TICs 			
DECISIONES TOMADAS			

11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

11.1. INTRODUCCIÓN:

A lo largo de este documento, vamos a enumerar las distintas actividades de formación en las que el profesorado de nuestro centro quiere implicarse durante este curso 2018/19.

JUSTIFICACIÓN

El **Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado** tiene como objetivo promover el desarrollo profesional docente y mejorar la calidad de la práctica educativa en todos los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios.

El entorno **Colabora también es un recurso que pone a nuestra disposición la Consejería de Educación para poder compartir** recursos, publicar noticias, debatir en foros, colaborar en blogs y wikis en comunidades de usuarios que comparten un entorno común de trabajo vía web.

La Ley orgánica 8/2013, del 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa **hace referencia en el Capítulo III a la “Formación del profesorado” (artículo 103). Indicando que en la “Formación permanente del profesorado de centros públicos”, es necesario que los profesionales tengamos una formación continua para poder adaptarnos a las necesidades actuales que se nos presenten.**

Dentro de los objetivos que se plantea la Consejería de Educación respecto a la formación permanente del profesorado, pretende potenciar la autonomía de los centros docentes, su capacidad de gestión y su responsabilidad en los propios procesos de cambio, innovación y mejora, considerando al profesorado y a los centros, tanto destinatarios de las actividades del Plan de Formación , como agentes del mismo. Con independencia del lugar donde se realicen las actuaciones formativas, la formación permanente del profesorado irá dirigida a promover la configuración de auténticos procesos de formación de centro para atender los respectivos planes de mejora, preferentemente.

El Plan de Formación del Profesorado “es el elemento del Proyecto de Centro en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares”. El Plan de Formación del Profesorado del Centro debe permitir solucionar los problemas cotidianos a través de modelos orientación practico-

crítica que entienden la formación como la búsqueda compartida para dar respuesta a las necesidades que emanan de la práctica cotidiana en las aulas. Nuestro Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, para realizar los cambios pertinentes. La formación del profesorado, como elemento imprescindible para garantizar la calidad del sistema educativo requiere un plan adecuado de actuaciones que implique a la mayor parte de los profesores de nuestro centro. Por ello, es necesaria la colaboración de todos los profesores para realizar un Plan de Formación del Profesorado que responda realmente a nuestras necesidades de formación.

La formación recogida en este plan debe facilitar en el profesorado de nuestro centro la reflexión compartida encaminada a su desarrollo profesional y la búsqueda de alternativas válidas para el contexto de trabajo en el que nos encontramos que nos ayuden a solventar los problemas a los que nos enfrentamos diariamente.

RESPONSABLES

La responsable de llevar a cabo este plan es el responsable de formación del centro, que en este caso recae sobre el Director del centro.

SITUACIÓN DE PARTIDA:

POSIBILIDADES

Analizadas las dificultades respecto al profesorado con las que lidiamos, llegamos a la conclusión de que, viendo las características de nuestro entorno y nuestro centro, vemos más productivo que nuestro plan de formación se base en las modalidades de:

- Formación en centro
- Grupos de trabajo
- Cursos en centro o localidades cercanas (con seguimiento o a distancia)
- Otras modalidades: asistencia a jornadas, encuentros, seminarios, ...

INTERESES

Analizadas las propuestas de mejora de la autoevaluación, por parte del profesorado y Equipo Directivo, en junio del pasado curso 2016/17, se analizan los siguientes bloques de interés:

- Aprendizajes basados en proyectos (ABP). Desarrollo y evaluación.
- TICs en el aula. Desarrollo del programa PRODIG.
- Metodologías activas.
- Inteligencia emocional

CLIMA

El clima existente entre el profesorado del centro es bastante positivo. La participación del profesorado es muy activa, realizando actividades de forma conjunta.

2. DETECCIÓN DE NECESIDADES

IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

El proceso de detección de necesidades se abordará en el análisis de la autoevaluación que realizamos en junio. A través del análisis del contexto que realiza la Jefatura de Estudios, se realiza una propuesta de formación que es aprobada en ETCP.

FASES DEL PROCESO

1. Se analiza la memoria de autoevaluación y el plan de mejora para establecer los puntos susceptibles de mejora en el centro.
2. Se canalizan las necesidades a través de ETCP y se recogen otras propuestas por el resto del profesorado
3. Se aprueban definitivamente en claustro
4. Se incluyen en el Plan de Centro para su desarrollo.

Las necesidades formativas en este plan de formación se plantean desde una perspectiva de centro y no tanto individuales.

- ¿Cómo detectamos las necesidades?

- Las áreas de actuación prioritarias marcadas por la consejería de educación para el año en curso en materia de formación
- La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
- Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación externas que se apliquen en el centro.
- La Memoria de Autoevaluación.
- Indicadores Homologados de la AGAEVE.

3. ACTIVIDADES.

a) OBJETIVOS:

Los objetivos deben responder a las líneas prioritarias de la Consejería de Educación y a las necesidades sentidas y expresadas por el profesorado del centro.

La formación del profesorado debe perseguir como objetivo el logro de una mayor capacitación y competencia profesional como elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de todo el alumnado.

GENERALES

Las líneas prioritarias de la Consejería responden a los siguientes objetivos:

Las líneas prioritarias que cubren nuestras necesidades son las siguientes:

- I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.
- II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.
- III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, de la investigación y la innovación educativa y de las buenas prácticas.
- IV. La formación del profesorado como apoyo a la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

Los objetivos generales que se pretenden cubrir son:

- Desarrollar las áreas de actuación prioritarias marcadas por la consejería de educación para el año en curso en materia de formación.
- Facilitar al profesorado la formación y el asesoramiento necesario para el desarrollo de los currículos contribuyendo a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las distintas áreas y materias y su contribución a la adquisición de las competencias básicas necesarias para un aprendizaje a lo largo de la vida.

- Fomentar la cultura del trabajo en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos y el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente y sus implicaciones educativas y sociales
- Respalidar el desarrollo de modelos educativos y estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan dar respuesta a la diversidad y a la atención personalizada del alumnado, contribuyendo al incremento de la equidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas.
- Apoyar, mediante actuaciones específicas de formación, asesoramiento y la confluencia de soportes tecnológicos y materiales en distintos formatos, los procesos de innovación, los planes y programas de cambio educativo y de mejora de la organización escolar desarrollados en los centros educativos considerados estos como referentes de todo el proceso formativo

ESPECÍFICOS

- Conocer diferentes metodologías activas de aplicación directa en el aula.
- Integrar el uso de las TIC en todas las asignaturas. TIC, TAC
- Mejorar los resultados académicos del alumnado.
- Dotar de estrategias al profesorado relativas a la inteligencia emocional para que resuelva los posibles problemas de convivencia que se planteen.
- Evaluar por rubricas.

b) LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

- DIRECTRICES CONSEJERÍA

- PLAN DE ACTUACIÓN DEL CEP

- PROPIO CENTRO

Para poder conseguir los objetivos enumerados en el apartado anterior, planteamos varias líneas de actuación prioritaria:

- Uso de la WEB: pizarra digital, creación de página web...
- Mejora de la convivencia en el centro
- Adquirir nuevas herramientas para la lectoescritura en infantil y primer ciclo
- Revisión de programaciones según la normativa LOMCE
- Continuar con formación ABN

c) MODALIDADES:

- Autoformación en centros.

El plan de actuación a seguir viene recogido en las instrucciones que publica anualmente la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para el desarrollo de grupos de trabajo y la formación en centros.

- Cursos, cursos con seguimiento y cursos a distancia.

A título individual o en grupo, previo asesoramiento o consulta con la asesoría del CEP (en este último caso), el profesorado del centro podrá inscribirse en cursos puntuales destinados a cubrir las necesidades que planteamos y que cada maestro/a tiene para conseguir mejorar nuestra formación y mejorar el desarrollo de nuestras funciones en el centro.

- Proyectos de Innovación.

Surgidos en el proceso de autoevaluación del centro, en la detección de necesidades o por iniciativa del profesorado.

- Otras modalidades puntuales.

En este apartado podemos englobar actuaciones como asistencia a jornadas, conferencias, encuentros, seminarios, etc. o la realización de intercambios o estancias por parte del profesorado del centro.

b. RECURSOS:

- MATERIALES

- Las dependencias del propio centro
- Las sedes de los CEPs

- PERSONALES

- Plantilla del profesorado de nuestro centro
- Asesor de referencia

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación tendrá en cuenta indicadores relacionados con el cumplimiento de los objetivos del Plan, el nivel de satisfacción de las necesidades detectadas, el logro de la finalidad esperada, la valoración de la propuesta de formación y de la mejora lograda y los cambios producidos como consecuencia de los aprendizajes adquiridos. Estos indicadores se tomarán de:

- ☐ La valoración de los destinatarios de las actividades de formación al finalizar cada actividad.
- ☐ La valoración de las actividades de formación en su proceso de desarrollo para asegurar que estas se ajusten a la demanda y necesidades detectadas.
- ☐ La valoración que el ETCP realice de la consecución de los objetivos.

Al finalizar el plan de formación y antes de finalizar el curso escolar se desarrollará una evaluación sumativa que conduzca a la toma de decisiones sobre la mejora del plan.

Dicha evaluación responderá a la información extraída de acuerdo a los criterios de evaluación.

- ☐ Aceptación del programa por los profesores participantes.
- ☐ Tipo de actividades llevadas a cabo.
- ☐ Calidad de los procesos de interacción de los participantes
- ☐ Grado de satisfacción y atención de sus necesidades de formación por parte del profesorado participante

TEMPORALIZACIÓN:

Este Plan de trabajo se evaluará de una forma continua a lo largo del curso

En junio realizaremos en ETCP una valoración más exhaustiva realizando las propuestas de mejora de cara al curso siguiente.

5. PROPUESTA DE FORMACIÓN PARA EL CURSO 2017/18

DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN

Las propuestas de formación para este curso son las siguientes:

CENTRO	LÍNEA PRIORITARIA	TEMÁTICA PRIORITARIA	ORIGEN	NIVEL	CONTENIDOS
CEIP Virgen del Sol	1.- Enseñanza-aprendizaje	Actualización didáctica y metodológica.	Detección de necesidades realizada por Responsable de Formación	Internivel	Formación en aspectos del ABP, centrado sobre todo en la evaluación de los proyectos a través de diferentes instrumentos de evaluación como las rúbricas, y recibir información sobre otras metodologías relacionadas como el trabajo cooperativo, la gamificación, etc
CEIP Virgen del Sol	3.- Clima y convivencia	Educación emocional	Memoria de Autoevaluación y Mejora	Internivel	Técnicas y hábitos de trabajo que ayuden a tener un ambiente escolar mas agradable y efectivo en el aula
CEIP Virgen del Sol	3.- Clima y convivencia	Educación emocional	Memoria de Autoevaluación y Mejora	Internivel	Autoestima, trabajar las diferencias entre iguales, problemas de convivencia, etc

12. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASI COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

A. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.

Nuestro Colegio tiene aprobado el impartir las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria. Asimismo, el Centro tiene autorizados dentro del plan de apertura de centros, las actividades extraescolares. Se desarrollan los programas PROA y PALE. A la hora de confeccionar el horario general del Centro, por tanto, se han tenido en cuenta estos aspectos. Asimismo, los lunes por la tarde, periodo dedicado en exclusiva para el desarrollo del horario regular no lectivo del profesorado, se ha diseñado de tal forma que posibilite al máximo el aprovechamiento horario y cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 328/2010 de 13 de julio de organización y funcionamiento.

Para ello, el horario general del Centro queda de la siguiente manera:

9:00	Entrada del alumnado de Educación Infantil y Primaria	De lunes a viernes
14:00	Salida del alumnado de Educación Infantil y Primaria	De lunes a viernes
14:00 a 15:00	Cumplimentación académica, programación y elaboración de actividades.	Martes a Jueves
16:00	Comienzo de las actividades extraescolares (Plan de Apoyo a las Familias), PROA Y PALE.	Lunes a jueves
17:00 a 18:00	Tutoría de atención a padres y madres	Lunes
16:00	Reuniones de equipos de ciclo	Lunes
18:00		
	Fin de las actividades extraescolares (Plan de Apoyo a las Familias). Cierre del Centro.	Lunes a jueves

En cuanto al horario lectivo del alumnado, se ha tenido en cuenta que para poder atender al alumnado de la mejor forma posible, hay que posibilitar que los tramos horarios coincidan en todas las enseñanzas, para así poder posibilitar que todo el profesorado pueda en todo momento atender a cualquier grupo de alumnado del Colegio. Los tramos del horario lectivo del colegio quedan pues de la siguiente forma:

9:00 a 9:45	Primer tramo lectivo
9:45 a 10:30	Segundo tramo lectivo
10:30 a 11:15	Tercer tramo lectivo
11:15 a 11:45	Recreo
11:45 a 12:30	Cuarto tramo lectivo
12:30 a 13:15	Quinto tramo lectivo
13:15 a 14:00	Sexto tramo lectivo

Para la distribución del tiempo a cada asignatura, nos hemos ceñido a lo estipulado en el REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014), el DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015) y la ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015).

Siguiendo lo establecido por la norma, podemos diseñar el cómputo de horas para cada materia para ajustarnos a las necesidades que presenta nuestro alumnado. En nuestro Centro optamos por potenciar las Técnicas Instrumentales Básicas, por lo que hemos decidido “cargar” el horario en las materias instrumentales, quedando tal y como se refleja en la tabla siguiente.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Módulos por cada área en cada uno de los niveles.

Primer ciclo

- Ciencias naturales: 3 módulos
- Ciencias sociales: 2 módulos
- Lengua: 8 módulos
- Matemáticas: 8 módulos
- Inglés: 3 módulos
- Educación Física: 2 módulos
- Religión: 2 módulos
- Educación Artística: 2 módulos

Segundo ciclo

- Ciencias naturales: 2 módulos
- Ciencias sociales: 2 módulos
- Lengua: 8 módulos
- Matemáticas: 7 módulos
- Inglés: 4 módulos
- Educación Física: 2 módulos
- Religión: 2 módulos
- Educación Artística: 2 módulos
- Tutoría: 1 módulo

Quinto

- Ciencias naturales: 2 módulos
- Ciencias sociales: 2 módulos
- Lengua: 7 módulos
- Matemáticas: 7 módulos
- Inglés: 4 módulos
- Educación Física: 2 módulos
- Religión: 2 módulos
- Educación Artística: 2 módulos
- Educación para la ciudadanía: 2 módulos

Sexto

- Ciencias naturales: 2 módulos
- Ciencias sociales: 2 módulos
- Lengua: 7 módulos
- Matemáticas: 7 módulos
- Inglés: 4 módulos

- Educación Física: 2 módulos
- Religión: 2 módulos
- Educación Artística: 2 módulos
- Cultura y práctica digital: 2 módulos

B. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

A la hora de diseñar las actividades extraescolares, tenemos en cuenta lo expuesto en la normativa en la Ley de Educación de Andalucía (artículos 50 y 47), y lo expuesto en el artículo 6 del Decreto 230/2007.

Se procurará en todo momento que todas las actividades, ya sean complementarias o extraescolares, tengan como finalidad el ayudar a la adquisición de competencias clave para el alumnado, así como ayudar a la adquisición de aprendizajes relevantes contenidos en el presente Proyecto Educativo de nuestro Centro.

Para ello, nuestro Colegio se marca las siguientes pautas de actuación:

- a) Las actividades extraescolares serán propuestas, diseñadas y evaluadas por los Equipos de Ciclo en relación con el contenido de las áreas que se imparten y con la finalidad de ayudar a adquirir competencias clave para nuestro alumnado.
- b) Tales actividades estarán conectadas de forma real con el currículo del Centro y serán desarrolladas en el momento idóneo de relación con el proceso de enseñanza que esté llevando a cabo.
- c) Como medida excepcional, ciertas actividades que no concuerden en algún momento con el proceso de enseñanza, relacionadas con actuaciones enmarcadas en tiempos determinados (teatros, conciertos...) serán aprobadas teniendo en cuenta la imposibilidad material de poder celebrarse cuando el currículo es desarrollado en el aula.
- d) Todo el alumnado podrá participar en todas las actividades complementarias y extraescolares del Centro, a no ser que esté sancionado según lo estipulado en el Plan de Convivencia.
- e) Se procurará que el coste de las actividades sea el menor posible para el alumnado, por lo que en los presupuestos anuales del Colegio se destinará un apartado en los gastos de funcionamiento ordinarios para estos fines, y se pedirán ayudas y subvenciones a distintos organismos (AMPA y Ayuntamiento principalmente).

- f) En el marco del Plan de Apoyo a las Familias, se procurará la máxima difusión entre la Comunidad Educativa de la oferta de las actividades extraescolares, para animar a las familias a su suscripción.

13. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.

A. INTRODUCCIÓN.

La Evaluación es el mecanismo idóneo que pone en marcha procesos que contribuyen a mejorar la organización y el funcionamiento de los Centros, orienta la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión, gobierno y coordinación de los mismos y, en definitiva, permite una mayor eficacia de los procesos educativos que llevan a cabo.

En el presente Plan vamos a concretar las finalidades, el contenido y las características de la evaluación de nuestro Centro.

B. FINALIDADES.

1. Proporcionar un esquema de trabajo que facilite la mejora de la organización y el funcionamiento del Centro, así como de los procesos educativos y de sus resultados.
2. Favorecer la creación de un clima de reflexión y análisis en el Centro y en los Equipos Docentes que haga posible un mejor conocimiento de la realidad y oriente la toma de decisiones.
3. Estimular el trabajo en equipo del profesorado, así como la participación y la implicación responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro.
4. Impulsar la innovación educativa y la formación del profesorado.

C. CARÁCTER.

La evaluación tendrá un carácter formativo, procurando estimular la reflexión y el análisis crítico sobre los procesos y los resultados que se dan en el Centro, con el fin de aportar información que oriente la mejora de los mismos y proporcione datos objetivos para conseguir una mayor eficacia de las actividades educativas.

Asimismo, la evaluación tendrá un carácter continuo, basado en el seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas al inicio del curso, de su contribución a la consecución de los objetivos propuestos, de la detección de las causas que faciliten o dificulten dicha consecución y de la introducción de las medidas correctoras que se estimen oportunas para alcanzarlos.

Al mismo tiempo, la evaluación tendrá un carácter participativo, procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, en el análisis de la realidad y en la toma de las decisiones necesarias para mejorarla.

D. PLANIFICACIÓN.

- a) Al comenzar el curso escolar es preciso hacer un análisis de la situación del Centro. Dicho análisis será realizado por el Equipo de Evaluación del Centro. Para contemplar el mayor número de aspectos posibles se utilizará un documento diseñado al efecto, el cual se anexa. Se tendrán en especial consideración la Memoria de Autoevaluación correspondiente al curso anterior, así como la información que la AGAEVE remite sobre los distintos indicadores homologados en el Centro. Las reuniones serán realizadas por el Equipo de Evaluación durante el mes de septiembre y primera quincena de octubre aproximadamente.
- b) Una vez analizada la situación del Centro y plasmada en tal documento en un listado de posibles propuestas de mejora a implementar, se remite a la Dirección del Centro.
- c) Desde la Dirección y Jefatura se estudia el informe, se presenta una propuesta de listado de posibles acciones a realizar a los miembros del ETCP en el mes de octubre con una priorización de objetivos del Plan de Centro, responsables, temporalización, recursos necesarios y evaluación (indicadores de logro, responsables de la misma y escala de calificación), y se reciben aportaciones del mismo.
- d) Una vez recogidas las propuestas del ETCP en su reunión de comienzos de noviembre el equipo directivo diseña el Plan de Mejora definitivo el cual se informará al Claustro y al Consejo Escolar, quedando integrado éste en la Programación General Anual.
- e) Trimestralmente el Equipo de Evaluación realizará una reunión para valorar el grado de implementación de las propuestas de mejora que conforman el Plan de Mejora inserto en el Plan de Centro.
- f) Al finalizar el tercer trimestre el Equipo de Evaluación se encargará de realizar una revisión final del Plan de Mejora que servirá para la confección por el mismo de la Memoria de Autoevaluación, aunando datos procedentes de otros procesos de evaluación (pruebas ESCALA y otras individualizadas). Los resultados serán

comunicados a la Dirección del Centro para que esté informe al Claustro y Consejo Escolar.

E. REFERENTES E INDICADORES.

El referente para la evaluación interna del Centro será el conjunto de objetivos y actuaciones que figuran en el Plan de Centro.

Los indicadores de calidad para la evaluación interna del Centro se centraran en:

- a) El grado de consecución y/o cumplimiento de los objetivos establecidos por el Centro para el curso escolar y de las actividades programadas para alcanzarlos.
- b) La valoración de la contribución de dichos objetivos y actividades a la mejora del funcionamiento global del Centro y de los procesos educativos que se dan en él.
- c) La identificación de los logros alcanzados resaltando, con respecto a éstos, los aspectos que destacan de una manera significativa y los aspectos que necesitan mejorar.
- d) El análisis de las causas que explican los resultados obtenidos.
- e) La formulación de las propuestas de mejora que procedan, de cara al próximo curso.

F. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

A continuación se listan los principales procesos de evaluación interna que arrojan información esencial para la mejora de los aspectos organizativos, curriculares y convivenciales del Centro:

- Confección del Plan de Mejora.
- Revisión continuada del mismo de forma trimestral.
- Confección de la Memoria de Autoevaluación.
- Pruebas ESCALA.

14. PLAN DE IGUALDAD.

1. Introducción

Aunque en la sociedad actual en la que vivimos se habla constantemente de la importancia que tiene la no discriminación por cuestiones de sexo, la paridad en la función pública o la importancia de hacer visible a la mujer en todos los estamentos sociales, la realidad es bien distinta. A día de hoy nos encontramos con multitud de diferencias sociales, laborales, salariales, formativas...entre ambos sexos. No hay más que ver los informes realizados por diferentes organismos sobre la brecha salarial existente entre hombres y mujeres, las trabas que encuentra la mujer cuando pretende optar a ciertos trabajos, considerados hasta hace poco exclusivos del género masculino, los obstáculos que encuentran para acceder a puestos de dirección en las empresas, etc.

Todo esto hace que sea necesario un replanteamiento diferente de lo que hasta ahora se ha estado realizando referente al tratamiento de la igualdad. Es primordial e indispensable empezar a trabajar por una sociedad más igualitaria desde todos los aspectos sociales para que una verdadera igualdad entre mujeres y hombres pueda llegar a ser realidad.

Los centros educativos son un pilar fundamental a la hora de fomentar la igualdad de género, por ello, es necesaria una revisión del Proyecto Educativo y una formación específica en temas de igualdad para el profesorado. El II Plan de igualdad impulsado por la Consejería de Educación pretende dar un salto importante en el avance hacia la coeducación y la no discriminación, contribuyendo así a la construcción de una ciudadanía justa, participativa y de pleno desarrollo. Definimos nuestro Plan de Igualdad como un documento abierto y progresivo que recogerá diversos elementos que contribuyan a construir una sociedad igualitaria. El presente Plan plantea una estructura constante, al menos con una vigencia de cuatro años. De forma progresiva y progresista, abierta a la diversidad, irá recogiendo sucesivos objetivos, actuaciones y propuestas de trabajo para lograr una intervención global desde la escuela que permite al alumnado recibir mensajes claros y coherentes y coeducativos. Planteamos unir fuerzas desde el centro y desde las familias para promover la igualdad de género y contribuir a erradicar la violencia de género.

Tendremos como primer referente Elaborar propuestas pedagógicas y didácticas que nos permita paliar los principios sexistas y contravalores de desigualdad, las trabas de la socialización diferenciada. En segundo lugar construir paso a paso principios de equidad, valores igualitarios, educar desde una verdadera socialización indiferenciada.

Es imprescindible reconocer que es una tarea compleja; los principios de desigualdad a base de ser repetidos, generación tras generación, se han arraigado en nuestra cultura, en nuestras estructuras sociales y por eso, invisibilizados son difíciles de desarraigar. Se necesita conocimiento, ilusión en su logro, ajustarse a la realidad del centro y perseverancia. De ahí la importancia de este plan y nuestro compromiso para su cumplimiento como Comunidad Educativa.

2. Marco legislativo: (Constitución Española, Leyes orgánicas,...)

La **Unión Europea** desarrolla diversas normativas relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres. En el ámbito educativo, el Consejo de Europa aprueba el 3 de junio de 1985 una Resolución para trabajar la igualdad de oportunidades entre chicas y chicos en educación

En **España**, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres queda recogida en la Constitución Española de 1978. La Constitución reconoce en su artículo 14 que todas las personas son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Así mismo, en su artículo 27, establece la educación como un derecho fundamental y obliga a los poderes públicos a garantizar este derecho a toda la ciudadanía española.

Para desarrollar los preceptos establecidos en la Constitución de 1978 se aprueban las siguientes normas:

- **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección contra la Violencia de Género** donde se incorpora, de manera general, la necesidad de establecer medidas de carácter preventivo, basadas en la sensibilización, prevención y detección de situaciones de violencia de género y obliga a los poderes públicos con competencias

educativas a que hagan frente a todos los obstáculos que impidan el libre desarrollo del principio de igualdad.

- **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**, establece orientaciones sobre cómo debe actuar la Administración para promover la igualdad en el ámbito de sus competencias.

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** Esta ley recoge, como uno de los principios fundamentales, la necesidad de fomentar, en la escuela, aquellos valores basados en la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la prevención de la violencia de género.

- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)**, que sustituirá a la anterior en algunos preceptos cumpliendo unos determinados plazos establecidos. Esta ley también hace referencia al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Hoy día, todas las comunidades autónomas cuentan con autonomía para la gestión de las funciones, servicios y recursos en materia educativa. Todas estas leyes autonómicas incluyen el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito educativo.

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

1- PLAN DE IGUALDAD EN EDUCACIÓN:

- a. **ACUERDO de 2-11-2005**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA 21-11-2005)

- b. **ORDEN de 30-3-2006**, por la que se establecen incentivos para fomentar una representación más equitativa del alumnado en ciclos formativos con alto grado de inserción laboral y con desequilibrio en la relación entre alumnos y alumnas en el curso 2006/2007 (BOJA 28-4-2006)

- c. **ORDEN de 15-5-2006**, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA 25-5-2006)

d. **ORDEN de 15-5-2006**, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación, y se efectúa su convocatoria para el año 2006. (BOJA 6-6-2006)

e. **Corrección de errores de la Orden de 15-5-2006**, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos de Andalucía, dependientes de la Consejería de Educación, y se efectúa su convocatoria para el año 2006 (BOJA núm. 107, de 6.6.06). (BOJA 21-6-2006)

f. **ORDEN de 14-11-2006**, por la que se establecen los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo y se convocan los correspondientes al año 2006. (BOJA 7-12-2006)

g. **LEY 12/2007, de 26 de noviembre**, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)

h. **ACUERDO de 19 de enero de 2010**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (BOJA 16-02-2010).

i. **ACUERDO de 16 de febrero de 2016**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (BOJA 02-03-2016).

2- VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO ESCOLAR:

a. **LEY 13/2007, de 26 de noviembre**, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

b. **ORDEN de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. (BOJA 07-07-2011) Incluye los Protocolos de actuación en supuestos de Acoso Escolar - Maltrato Infantil - Violencia de Género - Agresión Profesorado.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar/protocolos-de-actuacion>

c. **ORDEN** de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

a. **INSTRUCCIONES** de 11 de enero de 2017 de la D.G. de Participación y Equidad...protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.

b. **OTROS:** Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de actuación en el ámbito educativo.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/f2243473-a7e7-417a-b9ca-ab73b70248fa>

3- NORMATIVAS, GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN QUE PUEDEN ESTAR RELACIONADOS CON TEMAS DE IGUALDAD:

a. **Protocolo de actuación** de los centros docentes en caso de progenitores separados o divorciados.

http://www.aso-apia.org/pdf/documentos/Padres_separados_divorciados.pdf

b. **Guía de actuación** ante diversas situaciones que se plantean en los centros, referida a la guardia y custodia, colaboración con otras instituciones, acoso escolar, maltrato infantil y asistencia médico-sanitaria en los centros.

<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/41008398/helvia/sitio/upload/Guia.pdf>

3. Proceso de elaboración del plan de igualdad de centro

a. Diagnóstico para detectar y visibilizar las desigualdades que sirva de punto de partida para la concreción de las actuaciones a realizar:

En orden a ajustar nuestro Plan de Igualdad a las necesidades de nuestro centro y determinar cuáles son las prioridades de actuación, se ha realizado un diagnóstico basado en cuestionarios realizados por una representación del alumnado de Educación Infantil y primer, segundo y tercer ciclo de Educación Primaria, así como formularios abiertos a los padres y madres de este alumnado y otros para todo el profesorado del centro. Estos cuestionarios y formularios han sido adaptados de las propuestas de la Red de Coordinación de Igualdad del Portal Virtual del Profesorado de la Junta de Andalucía.

A continuación se detallan algunas de las reflexiones que podríamos entresacar a partir de los resultados obtenidos:

LENGUAJE SEXISTA

Observación del lenguaje oral y escrito que se usa en el centro.

➤ LENGUAJE ESCRITO:

I. CARTELERÍA

La cartelería del centro observada ha sido la siguiente: Información variado de corte académico, administrativo, de información general y oferta educativa local. Todos los carteles excepto uno de ellos cumple con las normas no sexista de lenguaje de género. En este caso específico hablamos de la utilización del masculino como genérico. Los demás cumplen con las directrices del lenguaje no sexista.

II. INFORMACIÓN QUE SE ENVÍA

En referencia con la información enviada, se analiza la siguiente documentación:

- Información enviada por el centro a las familias: se ha analizado toda la documentación entregada desde principios del curso escolar y en todas aparece el lenguaje

neutro y el uso del femenino y masculino utilizando la barra divisora para marcar el género (niño/a).

- Información enviada por la AMPA a las familias: de la documentación entregada a las familias por parte de la Asociación de madres y padres del alumnado, se observa el uso del lenguaje neutro y del femenino y masculino, aunque aparecen en algunas circulares palabras sólo en masculino como: socios, alumnos, maestros,...

- Boletines de evaluación: Los boletines tienen todos, un lenguaje coeducativo.

- Información remitida a diferentes organismos: la documentación analizada tiene un lenguaje neutro o usa el masculino y femenino, en ocasiones utilizando la barra divisoria para marcar ambos sexos (niño/a), o con las palabras identificativas del género al completo (niña, niño).

III. CONVOCATORIAS

En el siguiente apartado se analizará el lenguaje utilizado en las diferentes convocatorias de:

- **Claustro:** Las citaciones de claustro utilizan un lenguaje neutro.

- **Consejo Escolar:** en las citaciones del consejo escolar se utiliza un lenguaje neutro (miembros).

- **Coordinación de ciclo:** Las convocatorias de reuniones de coordinación utilizan un lenguaje neutro.

- **ETCP:** Las citaciones para las reuniones del ETCP utilizan un lenguaje neutro.

El análisis se ha realizado durante el mes de marzo y lo ha llevado a cabo el Equipo de igualdad.

IV. ACTAS

En el siguiente apartado se analizará el lenguaje utilizado en los diferentes libros de actas:

- **Claustro:** utiliza el lenguaje neutro y el femenino y masculino en todo el documento.

- **Consejo Escolar:** utiliza el lenguaje neutro en todo el documento.

- **Coordinación de Ciclo:** utiliza el femenino y masculino con la barra divisoria, excepto una de ellas que alude al término “alumnos”

- **ETCP:** utiliza el femenino y masculino y un lenguaje neutro.
- **Equipos docentes:** en las diferentes actas se utiliza el femenino y masculino con la barra divisoria (niño/a) y con los nombres completos (niño y niña) y el lenguaje neutro.
- **Equipo de Evaluación:** utiliza un lenguaje neutro.

La observación se ha realizado durante el mes de Octubre a Diciembre del presente curso.

V. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

En este apartado se analizará el lenguaje utilizado en el Proyecto de Centro:

- **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO:** en el proyecto educativo, en general, hay apartados en los que aparece el uso del masculino para referirse a ambos sexos (concretamente en los apartados: competencias básicas, líneas de actuación pedagógica, criterios de evaluación, formación del profesorado, descripción de rutinas, actividades fuera del centro, herramientas para la evaluación interna de la práctica docente).

En lo referente a los planes, programas y proyectos que contempla, al igual que el todo el PEC utilización del masculino como genérico (profesor, alumno, etc.)

- **ROF:** hace uso del masculino y femenino sobre todo con alguna salvedad de utilización de masculino como genérico
- **PROYECTO DE GESTIÓN:** hace uso del masculino y femenino sobre todo con alguna salvedad de utilización de masculino como genérico

Esta documentación ha sido analizada durante el mes de enero y febrero por la directora del centro y la coordinadora del Plan de Igualdad.

VI. PROGRAMACIÓN DE AULA

En este apartado se analizará el lenguaje escrito de las programaciones de aula: hace uso del masculino y femenino sobre todo con alguna salvedad de utilización de masculino como genérico

➤ **LENGUAJE ORAL**

FICHA DE OBSERVACIÓN DEL LENGUAJE ORAL

Para la recogida de esta observación se ha contado con la colaboración de una de las maestras que ha estado analizando el lenguaje esporádico en aula y patio de diversos agentes de la comunidad educativa(Maestra AL): Observamos:

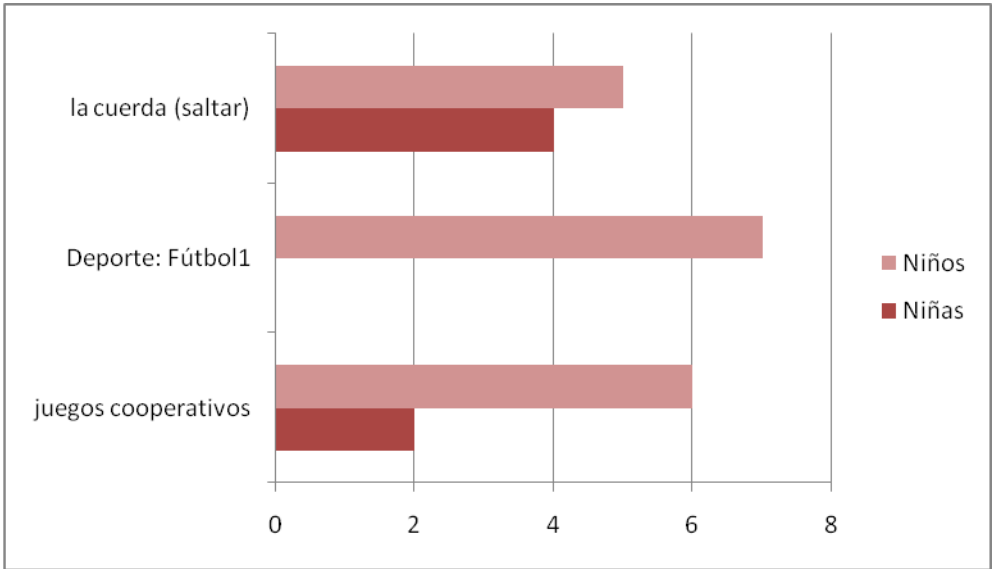
- No utiliza expresiones estereotipadas.
- Se presta la misma atención a niñas que a niños.
- El nivel de exigencia a la hora de realizar las tareas es el mismo para todo el alumnado.
- Las correcciones de conducta realizadas no tienen connotaciones sexistas.
- No hace uso de diminutivos para dirigirse a las alumnas o alumnos.
- Pide colaboración para la recogida del aula tanto a niñas como a niños.
- Da muestras de cariño indistintamente a niñas o a niños, teniendo en cuenta más las necesidades afectivas y de estímulo que presentan por sus características personales, que por su sexo.
- Cuida el lenguaje coeducativo, aunque en ocasiones utiliza sólo el masculino para dirigirse a ambos sexos.

Hay que tener en cuenta que este tipo de análisis, para que sea concluyente, debería realizarse en diferentes ocasiones ya que, cuando una persona se siente observada, cuida más las expresiones que utiliza. En este caso los observados NO sabían que estaban siendo observados.

3.- USOS DE ESPACIOS Y TIEMPOS

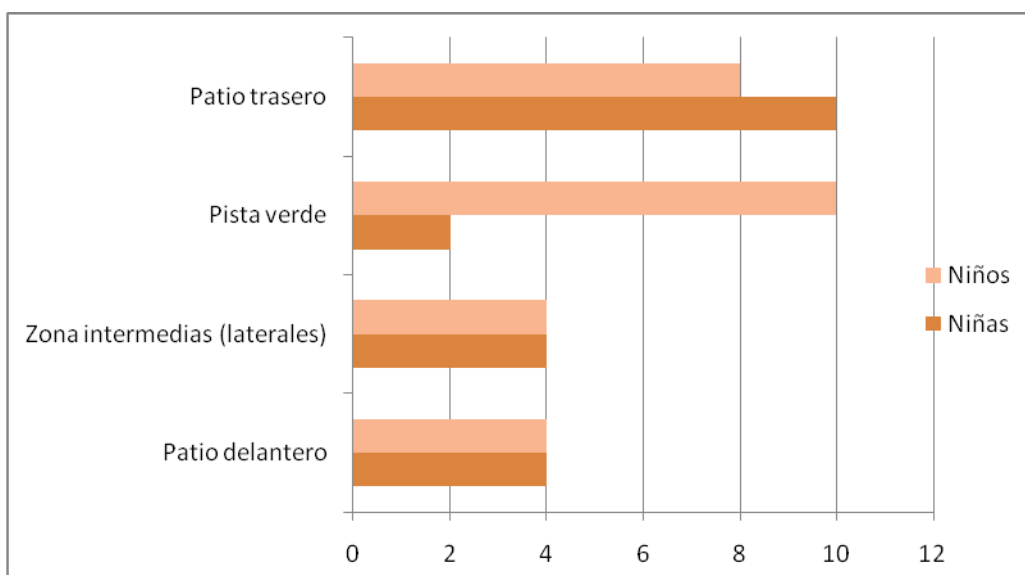
Para llevar a cabo el diagnóstico de los espacios y el tiempo se realizará una observación del patio de recreo durante el tiempo que éste dure. La observación la hará por parte del claustro:

OBSERVACIÓN DEL PATIO DE RECREO. ACTIVIDAD



En la tabla se puede observar que las niñas, por regla general, no suelen jugar al fútbol, aunque la observación es tan puntual que sería necesario realizarla al menos quincenalmente.

OBSERVACIÓN DEL PATIO DE RECREO. ESPACIOS.

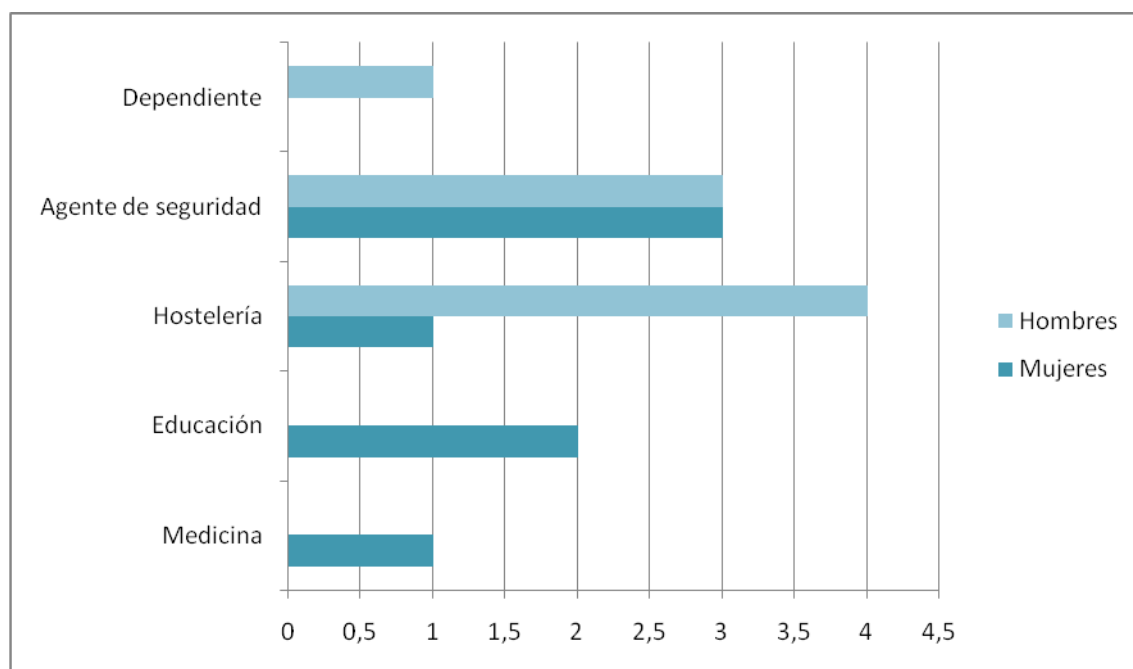


4.- MATERIAL DIDÁCTICO

Para realizar el diagnóstico del material didáctico se tendrán en cuenta las actividades, actitudes, roles y lenguaje utilizado en los contenidos y en las imágenes del material didáctico. El conjunto del profesorado ha participado en el análisis del material didáctico: estos son los resultados:

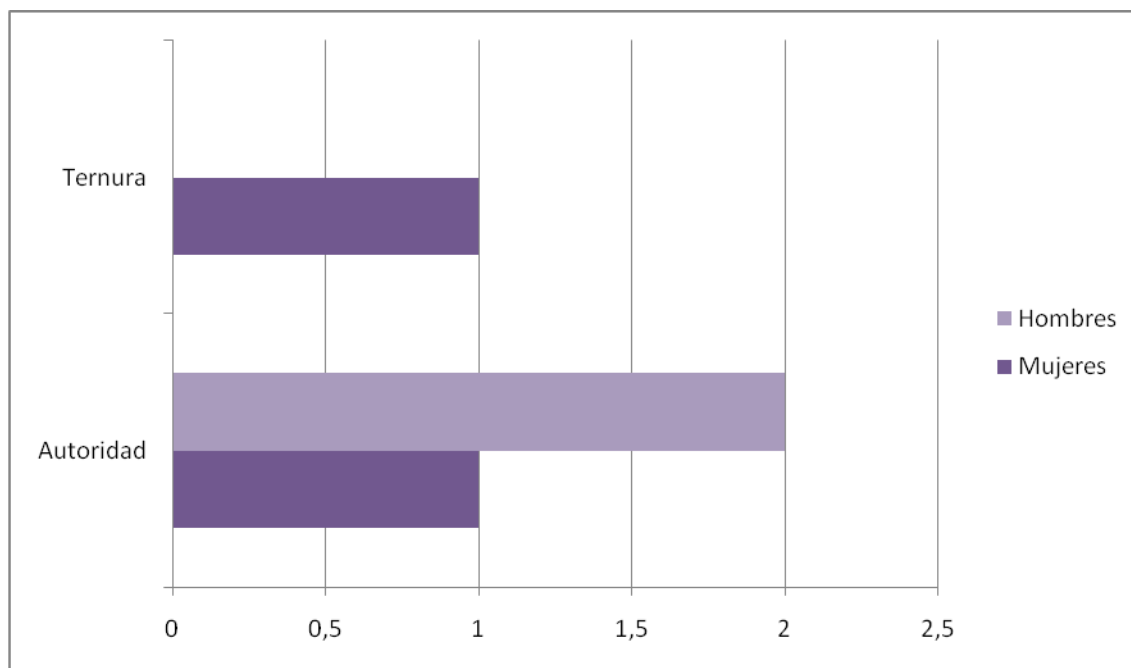
PERSONAJES QUE APARECEN EN EL MATERIAL ANALIZADO:

➤ PROFESIONES.



Los resultados que aparecen en el texto, no indican que haya un lenguaje sexista, ni en el contenido, ni en las imágenes,

ACTITUDES QUE PRESENTAN LOS PERSONAJES DEL TEXTO ANALIZADO

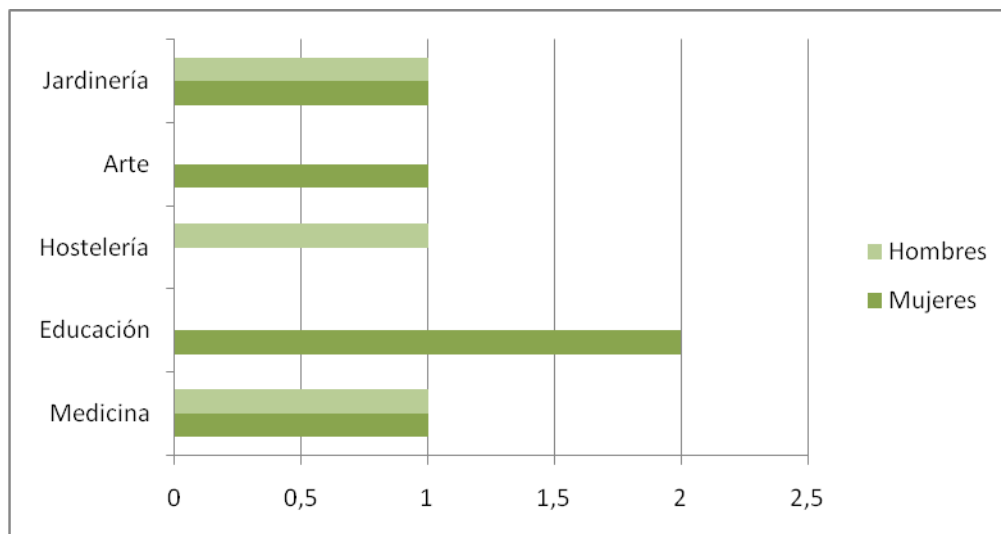


Los resultados pueden indicar connotaciones sexistas, pero habría que analizar más partes del libro de texto para que fuera significativo.

Según la valoración realizada se nombra en un 100% el femenino y el masculino en la U.D. analizada.

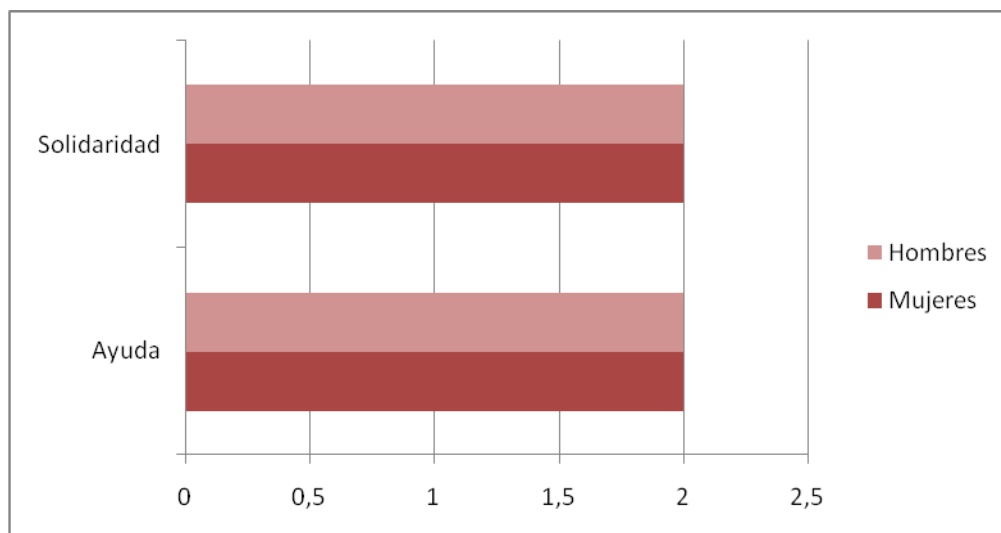
Otro análisis de otro conjunto de material didáctico, se extrae:

➤ PROFESIONES.



Los resultados que aparecen en el texto no indican que haya un lenguaje sexista, ni en el contenido, ni en las imágenes.

ACTITUDES QUE PRESENTAN LOS PERSONAJES DEL TEXTO ANALIZADO



Los resultados están igualados al 100%. Según la valoración realizada se nombra en un 100% el femenino y el masculino en la U.D. analizada.

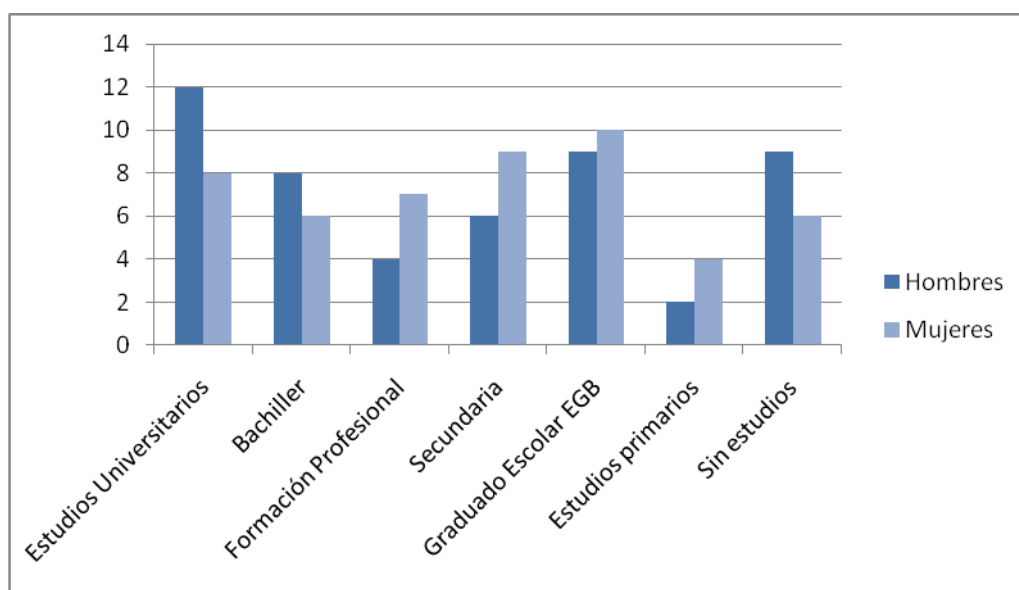
5.- ACTITUDES Y VALORES DE PROFESORADO, ALUMNADO Y FAMILIAS SOBRE IGUALDAD

Para realizar el diagnóstico de este apartado se han entregado encuestas al profesorado, las familias y el alumnado. Estas encuestas se encuentran recogidas en el apartado de Anexos.

➤ RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LAS FAMILIAS:

Se han seleccionado al azar y previo a un muestreo estratificado por ciclo, edad y género un total 100 cuestionarios (de los 223 recibidos) correspondiente a 50 mujeres y 50 hombres. Las edades de los hombres que han contestado la encuesta están comprendidas entre 24 y 55 años y en el caso de las mujeres entre 25 y 47 años.

1.- Estudios realizados:



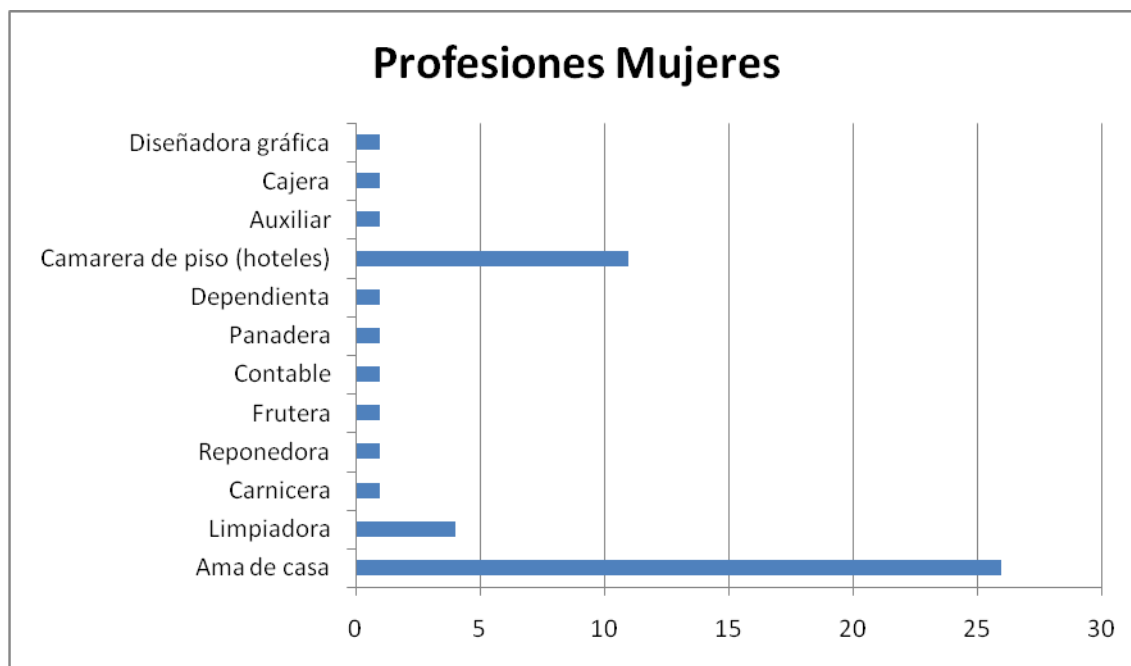
En referencia a los estudios de las madres y padres de nuestro alumnado, es más alta la frecuencia de hombres con carreras universitarias, la mayoría tienen estudios elementales: estudios primarios, EGB, secundaria obligatoria. En la formación profesional cabe destacar un mayor nº de mujeres que de hombres, aunque no se especifica la titulación obtenida (hostelería y turismo, administración y gestión, artes gráficas, etc.).

Como conclusión se puede decir que en temas de formación están muy igualados mujeres y hombres, salvo algunas excepciones, y lo importante es que hay un porcentaje relevante de hombre y mujeres sin estudios.

2.- Profesiones:



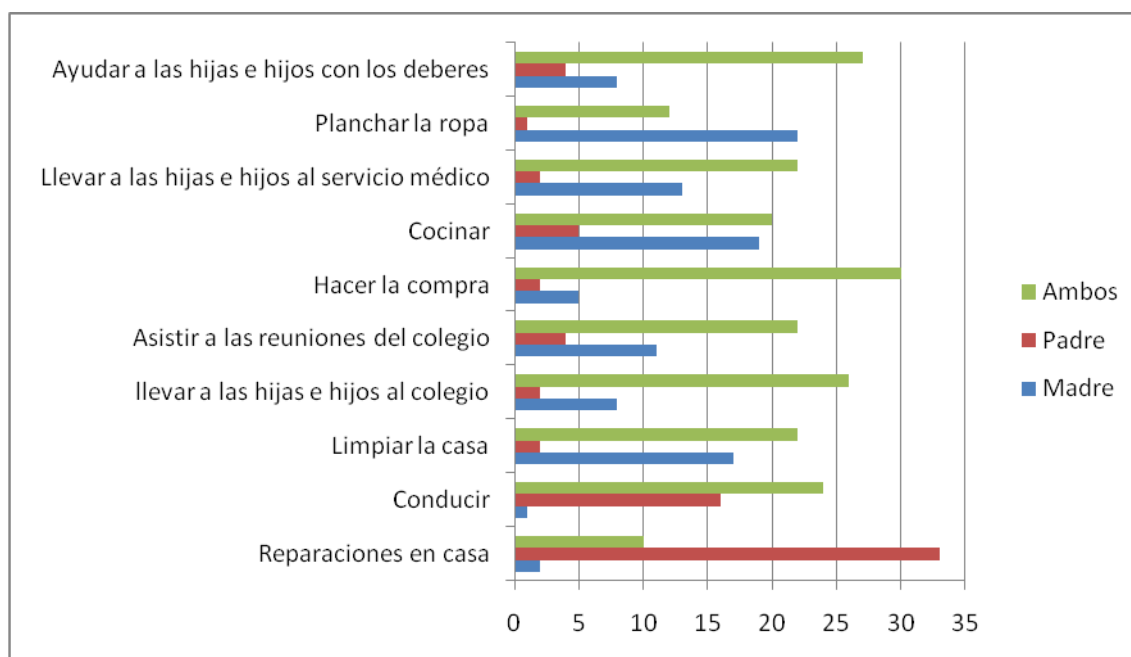
La mayoría de las profesiones desempeñadas por los padres de nuestro alumnado son del sector primario y del sector industrial, muchos de ellos sin una cualificación profesional previa, según se deriva de la anterior cuestión analizada.



Salvo algunas excepciones, los trabajos que desempeñan las mujeres son en su mayoría del sector servicios, existiendo una diferencia notable con las profesiones ejercidas por los hombres. Lo más relevante es el alto nº de mujeres que son amas de casa, algo que es exclusivo de ellas, ya que no hay ningún hombre que sea “amo de casa”.

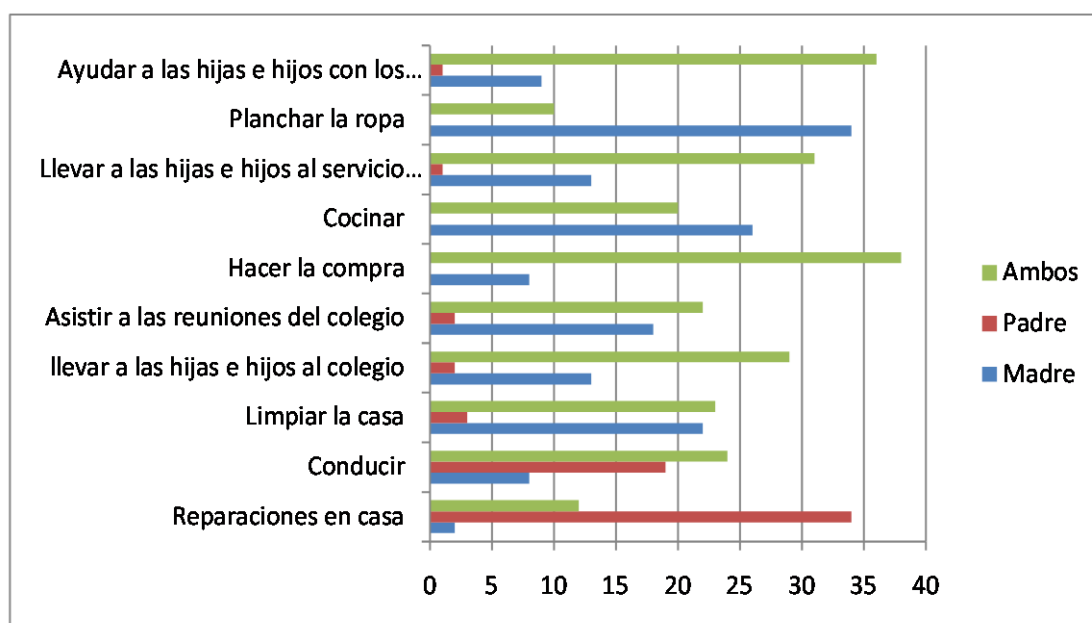
3.- De las siguientes tareas indique quién las realiza normalmente:

- Resultado de las encuestas contestadas por hombres:



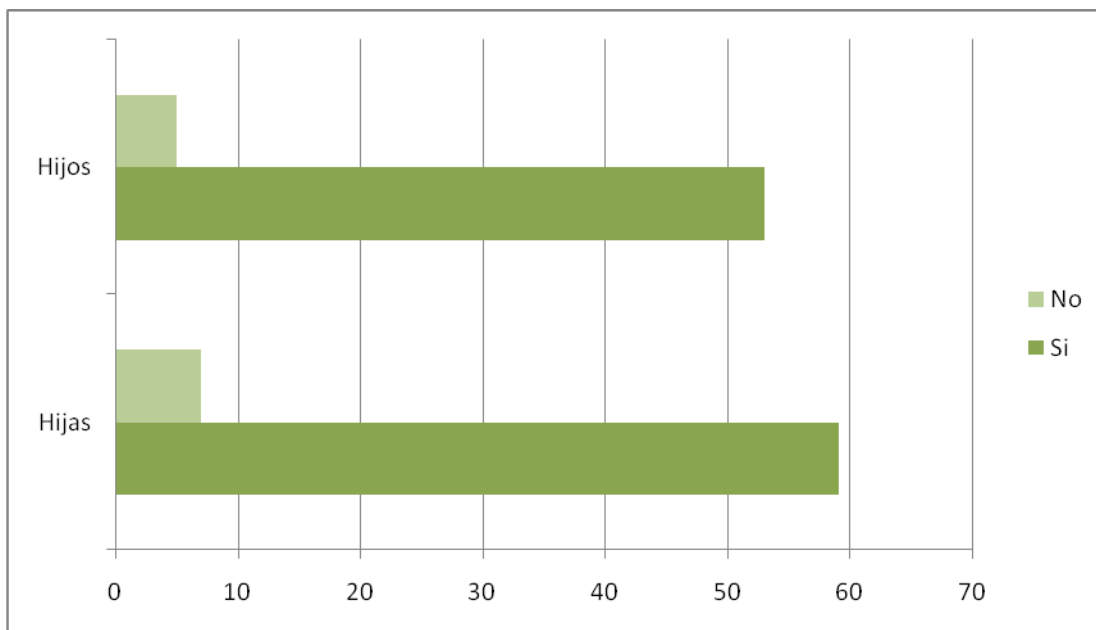
Según las respuestas dadas por la mayoría de los padres, gran parte de las tareas las realizan de forma conjunta hombres y mujeres. Cabe destacar que hay muchos que opinan que las reparaciones en casa son cosa de hombres y planchar la ropa de mujeres.

Resultado de las encuestas contestadas por mujeres:



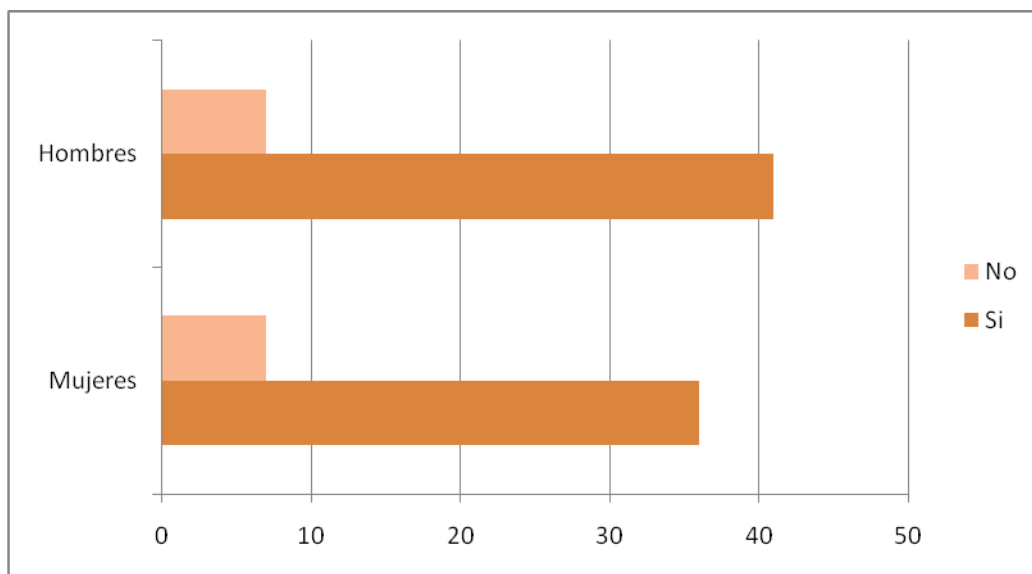
Las encuestas contestadas por las madres dan prácticamente los mismos resultados que las contestadas por los padres.

4.- En las tareas de casa, ¿ayudan sus hijas o hijos?



Según las respuestas dadas hay bastante igualdad entre niños y niñas en lo referente a la colaboración en las tareas de casa.

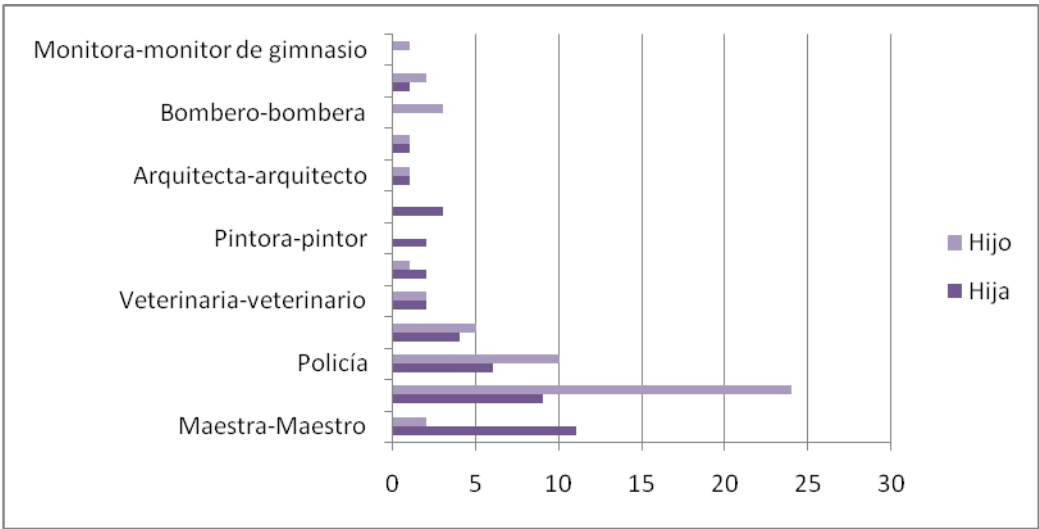
5.- ¿Tienen la misma libertad sus hijas que sus hijos a la hora de jugar o salir con sus amigos o amigas?



Es significativo que el mismo número de hombres y de mujeres opinen que no y pase igual con los que opinan que sí. Aunque son bastante menos las personas que piensan que no

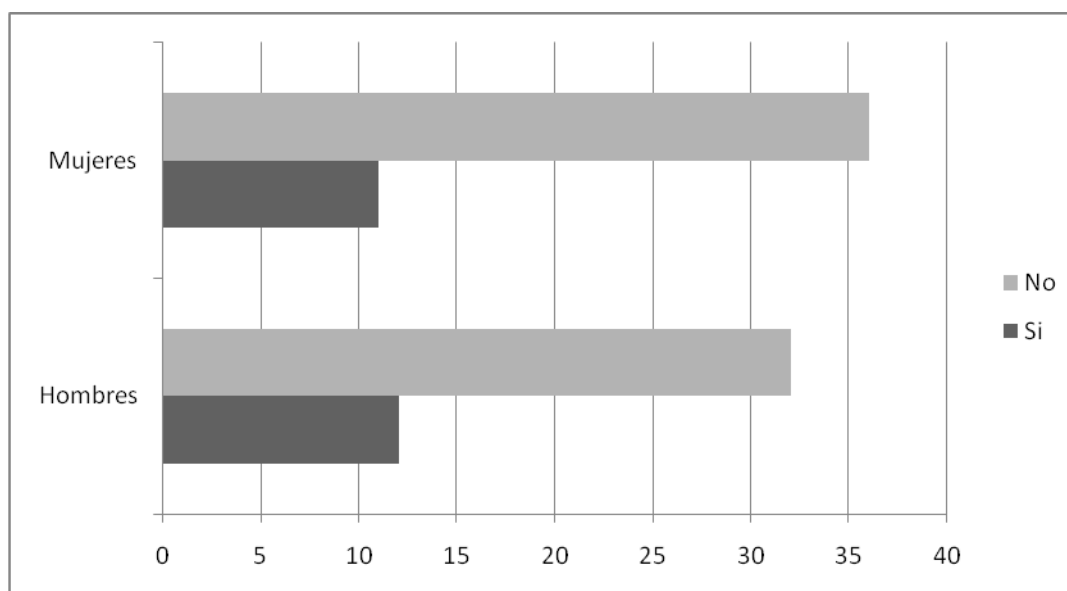
tienen la misma libertad, no debería haber ninguna si existiese realmente una conciencia de igualdad de género en todas las familias.

6.- Cuando su hija o hijo sean mayores, ¿qué le gustaría que llegarán a ser?



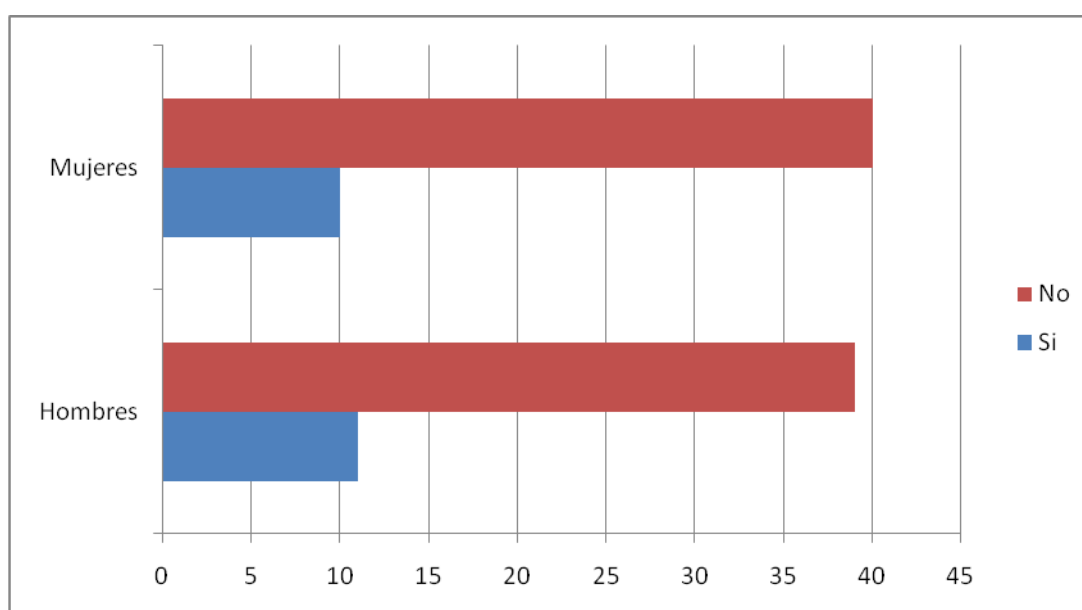
En esta cuestión, todas las familias desean que sus hijas e hijos tengan estudios superiores y empleos cualificados. Es significativo que la mayoría piense que el magisterio es más una profesión de mujer que de hombre, y que haya más médicos que médicas y que ser policía esté tan igualado.

7.- ¿Cree que hay profesiones que son sólo para los hombres y que no deberían realizarlas las mujeres?



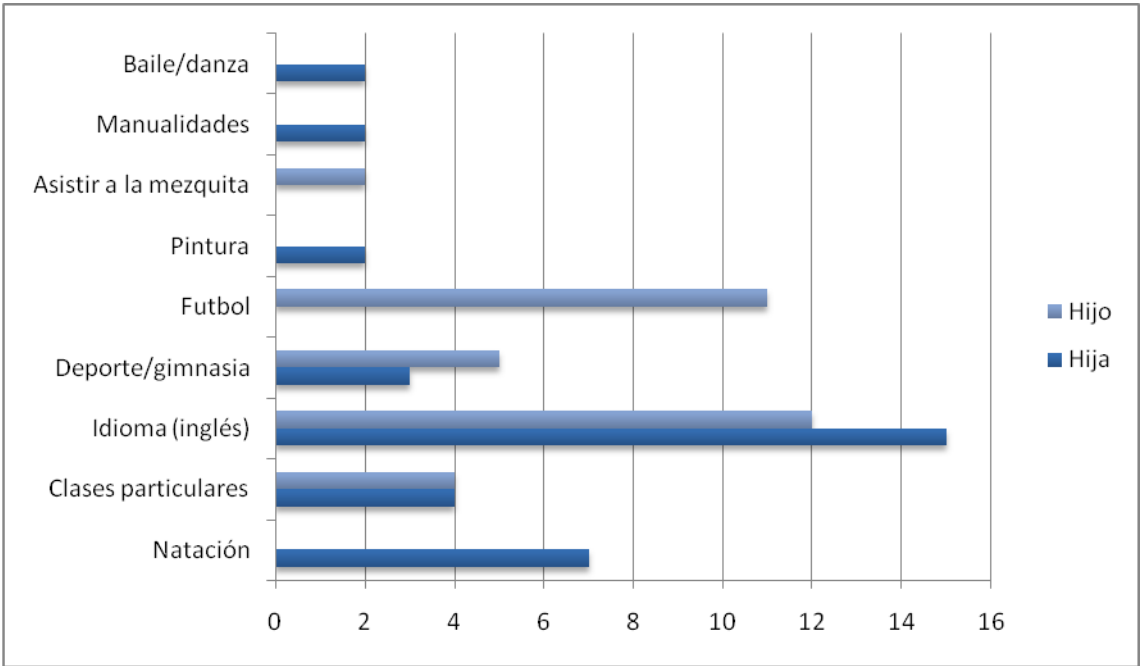
Aunque la mayoría de hombres y mujeres piensan que no hay profesiones exclusivas de hombres, hay un 37,3% de mujeres y hombres que piensan que si hay profesiones que no son para las mujeres. Este es un dato muy significativo teniendo en cuenta que en encuestas de este tipo las personas suelen contestar lo que se considera socialmente correcto.

8.- ¿Cree que hay profesiones que son sólo para las mujeres y que no deberían realizarlas los hombres?



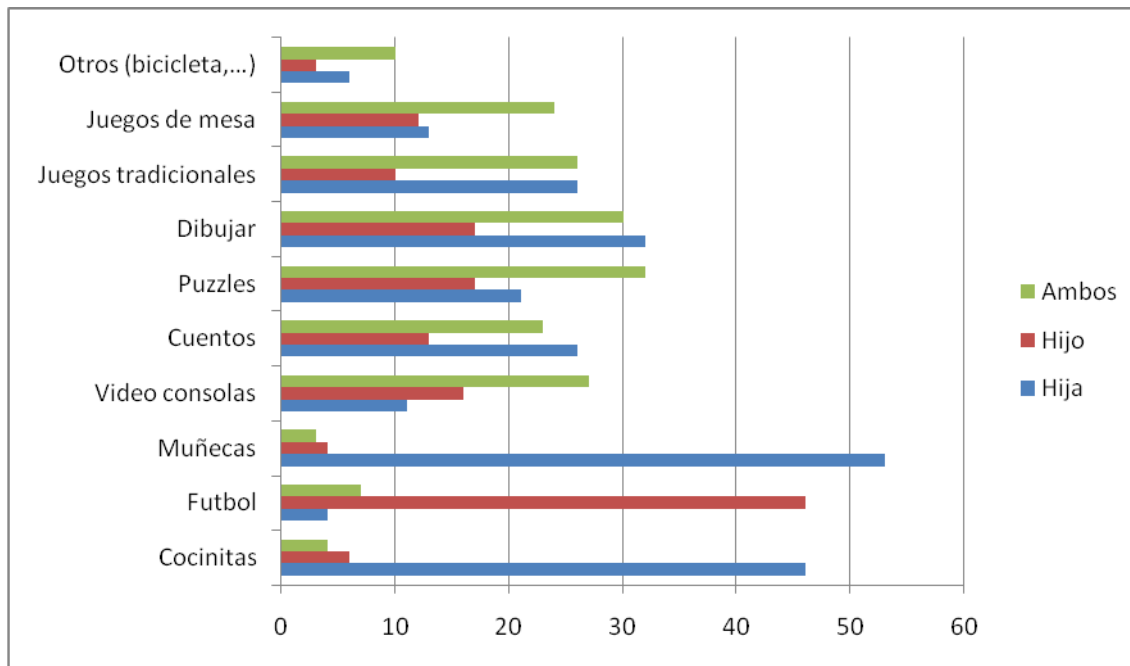
Como en la pregunta anterior la mayoría de padres y madres contestan que no, pero en este caso hay un 24.12 % de mujeres y un 27,87% de hombres que piensan que si hay profesiones específicas de mujeres.

9.- ¿Qué actividades extraescolares realiza su hija o hijo?



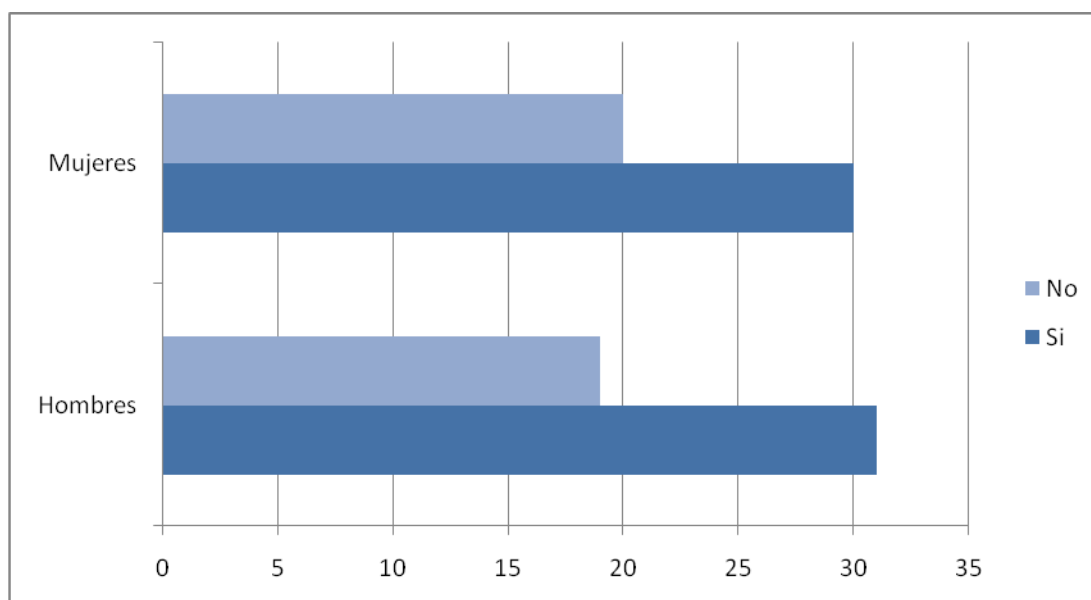
En la tabla se puede ver como la actividad exclusiva de los niños sigue siendo el futbol.

10.- ¿Cuáles son los juegos preferidos de su hija o hijo?



Se vuelve a observar que el fútbol es, salvo excepciones, el juego preferido de los niños y las muñecas y las cocinitas los elegidos por las niñas. Los niños y niñas cuando son bebés no tienen conciencia de las diferencias sexuales, estas se van incrementando a medida que se van relacionando con el entorno, la familia, los medios de comunicación,... reforzando los estereotipos de género arraigados en la sociedad actual.

11.- Cuando compra regalos a su hija o hijo, ¿elige aquellos que son propios de su sexo?



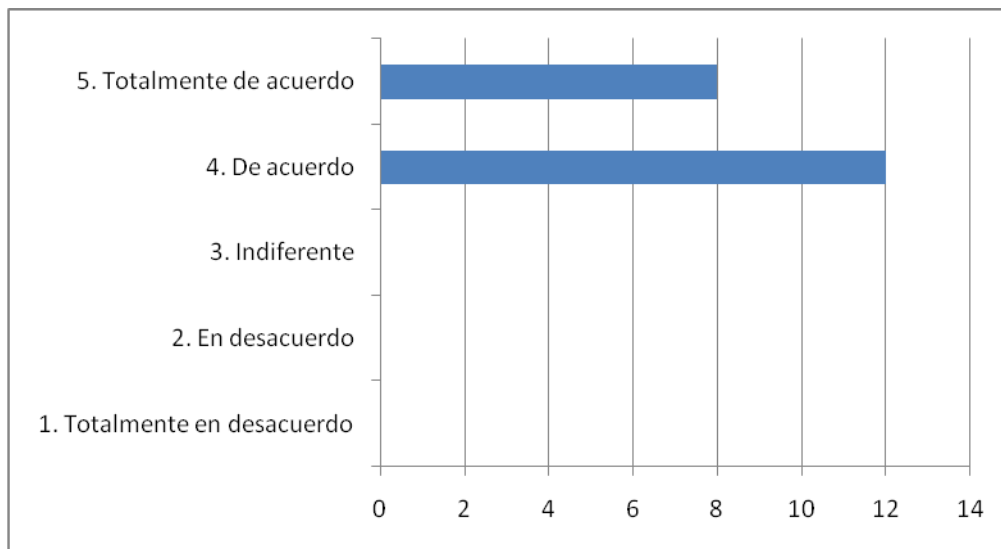
Los resultados de esta pregunta nos hacen ver que muchas madres y padres siguen haciendo distinciones de género cuando tienen que comprar un regalo a su hija e hijo. Llama la atención los resultados teniendo en cuenta los datos que se recogen en las preguntas anteriores.

➤ **RESULTADOS DE LA ENCUESTA REALIZADA AL PROFESORADO:**

Se ha seleccionado de manera aleatoria y bajo las consignas de un muestreo estratificado según género, edad y nivel educativo un total de 20 encuestas de maestras y maestros. Las edades de las personas que contestan la encuesta están comprendidas entre 31 años y 60 años.

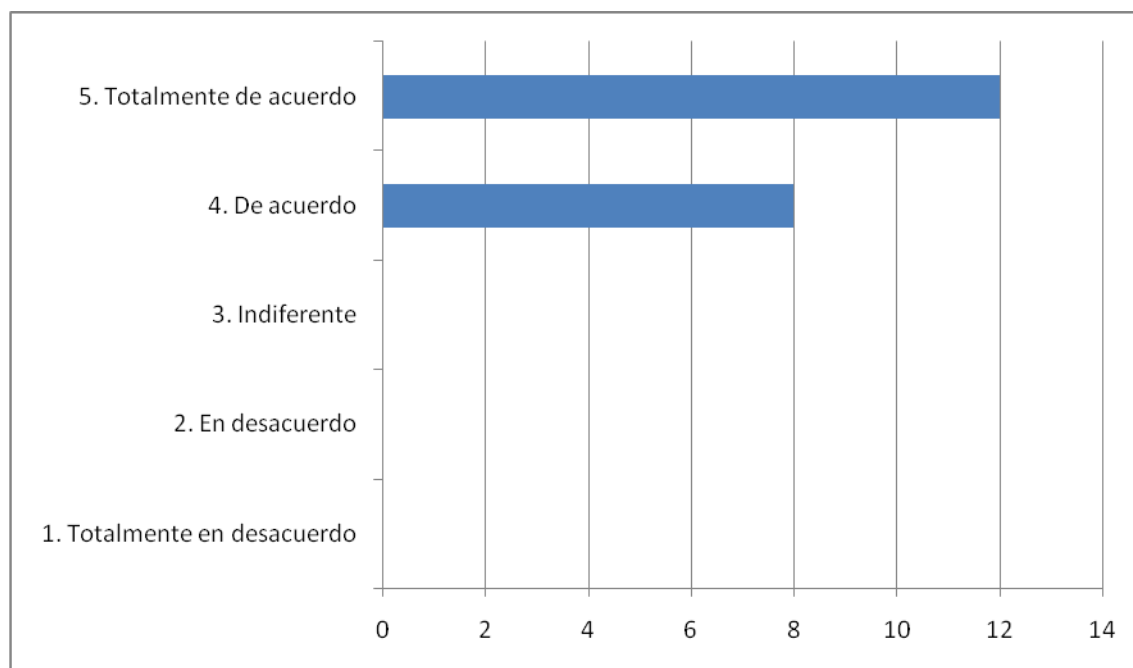
- **BLOQUE I: “LA IGUALDAD EN EL PLAN DE CENTRO”**

1.- La educación en Igualdad es una finalidad primordial en el proyecto educativo de nuestro centro.



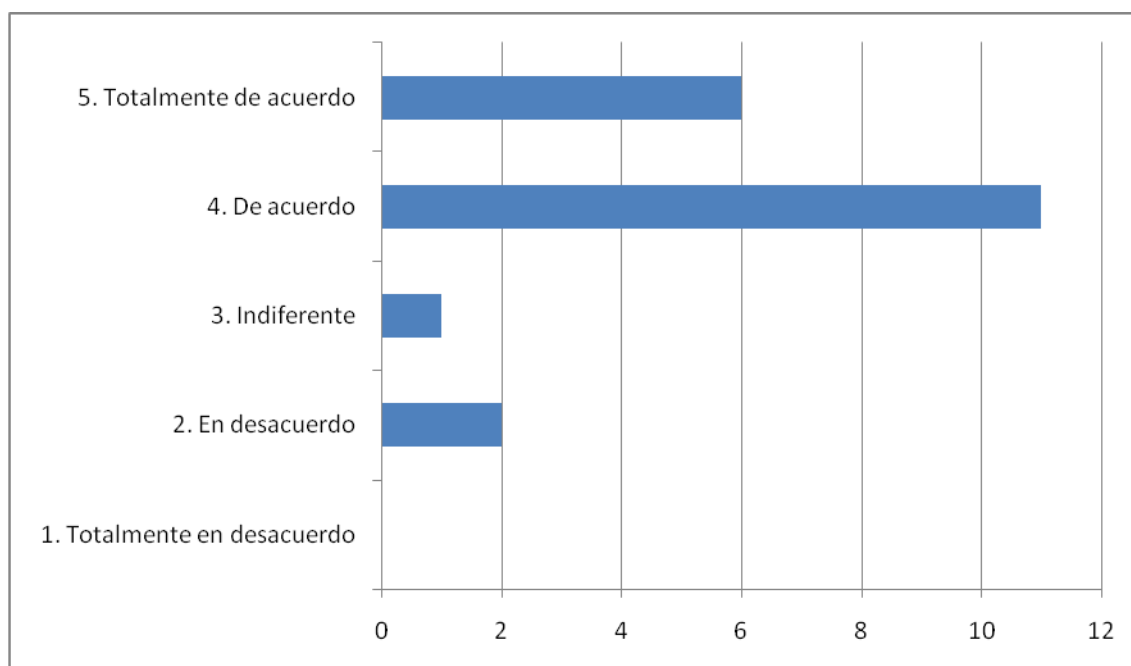
Sobre esta cuestión todo el claustro está de acuerdo o totalmente de acuerdo.

2.- Nuestro centro trabaja desde un modelo educativo que fomenta la igualdad de género.



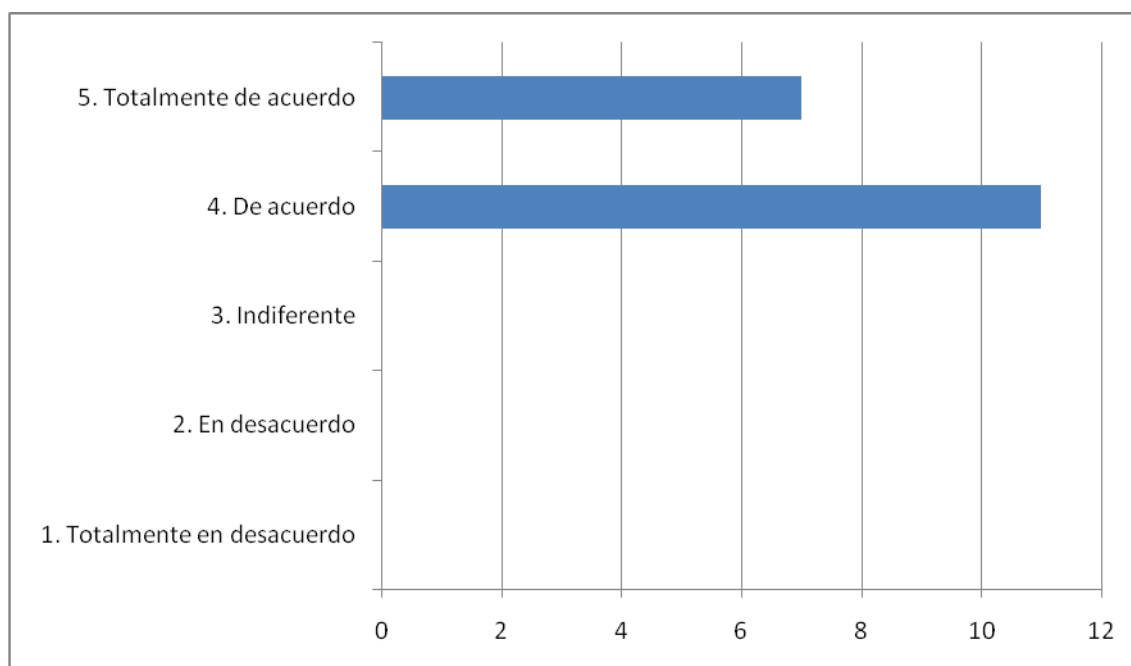
Como en la anterior pregunta, el profesorado del centro está de acuerdo o totalmente de acuerdo.

3.- Es fácil trabajar la igualdad entre ambos sexos en nuestro centro educativo.



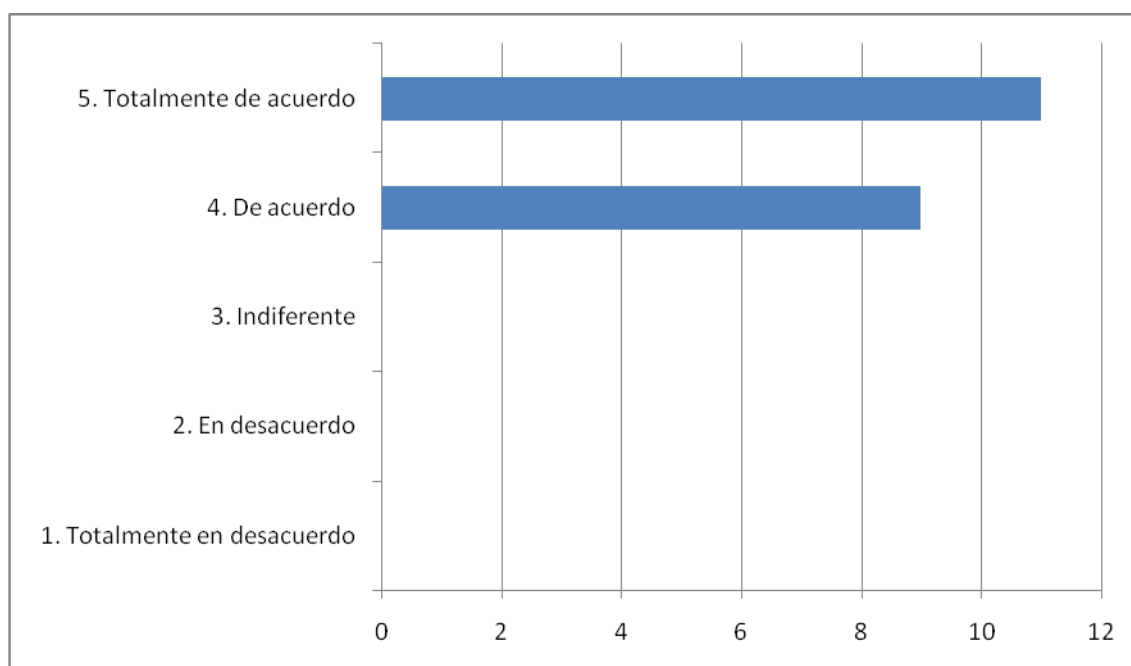
Aquí ya existen divergencias en opiniones. Hay un porcentaje menor que está en desacuerdo y otro indiferente ya que se plantea la cuestión de la dificultad para educar en igualdad en nuestro centro educativo.

4.- El profesorado adopta las medidas oportunas para fomentar la igualdad en todas las actuaciones que se llevan a cabo en el centro.



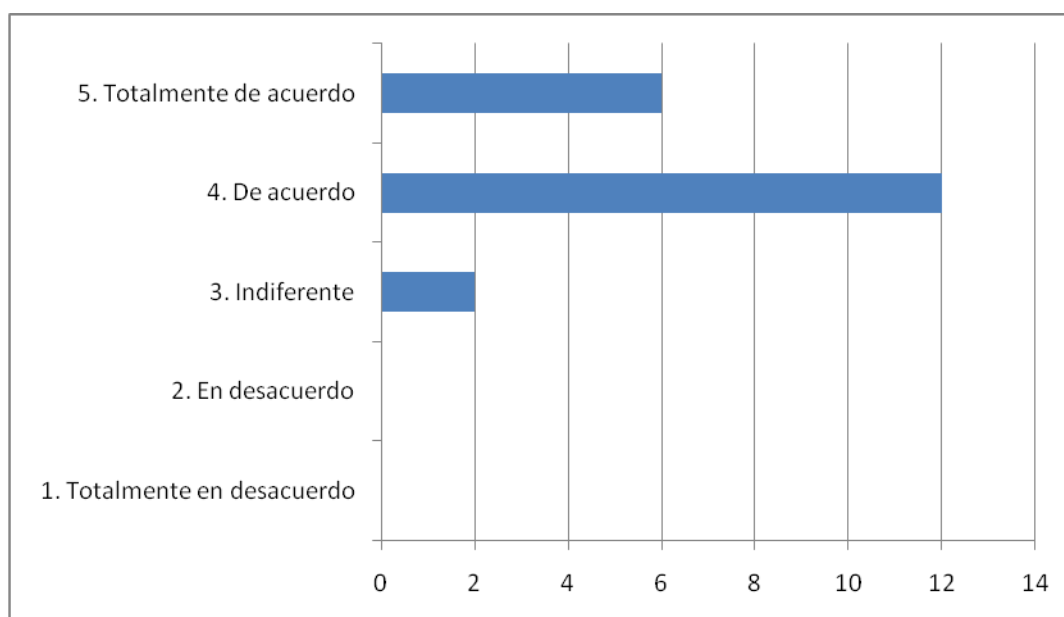
Todo el profesorado está de acuerdo pero no todas/os están totalmente de acuerdo, con lo cual habrá que analizar qué aspectos son los que hay que mejorar y que actuaciones se van a llevar a cabo para conseguirlo.

5.- La mayoría de los miembros de mi claustro están sensibilizados en la igualdad de género.



En esta cuestión todo el claustro está de acuerdo o totalmente de acuerdo.

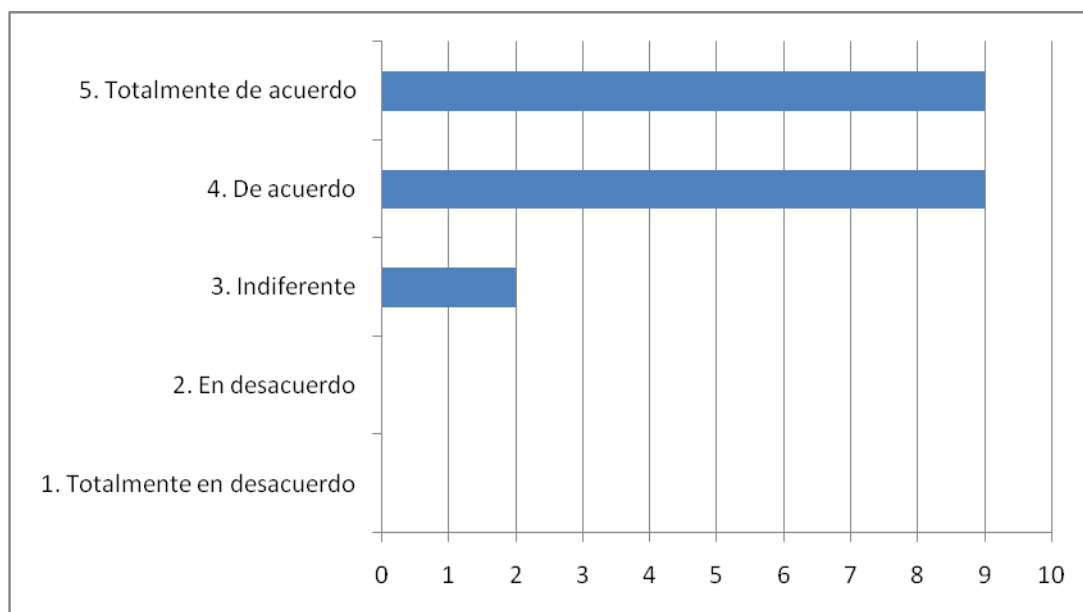
6.- La formación del profesorado, por parte de la administración educativa, sobre cómo enfocar temas de igualdad en educación es fundamental



En lo referente a la importancia de la formación del profesorado en temas de igualdad por parte de la administración, la mayoría está de acuerdo o totalmente de acuerdo, excepto un porcentaje que considera que este tipo de formación no es relevante.

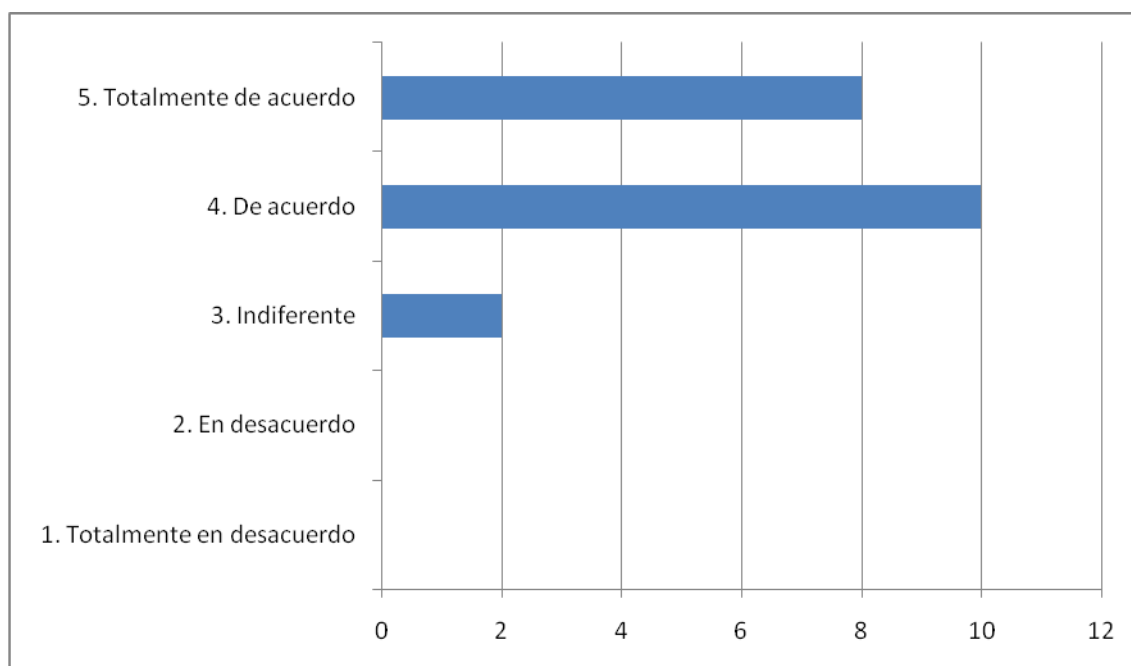
- BLOQUE II: “LENGUAJE NO SEXISTA”

1.- Toda la documentación que se elabora en el centro (PEC, ROF, convocatoria de reuniones,...) tiene en cuenta el uso de un lenguaje no sexista.



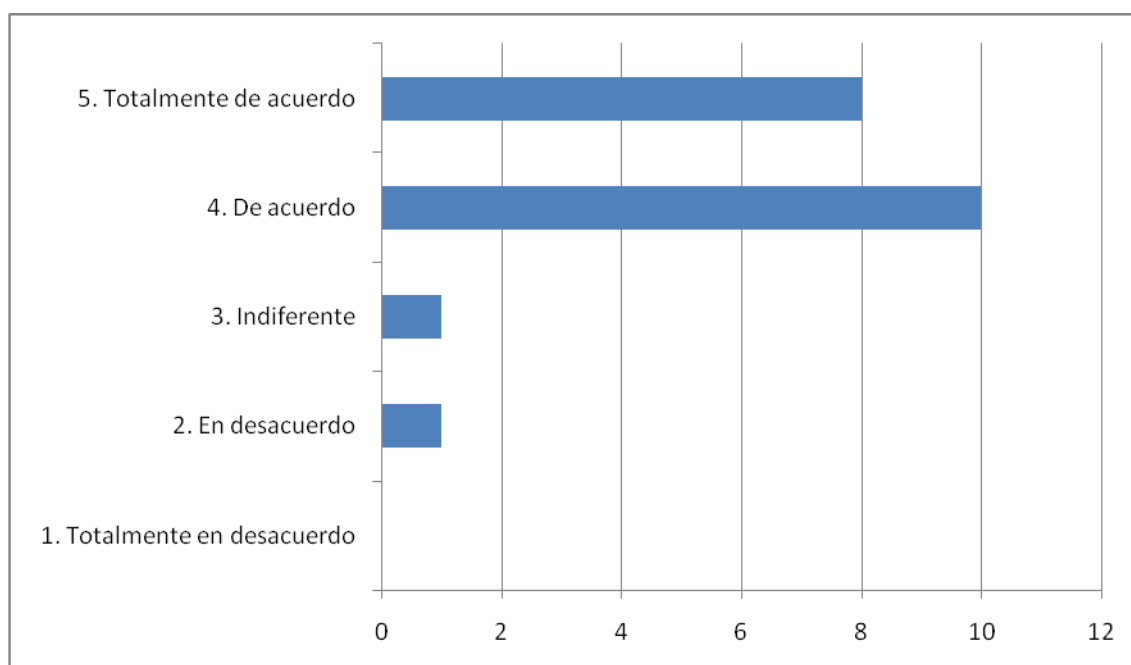
Aunque la mayoría está bastante de acuerdo que el lenguaje no sexista se tiene pendiente en todos los documentos del centro, hay compañeras que no lo ven así o que no tienen presente el uso de un lenguaje no discriminatorio en lo que se refiere al sexo.

2.- Todas las informaciones o escritos oficiales dirigidos a las familias están redactados con un lenguaje no sexista.



La conclusión sobre esta cuestión es la misma que la de la pregunta anterior.

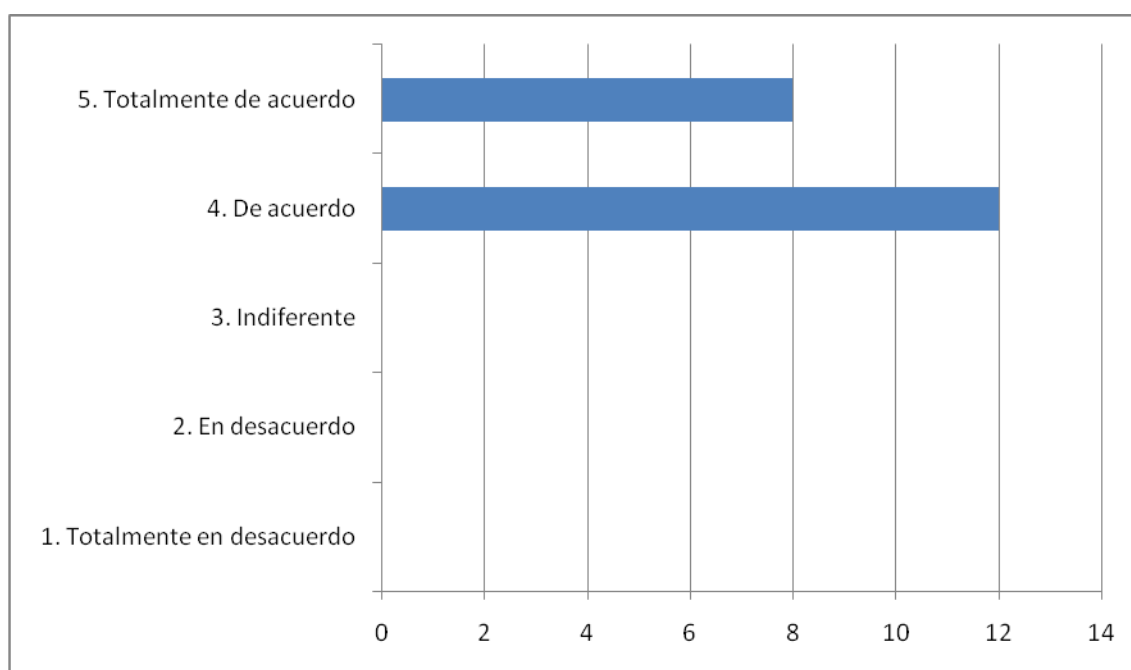
3.- La Dirección del centro tiene en cuenta que la cartelería expuesta en los tabloneros de anuncios emplee un lenguaje no sexista.



En lo referente a la cartelaría expuesta en los tablonos de anuncio por parte de la dirección, no está todo el claustro de acuerdo o totalmente de acuerdo en que se cuida este aspecto.

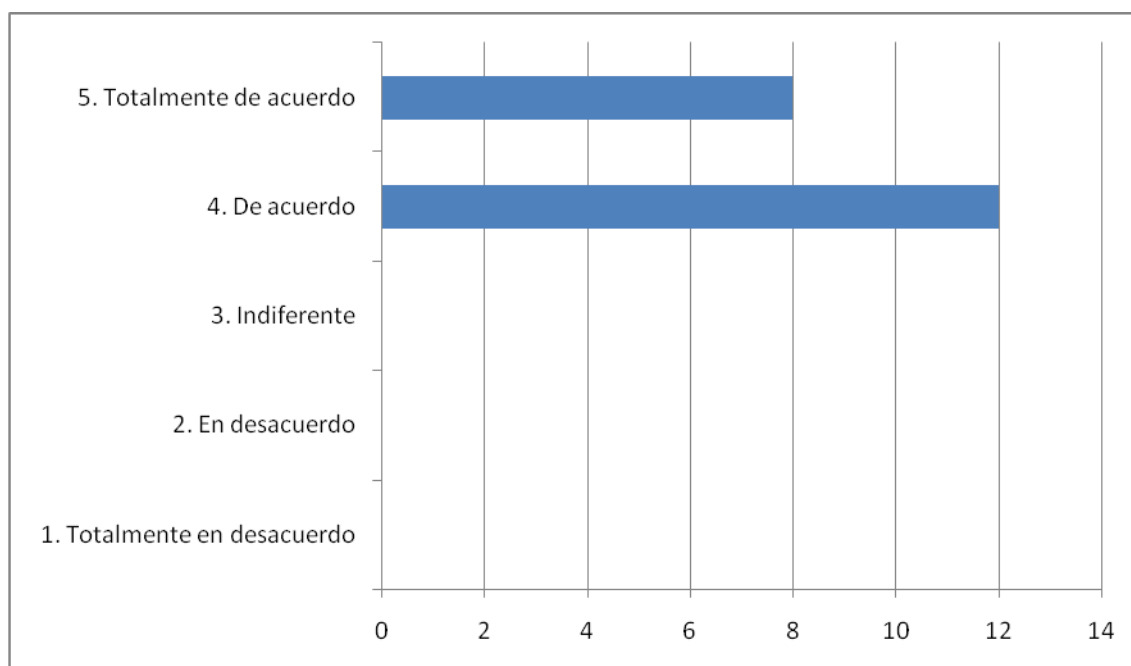
A NIVEL PERSONAL:

4.- Utilizo en mis programaciones didácticas, evaluaciones,... un lenguaje no sexista.



El Claustro está de acuerdo en que se cuida el lenguaje no sexista en las programaciones.

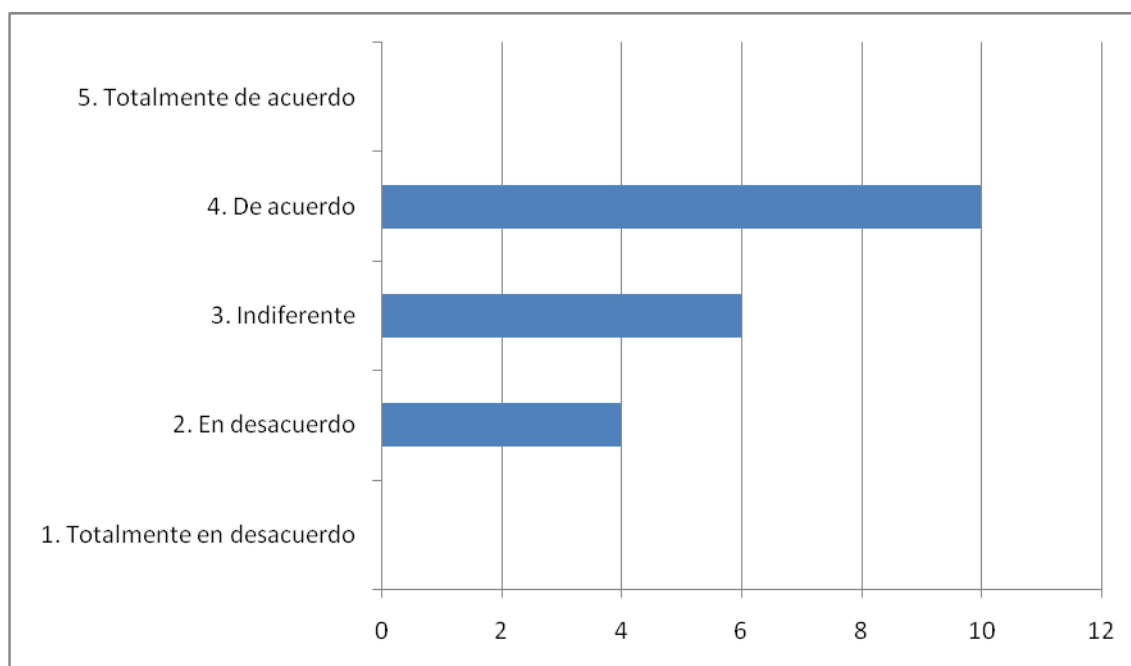
5.- Utilizo un lenguaje no sexista cuando me dirijo a mis alumnas y alumnos.



El Claustro está de acuerdo en que no usa un lenguaje sexista en el aula.

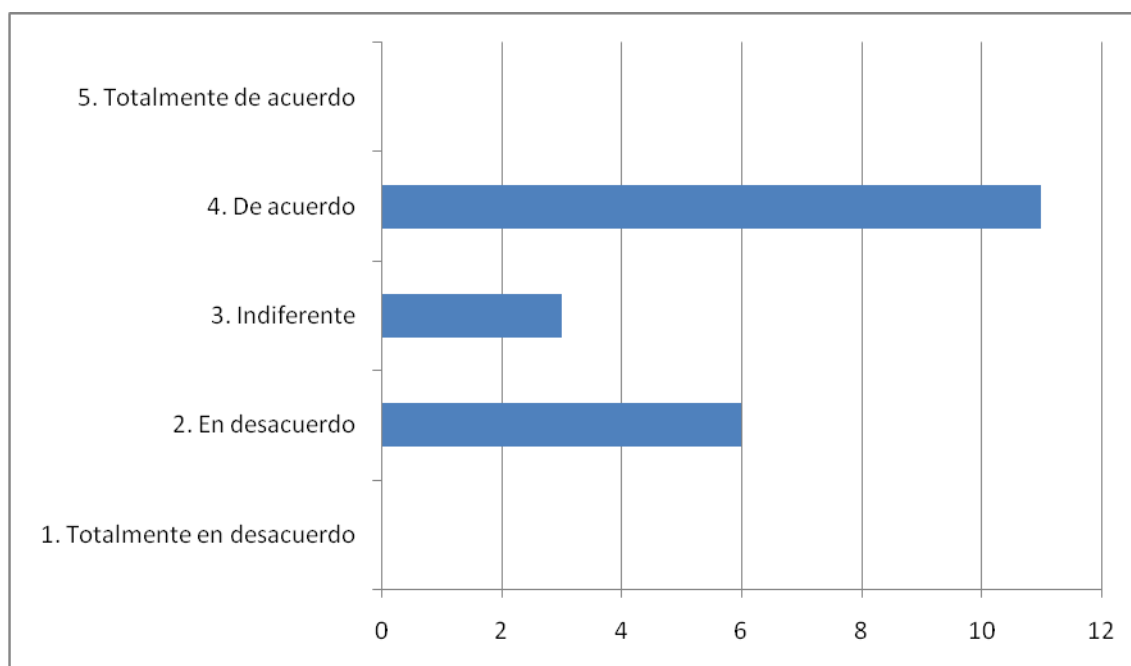
- **BLOQUE III: “CONTENIDO DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS”**

1.- En los libros de texto, ¿se nombra habitualmente en masculino y femenino?



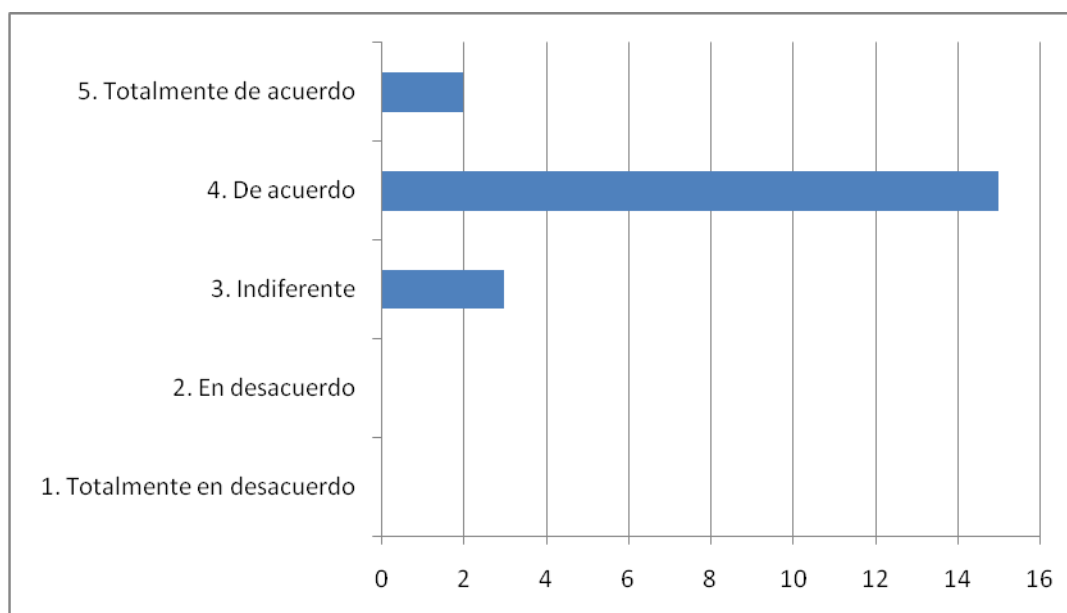
Según los resultados de la encuesta, no se utiliza un lenguaje igualitario en todos los libros que se usan en el centro. Habrá que saber qué materiales son para cambiarlos o modificar el texto a la hora de utilizarlos con el alumnado.

2.- Los contenidos de los libros de texto ¿hacen referencia a mujeres como ejemplos a seguir?



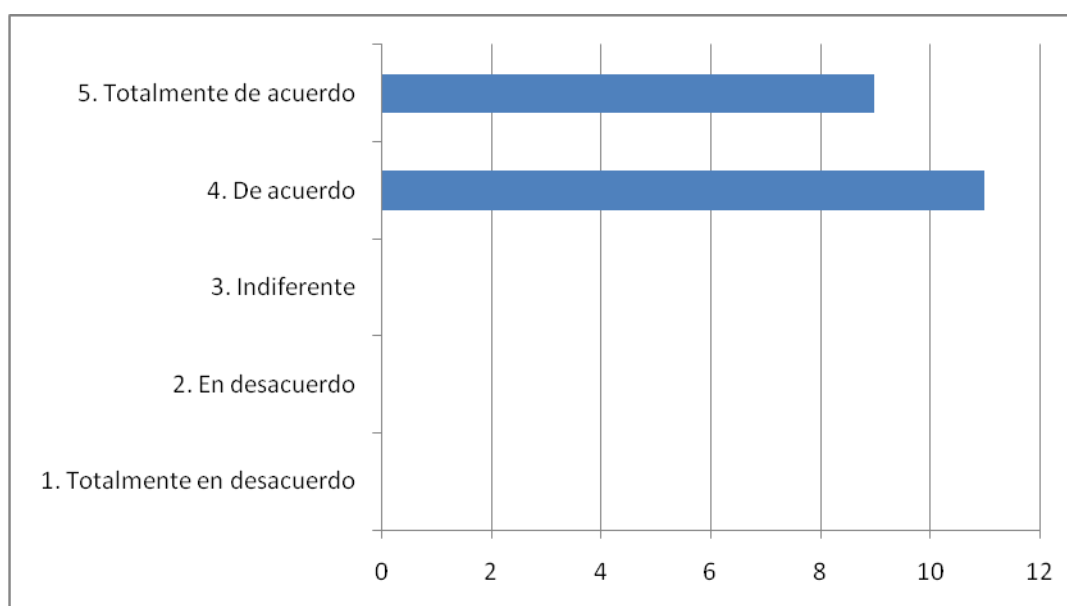
Al igual que en la pregunta anterior, habrá que analizar los textos que no fomenten la igualdad y cambiarlos o modificarlos para darle un carácter no sexista.

3.- Las imágenes que aparecen en los libros de texto ofrecen una imagen positiva de ambos sexos.



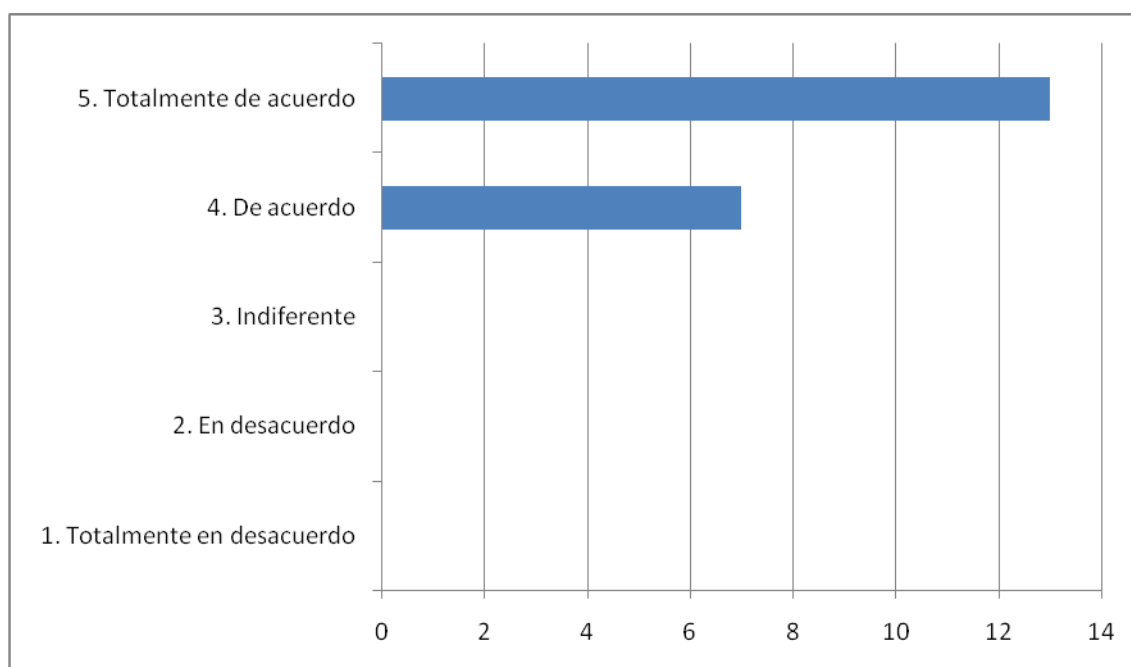
La mayoría del profesorado está de acuerdo en que se ofrece en los libros de texto utilizados una imagen positiva de ambos sexos, no obstante habrá que analizar todos los contenidos que se trabajen con las alumnas y alumnos.

4.- Los materiales complementarios elaborados por el profesorado tienen en cuenta la igualdad de género.



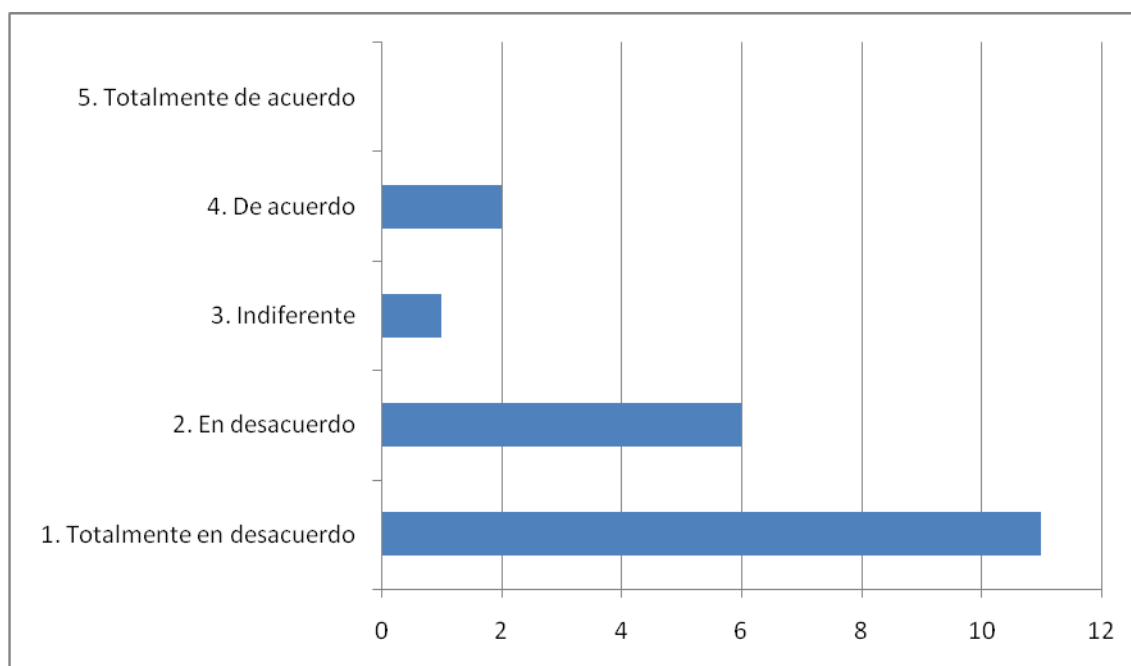
El profesorado del centro tiene está sensibilizado en temas de igualdad y procura cuidar este aspecto en todos aquellos materiales que elabora.

5.- Tengo en cuenta la igualdad entre niñas y niños a la hora de elaborar materiales didácticos para mi clase.



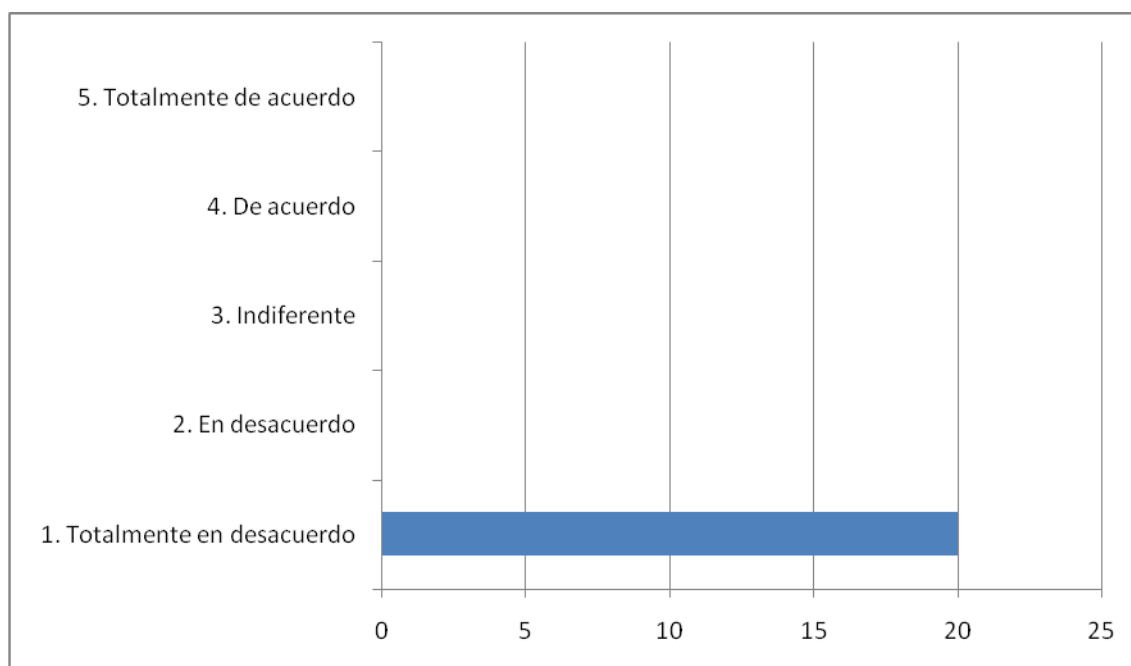
- **BLOQUE IV: “USO DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS”**

1.- En el centro existen espacios diferenciados por sexos (patio de recreo, servicios,...)



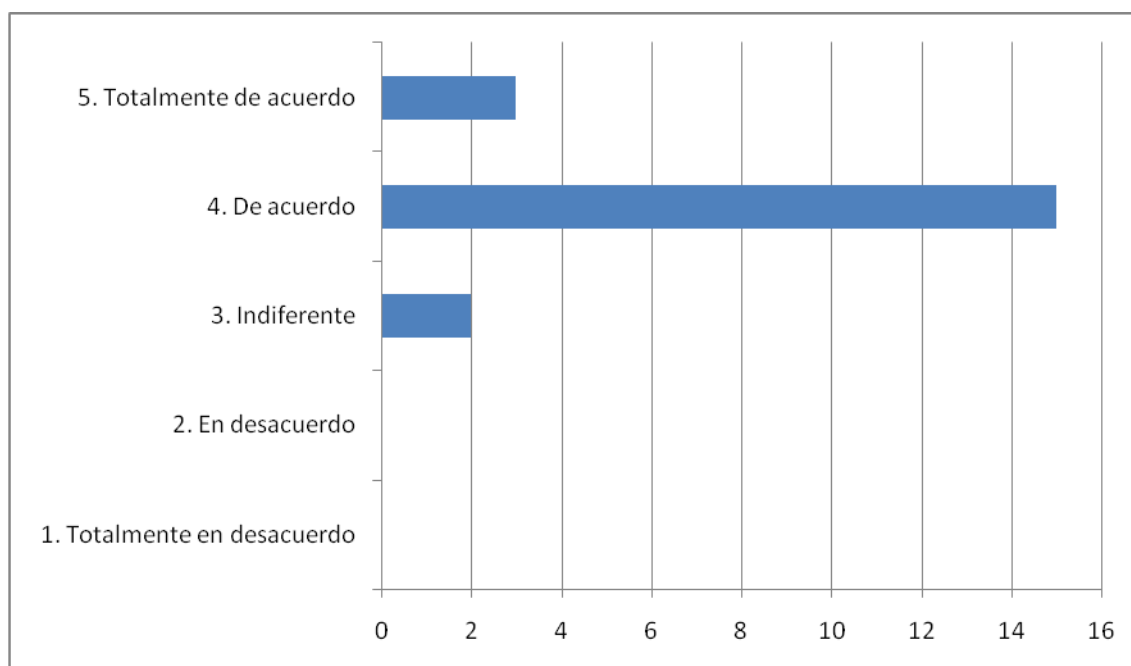
La mayoría del Claustro está de acuerdo, el alumnado comparte hasta los servicios.

2.- En mi clase agrupo a las alumnas y alumnos en función del sexo.

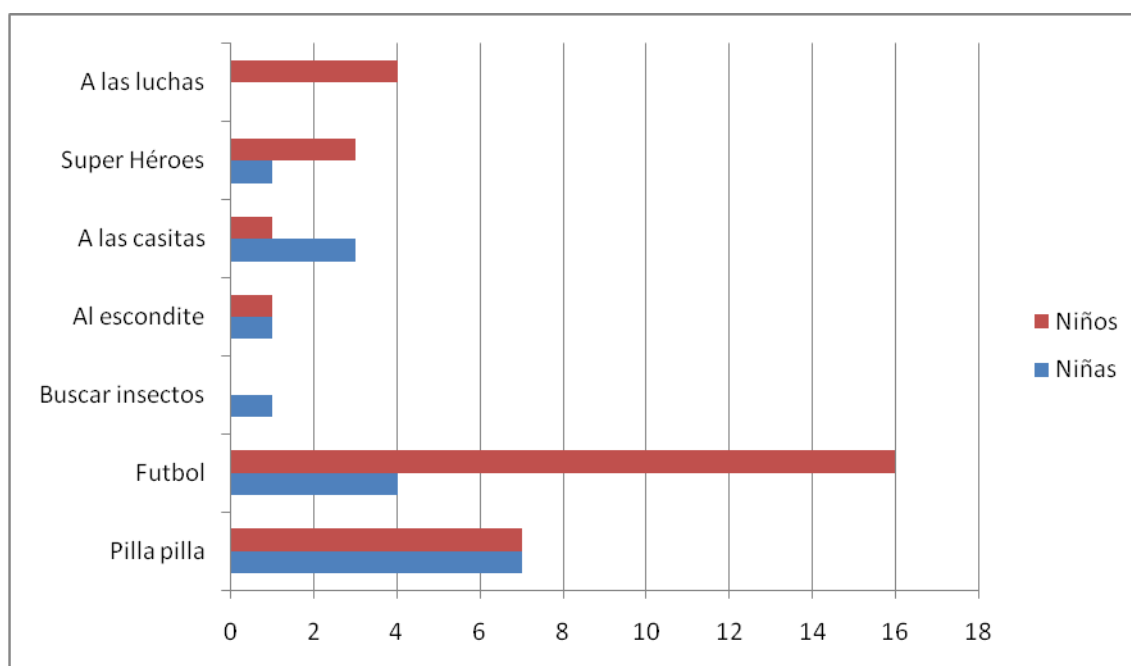


Todo el profesorado está en desacuerdo con la agrupación sexista del alumnado.

3.- En el patio de recreo las niñas y los niños realizan los mismos juegos.



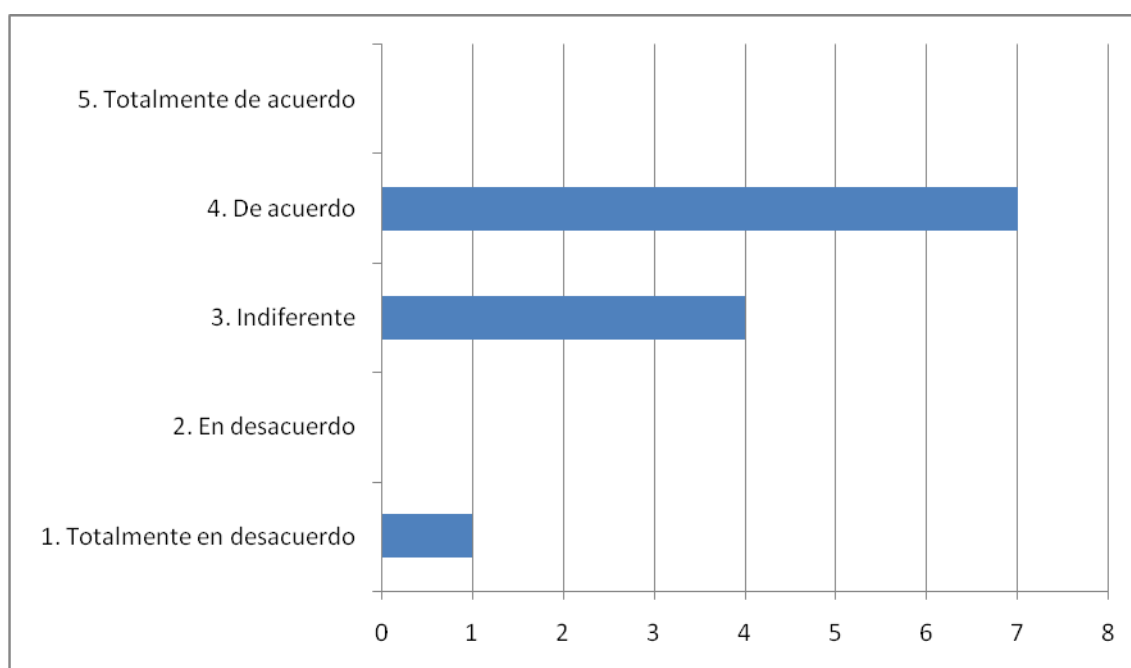
4.- ¿A qué suelen jugar las niñas en el recreo?



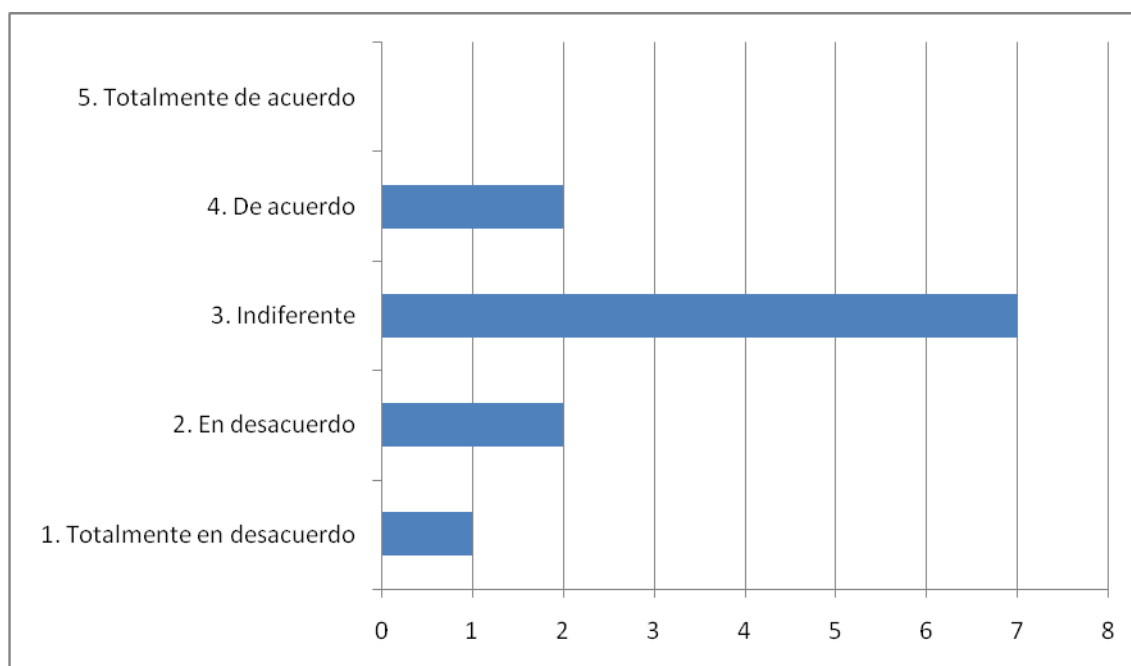
Destaca el fútbol como actividad elegida por los niños.

- BLOQUE V: ACTITUDES Y VALORES

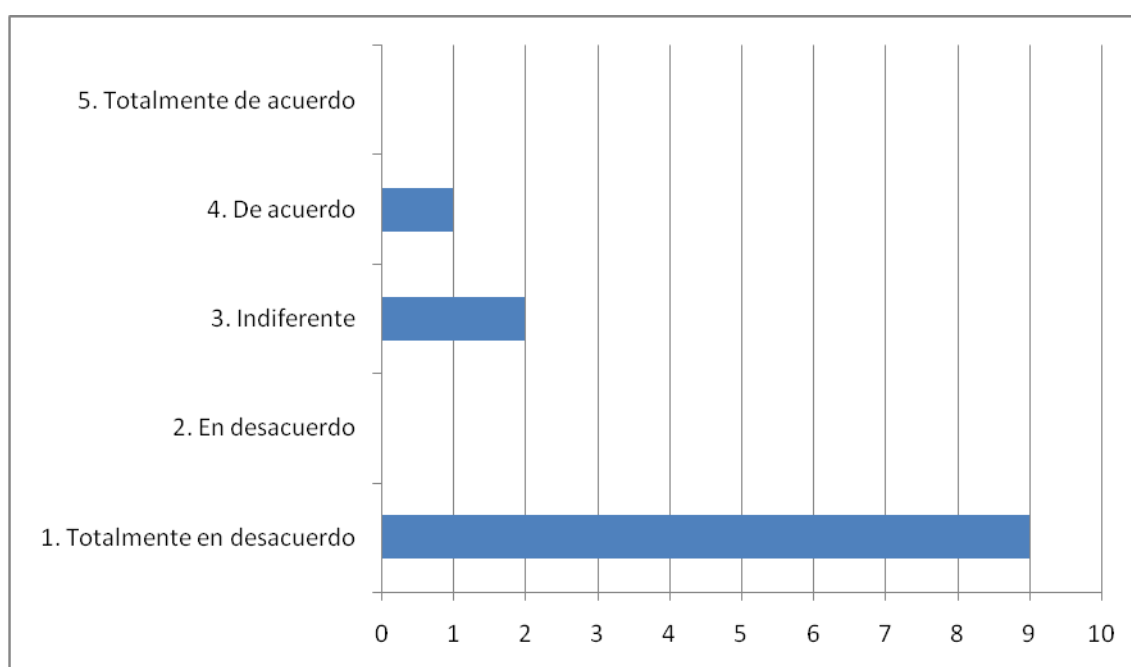
1.- Los niños, por regla general, son más revoltosos e inquietos que las niñas.



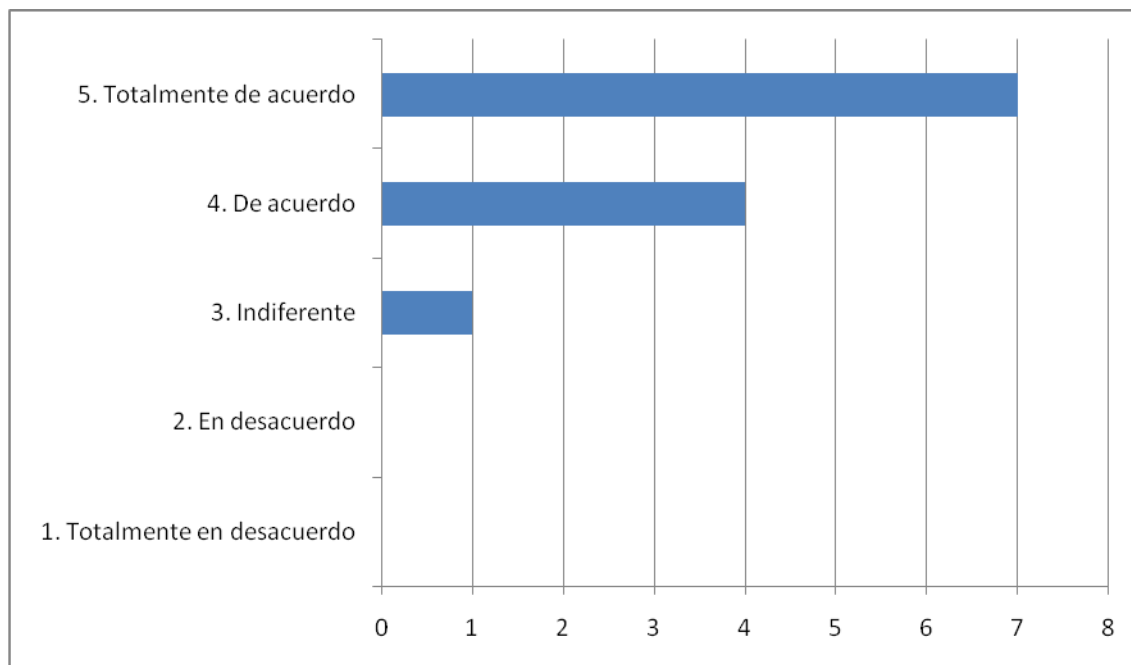
2.- Las niñas son más trabajadoras que los niños porque son más constantes.



3.- Las tareas de limpieza y orden de la clase se suelen pedir más a las niñas que a los niños.

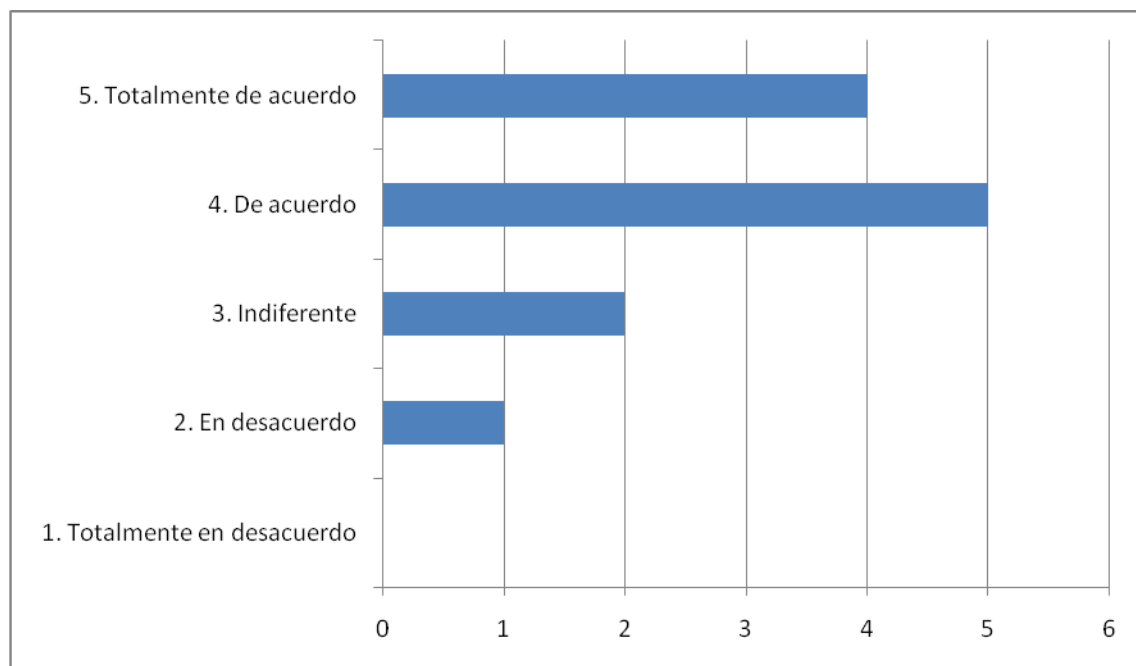


4.- Cuando se llama la atención a una alumna o un alumno se hace de la misma manera

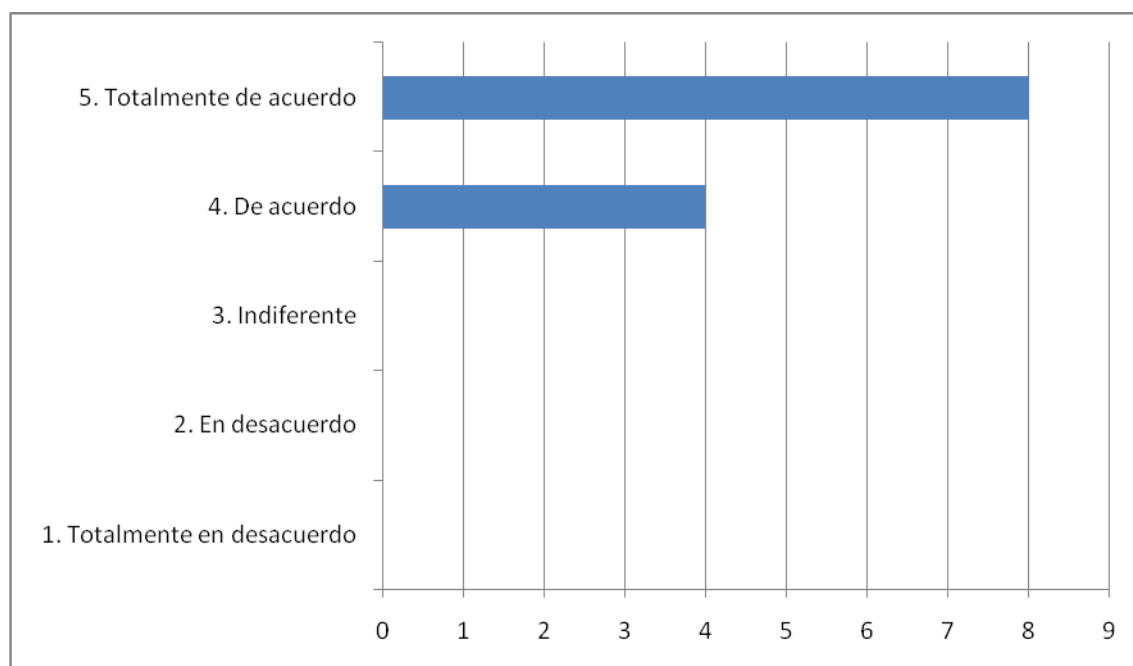


EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

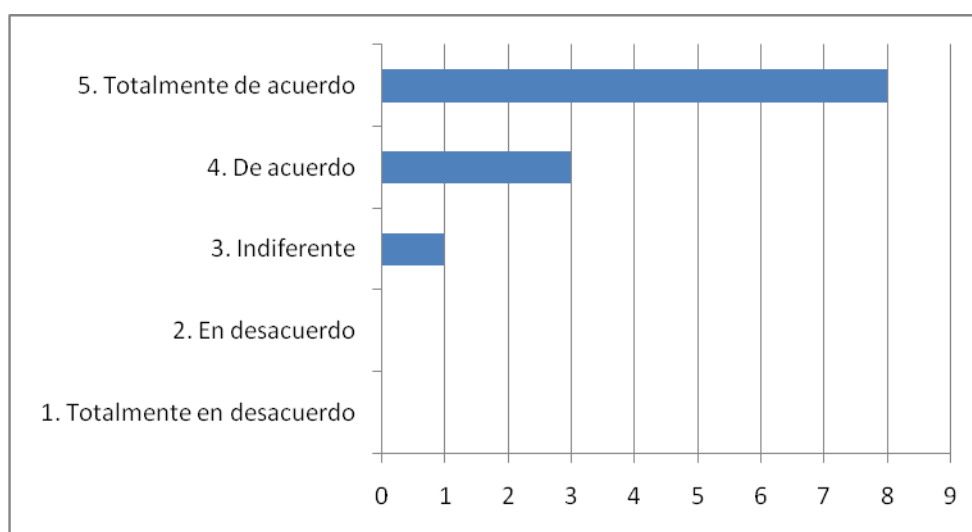
1.- La concepción que algunas familias de nuestro alumnado tienen sobre las diferencias de género, influyen negativamente en nuestro trabajo.



2.- Es necesario concienciar a las familias de la importancia de educar a sus hijas e hijos en la igualdad.



3.- Es imprescindible la colaboración de las familias para trabajar la igualdad de género con el alumnado.



b. Objetivos [establecidos en función de los resultados del diagnóstico realizado.](#)

Una vez realizado el diagnóstico de la realidad de nuestro centro en materia de coeducación e igualdad, se hace imprescindible la redacción de unos objetivos enmarcados

dentro del Plan de Igualdad, que nos oriente cómo enfocar nuestra labor desde la perspectiva coeducadora.

Por otra parte, aunque estos objetivos han de considerar los recursos y posibilidades reales de las que dispone el centro, deben estar contextualizados a la luz de la normativa, en concreto a las pautas que determina el Acuerdo del 16 de febrero de 2016 por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, es por esto que adaptaremos objetivos generales y medidas enunciados en este plan, detallándolos y concretándolos en objetivos más específicos.

i. Objetivos generales.

1 PLAN DE CENTRO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO: Integrar y contemplar de modo transversal la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran.

1.1 Fomentar la implicación de toda la Comunidad Educativa en un modelo de escuela coeducativa.

1.2 Incluir dentro del Plan de Centro este Plan de Igualdad de Género, con especial incidencia en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y en el Plan de Convivencia.

1.3 Realizar la autoevaluación de este plan, valorando el grado de desarrollo de estos objetivos y su eficacia.

1.4 Actuar eliminando prejuicios culturales y estereotipos sexista y discriminatorios que detectemos en libros de texto y materiales curriculares e incluir modelos igualitarios.

2 SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.

2.1 Realizar cada curso escolar acciones encaminadas a visibilizar desigualdades y a reducir desequilibrios detectados.

2.2 Incluir dentro del informe anual de autoevaluación del centro datos desagregados por sexo del profesorado para su análisis y difusión, acerca de formación y actualización docente, participación y desempeño de puestos de decisión y representación y convivencia.

2.3 Ídem referido a la familia.

2.4 Impulsar y favorecer la práctica inclusiva y equitativa mediante la utilización de un lenguaje no sexista en sus expresiones visuales, orales, escritas y entornos digitales.

2.5 Promover la buena convivencia libre de comportamientos sexistas y modelos estereotipados, tanto en las relaciones con el alumnado entre sí, como en la relación de este con el profesorado, así como extender el rechazo de toda la Comunidad Educativa a las actitudes y modelos que generan la violencia de género, en cualquiera de sus formas.

2.6 Organizar actividades curriculares complementarias y extraescolares coeducativas, que ayuden a desarrollar la competencia ciudadana del alumnado y a sensibilizarlo con los problemas sociales que la falta de igualdad genera.

2.7 Generar soluciones para un uso equitativo de los espacios comunes del centro, especialmente en horario de recreo.

2.8 Participar y colaborar con otras instituciones públicas de distintos ámbitos y otros centros del entorno, en las actuaciones y actividades relacionadas con la igualdad de género en educación.

3 CONTRIBUIR A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO: Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.

3.1 Incluir actuaciones para la eliminación de actitudes y prácticas discriminatorias basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o expresión de identidad de género, cuidando la socialización igualitaria y la educación emocional en todos los niveles.

3.2 Contemplar dentro de la acción tutorial actuaciones específicas de educación en valores no sexistas, deconstrucción de roles de género, educación afectivo-sexual teniendo en cuenta las distintas orientaciones sexuales, autonomía personal, construcción del autoconcepto, educación emocional, adecuada gestión de conflictos y prevención de la violencia de género.

3.3 Sensibilizar al alumnado y sus familias de la necesidad de velar por el uso seguro de Internet y redes sociales, a fin de evitar prácticas de suplantación de identidad, ciberacoso, grooming, sexting o diferentes formas de ejercer la violencia de género a través de ellas.

3.4 Promover la detección precoz de actitudes o conductas sexistas y situaciones de violencia de género, utilizando los indicadores que la Consejería de Educación proporcione, así como seguir el protocolo, registro y seguimiento de los distintos casos.

ii. Objetivos específicos

➤ OBJETIVOS PARA EL PROFESORADO:

- Promover en el profesorado un proceso de reflexión y formación en igualdad.
- Fomentar las relaciones de igualdad, basadas en el respeto, aportando estrategias para la resolución pacífica de conflictos.
- Promover la reflexión sobre el uso no sexista del lenguaje oral y escrito que se usa en el centro.
- Observar el uso del espacio por el alumnado e intervenir educativamente para que sea igualitario.
- Promover actividades lúdicas no sexistas.
- Potenciar la educación en valores y la educación emocional desde una perspectiva igualitaria.

- Contribuir a la eliminación de los roles sexista presentando al alumnado personajes literarios no estereotipados, mostrar el trabajo realizado por mujeres que han aportado grandes logros para la humanidad, etc.

➤ **OBJETIVOS PARA LAS FAMILIAS:**

- Sensibilizar a las familias sobre la importancia de participar e implicarse en la educación de sus hijas e hijos.

- Favorecer el cambio de actitud de las familias en el uso de juguetes de forma no discriminativa por cuestiones de sexo.

- Concienciar a las madres y padres de la importancia de no asignar roles por razón de sexo.

- Valorar y respetar las funciones y trabajos de las distintas personas que integran la familia y fomentar el reparto adecuado de responsabilidades entre todos los miembros sin que haya discriminación por razón de sexo.

- Reconocer la labor de la ama/amo de casa, desarrollando actitudes de respeto y valoración hacia dicha labor, considerando la importancia de compartir las tareas del hogar buscando, no sólo fomentar la cooperación en la familia, sino también, favorecer la propia autonomía del individuo.

➤ **OBJETIVOS PARA EL ALUMNADO:**

- Desarrollar la autoestima evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.

- Establecer relaciones afectivas satisfactorias, expresando libremente los propios sentimientos, así como desarrollar actitudes de ayuda y colaboración mutua, y de respeto hacia las diferencias individuales.

- Ir formándose una imagen positiva de sí mismo/a y construir su propia identidad a través del conocimiento y la valoración de las características personales y de las propias posibilidades y límites.

- Desarrollar la autonomía progresiva en la realización de actividades habituales sin que haya una discriminación sexista.

- Realizar actividades relacionadas con la vida doméstica que desarrollen habilidades y destrezas independientemente del sexo y que no refuercen los estereotipos.

- Aceptar los juguetes como instrumentos de diversión, manipulándolos sin hacer distinción por sexos a la hora de su utilización.

- Conocer y respetar las distintas normas del juego cooperativo desarrollando habilidades de comunicación y consenso en el grupo.
- Valorar la participación propia y ajena en los juegos y actividades propuestas sintiéndose miembros importantes del equipo, sin priorizar las victorias sobre el hecho propio de la participación.
- Conocer y valorar las distintas profesiones de los padres y madres con la intención de que conozcan la importancia de dicho trabajo para la vida familiar.
- Conseguir que la convivencia entre niñas y niños se enriquezca con el beneficio del trabajo en común, propiciando la ayuda y la colaboración en lugar de la competición.

c. Actuaciones concretas para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos:

En el marco administrativo de nuestro centro se elaboraran las siguientes medidas concretas de actuación con el fin de cumplir con la normativa en materia de igualdad antes mencionada. Así el Equipo Directivo, con el asesoramiento del coordinador del Plan de Igualdad del centro, se comprometen a la constante revisión y modificación en:

i. En el proyecto educativo, al menos en los siguientes aspectos:

1. En el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo, en la documentación del centro, recursos y materiales didácticos, cartelería, páginas web, comunicación con las familias, etc.
2. En las programaciones didácticas y en las propuestas pedagógicas.
3. En el Plan de Convivencia.
4. En el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
5. En el Plan de Formación del Profesorado.
6. En los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.
7. En las actividades complementarias y extraescolares que se programen.
8. En el informe de autoevaluación del centro.

ii. En el Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, al menos en los siguientes aspectos:

1. En la organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro.
2. En la paridad en los cauces de decisión, responsabilidad y participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
3. En el reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado.

iii. En el Proyecto de Gestión, al menos en los siguientes aspectos:

1. En el impacto de género en los presupuestos del centro.
2. En los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.
3. En las cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones o convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.

d. Calendario de actuación para las actuaciones programadas

Durante el curso se van a programar las siguientes actividades con el fin de abordar los objetivos propuestos en este II Plan de Igualdad:

DE FORMA ANUAL: Vamos a llevar una continua evaluación del lenguaje escrito y oral, de los materiales y recursos curriculares y didácticos, con el fin de cumplir nuestra voluntad de favorecer y desarrollar un lenguaje no sexista e igualitario. De esta forma a final de curso se actualizará el diagnóstico realizado en el presente curso.

A parte de ello a nivel mensual y en colaboración con la coordinación de “Escuela Espacio de Paz” vamos a programar las siguientes actividades con contenidos en materia de igualdad:

SEPTIEMBRE:

-Elección de Delegados/as de alumnado.

Tras establecer las normas y pautas de funcionamiento del grupo se procede a la elección de la/el delegado/a de clase, incidiendo en mantener la igualdad de género, el respeto y una perspectiva multiétnica en la elección.

-Entrega de programación de actividades con objetivos y contenidos en materia de igualdad de género para su trabajo en las tutorías (para el curso completo, dividido por meses)

OCTUBRE.

-Marcha Rosa.

Elaboración de Lazos rosas para la posterior participación en la marcha de la localidad.

NOVIEMBRE:

-Carrera “Save the Children”

Celebración del día de los derechos del niño y niña.

-Día contra la violencia de género (25 de Noviembre).

Actividades para concienciar en torno a este problema: Photocall con mensajes, Mural con mensajes contra la violencia de género; escucha de canciones contra la violencia de género; Actividades intercentros.

-Día de la discapacidad (27 de Noviembre)

Semana de la discapacidad con actividades para todo el alumnado. Actividades que fomenten la concienciación, la formación y el acercamiento a compañeros/as con discapacidad y NEAE en el centro desde una visión de respeto e igualdad.

ENERO

-Día de la Paz (30 Enero)

Actividades para fomentar la paz, concienciación y la igualdad como mecanismo fundamental para alcanzar la paz: Lecturas de manifiestos; photocall, elaboración y exposición de materiales.

FEBRERO

-Programa “Agente Tutor”

Actividades para concienciar al alumnado de la necesidad de respetar las normas de circulación, la prevención de la violencia en todas sus formas (violencia de género y acoso escolar) a través del acercamiento de la policía local a las aulas.

MARZO

-Día de la mujer trabajadora (8 de Marzo)

Actividades de concienciación. Actividades intercentro. Photocall, murales con mensajes.

MAYO

-Día de la Familia (15 de Mayo)

Realización de trabajos para la familia fomentando la concienciación sobre distintos tipos de familias.

Al finalizar el curso se incluirán todas las actividades en la memoria anual de igualdad con el fin de que queden reflejadas y aprobadas en el consejo escolar.

e. Recursos personales y materiales

El coordinador se encargará de gestionar y coordinar al personal que participará en las distintas actividades. Este equipo estará formado por: equipo directivo, claustro, consejo escolar, AMPA, alumnado y activos sociales en pro de la igualdad.

En cuanto a los recursos materiales dependiendo de cada actividad se necesitarán distintos recursos que serán especificados en la memoria final anual donde quedan reflejadas específicamente las actividades anuales desarrolladas.

f. Evaluación del plan:

La evaluación será continua y formativa y se valorarán los siguientes aspectos:

- La participación y motivación del alumnado.
- Las actitudes y comportamientos generados en los niños y niñas.
- La participación y cooperación de las familias.
- La participación e implicación del profesorado.
- La consecución de los objetivos
- Los contenidos establecidos.
- Las actividades programadas
- La adecuación de los materiales
- La metodología
- La temporalización
- La adecuación de los espacios.

La evaluación del alumnado se realizará mediante la observación y anotación en hojas de registro. Será positiva si conseguimos un cambio de actitud en las manifestaciones sexistas que hayamos observado al inicio del Plan.

La evaluación de las familias la consideraremos positiva si conseguimos que los padres se impliquen más en la educación de sus hijas e hijos, y que madres y padres muestren un cambio de actitud respecto a los estereotipos de género.

La evaluación del profesorado la llevaremos a cabo en reuniones de Claustro, en las que valoraremos la implicación de las maestras y maestros en el desarrollo del plan, las actividades realizadas, la elaboración de los materiales, etc.

Esta evaluación se realizará en tres fases:

➤ **EVALUACIÓN INICIAL**

En esta evaluación utilizaremos las siguientes herramientas de recogida de información:

- Datos estadísticos
- Fichas de observación
- Cuestionarios a alumnado, profesorado y familias

Estas herramientas se encuentran recogidas en el apartado Anexos de este Plan de Igualdad de género.

➤ **EVALUACIÓN INTERMEDIA (O SEGUIMIENTO)**

Esta evaluación o seguimiento se realizará, al menos, una vez al trimestre.

➤ **EVALUACIÓN FINAL.**

La evaluación final se hará a través de la siguiente herramienta Ad hoc diseñada para ello:

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

		LOGROS	DIFICULTADES	COMO MEJORARLO
PLAN DE IGUALDAD ANUAL	Estructura del propio Plan de Igualdad en el centro			
	Visibilización de la Coeducación para la Comunidad Educativa			
	Transversalización de la Coeducación ; presencia en las distintas áreas			
	Implicación con las Familias Con la Comunidad			
ACTIVIDADES	Duración de las propuestas			
	Capacidad para producir cambios y deconstruir estereotipos			

	Grado de dificultad al aplicarlas			
METACOGNICIÓN	Eficacia del aprendizaje para producir cambios y generar nuevos modelos referentes			
	Visibilidad del avance (cómo mostrarlo)			

METODOLOGÍA	Formación en Igualdad			
	Implicación, Trabajo en equipo del profesorado			
	Implicación, Trabajo del alumnado			
	Implicación, Trabajo con las familias			
	Diversificación de canales para trabajar la igualdad: en áreas curriculares y en la acción tutorial			
	en efemérides o actividades puntuales			
	Estrategias a desarrollar desde las Inteligencias múltiples: visual-			

	auditiva- musical- quinestésica- matemática- lingüística...			
RECURSOS	materiales			
	personales			
	didácticos			
	Externos al centro	-		
EVALUACIÓN	Datos			
	Herramientas utilizadas			

PROPUESTAS DE MEJORA DEL PLAN DE IGUALDAD PARA EL SIGUIENTE

DEL DISEÑO DEL PLAN		
DE LA PLANIFICACIÓN	ACTUACIONES QUE DEBEN CONTINUAR	
	ACTUACIONES A MODIFICAR O ELIMINAR	
	ACTUACIONES QUE DEBEN GENERARSE	

g. Otros aspectos a tener en cuenta

1) FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN IGUALDAD O COEDUCACIÓN.

La formación en coeducación tanto del profesorado como de la comunidad educativa se convierte en un aspecto fundamental a la hora de iniciar el cambio del modelo pedagógico del centro educativo hacia un modelo coeducativo. Es necesario formar al profesorado de manera que éste tenga la base teórica necesaria que le permita conocer desde conceptos básicos como sexo/género y sus diferencias, hasta las formas en las que roles y estereotipos de género continúan a día de hoy estando presentes.

Una vez establecidas las propuestas de mejora se verá qué formación para el profesorado será necesaria en lo que se refiere a la educación en igualdad de género.

2) INTEGRANTES DEL EQUIPO DE IGUALDAD.

El Equipo de igualdad estará integrado por el equipo directivo, la persona coordinadora del Plan y la coordinadora de ciclo.

3) PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La participación de la Comunidad Educativa seguirá en la misma línea, fomentando la participación de un mayor número de familias.

4) REGISTRO ESCRITO DE LAS OBSERVACIONES, ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN REALIZADAS.

El registro escrito y el posterior archivo de la documentación relacionada con el plan de igualdad serán fundamentales para el mantenimiento del plan a largo plazo y para la mejora y perfeccionamiento del mismo, por ello se levantará acta de cada una de las

sesiones que se celebren y se llevará un registro y archivo de las actuaciones llevadas a cabo, esto es importante, no sólo porque se puede recordar lo que se ha realizado, sino que también permite tener en cuenta la valoración llevada a cabo y los cambios que son necesarios hacer, dado el caso.

Además, en el mundo de la enseñanza es frecuente la movilidad geográfica del profesorado de un centro a otro y de un año académico a otro, por tanto, dejar por escrito toda la información derivada de la ejecución del plan de igualdad ayudará a que el profesorado nuevo en el centro pueda incorporarse al proyecto.

4. Anexos

ASPECTO A DIAGNOSTICAR	HERRAMIENTA PROPUESTA
1.- Características del centro educativo	- Distribución por sexos de la comunidad educativa. - Resultados académicos por sexo. - Absentismo por sexo.
2.- Lenguaje sexista	- Lenguaje escrito - Lenguaje oral.
3.- Usos de espacios y tiempos	- Fichas de observación del patio y de las áreas deportivas - Cuestionarios a profesorado y familias
4.- Material didáctico	- Ficha de observación de actividades y materiales - Ficha de análisis de lenguaje
5.- Actitudes y valores de profesorado, alumnado y familias sobre igualdad	- Cuestionarios a profesorado, alumnado y familias
6.- Convivencia y resolución de	- Fichas de observación

conflictos	
7.- Recursos externos.	- Ficha de Recogida de datos.

FICHA DE OBSERVACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO. LENGUAJE									
TÍTULO DEL LIBRO/ MATERIAL:_____									
AUTOR/A/ES:_____									
EDITORIAL:_____									
ASIGNATURA:_____									
CURSO:_____									
PERSONA QUE OBSERVA:_____									
FECHA DE LA OBSERVACIÓN:_____									
PÁGINAS OBSERVADAS:_____									
Masculino	Masculino y femenino		Neutro		Total				
% Masculino	% Masculino y femenino		% Neutro						
PERSONAJES QUE APARECEN EN EL MATERIAL ANALIZADO RELACIONADOS CON LAS ACTITUDES SEÑALADAS									
ACTIVIDA D:	CONTENI DO		IMÁGEN ES		TOTAL			%	
	H	M	H	M	H	M	T	H	M

							ot al		
- Autoridad									
- Valentía									
- Osadía									
- Agresividad									
- Timidez									
- Miedo									
- Ayuda									
- Ternura									
- Obediencia									
- Solidaridad									
- Otras: _____ —									

FICHA DE OBSERVACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO
Curso:_____ Asignatura:_____ Fecha de la observación:_____
Nombre de la persona que realiza la observación:_____
LIBRO: TÍTULO: _____

AUTOR/A/ES:_____
EDITORIAL:_____
OTROS MATERIALES: _____

○ **FICHA DE OBSERVACIÓN DEL PATIO DE RECREO**

FICHA DE OBSERVACIÓN DEL PATIO DE RECREO. ACTIVIDAD			
Curso:_____ Fecha de la observación:_____ Minutos observados:_____			
Nombre de la persona que realiza la observación:_____			
ACTIVIDAD OBSERVADA:	Nº de niños participant es	Nº de niñas participant es	Total de participan tes
- Juego:_____			
- Deporte:_____			
- Actividad pasiva:_____			
FICHA DE OBSERVACIÓN DEL PATIO DE RECREO. ESPACIOS			
Curso:_____ Fecha de la observación:_____ Minutos observados:_____			
Nombre de la persona que realiza la observación:_____			
ZONAS DEL PATIO:	Nº de niños que ocupan	Nº de niñas que ocupan	Total

- Zona inferior:_____			
- Zona intermedia:_____			
- Espacio entre módulos:_____			
- Zona superior:_____			

- FICHAS DE OBSERVACIÓN:

○ **LENGUAJE ESCRITO**

• CARTELERÍA

Fecha de observación:			
	Masculino	Masculino y femenino	Neutro
Dirección			
Secretaría			
Sala de profesorado			
Tablón de anuncios			
Aulas			
Otros espacios			

• INFORMACIÓN QUE SE ENVÍA

Fecha de observación:			
	Masculino	Masculino y femenino	Neutro
A las familias			
De la AMPA			
Boletines de evaluación			
A diferentes organismos			
Otras			

• CONVOCATORIAS

Fecha de observación:			
	Masculino	Masculino y femenino	Neutro
Claustro			
Consejo escolar			
Coordinación de ciclo			
Otras citaciones			

• ACTAS

Fecha de observación:			
	Masculino	Masculino y femenino	Neutro
Claustro			
Consejo escolar			
Coordinación de ciclo			
ETCP			
Equipos docentes			
Equipo de evaluación			
Otras			

- PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Fecha de observación:			
	Masculino	Masculino y femenino	Neutro
Plan de Centro:			
- Proyecto curricular: . Plan de convivencia . Plan de compensatoria . POAT . Escuela espacio de Paz . Aldea . Creciendo en salud . Plan Marea . Plan de familia . Plan de biblioteca			
- ROF			
- Proyecto de gestión			

- PROGRAMACIÓN DE AULA

Fecha de observación:			
	Masculino	Masculino y femenino	Neutro
Programación Inf. 3 años			
Programación Inf. 4 años			
Programación Inf. 5 años			
Programación 1 EP			
Programación 2 EP			
Programación 3 EP			
Programación 4 EP			
Programación 5 EP			
Programación 6 EP			
Programación AEE			
Programación Refuerzo ed.			
Programación Inglés			
Programación Francés			
Programación Informática			
Programación aula PT			
Programación aula AL			
Programación Compensación			

14. PLANES ESTRATÉGICOS QUE DESARROLLA EL CENTRO.

Los planes estratégicos van a ser documentos donde nos comprometemos como Centros Educativos a realizar junto a las instituciones referentes, las actividades programadas siguiendo una estrategia a seguir de medio y corto plazo. Por ello, estos planes se deberán revisar anualmente o cuando vayan finalizando su periodo de vigencia.

Deberá marcar las directrices, metodología, temporalización, etc... Para que su aplicación alcance las aspiraciones y objetivos que ha plasmado en su composición.

Debemos desplazar el énfasis en el "qué lograr" (objetivos) al "qué hacer" (estrategias), concentrándonos en objetivos factibles y asequibles de lograr en conexión con las oportunidades y desafíos que ofrece el entorno.

Por tanto, deberá ser cuantitativo, manifiesto y temporal. Es cuantitativo porque indica los objetivos numéricos que queremos lograr. Es manifiesto porque especifica una metodología y unas líneas de actuación para conseguir esos objetivos. Es temporal porque establece unos intervalos de tiempo, concretos y explícitos, que deben ser cumplidos por los Centros para que la puesta en práctica del plan sea exitosa.

Con todo lo anterior los planes estratégicos deben marcar una actitud, una forma de trabajo; donde se requiere de dedicación para actuar con base a la observación del futuro, y una como una parte integral de la ideología de cada Centro.

Debemos tener en cuenta antes de solicitar y aplicar un plan/programa/proyecto varias fases:

FASES	INFORMACIONES
• Análisis de la situación	Permite conocer la realidad en la cual opera la organización.
• Diagnóstico de la situación	Permite conocer las condiciones actuales en las trabajamos la opción a solicita, para ello es necesario establecer mecanismos que permitan medir la actual situación (tanto dentro como fuera de la Centro).
• Declaración de objetivos	Los Objetivos son los puntos futuros adonde la organización pretende llegar. Estos objetivos deben ser debidamente cuantificables, medibles y reales; puesto que luego han de ser evaluados.
• Estrategias	Las estrategias a seguir responderán a la necesidad del Centro para responder a las necesidades de todo el ente educativo (interno y externo), para poder "movernos" adecuadamente, en los tiempos y condiciones correctas.
• Planes de actuaciones	Los estipulados por la convocatoria correspondiente
• Seguimiento	Permite conocer la manera en que se viene aplicando y desarrollando el programa y sus actuaciones, tanto dentro como fuera del Centro; para poder ir corrigiéndolas y mejorándola dentro de nuestras posibilidades.
• Evaluación	La evaluación es el proceso que permite medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los objetivos planteados. La evaluación permite hacer un "corte" en un cierto tiempo y comparar el objetivo planteado con la realidad. Existe para ello una amplia variedad de herramientas. Y es posible confundirlo con otros términos como el de organizar, elaborar proyecto, etc....

Nuestro centro desarrolla los siguientes planes estratégicos:

- Plan de apertura de centros.
- Plan de igualdad.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Bibliotecas escolares.
- Plan de autoprotección.
- Escuela espacio de Paz-
- TIC.
- Plan de riesgos laborales.

- PROA.
- PALE.
- Creciendo en salud.
- PRODIG.
- Proyecto Aldea.
- Escuelas mentoras.

INDICE

1. CONCEPTO Y CONTEXTO.	PAG 3
2. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DE LOS RENDIMIENTOS ESCOLARES.....	PAG 9
3. LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.....	PAG 12
4. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y PROPUESTAS PEDAGÓGICAS.....	PAG 19
5. CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES EN CADA UNA DE LAS ETAPAS. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE AREAS Y DIFERENTES PROPUESTAS METODOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS.	PAG 21
6. LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.	PAG 119
7. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS, LA DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, LA ASIGNACIÓN DE TUTORIAS Y LOS AGUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.....	PAG 156
8. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	PAG 161
9. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	PAG 193
10. PLAN DE CONVIVENCIA.....	PAG 214
11. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	PAG. 267
12. CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASI COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.....	PAG 275
13. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.....	PAG 279
14. PLAN DE IGUALDAD.	PAG 282
15. PLANES ESTRATÉGICOS QUE DESARROLLA EL CENTRO.	PAG 351
16. ANEXOS.	
• ANEXO I. CONCRECIÓN DE CONTENIDOS DE PRIMARIA.	
• ANEXO II. MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN.	
• ANEXO III. PLAN DE MEJORA.	
• ANEXOIV. PROYECTO TIC.	
• ANEXO V. PROYECTO TIMBRE.	